

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



ALCALDÍA DE
BABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN BABA

ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BABA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A partir de la aprobación de la Constitución del año 2008, se establecen competencias exclusivas a los distintos niveles de gobierno.

El artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, en los numerales 1 y 2 establece como competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en la jurisdicción del Cantón, así como el uso y la gestión de suelo.

Es obligación las autoridades del presente periodo administrativo actualizar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y el plan de uso y gestión de suelo, instrumento jurídico administrativo fundamental para la ejecución de los proyectos en beneficio de los habitantes de la circunscripción territorial cumpliendo de esta manera con el SUMAK-KAWSAY, establecido en la norma suprema y el artículo 54 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

CONSIDERANDOS

Que, el primer inciso del artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que, *“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.”*;

Que, el artículo 225 numeral 2) de la Constitución de la República del Ecuador expresa que, *“El sector público comprende: Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.”*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que, *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que, el artículo 227 de la Carta Magna prevé que, *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*;

Que, el artículo 238 de la Carta Magna expresa que, *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún*

caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.” Además, el mismo artículo añade que, “Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”;

Que, el artículo 240 de la Norma Fundamental dispone que, *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.”* Además, el mismo artículo añade que, *“Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;*

Que, el artículo 241 de la Constitución dispone que, *“La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.”;*

Que, el artículo 253 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que, *“Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejales y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley.”;*

Que, el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 1) y 2) manifiestan que, *“Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.”;* y, *“El control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.”;*

Que, el inciso final del artículo 264 de la Norma Fundamental manifiesta que, *“En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.”;*

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que, *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de*

carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”;

Que, el artículo 1 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en adelante COOTAD, expresa que, *“Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.”;*

Que, el primer inciso del artículo 7 del COOTAD dispone que, *“Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.”;*

Que, *“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.”,* de conformidad a lo establecido en el artículo 53 del COOTAD;

Que, la Disposición Transitoria Vigésimo Segunda del COOTAD manifiesta que, *“En el período actual de funciones, todos los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados deberán actualizar y codificar las normas vigentes en cada circunscripción territorial y crearán gacetas normativas oficiales, con fines de información, registro y codificación.”;*

Que, el artículo 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que, *“El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. (...)”;*

Que, el numeral 2 del artículo 3 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas expresa que, *“El presente código tiene los siguientes objetivos: Articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre éstos.”;*

Que, el numeral 2 del segundo inciso del artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que, “(...) *Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de: La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno.*”;

Que, “*La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.*”, de conformidad a lo establecido en el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;

Que, el artículo 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas manifiesta que, “*El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.*” Además, el mismo artículo establece que, “*El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.*”, y por último dispone que, “*Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.*”;

Que, el segundo y tercer inciso del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas disponen que, “*Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.*”; y, “*Para la definición de las políticas se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, las leyes, en los instrumentos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el reglamento de este código.*”;

Que, el segundo inciso del artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas expresa que, “*Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.*”;

Que, el primer y tercer inciso del 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas expresa que: *“El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.”*; y, *“Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.”*;

Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas expresa que: *“Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.”*;

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que: *“En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes: a.) Diagnóstico; b.) Propuesta; y, c.) Modelo de gestión”*;

Que, el literal b) del artículo 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas manifiesta que: *“Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.*

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales. Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)";

Que, *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.",* de conformidad a lo establecido en el artículo 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;

Que, el artículo 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas manifiesta que, *"Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.",*

Que, el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas manifiesta que, *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.",*

Que, *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.",* de conformidad a lo establecido en el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;

Que, el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que, *"Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. El Ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con*

los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.”;

Que, el artículo 17 numeral 2) del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que, *“Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, y sin perjuicio de lo establecido en normativa nacional y local, los instrumentos de ordenamiento territorial son: Instrumentos de los gobiernos autónomos descentralizados: Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados son los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de las regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.”;*

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que, *“Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados. Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable. Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación.”;*

Que, el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que, *“En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, los siguientes componentes: a.) Diagnóstico El diagnóstico de los planes de los gobiernos autónomos descentralizados deberá contener, por lo menos, lo siguiente: 1) La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio; 2) La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional; 3) La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del gobierno*

autónomo descentralizado; 4) La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan cabo en su territorio; 5) Las relaciones del territorio con los circunvecinos; 6) La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, 7) El modelo territorial actual.; b.) Propuesta La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente: 1) La visión de mediano plazo; 2) Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y, 3) El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.; y, c.) Modelo de gestión Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, lo siguiente: 1) Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y, 2) Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública. (...).”;

Que, el artículo 13 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo expresa que, *“Los planes complementarios son instrumentos de planificación de los niveles de gobierno regional, provincial, municipal y metropolitano, que tienen por objeto detallar, completar y desarrollar de forma específica lo establecido en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Estos podrán referirse al ejercicio de una competencia exclusiva, o a zonas o áreas específicas del territorio que presenten características o necesidades diferenciadas. Los planes complementarios no podrán modificar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.”;*

Que, el artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo expresa que, *“El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.”;*

Que, el artículo 15 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo expresa que, *“Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas. Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión de suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación.”;*

Que, el artículo 27 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo expresa que, *“Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y*

ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico. El Consejo Técnico dictará las normas correspondientes para la regulación del plan de uso y gestión.”;

Que, la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo dispone que, *“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes hasta el 15 de diciembre del 2022, por motivo de la crisis sanitaria derivada de la COVID-19. En el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados que presentaron sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes dentro del primer año luego de concluido el estado de excepción nacional dictado mediante Decreto Ejecutivo número 1126, podrán presentar alcances a los mismos hasta el 15 de diciembre de 2022, por iniciativa propia, por petitorio de la ciudadanía al Gobierno Autónomo Descentralizado o a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, y por observación de esta entidad. Por otro lado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados que presentaron sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes dentro del primer año luego de concluido el estado de excepción nacional dictado mediante Decreto Ejecutivo número 1126, sobre los cuales la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo ha iniciado cualquier tipo de proceso sancionatorio o de control, podrán hasta el 15 de diciembre de 2022, subsanar cualquier tipo de error identificado por el órgano de control, lo que evitará que se incurra en cualquier tipo de sanción. En cualquiera de los dos casos señalados en los incisos precedentes, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, deberá señalar las observaciones y/o errores, y notificarlos oportunamente al Gobierno Autónomo Descentralizado correspondiente, hasta el 15 de diciembre de 2022. Finalizado dicho plazo, no se podrá iniciar ningún tipo de procedimiento de control o sancionatorio, si las observaciones y/o errores no han sido debidamente notificadas al Gobierno Autónomo Descentralizado correspondiente.”;* y,

En uso de las facultades conferidas en el inciso final del artículo 264 de la Constitución de la República y los artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba, expide la siguiente:

ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BABA.

Artículo 1. Objeto. – La presente ordenanza tiene por objeto aprobar la actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial 2023-2027 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba, elaborado por la Dirección de Planificación instrumento que se anexa y forma parte integrante de este cuerpo legal.

Artículo 2. Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - La actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial 2023-2027 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba, constituye el instrumento de planificación que contienen las directrices principales respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Se derogan todas las normas de igual o menor jerarquía que se opongan a la presente Ordenanza.

DISPOSICIÓN FINAL

La Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial 2023-2027 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba, entrará en vigencia a partir de su aprobación; sin perjuicio de su promulgación y publicación, de conformidad con el artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Dada y firmada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



Firmado electrónicamente por:
SHIRLEY Jael MELO
OLVERA

Abg. Jael Melo Olvera
ALCALDESA DEL GADMC BABA



Firmado electrónicamente por:
ISSELL ELIZABETH
SUNIGA ALMACHE

Abg. Issell Suñiga Almache
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL DEL GADM DEL CANTON BABA

CERTIFICO: Que la **ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BABA**, fue discutida, analizada y aprobada en primera y definitiva instancia por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baba, en dos sesiones; sesión extraordinaria de fecha 05 de noviembre del 2024 y sesión ordinaria de fecha 20 de marzo del 2025.

Baba, 20 de marzo del 2025.



Firmado electrónicamente por:
**ISSELL ELIZABETH
SUNIGA ALMACHE**

Abg. Issell Suñiga Almache
SECRETARIA GENERAL

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 322 del COOTAD, habiéndose observado el trámite legal y estando de acuerdo con la Constitución a las Leyes de la República, **SANCIONO** la presente **ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BABA.**

Baba, 20 de marzo del 2025.



Firmado electrónicamente por:
**SHIRLEY Jael MELO
OLVERA**

Abg. Jael Melo Olvera
ALCALDESA DEL GADMC BABA

Proveyó y firmó **ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BABA**, la Abogada Shirley Jael Melo Olvera, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baba, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

Baba, 20 de marzo del 2025.



Firmado electrónicamente por:
**ISSELL ELIZABETH
SUNIGA ALMACHE**

Abg. Issell Suñiga Almache
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN 001-2024-CPC-GADMCB

El Consejo de Planificación de Desarrollo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba, considerando:

Que, la Constitución de la República del Ecuador CRE, dispone en el art 3 numeral que son deberes primordiales del estado, planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la retribución equitativa del recurso y las riquezas para acceder al buen vivir.

Que, el artículo 100 de la CRE, establece, que los diferentes niveles de gobiernos se conformaran e instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 Ibidem prescribe, que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el artículo 54 del COOTAD Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar políticas promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal; e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

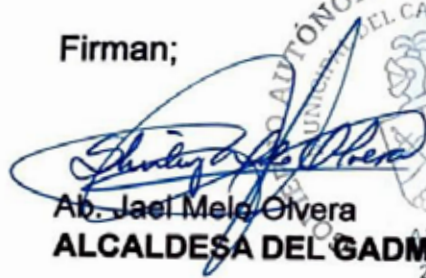
RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar La Actualización Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial 2023-2027

Disposición final. - La presente resolución se notificará al Consejo del Planificación y Participación Ciudadana.

Dado y firmado en la ciudad de Baba a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil veinte cuatro

Firman;

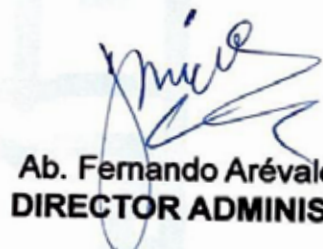

Ab. Joel Melo Olivera
ALCALDESA DEL GADMCB


Ing. Boris Beltrán Filian
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO


Sra. Jazmin León Cepeda
CONCEJAL DEL GADMCB


Ing. Diego Ferrer Zambrano
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO Y OT.


Lcdo. José Baquerizo Velásquez
COORD. DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL


Ab. Fernando Arévalo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


Ing. Jojane Sanchez Fernandez
COORD. DE PLANIFICACION ESTRA Y PARTICIPACION CIUDADANA


Ab. Fanny Valle Riofrio
PROCURADOR SINDICO

DELAGADOS DE INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA



Sr. Milton Villasagua Gutiérrez
Delegado Ciudadano
Del Recinto Santa Rosa



Sr. Orlando Jiménez Medina
Delegado Ciudadano del Recinto
Guayabo



Sra. Graciela Moncada Coronel
Delegada Ciudadana Del Recinto El Jobo

CANTÓN BABA

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027

JAE MELO
Alcaldesa



CONTENIDO

1	MARCO REFERENCIAL
1.1	Constitución de la República del Ecuador
1.2	De las competencias, facultades, gestión y funciones del G.A.D. Cantonal. Según lo determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
1.2.1	Competencias
1.2.2	Competencias exclusivas.....
1.2.3	Competencias concurrentes
1.2.4	Competencias adicionales
1.3	Competencias residuales
1.4	Facultades
1.4.1	Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
1.5	De la gestión
1.5.1	Gestión concurrente
1.6	Gestión Delegada.....
1.7	Formas de mancomunamiento
1.8	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.
1.9	Código de Planificación y Finanzas Públicas.....
1.10	Ley orgánica de Participación Ciudadana
1.11	Referentes obligatorios
1.11.1	Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador
2	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
3	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO
3.1	Delimitación Política
3.2	Fecha de Cantonización
3.3	Símbolos del Cantón
	 Himno al cantón Baba
3.4	Mapeo de actores que influyen en el Territorio
3.5	Convenios interinstitucionales o gubernamentales, académicas y afines.....
4	SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL
4.1	Geología
4.2	Relieve general del Cantón Baba.....
4.3	Macrorelieve del Cantón Baba
4.4	Mesorelieve del Cantón Baba.....
4.5	Relieve
4.6	Suelos

4.7	Cobertura del suelo
4.8	Aptitud agrícola.....
4.9	Clima.....
4.10	Temperatura
4.11	Precipitación Pluviales
4.12	Bioclima.....
4.13	Hidrografía.....
4.13.1	Cuencas hidrográficas.....
4.13.2	Subcuencas y Microcuencas en el Cantón Baba:
4.13.3	Ríos
4.14	Amenaza de riesgo
4.14.1	Movimiento de masa.....
4.14.2	Inundación.....
4.15	Riesgo de inundación.....
4.16	Riesgo por sismicidad.....
4.17	Actividad volcánica.....
4.18	Sedimentación
4.19	Socavamiento.....
4.20	Incendios
4.21	Sequias
4.22	Lluvias intensas
4.23	Cambio climático
4.24	Adopción de medidas frente al cambio climático
4.25	Capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con la variabilidad climática
4.26	Políticas nacionales para combatir y adaptarse al cambio climático
4.27	Biodiversidad
4.28	Zonas naturales
4.28.1	Selva Tropical Chocó.....
4.28.2	Bosque Caducifolio
4.29	Reservas de bosques
4.30	Conflictos ambientales
4.31	Flora.....
4.32	Fauna
4.33	Población de fauna urbana
4.34	Análisis de la fauna urbana de las especies que encuentran en el cantón baba
4.35	Patrimonio Natural y Ecosistemas
4.36	Extracción de recursos naturales
4.37	Conclusión componente biofísico.....

5	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
5.1	Actividades de la población
5.1.1	Actividad comercial
5.1.2	Mercado Isla de Bejucal
5.2	Actividades productivas del territorio
5.3	Niveles de instrucción de la población
5.4	Financiamiento.....
5.5	Infraestructura para el fomento productivo
5.6	Conclusión
6	SISTEMA SOCIO CULTURAL.....
6.1	Demografía y Población
6.1.1	Población.....
6.1.2	Crecimiento poblacional.....
6.1.3	Edad
6.1.4	Género
6.1.5	Personas en condición de movilidad humana.....
6.1.6	Personas con discapacidad
6.1.7	Población expuesta vulnerable.....
6.1.8	Etnia.....
6.2	Servicios Públicos y Sociales
6.2.1	Educación.....
6.2.2	Salud.....
6.2.3	Consejo Cantonal para la Protección de Derechos.....
6.2.4	Grupos Prioritarios
6.2.5	Casos de violencia de niños, niñas y adolescentes
6.2.6	Clínicas de rehabilitación públicas y particulares, asistencia o centros de atención a personas consumidoras de drogas existentes en el cantón BABA
6.2.7	INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DE LA CERTIFICACIÓN PARA BABA COMO UNA CIUDAD QUE PROMUEVE DERECHOS
6.2.8	PUNTOS DE ATENCIÓN DE BRIGADAS MÉDICAS
6.2.9	CASAS COMUNALES QUE CONTROLA EL GAD MUNICIPAL.....
6.2.10	Asistencia Social.....
6.3	Patrimonio y Diversidad Cultural.....
6.3.1	Rodeo Montubio.....
6.3.2	Pelea de Gallos
6.3.3	Comidas Típicas
6.3.4	Épocas Festivas
6.4	Pobreza y Desigualdad.....
6.5	Seguridad y Convivencia Ciudadana

7	Sistema Asentamientos Humanos
7.1	Vivienda
7.1.1	DEFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO
7.1.2	DEFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO
7.2	Infraestructura de servicios básicos
7.2.1	Servicio de Agua para el consumo humano
7.2.2	Análisis del Sistema de Agua Potable del Centro Urbano de la Cabecera Cantonal de Baba
7.2.3	Sistema de Agua Potable en Parroquia Isla de Bejucal
7.2.4	Sistema de Agua Potable en Parroquia Guare
7.2.5	Ciudadelas, Cooperativas y Sectores que se abastecen por red y por tanqueros
7.2.6	Alcantarillado Sanitario
7.2.7	MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS.....
7.2.8	Energía Eléctrica.....
7.3	Áreas Verdes
7.4	Cementerio
7.5	Espacios Públicos
7.6	Conectividad
7.7	Vialidad, movilidad y transporte
7.7.1	Proyectos de Mantenimiento en Señalización y Colocación de Nueva Señalética
7.7.2	Puntos Negros de Siniestros de Tránsito del Cantón Baba
7.7.3	PROYECTO O ANTEPROYECTO CON RESPECTO AL TEMA DE LA TRANSPORTACIÓN FLUVIAL
7.7.4	RUTAS DE CICLOVÍAS
8	Sistema Político Institucional.....
8.1	Asesoría Jurídica
8.2	Comisiones de acción
8.3	Asignaciones presupuestarias
8.3.1	Cedula Presupuestaria Egresos 2023.....
8.3.2	Cedula Presupuestaria Ingresos 2023.....
8.3.3	Cedula Presupuestaria Ingresos 2024.....
8.3.4	Cedula Presupuestaria Egresos 2024.....
8.4	Rendición de Cuentas
8.4.1	Ley Orgánica de Participación Ciudadana.....
8.4.2	Base Actualizada de Líderes Barriales, Dirigentes y Afines que aún estén vigente en esta administración
9	MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....
9.1	Diagnóstico Integrado
10	PROPUESTA.....

10.1	Misión
10.2	Visión de Desarrollo
10.3	Objetivos Estratégicos
10.4	Políticas
10.5	Estrategias de Desarrollo
10.6	Programas, Proyectos y metas
10.7	Modelo Territorial Deseado
10.7.1	Elementos del modelo territorial deseado
11	MODELO DE GESTIÓN
11.1	Modelo de Gestión para el GAD del Cantón Baba
11.2	Diagnóstico Continuo
11.3	Medición de Gestión de Calidad y Eficiencia
11.4	Mejoramiento Progresivo y Continuo
11.5	Fortalecimiento de Capacidades Institucionales
11.6	Gestión Transparente y Participación Ciudadana
11.7	Asociaciones Estratégicas y Alianzas
11.8	Principios de Gobernanza
11.9	Plan Estratégico Institucional (PEI)
11.10	Conclusión
12	ANÁLISIS ESTRATÉGICO
12.1	Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio.
12.1.1	Sistema Físico Ambiental
12.1.2	Sistema Asentamientos Humanos
12.1.3	Sistema Sociocultural
12.1.4	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
12.1.5	Sistema Político Institucional
12.1.6	Sistema Físico Ambiental
12.1.7	Sistema Asentamientos Humanos
12.1.8	Sistema Sociocultural
12.1.9	Sistema Económico Productivo
12.1.10	Sistema Político Institucional
12.2	Desafíos de Gestión
12.3	Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT
12.3.1	Seguimiento al Cumplimiento de Metas

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

- Ilustración 1. Ocupación territorial de las Parroquias del Cantón Baba Fuente: PDOT Parroquia Isla de Bejucal 2023, Parroquia Guare 2023
- Ilustración 2. Bandera del Cantón Baba
- Ilustración 3. Escudo del cantón Baba
- Ilustración 4. División política administrativa del cantón Baba Fuente: GAD Baba – 2023
- Ilustración 5. Mapa de Relieve
- Ilustración 6. Mapa de Macrorelieve
- Ilustración 7. Mapa de Mesorelieve
- Ilustración 8. Mapa de altitudes del Cantón
- Ilustración 9. Mapa de Taxonomía del Suelo
- Ilustración 11. Porcentajes de aptitudes agrícolas Fuente: MAG - 2024
- Ilustración 12. Mapa de aptitudes agrícolas
- Ilustración 13. Mapa de temperaturas
- Ilustración 14. Mapa de precipitaciones
- Ilustración 15. Mapa de bioclima del Cantón Baba
- Ilustración 16- Mapa de cobertura de cuenca hidrográfica
- Ilustración 17. Mapa de ríos y esteros del Cantón BABA
- Ilustración 18. Mapa de inundaciones
- Ilustración 19. Mapa de sequías
- Ilustración 20. Riesgo de inundación, Cabecera Baba
- Ilustración 21. Riesgo de inundación, Cabecera Parroquial Isla de Bejucal
- Ilustración 22. Riesgo por Inundación, Cabecera Parroquial Guare Fuente: SNGR – 2011
- Ilustración 23. Riesgo por Inundación, Recinto La Carmela (Parroquia Guare) Fuente: SNGR – 2024
- Ilustración 24. Actividad sísmica en la zona de influencia
- Ilustración 25. Mapa de peligro sísmico para diferentes periodos de retornos
- Ilustración 26. Mapa de Humedales
- Ilustración 27. Mapa de Riesgos Naturales
- Ilustración 28. Fauna urbana del cantón Baba cabecera cantonal
- Ilustración 29. Actividades de la población de la cabecera cantonal Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC – 2024
- Ilustración 30. Ocupación del suelo en la zona rural de Baba Fuente: MAG – 2024

1 MARCO REFERENCIAL

1.1 Constitución de la República del Ecuador

Según establece el **“Art. 238.-** Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”.

“Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

“Art. 242.- En el inciso primero: El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales”.

La Constitución establece en sus artículos 262 a 267 inclusive, en el artículo 263 de la Constitución de República del Ecuador, en el que menciona las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales y distritales y parroquiales. En todos los casos esas competencias están encabezadas por el siguiente enunciado: Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial. Esto define la responsabilidad y competencia de los GAD para formular los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, la correspondencia que debe darse entre ellos y la necesidad de que se articulen entre sí los planes de los distintos niveles de Gobierno”.

1.2 De las competencias, facultades, gestión y funciones del G.A.D. Cantonal. Según lo determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

1.2.1 Competencias

Artículo 113.- Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias.

1.2.2 Competencias exclusivas

Artículo 114.- Competencias exclusivas.- Son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno.

1.2.3 Competencias concurrentes

Artículo 115.- Competencias concurrentes. - Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente.

Su ejercicio se regulará en el modelo de gestión de cada sector, sin perjuicio de las resoluciones obligatorias que pueda emitir el Consejo Nacional de Competencias para evitar o eliminar la superposición de funciones entre los distintos niveles de gobierno. Para el efecto se observará el interés y naturaleza de la competencia y el principio de subsidiariedad.

Artículo 3.- Principios.-...d) Subsidiariedad.- La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.

1.2.4 Competencias adicionales

Artículo 149.- *Competencias adicionales.- Son competencias adicionales aquellas que son parte de los sectores o materias comunes y que al no estar asignadas expresamente por la Constitución o este Código a los gobiernos autónomos descentralizados, serán transferidas en forma progresiva y bajo el principio de subsidiariedad, por el Consejo Nacional de Competencias, conforme el procedimiento y plazo señalado en este Código.*

1.3 Competencias residuales

Artículo 150.- *Competencias residuales.- Son competencias residuales aquellas que no están asignadas en la Constitución o en la ley a favor de los gobiernos autónomos descentralizados, y que no forman parte de los sectores estratégicos, competencias privativas o exclusivas del gobierno central. Estas competencias serán asignadas por el Consejo Nacional de Competencias a los gobiernos autónomos descentralizados, excepto aquellas que por su naturaleza no sean susceptibles de transferencia, siguiendo el mismo procedimiento previsto en este Código.*

1.4 Facultades

1.4.1 Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Artículo 116.- *Facultades.- Las facultades son atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno. Son facultades la rectoría, la planificación, la regulación, el control y la gestión, y son establecidas por la Constitución o la ley. Su ejercicio, a excepción de la rectoría, puede ser concurrente.*

La rectoría es la capacidad para emitir políticas públicas que orienten las acciones para el logro de los objetivos y metas del desarrollo; así como para definir sistemas, áreas y proyectos estratégicos de interés público, en función de su importancia económica, social, política o ambiental. Será nacional y corresponderá al gobierno central en el ámbito de sus competencias exclusivas, sectores privativos y estratégicos. Los gobiernos autónomos descentralizados también ejercerán esta facultad en el ámbito de sus competencias exclusivas y en sus respectivos territorios, bajo el principio de unidad nacional.

La planificación es la capacidad para establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias, y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, y en el marco del Sistema Nacional de Planificación. La planificación corresponde concurrentemente a todos los niveles de gobierno.

La regulación es la capacidad de emitir la normatividad necesaria para el adecuado cumplimiento de la política pública y la prestación de los servicios, con el fin de dirigir, orientar o modificar la conducta de los administrados. Se ejerce en el marco de las competencias y de la circunscripción territorial correspondiente.

El control es la capacidad para velar por el cumplimiento de objetivos y metas de los planes de desarrollo, de las normas y procedimientos establecidos, así como los estándares de calidad y eficiencia en el ejercicio de las competencias y en la prestación de los servicios públicos, atendiendo el interés general y el ordenamiento jurídico.

La gestión es la capacidad para ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar servicios públicos. Puede ejercerse concurrentemente entre varios niveles de gobierno, dentro del ámbito de competencias y circunscripción territorial correspondiente, según el modelo de gestión de cada sector.

1.5 De la gestión

1.5.1 Gestión concurrente

Artículo 126.- *Gestión concurrente de competencias exclusivas.- El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente*

de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio.

Artículo 110.- Sectores privativos. - Son aquellos sectores en los que, por su naturaleza estratégica de alcance nacional, todas las competencias y facultades corresponden exclusivamente al gobierno central, y no son descentralizables.

Son sectores privativos la defensa nacional, protección interna y orden público; las relaciones internacionales; las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria, fiscal y monetaria; de comercio exterior; y de endeudamiento externo.

Artículo 111.- Sectores estratégicos. - Son aquellos en los que el Estado en sus diversos niveles de gobierno se reserva todas sus competencias y facultades, dada su decisiva influencia económica, social, política o ambiental.

La facultad de rectoría y la definición del modelo de gestión de cada sector estratégico corresponden de manera exclusiva al gobierno central. El ejercicio de las restantes facultades y competencias podrá ser concurrente en los distintos niveles de gobierno de conformidad con este Código.

Son sectores estratégicos la generación de energía en todas sus formas; las telecomunicaciones; los recursos naturales no renovables; el transporte y la refinación de hidrocarburos; la biodiversidad y el patrimonio genético; el espectro radioeléctrico; el agua; y los demás que determine la Ley.

Artículo 112.- Sectores comunes. - Son todos los demás sectores de responsabilidad del Estado, susceptibles de mayor o menor nivel de descentralización y desconcentración, de acuerdo con el principio de subsidiariedad y la naturaleza de los servicios públicos y actividades a los que estos se refieren.

1.6 Gestión Delegada.

Artículo 279.- Delegación a otros niveles de gobierno. - Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal podrán delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno, sin perder la titularidad de aquellas. Esta delegación requerirá acto normativo del órgano legislativo correspondiente y podrá ser revertida de la misma forma y en cualquier tiempo.

Para esta delegación las partes suscribirán un convenio que contenga los compromisos y condiciones para la gestión de la competencia.

Ningún nivel de gobierno podrá delegar la prestación de servicios públicos que le hubiere delegado otro nivel de gobierno.

Los gobiernos autónomos descentralizados podrán recibir delegaciones de servicios públicos desde el gobierno central para lo cual, este último, entregará la asignación económica necesaria para la prestación del servicio.

Artículo 280.- La gestión compartida entre los diversos gobiernos autónomos descentralizados. - Para ejecutar obras públicas que permitan dar cumplimiento a competencias y gestiones concurrentes, dos o más gobiernos autónomos descentralizados del mismo o de distinto nivel de gobierno podrán celebrar convenios de co-gestión de obras.

Los convenios establecerán los términos de coparticipación de cada una de las partes, el financiamiento de la obra, las especificaciones técnicas y la modalidad de fiscalización y control social. Los procesos contractuales y formalidades del convenio observarán lo establecido en la ley.

Artículo 281.- La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. - En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

1.7 Formas de mancomunamiento.

Artículo 285.- Mancomunidades y consorcios. - Los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, distritales, cantonales o parroquiales rurales y los de las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias podrán formar mancomunidades entre sí, con la finalidad de

mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración, en los términos establecidos en la Constitución y de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos en este Código.

Cuando el mancomunamiento se realice entre dos o más gobiernos autónomos descentralizados del mismo nivel de gobierno que no fueran contiguos o entre gobiernos autónomos descentralizados de distintos niveles se denominarán consorcios.

Las mancomunidades y consorcios que se constituyan podrán recibir financiamiento del presupuesto general del Estado para la obra o proyecto objeto del mancomunamiento, en función de la importancia de la obra o proyecto, previa aprobación por parte del gobierno central.

Artículo 290.- *Consortios. - Los gobiernos autónomos descentralizados de distintos niveles o que no fueren contiguos, podrán formar consorcios con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las competencias concurrentes y la prestación de servicios públicos pertenecientes a su ámbito de competencia, en los términos establecidos en la Constitución y de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos en este Código.*

1.8 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.

Artículo 9.- *Ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica.*

Artículo 11.- *Alcance del componente de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias.*

1.9 Código de Planificación y Finanzas Públicas.

Artículo 41.- *Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.*

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Artículo 42.- *Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:*

a. Diagnóstico.- *El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:*

1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y

oportunidades de su territorio;

2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.

3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.

4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;

5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;

6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,

7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta.- La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

1.- La visión de mediano plazo;

2.- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y

3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y, 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.

3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.”

“Art. 57.- Planes de inversión. - Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados”.

1.10 Ley orgánica de Participación Ciudadana.

Esta Ley respecto a la participación local, dispone que en todos los niveles de gobierno existan instancias de participación, con la finalidad de elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.

“Art. 1. Objeto.- La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social”.

Para el efecto, hay que tomar en cuenta que el Art. 2, inciso segundo, establece que “Son sujetos de derechos de participación ciudadana todas las personas en el territorio ecuatoriano, las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, que puedan promover libremente las personas en el Ecuador o las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior”.

*Mientras el **Artículo 4** señala que “La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”, considerando los principios de igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad, información y transparencia, pluralismo, solidaridad y gratitud.*

*El **Artículo 64** dispone que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno.*

*El **Art. 65** señala que las instancias de participación ciudadana: Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.*

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces al año.

*El **Art. 66** señala que los consejos locales de planificación: “Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las*

políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional”.

*En tanto que el **Art. 69**, al hablar de la articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo, determina que: “La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales”.*

1.11 Referentes obligatorios

1.11.1 Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador

*El **Art. 280** de la Constitución de la República del Ecuador contempla que: El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.*

El Plan de Gobierno, ante el complejo escenario y multifacético se demandan respuestas inmediatas y efectivas para encaminar a Ecuador hacia una recuperación robusta y un desarrollo sostenible. Para la superación de estos obstáculos fue imprescindible fortalecer la resiliencia del país y garantizar el bienestar de la población en los años venideros. En este contexto los ecuatorianos elegimos la opción de un nuevo Ecuador como gobierno para hacer frente al escenario complejo que atraviesa el país.

Este plan se construyó bajo los siguientes principios y valores fundamentales, que son:

Gráfico Principios y valores fundamentales del Plan Nacional Para El Nuevo Ecuador.
Fuente: Plan de Desarrollo para El nuevo Ecuador, 2024.



Teniendo los principios antes mencionados y tomando los 4 ejes planteados en el plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador; se pudo plantear los objetivos de desarrollo con sus respectivos ejes, como se muestra a continuación:



Social

Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.



Desarrollo económico

Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.



Infraestructura, energía y medio ambiente

Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.

Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.

Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.



Institucional

Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.

Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

2 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Conforme a lo dispuesto por el marco jurídico vigente, el contenido de la actualización del PDOT se encuentra regulado en el artículo 42 del Código de Planificación y Finanzas Públicas. Dicho artículo establece que los contenidos mínimos que debe incluir son: un diagnóstico, una propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ha sido diseñado de acuerdo con las normativas establecidas en el Acuerdo SNP-SNP-2023-0049-A, que aprueba la “Guía para la formulación de la actualización del PDOT, proceso 2023-2027”, elaborada por la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) el 27 de junio de 2023. Asimismo, se ajusta a lo dispuesto en la Resolución N° 0015-CTUGS-2023, que modifica la “Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”, emitida el 6 de noviembre de 2023.

Se define al Plan de Desarrollo al Ordenamiento Territorial como herramientas clave para la planificación y gestión del desarrollo territorial del cantón. Estos instrumentos integran políticas y directrices para el ordenamiento del territorio, concretando, compatibilizando y armonizando las decisiones estratégicas relacionadas con la gestión del patrimonio natural y social, las actividades económico-productivas, los asentamientos humanos, y la movilidad y conectividad de la población babense.

Las competencias del GAD Municipal de Baba, establecidas en el artículo 263 de la Constitución de la República y las funciones definidas en el artículo 41 del COOTAD, delimitan el alcance del modelo de gestión. Sin embargo, corresponde al GAD Municipal de Baba decidir emprender un proceso de articulación y complementariedad con los otros niveles de gobierno, con el fin de atender proyectos integrales en el territorio. De este modo, se busca garantizar una planificación y gestión efectiva del territorio a nivel provincial, tomando como referentes el Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021-2025, la Estrategia Territorial Nacional, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales y parroquiales, así como las propuestas de política pública establecidas en las Agendas Nacionales y otros instrumentos nacionales. Este análisis permite identificar los elementos que requieren fortalecerse, incorporarse o eliminarse. El GAD evaluará los programas y proyectos a continuar, así como los temas clave que guiarán el nuevo periodo de gestión.

3 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

3.1 Delimitación Política

El Cantón Baba está ubicado en la Zona 5 de Planificación de Ecuador, la cual comprende las provincias de Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Bolívar, además del Régimen Especial de Galápagos.

Con una extensión territorial de 515,5 kilómetros cuadrados, se encuentra aproximadamente 45 minutos de la capital de la provincia de Los Ríos, Babahoyo. Sin duda, Baba es el cantón más antiguo de la provincia y uno de los más antiguos

del país. Su origen se remonta a la "Villa de San Francisco de Baba", que, en tiempos de su esplendor, fue una pujante población que competía con Guayaquil por el liderazgo en la cuenca del río Guayas.

Entre los siglos XVIII y XIX, Baba fue un importante centro agrícola. Un evento histórico trascendental ocurrió el 15 de septiembre de 1747, cuando los habitantes de Baba, en un acto de valentía y rebeldía, se negaron a jurar fidelidad al Rey de España, Fernando VI, constituyendo un grito de independencia que resonó en todo el continente americano. Fue también en Baba donde el Libertador Simón Bolívar y el Mariscal Antonio José de Sucre hicieron su paso. A lo largo de la historia, Baba ha sido conocida como "la Noble y Torera", un título que le otorgó el destacado historiador Modesto Chávez Franco. Sin embargo, su progreso se detuvo con la pérdida de su río, lo que marcó el inicio de su declive, transformándose con el tiempo en una "pequeña ciudad que conserva con orgullo y distinción su pasado".

Baba tiene sus raíces en la tribu "de los Babas", que era conocida por su actividad comercial, transportando mercadería hacia las zonas cercanas. Su principal aliado era una tribu vecina que se asentaba en lo que hoy es la capital de la provincia, Babahoyo, ambas regiones destacándose como centros comerciales de la región. En los primeros años de la conquista, en 1542, Baba fue elevada a la categoría de Tenencia, con los pueblos de Palenque, Pimocha y San Lorenzo como anexos. El cantón Baba alcanzó la categoría de cantón el 12 de octubre de 1858 (La Hora, 2004).

El cantón tiene como parroquia urbana a Baba, mientras que sus parroquias rurales son Guare e Isla de Bejucal. Los límites geográficos del cantón son los siguientes:

- Al norte: Pueblviejo y Vines
- Al sur: Cantón Salitre, provincia del Guayas
- Al este: Babahoyo y Pueblo Viejo
- Al oeste: Cantón Vines.
-

Según el censo del 2022, la parroquia de Baba tiene una población de 21.574 habitantes, según la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

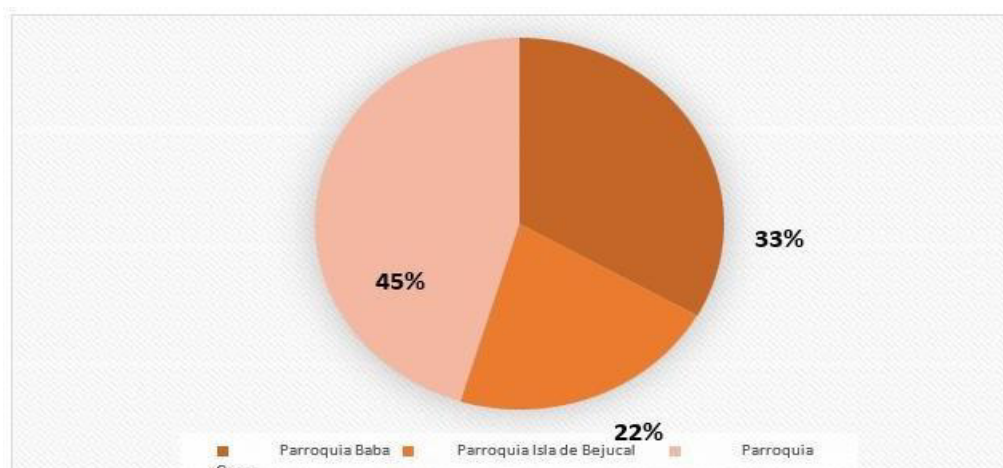


Ilustración 1. Ocupación territorial de las Parroquias del Cantón Baba Fuente: PDOT Parroquia Isla de Bejucal 2023, Parroquia guare 2023

3.2 Fecha de Cantonización

CANTÓN	FECHA CANTONIZACION	PARROQUIA URBANA	PARROQUIAS RURALES	FECHA PARROQUIALIZACION
Baba	23 de Junio de 1824	Baba	Guare	04 de Abril de 1884
			Isla de Bejucal	23 de Abril de 1884

Tabla 1. Fechas cantonización y parroquialización

3.3 Símbolos del Cantón

Bandera del cantón Baba	Escudo del Cantón Baba
 Ilustración 2. Bandera del Cantón Baba	 Ilustración 3. Escudo del cantón Baba

Himno al cantón Baba

LETRA: Prof. Ernesto Medina Salinas

MÚSICA: Prof. Ángel Suárez Carrera

CORO

Salve, Oh Baba, glorioso y altivo,
pueblo noble y divino de encanto (bis)
a Los Ríos tú sirves de manto
con tu suelo fecundo y feraz.

I

Salve, Baba de estirpe grandiosa,
cuna de hombres ilustres de América,
das renombre a la histórica Ibérica
con tus hijos de fama inmortal.

II

Y la Patria, os debe el progreso,
libertad, la nobleza e hidalguía
con tus campos que dan a porfía
frutos de oro a nivel nacional.

III

Legendaria y grande en prodigios,
tu riqueza la entregas por nada
así cumples inmensa jornada
con la Patria sus leyes y Dios.

IV

Una Santa, regalo divino,
resplandece este suelo babense
un pedazo de cielo riosense
viva Baba y su excelsa misión.

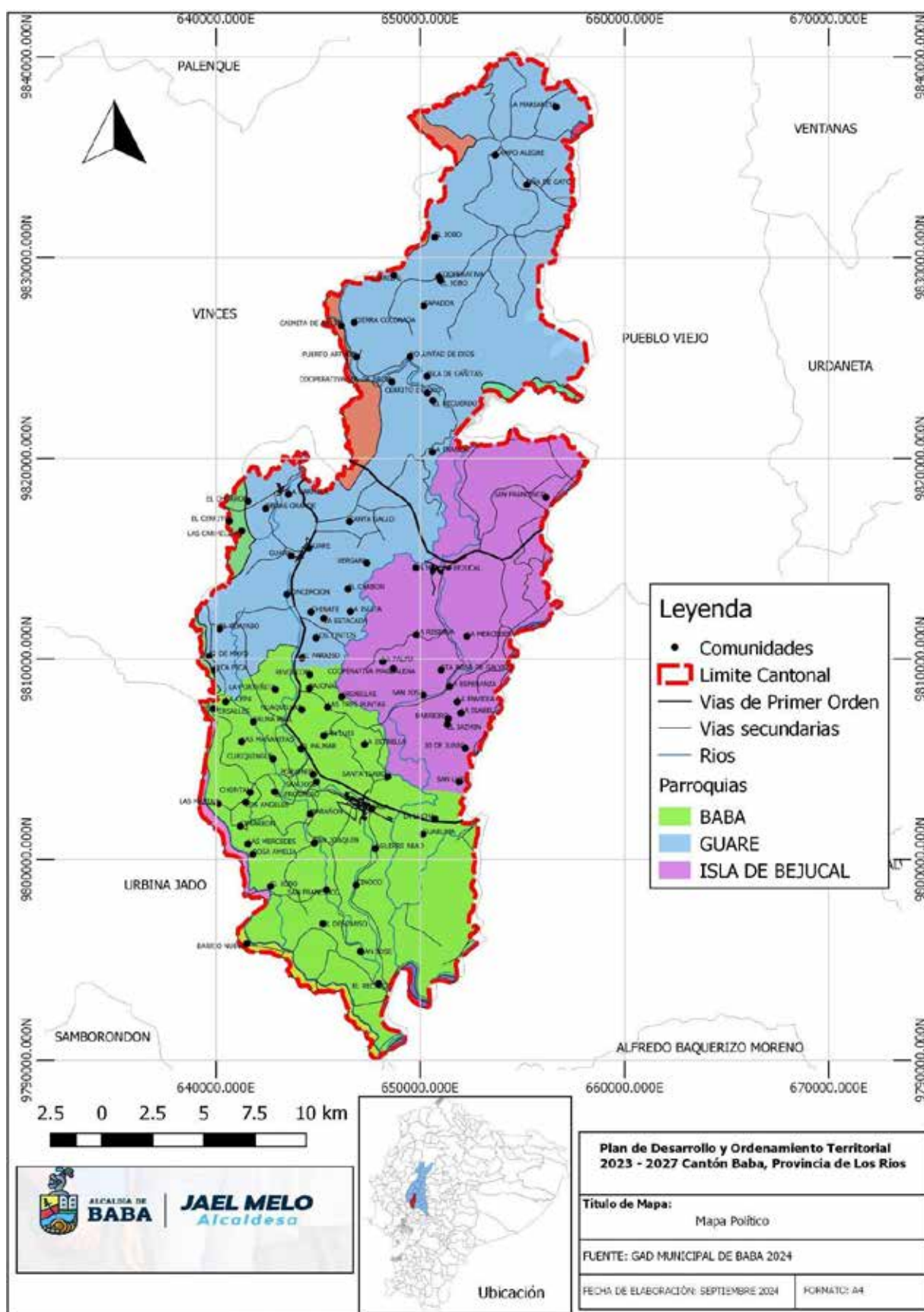


Ilustración 4. División política administrativa del cantón Baba Fuente: GAD Baba – 2023

3.4 Mapeo de actores que influyen en el Territorio

Con el objetivo de que el GAD Municipal de Baba lleve a cabo acciones efectivas de gestión y articulación antes de la actualización de su PDOT, se han identificado a todos los actores que influyen en el territorio. Estos actores incluyen instituciones de la Función Ejecutiva, GAD de las parroquias rurales, la academia, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, entre otros), Organizaciones No Gubernamentales (ONG), actores privados y otros miembros de la sociedad civil. Desde la perspectiva del GAD, se definirá la intensidad de la relación con estos actores, clasificándola como alta, media, baja o nula.

El análisis de los actores puede estructurarse de la siguiente manera:

SECTOR	INSTITUCIÓN	ACTIVIDADES	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GADM CB
GOBIERNO CENTRAL	Ministerio de Inclusión y Equidad Social.	Firma de convenios, sobre Desarrollo Social.	Alta
	Ministerio Agricultura y Ganadería.	Firma de convenios, sobre Fomento Productivo.	Alta
	Ministerio de Ambiente Ecuatoriano.	Firma de convenios, sobre entrega de competencias.	Baja
	Corporación Nacional	Firma de convenios, sobre ampliación y	Baja
	Electricidad (CNEL).	Aumento de cobertura eléctrica.	
GAD	Provinciales	Firma de convenios, sobre competencias para poder cooperar en la construcción, remodelación y ampliación de diferentes servicios e infraestructura pública; fomentando la productividad y la Participación ciudadana.	Alta
	Parroquiales		Alta
ORGANIZACIONES SOCIALES	Asociaciones de agricultores	Firmar convenios con el municipio para desarrollar proyectos relacionados con la mejora de cultivos, riego, comercialización de productos agrícolas o la creación de cooperativas de trabajo.	Alta
	Cooperativas rurales		Alta
	Movimientos campesinos		Alta

SECTOR	INSTITUCIÓN	ACTIVIDADES	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GADMCB
SECTOR PRODUCTIVO	Agricultores y ganaderos	Participación en eventos organizados por el municipio, como ferias, mercados y exposiciones, para promover la venta de productos locales y dar visibilidad a las industrias de la zona.	Alta
	Empresas del sector agroindustrial		Alta
	Productores de recursos naturales		Alta
SECTOR EDUCATIVO Y CIENTÍFICO	Tecnológico Universitario ARGOS	Firma de convenios, a fin de emprender acciones conjuntas de servicio y vinculación colectiva.	Alta
	Instituto Superior Universitario Bolivariano		Media
	Instituto FODEP		Alta
	Universidad Técnica de Babahoyo (UTB).		Media

Tabla 2. Actores que intervienen en el territorio Fuente: Procuraduría GAD Baba

3.5 Convenios interinstitucionales o gubernamentales, académicas y afines

- Convenio de Cooperación Técnico Económico entre el ministro de inclusión económico y Social – Mies y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Baba
- Para la implantación De servicios de Personas Adultas Mayores con Discapacidad.
- Convenio de Cooperación Técnico Económico entre el ministro de inclusión económico y Social – Mies y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Baba
- Para la Implementación de Servicios de Centro Desarrollo Infantil.

En el mes de junio culminó el Convenio de Cooperación Técnico económico entre el Ministerio De Inclusión económico y Social - Mies y Gobierno Autónomo Descentralizados Municipal Del Cantón Baba Para La Implantación De Servicios De Personas Con Discapacidad en la Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad.

CONVENIOS CON LA UNIDAD DE REGISTRO SOCIAL	
CONVENIOS ACADEMICOS	Instituto Tecnológico Superior Babahoyo
	Instituto Tecnológico Argos
	Instituto Tecnológico Bolivariano
	Instituto FODEP

Tabla 3. Convenios con la Unidad De Registro Social Fuente: Unidad De Inclusión y Proyecto De Asistencia Social del Gad de Baba

4 SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

El entorno natural de una población es un elemento fundamental en el análisis territorial, ya que las características físicas y naturales del área, junto con las actividades que allí se desarrollan, constituyen la base de dicho estudio. En el caso del cantón Baba, su gran diversidad de suelos, ríos y esteros le otorgan un notable potencial agrícola. Sin embargo, la intensa actividad agrícola y la falta de un adecuado control ambiental han impactado negativamente la flora y fauna locales, lo que ha resultado en procesos de deforestación para dar paso a la expansión de la frontera agrícola.

A pesar de estos desafíos, es esencial realizar un análisis detallado en las zonas de vida y el cambio climático. Este enfoque permitirá identificar tanto los problemas como las oportunidades vinculadas a las actividades productivas en el cantón.

Para ello, el presente análisis se apoya en herramientas como Centro Local de Información de Recursos Naturales (CLIRSEN) y el Sistema de Información Geográfica para la Gestión Agropecuaria (SIGAGRO), sistemas que facilitan la gestión de los recursos naturales y la planificación agropecuaria en Ecuador. A través de estas herramientas, se abordarán los siguientes aspectos clave:

- Geología
- Relieve general del cantón Baba
 - Macrorelieve
 - Mesorelieve
 - Microrelieve
- Suelos
 - Cobertura del suelo
 - Aptitud agrícola
- Clima
 - Temperatura
 - Precipitación pluvial
 - Bioclima

Este análisis permitirá obtener una visión clara de los componentes naturales y cómo estos se interrelacionan con las actividades productivas, a fin de promover una gestión sostenible y un aprovechamiento adecuado de los recursos en el cantón Baba.

4.1 Geología

La orografía y la geomorfología, en sus escalas macro, meso y micro-relieve, junto con los suelos asociados, son elementos fundamentales que influyen en la formación de los ecosistemas, especialmente en las unidades de vegetación. La composición de estos ecosistemas está predominantemente determinada por depósitos aluviales, los cuales son el resultado del aporte de los ríos que, al desbordarse, dejan estos sedimentos en las áreas geográficas correspondientes.}

A continuación, se presenta una tabla con las geoformas que caracterizan al cantón Baba.

GEOFORMAS	GEOFORMAS DEL CANTÓN BABA	DESCRIPCIÓN
RELIEVE GENERAL	Costa	El relieve general de esta zona está predominantemente influenciado por el océano, estando rodeado de agua en sus límites, lo que le da características costeras.
MACRORELIEVE	Llanura	Se trata de una gran extensión de tierra plana o ligeramente ondulada. Las llanuras de Baba se encuentran principalmente en tierras bajas, generalmente por debajo de los 200 metros sobre el nivel del mar.
MESORELIEVE	Llanura aluvial	El mesorelieve del cantón Baba corresponde a una llanura aluvial, caracterizada por un fondo plano que contiene cauces fluviales, los cuales pueden inundarse durante crecidas de los ríos.

Tabla 4. Geoformas del Cantón Baba Fuente: IGM 2015- MAG 2023

4.2 Relieve general del Cantón Baba

El cantón Baba, en términos de su geomorfología, exhibe un relieve típico de la región costera, caracterizado por vastas llanuras fértiles y suaves elevaciones de baja altitud. Su territorio está atravesado por ríos que nacen en la cordillera de los Andes y desembocan en el Pacífico, lo que contribuye a la formación de paisajes dinámicos y diversos.

A continuación, se presenta una tabla y mapa con las Geomorfología que caracterizan al cantón Baba:

Geomorfología	DESCRIPCIÓN
Medio aluvial	Se refiere a las formas del terreno y procesos geológicos que ocurren en áreas modificadas por la acción de corrientes de agua, como ríos o arroyos. Estos transportan materiales (arena, grava, barro) que son arrastrados y depositados en zonas como llanuras de inundación, deltas o lechos de los ríos, creando paisajes característicos
Relieves de antiguos esparcimientos disectados	Son formaciones de tierras que, en su origen, pudieron haber sido planas o suaves, pero que han sido transformadas por la erosión. Este proceso ha generado paisajes más complejos, caracterizados por formas geomorfológicas disectadas,

Tabla 5. Geomorfología que caracterizan al cantón Baba

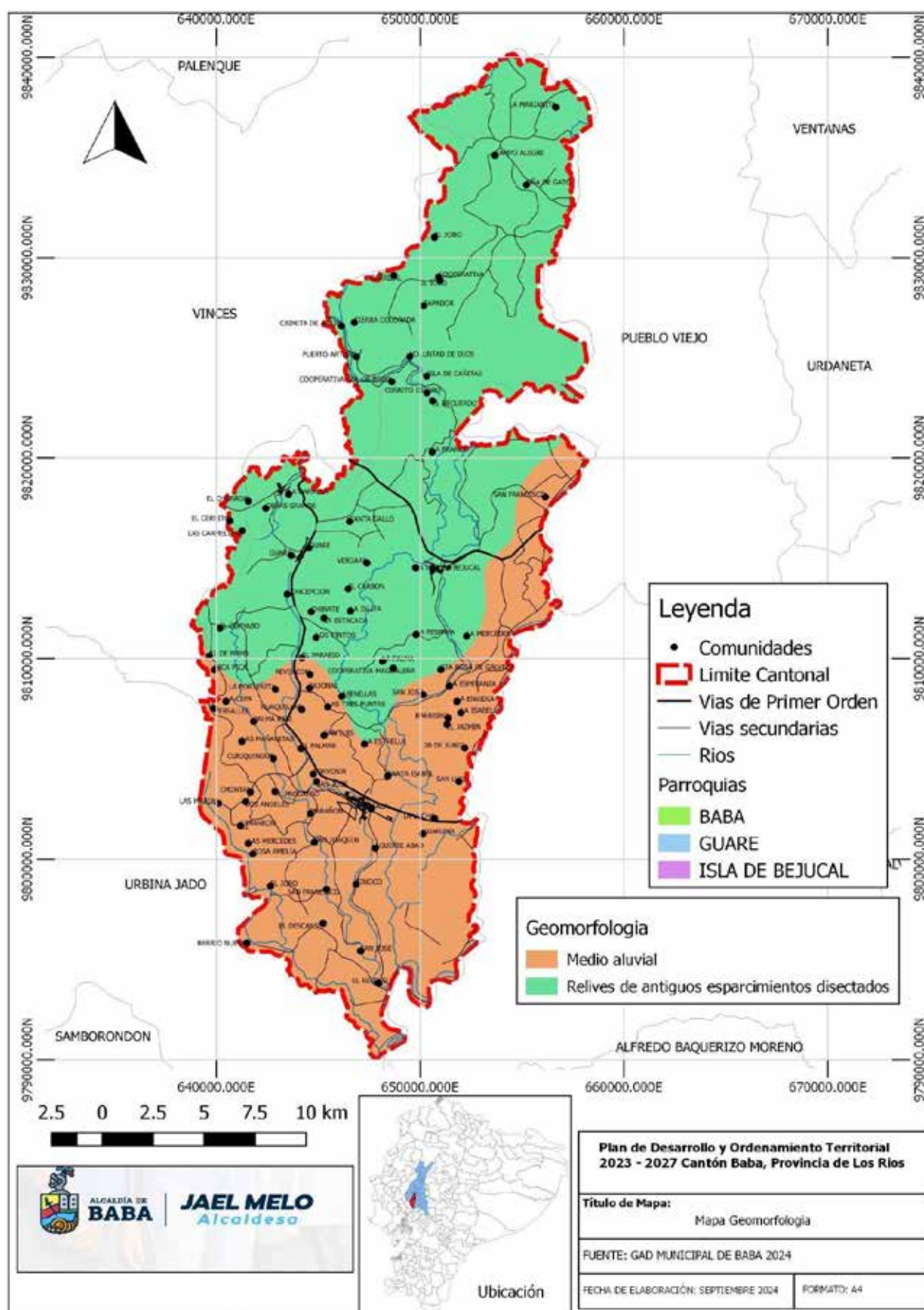


Ilustración 5. Mapa de Relieve

4.3 Macrorrelieve del Cantón Baba

El cantón Baba se caracteriza por un macrorrelieve de llanura, lo que define su territorio como un vasto espacio plano, con pendientes inferiores al 8%. La altitud de estas llanuras no supera los 200 metros sobre el nivel del mar. Además, su formación es de origen reciente, perteneciendo al período Cuaternario o Antropozoico. En el modelo de unidades geográficas de Ecuador, el macrorrelieve de Baba se representa claramente en el mapa correspondiente.

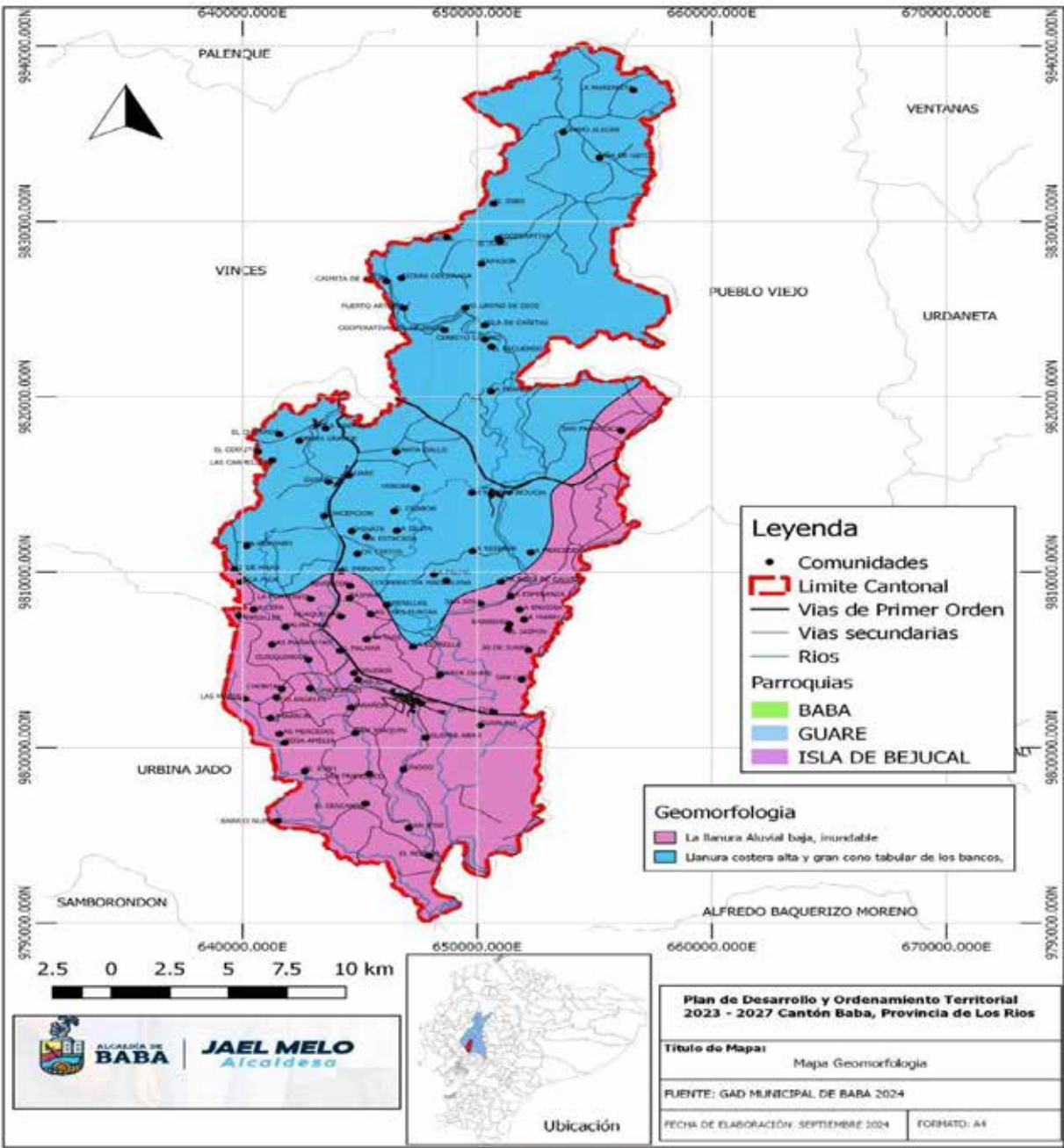


Ilustración 6. Mapa de Macrorrelieve

4.4 Mesorelieve del Cantón Baba

El cantón Baba tiene un Mesorelieve de llanura aluvial la cual define a Baba como Zona llana donde tan solo destacan pequeñas ondulaciones que forman los diques naturales y las crestas de barras semilunares (scrolls). En ella se produce la divagación fluvial y un amplio desarrollo de la llanura inundable.

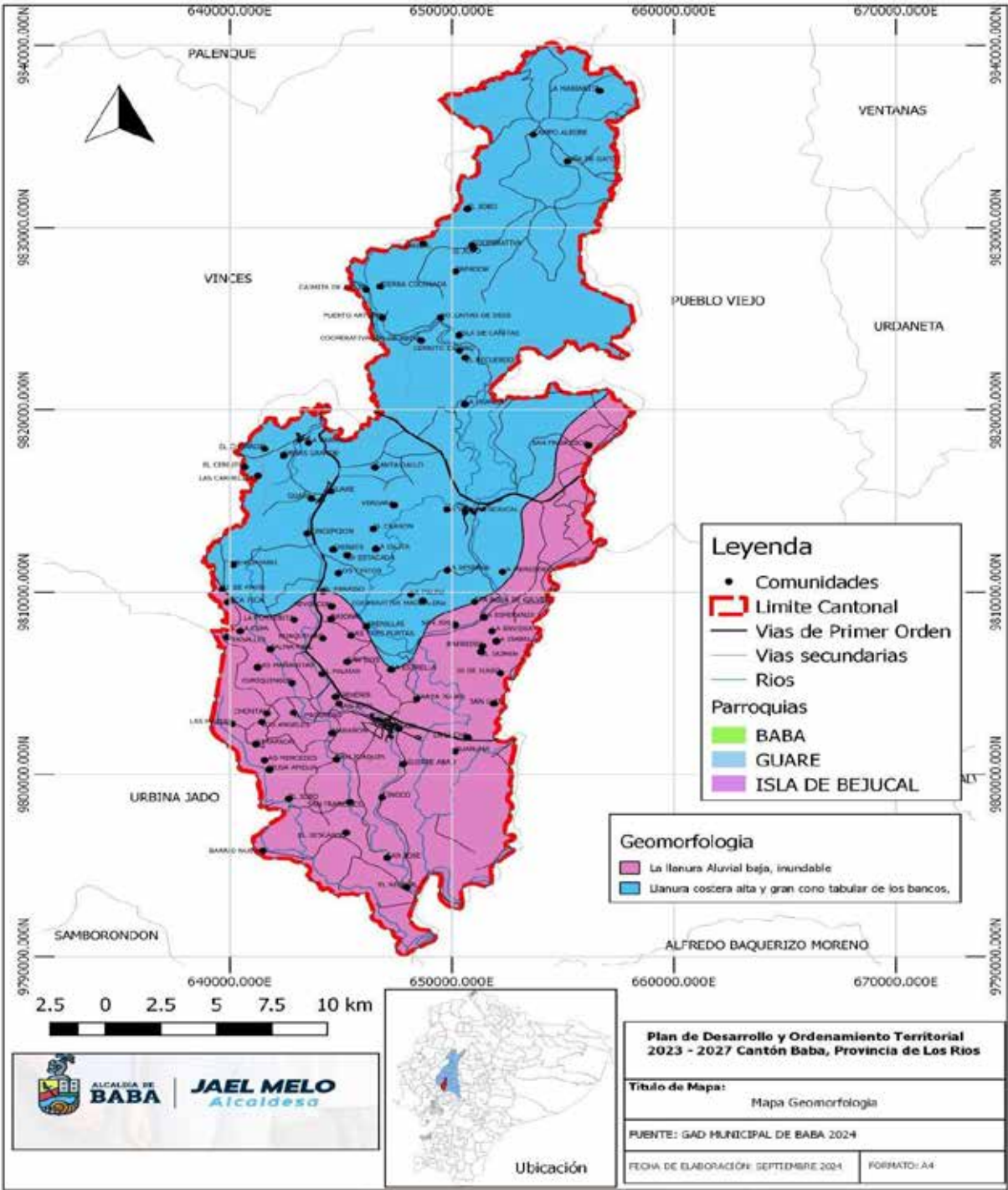


Ilustración 7. Mapa de Mesorelieve

4.5 Relieve

El cantón Baba presenta una altitud que varía entre 3 y 35 metros sobre el nivel del mar. Esta variabilidad no es uniforme a lo largo de todo el cantón, debido a la diversidad del relieve en la región, lo cual es evidente en el mapa que se presenta más adelante de este estudio:

- **Zonas más bajas:** Las áreas cercanas a los ríos, como el río Baba, especialmente en las planicies de inundación, se encuentran a altitudes cercanas a los 3 metros sobre el nivel del mar. Estas zonas, por estar tan cerca del nivel del mar, son más vulnerables a las inundaciones durante las épocas de lluvia. Además, presentan un terreno casi plano o con pendientes muy suaves, entre 0-5%.
- **Zonas más altas:** Las zonas con mayor altitud aproximadamente 35 metros sobre el nivel del mar se encuentran principalmente hacia el norte y noreste del cantón, donde se encuentran pequeñas colinas y elevaciones. Estas áreas son más estables y menos susceptibles a inundaciones en comparación con las áreas cercanas a los ríos. Las pendientes varían entre 5-12% (suaves o ligeramente onduladas) en algunas partes, y entre 25-50% (fuertes o colinadas) en otras.

Esta variabilidad de altitud a lo largo del cantón da lugar a una diversidad de paisajes, que van desde las planicies bajas en las cercanías de los ríos hasta las elevaciones en las zonas interiores. Además, la altitud tiene un impacto en el clima, la vegetación y la actividad agrícola, permitiendo una variedad de cultivos adaptados a las diferentes altitudes y condiciones de cada área.

- **Metodología para el Rango de Pendientes:**

El sistema utilizado para clasificar las pendientes del terreno en este estudio es el de Mora & Vahrson un método comúnmente empleado en geomorfología y cartografía para clasificar y describir las pendientes del terreno. Este sistema tiene como objetivo proporcionar una clasificación estandarizada de las inclinaciones del terreno, facilitando la comprensión de la topografía de la región y el análisis de aspectos como el uso del suelo, la construcción de infraestructuras, el drenaje y otros factores relacionados.

Según el sistema, las pendientes que oscilan entre 0° a 5°, se consideran relativamente suaves lo que tiene importantes implicaciones para varios aspectos de la dinámica del cantón, tales como la agricultura, el drenaje, la construcción de infraestructuras y el uso general del suelo. A continuación, se detallan algunos de los efectos más relevantes de este tipo de pendiente:

- **Facilidad para la Agricultura:**

Riego eficiente: Las pendientes suaves facilitan la distribución uniforme del agua en los campos, lo que optimiza el riego. Sin embargo, en áreas con suelos más arenosos o permeables, podría ser necesario un riego adicional para mantener la humedad adecuada.

- **Construcción de Infraestructuras:**

Facilidad en la construcción: Las pendientes suaves favorecen la construcción

de infraestructuras como viviendas, carreteras y puentes, ya que la nivelación del terreno es más sencilla. Esto reduce los costos y minimiza la necesidad de técnicas complejas para estabilizar el suelo.

Accesibilidad: Las infraestructuras de transporte, como caminos y carreteras, son más fáciles de construir y mantener en terrenos con pendientes suaves, ya que requieren menos intervención para rellenar o cortar el terreno.

• **Uso del Suelo en General:**

Zonas habitables y agrícolas: Las pendientes suaves permiten una mezcla de usos del suelo, tanto para la agricultura como para áreas residenciales. Las zonas de pendiente bajan son aptas tanto para uso residencial como para actividades agrícolas, sin que una interfiera negativamente con la otra.

A continuación, se presenta una tabla y mapa con las pendientes que caracterizan al cantón Baba.

PENDIENTE DEL CANTON BABA			
RANGO	DESCRIPCION	AREAS KM	%
5 – 12	SUAVE O LIGERAMENTE ONDULADO	16.94	3.30%
12 – 25	MODERADAMENTE ONDULADO	123.08	24.10%
25 – 50	COLINADO	93.12	18.30%
50 – 70	ESCARPADO	4.79	0.90%
0 – 5	PLANO A CASI PLANO	271.78	53.30%
TOTAL		509.71	100%

Tabla 6. Clasificación de pendientes del Catón Baba Fuente: SIAGRO – MAGAP, 2024

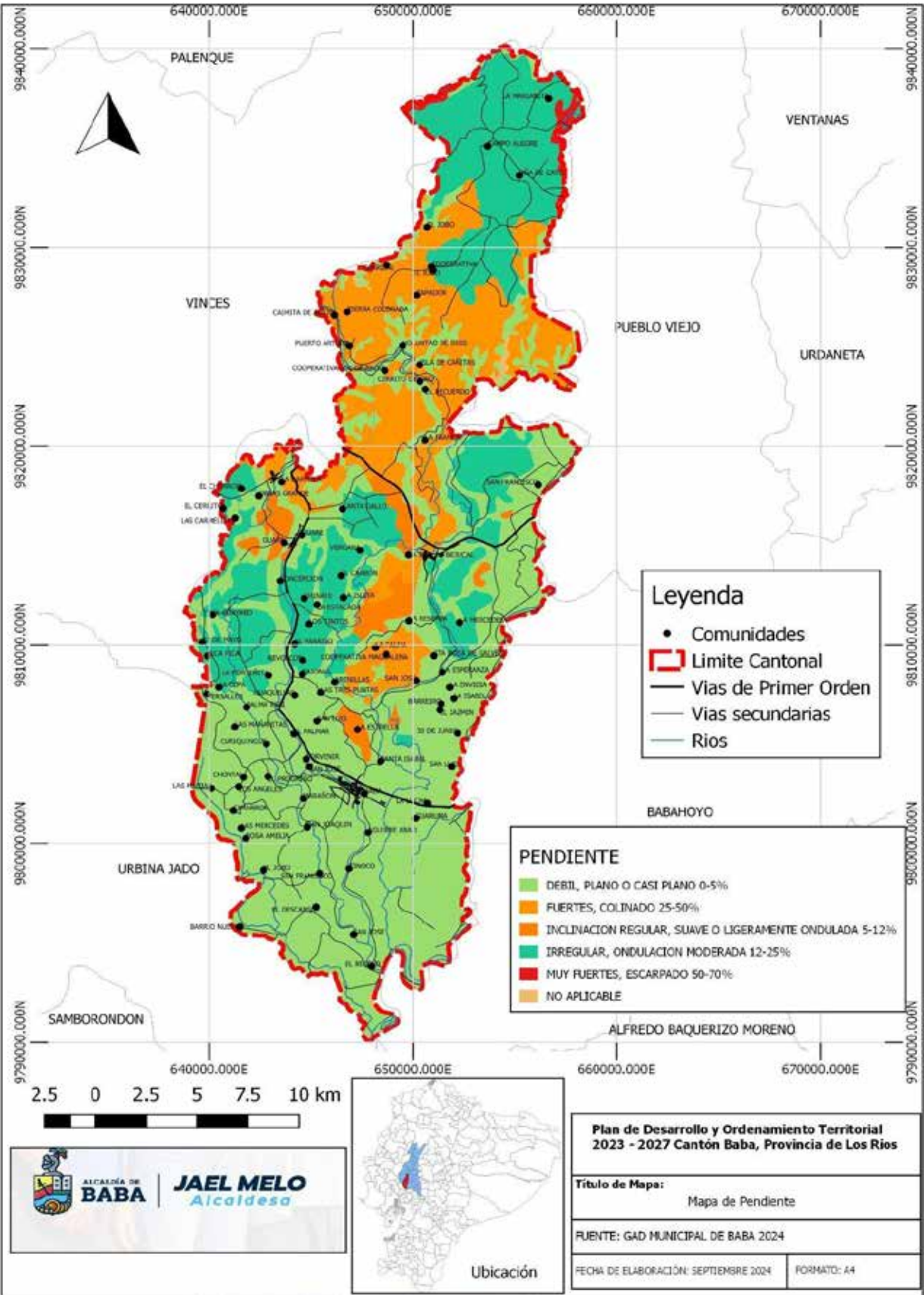


Ilustración 8. Mapa de altitudes del Cantón

4.6 Suelos

En lo referente a los suelos Baba, se presenta una amplia diversidad, determinada principalmente por la distribución de los cauces de los ríos actuales y los cauces abandonados. Este fenómeno ha influido en la formación de diferentes tipos de suelos, predominantemente fértiles. La textura de estos suelos se caracteriza por la presencia de partículas de arena, limo y arcilla en diversas proporciones. Los suelos arenosos ofrecen buena aireación, pero tienen una capacidad limitada para retener agua y nutrientes, mientras que los suelos arcillosos, aunque retienen más agua y nutrientes, presentan un drenaje deficiente. Los suelos son una mezcla equilibrada de estos componentes, formados por el arrastre y depósito de materiales minerales y orgánicos, son los más fértiles y aptos para la agricultura. A continuación, se detalla la variedad de estos suelos en la tabla siguiente:

ORDEN	DESCRIPCION	CULTIVOS
INCEPTISOLES	(Suborden Andepts): Son suelos con buenas condiciones de drenaje y baja densidad aparente ($< 0.8 \text{ g/cc}$), alta capacidad de intercambio catiónico y un elevado contenido de materiales piroclásticos. Su retención de humedad es inferior al 100%, y presentan una alta cantidad de carbón orgánico y materiales amorfos, pero un bajo contenido de bases. Los minerales han sido alterados, especialmente el vidrio volcánico en el primer metro de profundidad. Aunque no son particularmente ácidos, su alto poder de fijación de fósforo limita su uso agrícola. Estos suelos son de color amarillento y se encuentran en las estribaciones de la cordillera en la costa, bajo una vegetación natural densa y con alta humedad ambiental.	Los cultivos que se pueden desarrollar en este tipo de suelo incluyen: Cereales: Maíz, arroz, trigo. Legumbres: Frijoles, lentejas. Hortalizas: Tomates, pimientos, zanahorias.
ALFISOLES	(Suborden Ustalfs): Se encuentran en zonas secas de climas templados a cálidos, con una alta saturación en bases. Tienen colores pardo rojizos y rojizos claros, dominados por arcillas que provocan grietas cuando el suelo se seca. La textura es arcillosa, a menudo con presencia de piedras y escombros. Su pH es neutro, lo que favorece su uso para ciertos cultivos.	Los cultivos que se pueden desarrollar en este tipo de suelo incluyen: Cereales: Maíz, arroz, trigo. Legumbres: Frijoles, lentejas. Frutas: Manzanas, peras, mango, ciruelas.
MOLLISOLES	(Suborden Ustolls): Son suelos moderadamente profundos, de color pardo a pardo rojizo, con textura arcillosa mezclada con piedras. Tienen un buen drenaje, lo que los hace aptos para la agricultura, aunque la sequedad es común, por lo que suelen requerir irrigación artificial.	Los cultivos que se pueden desarrollar en este tipo de suelo incluyen: Cereales: Maíz, arroz, trigo, cebada. Legumbres: Frijoles, lentejas. Hortalizas: Tomates, pimientos, zanahorias. Cultivos de raíces: Papas, zanahorias.
VERTISOLES	(Suborden Usterts): Suelos de color oscuro, negros o grises, con alta concentración de arcilla. Son difíciles de labrar debido a su textura pesada y su profundidad variable. Se encuentran en áreas secas a semiáridas y presentan grietas durante gran parte del año si no están bajo riego. Su pH es neutro a ligeramente alcalino y contienen niveles variables de carbonato de calcio. Se caracterizan por su nivel freático superficial.	Los cultivos que se pueden desarrollar en este tipo de suelo incluyen: Cereales: Maíz, arroz. Legumbres: Frijoles, lentejas. Hortalizas: Tomates, pimientos, zanahorias. Frutas: Mango, ciruelas.

INCEPTISOLES	(Suborden Aquepts): Localizados en áreas cálidas y con climas secos o muy húmedos, estos suelos tienen colores grises con manchas rojizas o negruzcas. Presentan texturas arcillosas, arcillo-limosas o limosas, y a veces un horizonte superficial orgánico fibroso (epipedón hístico). Su pH es ácido y tienen baja fertilidad natural, lo que limita su uso agrícola debido a diversos problemas de manejo.	Los cultivos que se pueden desarrollar en este tipo de suelo incluyen: Cereales: Maíz, arroz, trigo. Legumbres: Frijoles, lentejas. Hortalizas: Tomates, pimientos, zanahorias. Frutas: Mango, ciruelas, manzanas, peras. Cultivos de raíces: Papas, yuca.
ENTISOLES	(Suborden Fluvents): Son suelos caracterizados por capas estratificadas de textura variable, con una distribución irregular de materia orgánica. Se encuentran en zonas húmedas o húmedo-secas con temperaturas cálidas, generalmente en planicies de inundación, y suelen estar bajo cultivo.	Los cultivos que se pueden desarrollar en este tipo de suelo incluyen: Cereales: Maíz, arroz, trigo. Legumbres: Frijoles, lentejas. Hortalizas: Tomates, pimientos, zanahorias, cebollas. Frutas: Mango, ciruelas, manzanas, peras. Cultivos de raíces: Papas, yuca.

Tabla 7. Tipos de Suelos Fuente: SIAGRO-MAGAP, 2020

En relación con el mapa que se presenta a continuación, se puede describir lo siguiente:

Norte del cantón: Esta zona se caracteriza por la presencia de suelos Alfisol, propios de áreas secas con climas templados a cálidos y alta saturación en bases, en estos suelos se pueden desarrollar los siguientes cultivos:

- Cereales: Maíz, arroz, trigo.
- Legumbres: Frijoles, lentejas.
- Frutas: Manzanas, peras, mango, ciruelas.

Centro del cantón: En esta área se encuentra una gran extensión de suelos Inceptisol, típicos de zonas cálidas con climas secos o muy húmedos, en estos suelos se pueden cultivar los siguientes productos:

- Cereales: Maíz, arroz, trigo.
- Legumbres: Frijoles, lentejas.
- Hortalizas: Tomates, pimientos, zanahorias.
- Frutas: Mango, ciruelas, manzanas, peras.
- Cultivos de raíces: Papas, yuca.

Sur del cantón: Predominan los suelos Entisol, caracterizados por capas estratificadas de textura variable y una distribución irregular de materia orgánica, en estos suelos se pueden desarrollar los siguientes cultivos:

- Cereales: Maíz, arroz, trigo.
- Legumbres: Frijoles, lentejas.
- Hortalizas: Tomates, pimientos, zanahorias, cebollas.
- Frutas: Mango, ciruelas, manzanas, peras.
- Cultivos de raíces: Papas, yuca.

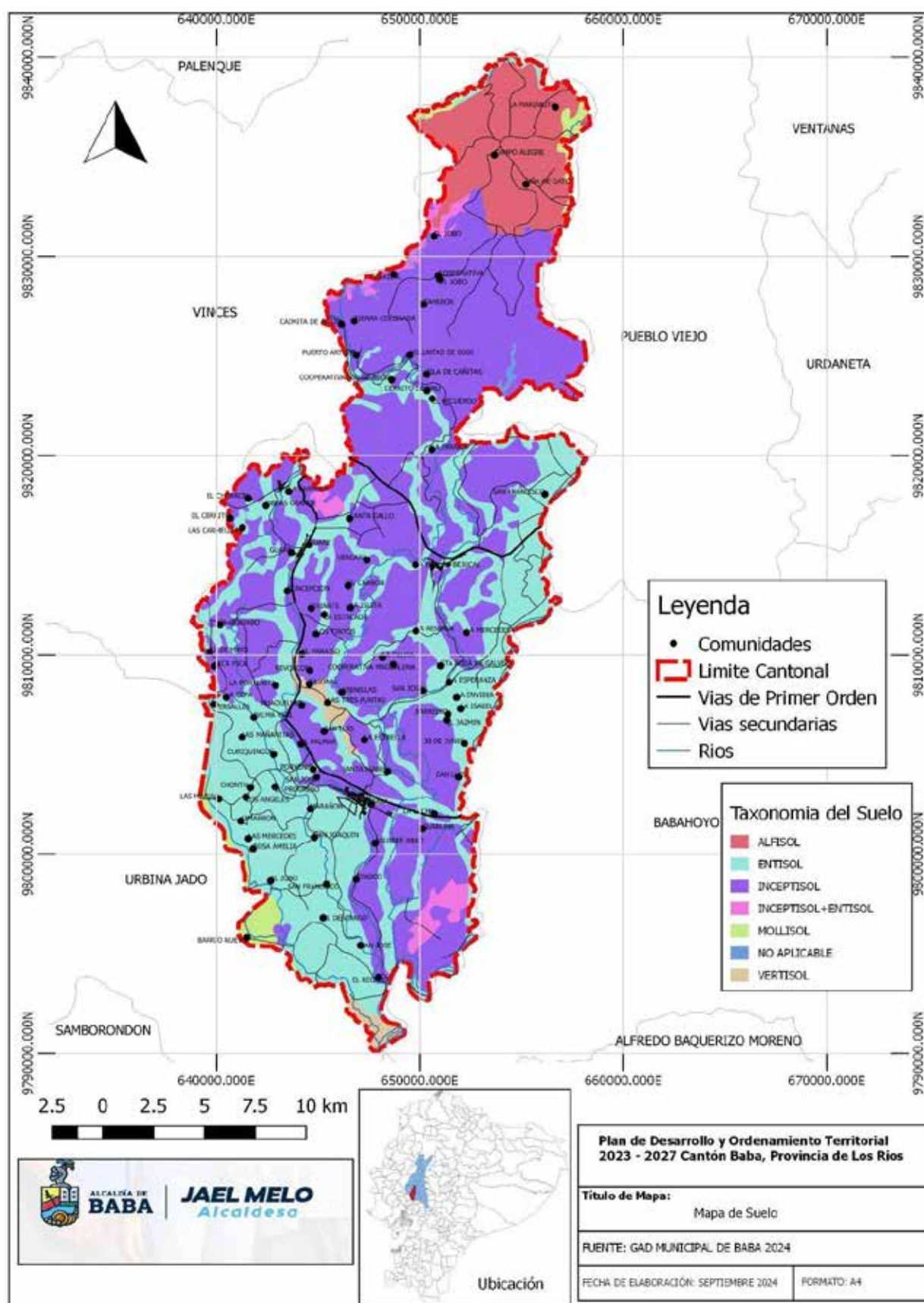


Ilustración 9. Mapa de Taxonomía del Suelo

A continuación, se presenta la clasificación agroecológica del cantón Baba:

TAXONOMÍA	DESCRIPCIÓN	EXTENSIÓN	PORCENTAJE
D3	INCEPTISOLS	17.17	3.37%
D3+Ed	INCEPTISOLS + ENTISOLS	8.36	1.64%
Fd	ENTISOLS	0.32	0.06%
Fld	ENTISOLS	189.52	37.18%
Fvd	INCEPTISOLS	52.08	10.22%
Fve+Few	INCEPTISOLS	0.58	0.11%
Fwc+Few	VERTISOLS + INCEPTISOLS	0.4	0.08%
Fwd	VERTISOLS	6.68	1.31%
Nc+Rtc	MOLLISOLS	2.11	0.41%
Rtc	AFISOLS	42.99	8.43%
Vc	INCEPTISOLS	50.63	9.93%
Vc+Fve	INCEPTISOLS	137.73	27.02%
Wn	Wn	1.13	0.22%
Total		509.7	100.00%

Tabla 8. Clasificación agroecológica del Cantón Fuente: SIAGRO- MAGAP, 2020

La taxonomía del suelo que se presenta en los cuadros anteriores podremos observar en los mapas que se encuentra en los anexos de este estudio que son de la fuente del MAG 2023.

4.7 Cobertura del suelo

En cuanto al uso actual y la cobertura de los suelos, el concepto de uso del suelo abarca cualquier tipo de intervención humana en un terreno, que incluye no solo la superficie, sino también el subsuelo y el espacio aéreo asociado. Este concepto involucra una amplia variedad de actividades, que van desde la urbanización hasta la construcción de infraestructuras. En términos generales, el uso del suelo implica la transformación del entorno natural mediante la actividad humana, transformando áreas naturales en espacios modificados, como terrenos agrícolas, pastizales, zonas urbanas y áreas industriales.

Por otro lado, cobertura del suelo se refiere a toda la vegetación natural que cubre un área o territorio, e incluye principalmente bosques, matorrales, sabanas, vegetación de agua dulce, terrenos con escasa vegetación y áreas agropecuarias en uso.

A continuación, se presenta la clasificación agroecológica del cantón Baba:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	APTITUDES	EXTENSIÓN	PORCENTAJE
Wh	Cuerpos de Agua	Cuerpos de agua	1.49	0.29%
Cla	Aptas para la agricultura	C1-Cultivos ciclo	145.65	28.58%
	(anuales, ciclo corto)	corto/Anuales		
C2b	Aptas para la agricultura,	C1-Cultivos ciclo	129.47	25.40%
	Mecanización y riego	corto/Anuales		
C4c	Aptas para la agricultura	C3-Cultivos ciclo	1.82	0.36%
	con limitaciones	permanentes/Anuales		
S	Sin uso agropecuario	Sin uso agropecuario	8.51	1.67%
C3c	Aptos para la agricultura,	C2-Cultivos anuales	85.54	16.78%
	Mecanización difícil riego	con limitaciones		
C1d	Aptas para la agricultura	C1-Cultivos ciclo	17.05	3.35%
	(anuales, ciclo corto)	corto/Anuales		
C1d	Aptas para la agricultura	C1-Cultivos ciclo	116.21	22.80%
	(anuales, ciclo corto)	corto/Anuales		
C1c	Aptas para la agricultura	C1-Cultivos ciclo	3.97	0.78%
	(anuales, ciclo corto)	corto/Anuales		
TOTAL			509.71	100.00%

Tabla 9. Clasificación Agrológica Fuente: SIAGRO- MAGAP, 2020

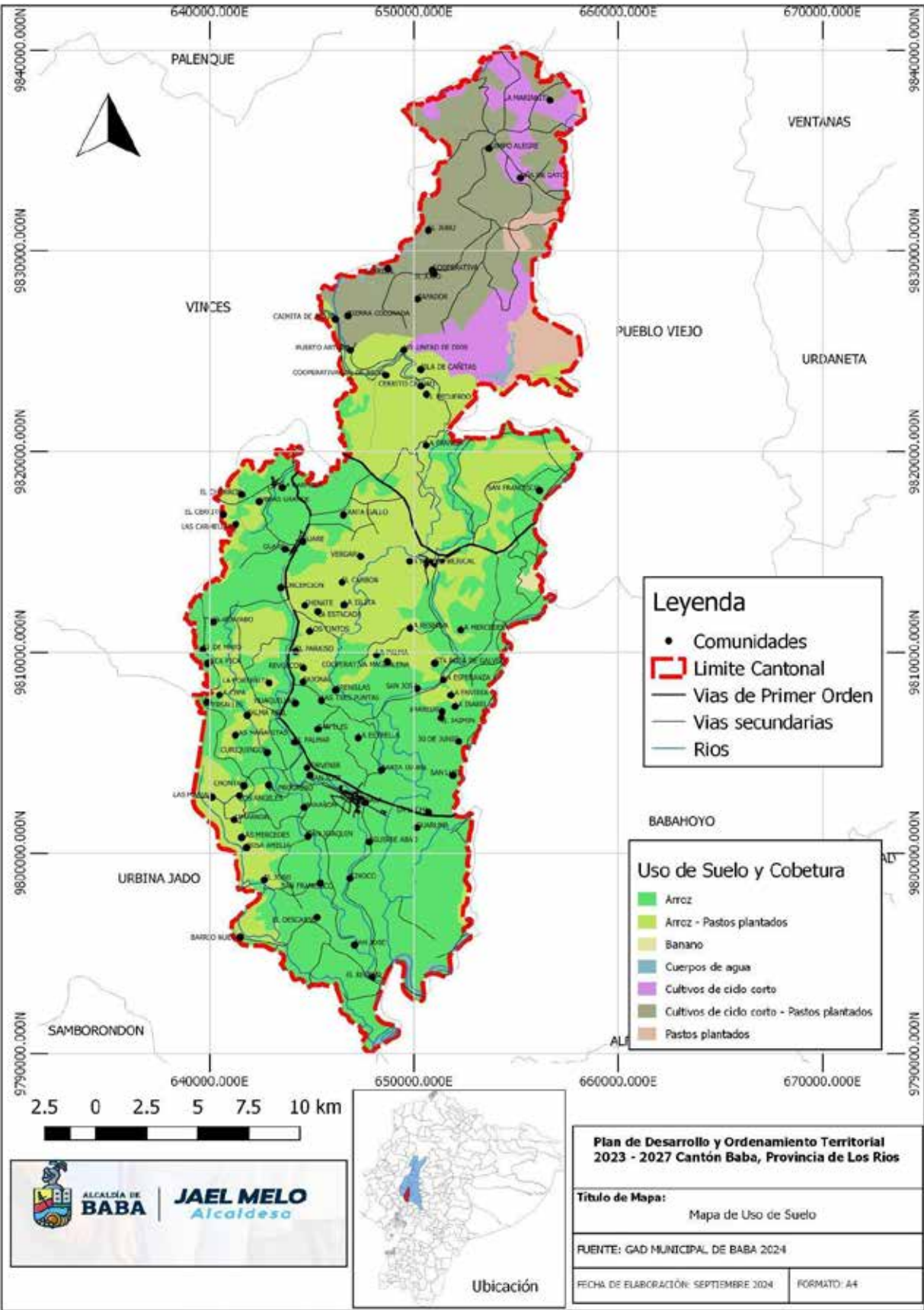


Ilustración 10. Mapa de Cobertura y Uso de Suelo

4.8 Aptitud agrícola

La siguiente gráfica presenta los porcentajes de aptitud agrícola, clasificados en una escala de siete niveles de categorías de uso del suelo (ha):

Cultivos permanentes: 256.982
Cultivos transitorios y Barbechos: 162.704
Montes y Bosques: 80.240
Otros usos: 41.197
Pastos Cultivados: 42.836
Descanso: 21.956
Pastos Naturales: 5.629

En relación con el mapa que se presenta a continuación, se puede describir lo siguiente:

- **Norte del cantón:** En esta zona, aproximadamente el 50% del suelo está dedicado a cultivos de corto ciclo, mientras que el otro 50% se destina al cultivo de arroz.
- **Centro del cantón:** En esta área, el 50% del suelo está ocupado por cultivos de arroz. Hacia el lindero este, el 70% de la tierra se utiliza para cultivos de ciclo corto, con un 30% destinado al pasto cultivado. En el lindero oeste, el 70% del terreno está dedicado a la arboricultura tropical, mientras que el 30% restante está cubierto por cultivos de banano y bosques intervenidos.
- **Sur del cantón:** En esta región, predominan los sembríos de arroz.

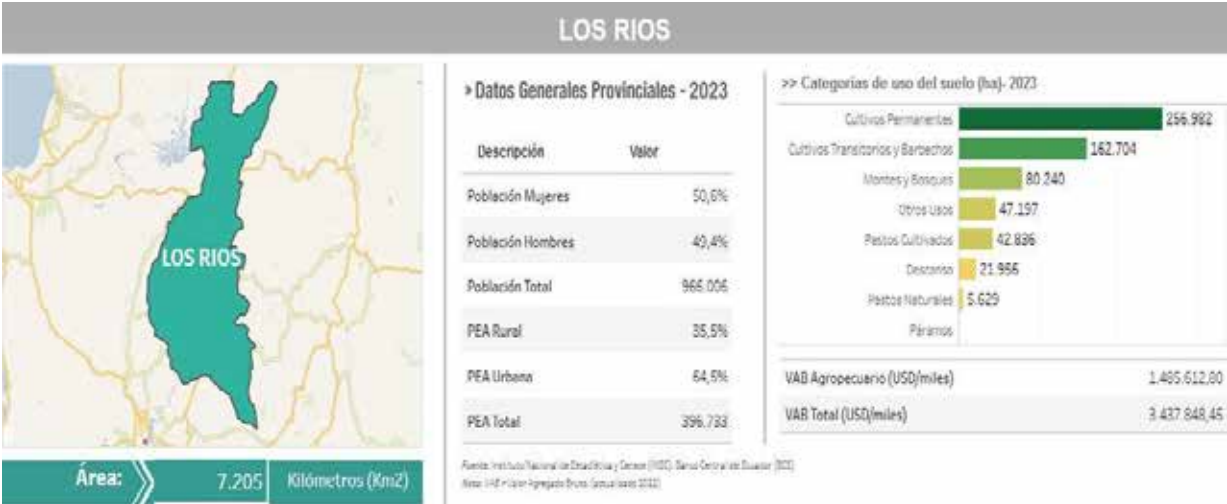


Ilustración 10. Porcentajes de aptitudes agrícolas Fuente: MAG - 2024

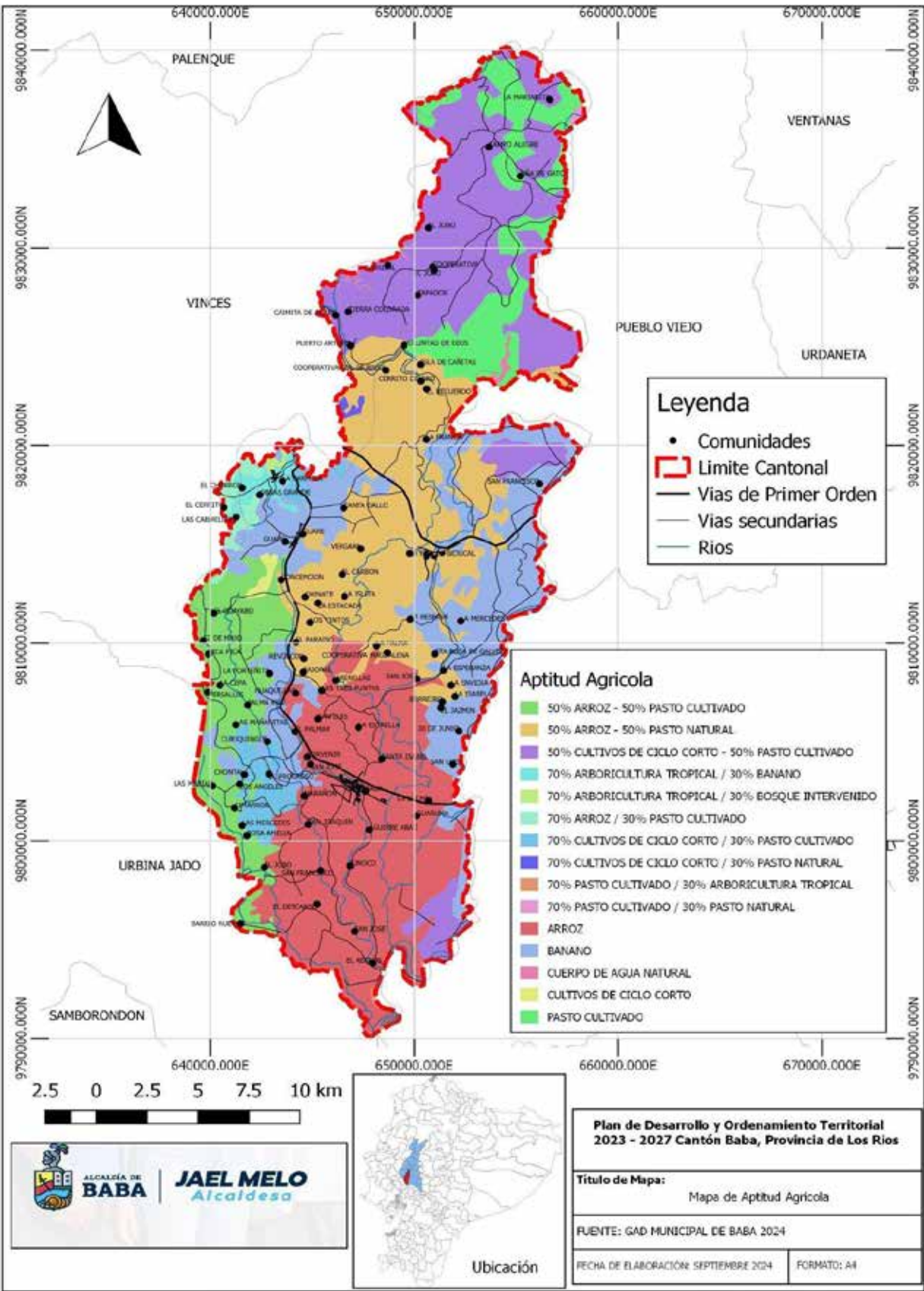


Ilustración 11. Mapa de aptitudes agrícolas

4.9 Clima

En relación con la información otorgada por el Instituto de Investigación Geológico y Energético del Ecuador el clima del cantón Baba es tropical húmedo y cálido, con temperaturas que oscilan entre los 24 °C y 26 °C de promedio anual.

La humedad es alta, debido a la cercanía de grandes cuerpos de agua, como el río Guayas y otros afluentes. Las precipitaciones son frecuentes, y se caracteriza por dos periodos principales. El primero es el invierno, que se extiende desde diciembre hasta mayo, con las mayores precipitaciones registradas en los meses de marzo y abril. El segundo es el verano, que abarca desde julio hasta noviembre. Durante esta época, los agricultores aprovechan para preparar los suelos para los nuevos cultivos y finalizar la cosecha de los productos sembrados en el ciclo anterior, favoreciendo el crecimiento de la vegetación.

Los fenómenos meteorológicos tienen un impacto importante en las variaciones climáticas y las condiciones agroclimáticas. Algunos de los fenómenos más relevantes que influyen en el cantón son:

- **El Niño:** Este fenómeno meteorológico, caracterizado por el calentamiento anómalo de las aguas del océano Pacífico ecuatorial, provoca alteraciones significativas en el clima de la región. Durante un evento de El Niño, el cantón baba puede experimentar un aumento en las precipitaciones, lo que podría generar inundaciones, desbordamientos de ríos y afectaciones en la producción agrícola, como el cultivo de arroz. El Niño también puede elevar las temperaturas en la zona, alterando los ciclos normales de crecimiento de los cultivos.
- **La Niña:** Este fenómeno es el opuesto de El Niño, y se caracteriza por un enfriamiento anómalo de las aguas del océano Pacífico. Durante un evento de La Niña, el cantón Baba puede experimentar una disminución en las lluvias, lo que provoca sequías prolongadas, especialmente en zonas rurales donde la disponibilidad de agua es crucial para la agricultura. Las sequías pueden afectar negativamente los cultivos de arroz, maíz, y otros productos agrícolas, y también pueden aumentar el riesgo de incendios forestales.
- **Lluvias estacionales y vientos alisios:** En la región, las lluvias se presentan de manera estacional, y los vientos alisios del noreste tienen una influencia directa en la distribución de las precipitaciones. Estos factores pueden generar variaciones en la cantidad y la distribución de las lluvias a lo largo del año, lo que puede impactar el momento adecuado para sembrar o cosechar ciertos cultivos.

Para el presente análisis, se utilizó el Sistema de Clasificación Climática de Charles Warren Thornthwaite, un método empleado para clasificar los climas de diferentes regiones del mundo, basado en la disponibilidad de agua y en el balance hídrico. Este sistema, desarrollado por el climatólogo estadounidense Charles Warren Thornthwaite en la década de 1940 y se centra en la relación entre precipitación y evaporación.

Con el uso de este sistema, se elaboró la tabla que muestra los diferentes tipos de clima presentes en el cantón Baba, juntos con sus respectivos porcentajes de distribución. El clima predominante es el Megatérmico o cálido, que representa un 58.58% caracterizado como un clima húmedo con déficit moderado de agua durante la temporada seca. A continuación, se encuentra otro tipo de clima Megatérmico o cálido con un 34.61%, que es un clima húmedo sin déficit de agua. Por último, se observa un clima Megatérmico o cálido con un 6,82% clasificado como subhúmedo con un déficit moderado de agua en época seca.

CLIMAS	%
Clima húmedo sin déficit de agua, Megatérmico o cálido	34,61
Clima subhúmedo con moderado déficit de agua en época seca, Megatérmico o cálido	6,82
Clima húmedo con moderado déficit de agua en la temporada seca, Megatérmico o cálido	58,58

Tabla 5. Tipos de Climas Fuente: INAMHI 2024

4.10 Temperatura

Los factores que influyen en la temperatura de una región son diversos, y en el caso del Cantón Baba, varios de estos factores interactúan para determinar las condiciones térmicas del área. A continuación, se detallan los factores más relevantes que afectan la temperatura en esta zona:

- **Latitud:** es uno de los factores más influyentes en la temperatura de cualquier región. El Cantón Baba se encuentra cerca de la línea ecuatorial, lo que significa que está situado en una zona de clima cálido y recibe una alta cantidad de radiación solar durante todo el año.
- **Impacto en la temperatura:** Al estar en una latitud baja, el cantón experimenta temperaturas más altas, especialmente durante el día. Esto se traduce en climas cálidos y, dependiendo de otros factores, puede haber variaciones mínimas en la temperatura a lo largo del año.
- **Altitud:** tiene un efecto significativo en la temperatura, ya que a medida que se asciende en altura, la temperatura disminuye debido a la menor densidad del aire. Aunque el Cantón Baba no está ubicado en áreas de gran altitud, la variación en la elevación dentro del cantón puede influir en las diferencias térmicas.
- **Impacto en la temperatura:** En las zonas más altas del cantón, la temperatura puede ser ligeramente más fresca que en las áreas bajas o cercanas al nivel del mar. La diferencia de altitud puede provocar una ligera variación en la temperatura dentro de la región.
- **Cuerpos de agua:** Los cuerpos de agua como ríos, lagos y humedales tienen un papel importante en la modulación de la temperatura. El Cantón Baba se encuentra cerca de varios ríos y áreas acuáticas, como el río Baba y otros afluentes del río Guayas.
- **Impacto en la temperatura:** El agua tiene una alta capacidad calorífica, lo que significa que se calienta y se enfría más lentamente que el suelo o el aire. Durante el día, los cuerpos de agua absorben calor y ayudan a moderar las temperaturas locales, evitando que se calienten demasiado. Durante la noche, estos cuerpos de agua liberan el calor absorbido, lo que puede mantener las temperaturas nocturnas más cálidas que en las zonas alejadas de los cuerpos de agua. Este fenómeno puede generar una temperatura más estable y una menor oscilación térmica.

Según la información proporcionada por el MAGAP-SIGAGRO (Sistema de Información Geográfica y Agropecuaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca), la temperatura promedio anual del Cantón Baba varía entre 24°C y 26°C. Además, a partir de entrevistas y conversaciones con los residentes locales, se han identificado dos períodos con variaciones térmicas destacadas. Durante los meses de diciembre a mayo, la temperatura puede alcanzar entre 32°C y 36°C, con un clima más cálido y seco. En cambio, entre julio y noviembre, las temperaturas son más frescas, oscilando entre 24°C y 26°C, lo que coincide con la temporada de lluvias y un ambiente más moderado.

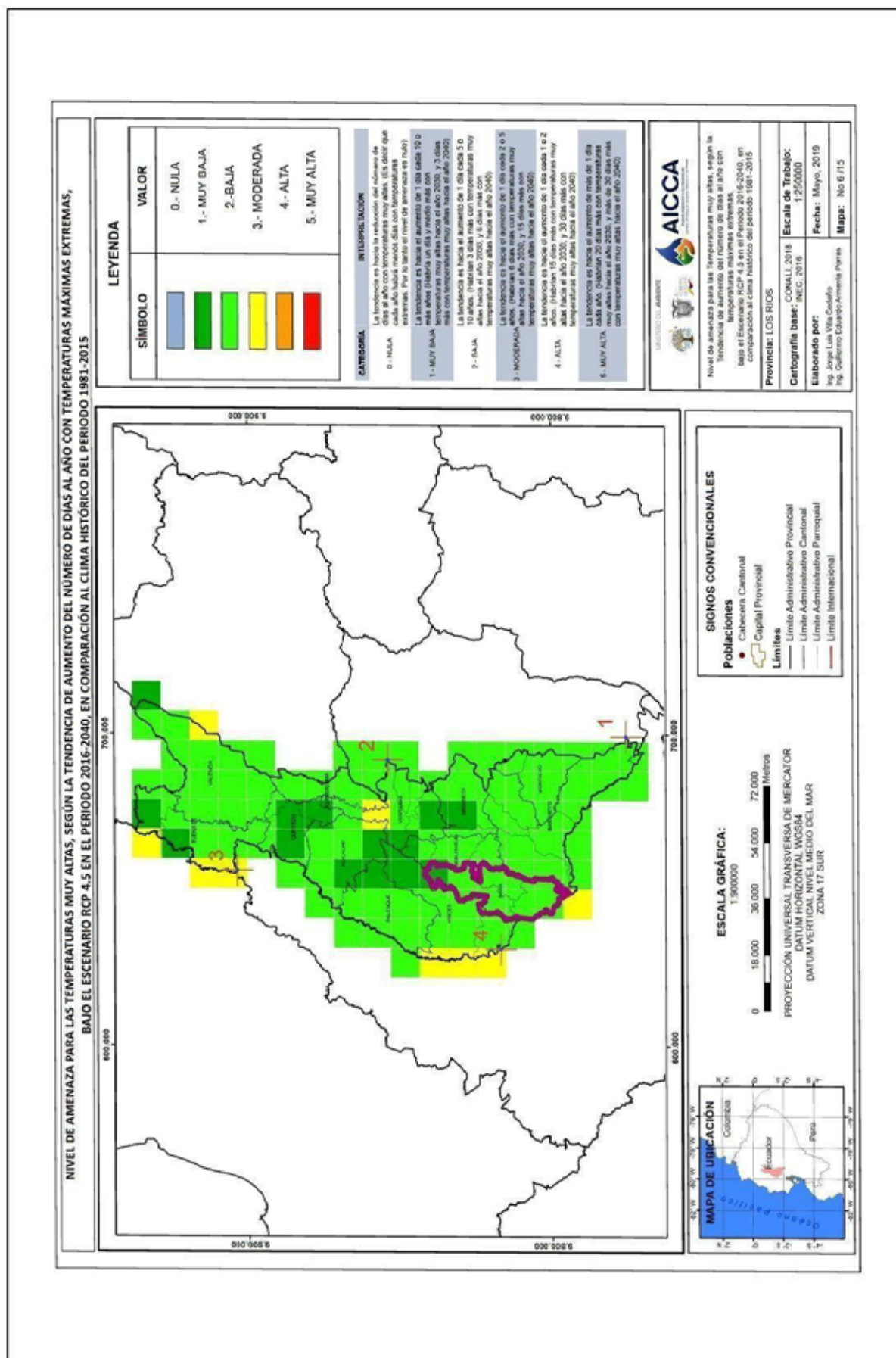


Ilustración 12. Mapa de temperaturas

4.11 Precipitación Pluviales

La lluvia es uno de los fenómenos meteorológicos más relevantes para la superficie terrestre y para la vida humana. La cantidad y el patrón de precipitaciones influyen en procesos como la descomposición de las rocas, la formación de suelos y la erosión. Además, la precipitación es clave para determinar el clima de una región, ya que es esencial para el llenado de acuíferos y el suministro a los sistemas naturales de cuencas y canales de irrigación.

Para este análisis, se han utilizados datos cartográficos de SIGAGRO y SENPLADES, que incluyen las correspondientes isoyetas y permiten identificar los distintos niveles de precipitaciones en el territorio.

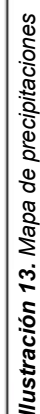
La precipitación media anual en la estación analizada es de 1250 mm. Se observa una marcada distinción entre la temporada de verano (de junio a noviembre), donde la precipitación media máxima es de 45,2 mm en noviembre, y la temporada de invierno (de diciembre a mayo), donde febrero registra la mayor precipitación media con 416,5 mm. Este patrón de precipitaciones genera un déficit hídrico, lo que significa la cantidad de precipitación anual no es suficiente para cubrir las necesidades hídricas de los cultivos durante todo el año.

A continuación, se muestra un cuadro con las zonas y sus respectivos impactos en la agricultura y los recursos hídricos:

ZONAS	LOCALIDADES	IMPACTO EN LA AGRICULTURA	IMPACTO EN LOS RECURSOS HÍDRICOS
La primera zona, situada al sur del territorio, presenta precipitaciones entre 1250 mm y 1500 mm, con un déficit hídrico de 250 a 500 mm.	Puente de Lata, San Vicente, Pica Pica, El Guayabo, Versalles, Palo Caído, Curiquingue, La Lucha Resbalón, Chontal, Las Marías, Los Ángeles, Cimarrón, San Joaquín, Las Cañitas, Cañaveral, Rosa Amelia, Rosa de Oro, Semira 1 y 2, El Jobo, Vida Nueva, San Francisco, Gallo de Oro, Jacqueline, Higuera, 22 de Noviembre, El Quisco, Tinoco, Las Piedras, Barrio Nuevo, El Tillo, Nueva Esperanza y La Flora.	Reducción en los rendimientos de los cultivos: La falta de suficiente agua puede afectar el crecimiento y la producción de los cultivos, especialmente aquellos que requieren grandes cantidades de agua, como el arroz o ciertos frutos tropicales.	Escasez de fuentes de agua: El déficit en las precipitaciones puede reducir los niveles de los ríos y acuíferos locales, lo que genera una escasez de agua superficial y subterránea. Esto afecta tanto al consumo humano como a la actividad agrícola y la ganadería.
La segunda zona donde las precipitaciones oscilan entre 1500 mm y 1750 mm y presentan un déficit hídrico de 250 mm o menos, con una temporada húmeda y cuatro meses secos.	Campo Alegre, Uña de Gato, La Erminia, La Balsa, EL Cádiz, El Recuerdo, Aguayo, Candilero, La Panchita, Carmelo, Poza Grande, La Busca, El Chorrón, 5 de Mayo, Potrerillo, El Zapote, San René, Abras Grandes, Los Carraos, Carmelo, San Pedro, Flor del Monte, La Jagua, Trinidad, Vergara, Carbón, San Lorenzo, Teresita, Gálvez Guayabo, Puente de Lata, Concepción, Chínate, La Cangagua, Santa Lucía, Com. Maduro, La Elisa, 22 de Mayo, Pajonal, Magdalena San José, La Palma, Paraíso, Los Ángeles, Bajo Pechiche, San José, Los Mangos, Barreiro, Arenilla, La Estrella, Altamisa, Santa Rosa de Acevedo, La	Dependencia de riego artificial: Para contrarrestar la falta de agua, los agricultores pueden depender del riego artificial, lo que implica un aumento en los costos operativos y la demanda de recursos hídricos.	Degradación de la calidad del agua: En zonas con déficit hídrico, la menor disponibilidad de agua puede aumentar la concentración de contaminantes en los cuerpos de agua, ya que la capacidad de dilución disminuye, lo que puede afectar la calidad del agua para consumo y riego.

	Matilde, Porvenir, Maraón, San Luis, Guabito, 1 de Mayo, Los Monos, Monte Redondo, San José de Baba, Los Mangos de Baba, Huaquillas, Guayaquil Chiquito, Monte Redondo, El Arenal, Divino Niño, El Espejo, Voluntad de Dios, Los Corrientes, Aguirre Abad, los barrios; Guare, ciudadela Manuel Morante, Central, Sur, 5 de Junio, Cdla. Unidas, El Paraíso y San Nicolás.		
La última zona que correspondería a la zona norte y parte de la zona oeste en donde las precipitaciones llegan al año desde los 1750mm a 2000mm, corresponde a un periodo lluvioso que va desde los meses de diciembre a marzo.	La Fragua, La Cevallos, Marianita, La Chontilla, La Monserrat, Comunidad La Clara, Jujanillo, La Palmita y Almendros, Las Mercedes, Bando de Toro, Los Amarillos, Santa Rosa de Gálvez, Cuatro Varas, La Esperanza, El Jazmín, Hormilla, comunidad los Morenos, San Lorenzo, Barreiro y la Genarita.	Inundaciones: Las precipitaciones intensas pueden provocar inundaciones en áreas agrícolas bajas, lo que daña los cultivos, destruye infraestructuras como caminos y canales de riego, y puede causar la pérdida de cosechas. Enfermedades y plagas: El exceso de humedad puede favorecer el crecimiento de hongos y otras enfermedades en los cultivos, como el mildiú o el fuego bacteriano, que afectan a cultivos como tomates, pimientos y otros vegetales. Además, las lluvias pueden favorecer la proliferación de plagas.	Contaminación del agua: Durante las fuertes lluvias, el agua puede arrastrar contaminantes de áreas urbanas y agrícolas, como fertilizantes, plaguicidas y sedimentos, lo que puede disminuir la calidad del agua en ríos y otras fuentes. Esto afecta el consumo de agua y puede hacer que sea necesario tratar el agua antes de su distribución.

Tabla 6. Cuadro con las zonas y sus respectivos impactos en la agricultura y los recursos hídricos



4.12 Bioclima

El Bioclima tropical megatérmico semi-húmedo es una clasificación climática que se encuentra en algunas áreas del Cantón Baba. Este tipo de clima tiene características específicas que influyen en la temperatura, la cantidad de lluvia y la temporada seca. A continuación, se detalla qué significa y cómo se presenta en el cantón:

- **Temperaturas elevadas:**

Como su nombre indica, el clima es megatermico, lo que significa que las temperaturas son muy altas durante todo el año. La temperatura promedio anual se encuentra generalmente entre los 24°C y 30°C, con algunas zonas alcanzando temperaturas de hasta 36°C en los meses más cálidos.

- **Precipitaciones moderadas a altas:**

Las precipitaciones en el Cantón Baba pueden variar, pero se ubican generalmente entre 1500 mm a 2000 mm anuales, con un pico de lluvias entre los meses de diciembre a marzo. En los meses más secos, de junio a noviembre, las precipitaciones pueden reducirse significativamente.

Esta variabilidad de lluvias crea un déficit hídrico estacional, que puede afectar la agricultura, especialmente durante la temporada seca.

- **Temporada de sequía:**

A diferencia de los climas tropicales húmedos, el clima semi-húmedo experimenta una temporada seca prolongada. Durante esta época, la cantidad de precipitaciones disminuye considerablemente, lo que genera un déficit hídrico que impacta el crecimiento de los cultivos y los recursos hídricos disponibles.

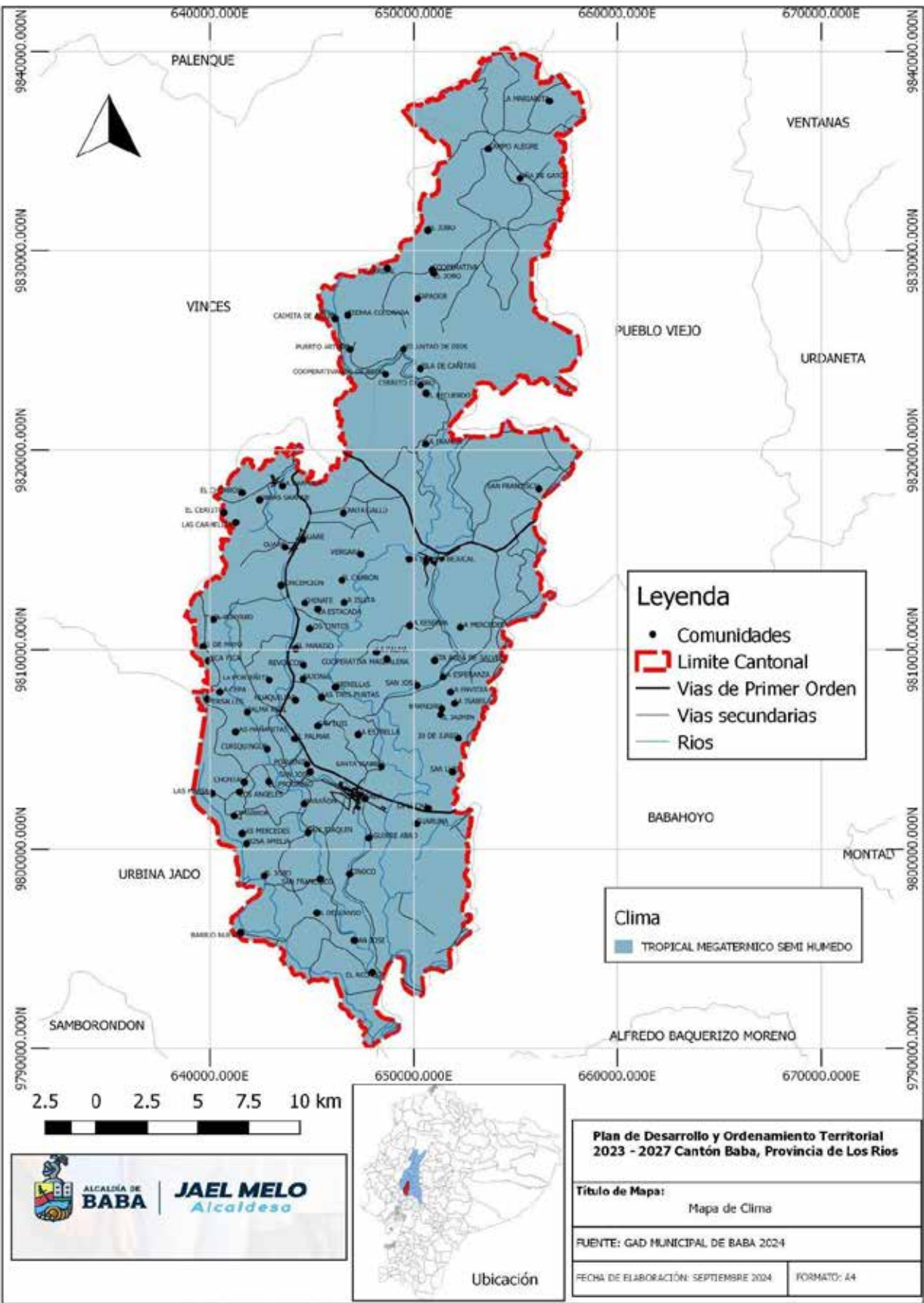


Ilustración 14. Mapa de bioclima del Catón Baba

4.13 Hidrografía

4.13.1 Cuencas hidrográficas

Las cuencas hidrográficas son áreas geográficas definidas por el área de drenaje de un río y sus afluentes, donde el agua, proveniente de las montañas o del deshielo, fluye hacia una depresión natural, ya sea hacia el mar, un lago o una laguna. Estas cuencas están delimitadas por las líneas de las cumbres, conocidas como divisorias de aguas, que marcan los límites entre diferentes cuencas. En el Cantón Baba, la cuenca principal es la del Río Guayas, que abarca un área de 53,320.18 km² y constituye una fuente vital de agua para muchas comunidades locales, siendo esencial para el consumo humano, la agricultura y otras necesidades diarias.

El agua del Río Guayas se utiliza para abastecer tanto las necesidades básicas de la población, como el consumo doméstico y la higiene, como también para actividades económicas, principalmente la agricultura. Con este propósito, las autoridades locales han implementado infraestructuras de extracción, como bombas de agua, y sistemas de distribución hídrica que dependen del flujo de este río y sus afluentes. Así, el manejo adecuado de las cuencas es clave para asegurar el abastecimiento continuo de agua en el cantón.

4.13.2 Subcuencas y Microcuencas en el Cantón Baba:

El sistema hidrológico del Cantón Baba incluye varias subcuencas que se integran dentro de la cuenca mayor del Río Guayas. Las subcuencas, al ser divisiones de una cuenca más grande, pueden variar en tamaño y en su impacto sobre los recursos hídricos del territorio. Las principales subcuencas que alimentan al Río Guayas y sus afluentes son las siguientes:

Subcuenca del Río Vines: Esta subcuenca incluye varias microcuencas y drenajes menores. Algunas de las microcuencas más relevantes en esta subcuenca son:

- Río Pise
- Río Lulo Chico
- Río Lulo Grande
- Río Manguila
- Estero Valencia
- Río Las Saibas
- Estero Peñafiel
- Entre otros drenajes menores.

Subcuenca del Río Babahoyo: Esta subcuenca también comprende varias microcuencas que tienen un impacto considerable en el manejo del agua y los recursos naturales del cantón. Las microcuencas en esta subcuenca incluyen:

- Río Chipe
- Río Lechugal
- Estero Calabicitto
- Río Oncebí
- Río Jordán

- Río de las Piedras
- Río Pijullo
- Río El Playón
- Río Tilimbala
- Río Las Esmeraldas
- Estero de Damas
- Río El Tigrillo
- Río Las Juntas
- Río San Antonio
- Río Viejo
- Río Cristal

A pesar de su tamaño reducido, las microcuencas juegan un papel fundamental en la dinámica hidrográfica del Cantón Baba, especialmente en las cabeceras de los ríos y en zonas de difícil acceso, donde el agua se concentra y comienza su recorrido hacia los ríos principales. La gestión eficiente de estas microcuencas es esencial para mantener la calidad y cantidad de agua en el cantón, lo que a su vez impacta la agricultura, el abastecimiento de agua potable y la preservación de ecosistemas.

4.13.3 Ríos

Los ríos del Cantón Baba proporcionan varios servicios ecosistémicos esenciales:

- Abastecimiento de agua para consumo humano y ganadero.
- Riego agrícola, especialmente para cultivos de arroz y otros productos agrícolas.
- Pesca artesanal como fuente de sustento para muchas familias locales.
- Transporte fluvial en zonas sin acceso a carreteras pavimentadas.
- Regulación de inundaciones y control del nivel de agua en la región.

Estos ríos son fundamentales para la sostenibilidad del Cantón Baba en aspectos clave como la agricultura, el consumo de agua y el mantenimiento del ecosistema local. La gestión adecuada de estos recursos hídricos es esencial para asegurar su disponibilidad en el futuro y mantener la calidad de vida de la población local.

En la siguiente tabla se pueden características de los ríos, importancia ecológica y usos humanos:

RÍOS	KM	CARACTERÍSTICAS	IMPORTANCIA ECOLÓGICA	USOS HUMANOS
Arenal	25	Este es un río de caudal moderado y flujo lento en algunas de sus secciones. Suele ser un río permanente, que mantiene un buen caudal debido a las lluvias frecuentes en su cuenca.	Las zonas ribereñas de este río son hábitats cruciales para diversas especies de fauna silvestre,	Este río es crucial para el riego agrícola en áreas de cultivo El río es utilizado para el consumo humano en las poblaciones cercanas, así como para la pesca y otras actividades económicas locales.
Junquillo	23	El Río Junquillo tiene un flujo moderadamente rápido, con algunas secciones que pueden ser más lentas dependiendo de la pendiente en su recorrido. Su		Es importante para el abastecimiento de agua potable. Es empleado para la

		caudal es intermitente dependiendo de las lluvias en su cuenca.		
La Isla	3	Dado su tamaño reducido, es un río de flujo lento y de bajo caudal. Su comportamiento depende de las lluvias en el cantón, y es más sensible a las variaciones estacionales de agua.		
Nuevo	16	Este río tiene un flujo moderado y caudal medio en su recorrido. Su dinámica hídrica está influenciada por el régimen de lluvias, pero en general no presenta grandes fluctuaciones.		
Pueblo Viejo	13	Es un río de flujo lento y caudal bajo, pero es muy sensible a los cambios en las precipitaciones de la cuenca. Es más bien un río intermitente, que puede presentar disminuciones en su caudal durante la sequía.		
Seco de Baba	31	Es un río de flujo lento y caudal bajo durante la mayor parte del año. Es un río muy sensible a las variaciones climáticas, ya que su caudal depende en gran medida de las precipitaciones.		
De la Isla	7	Es un río de flujo lento y caudal bajo. Como ocurre con otros ríos pequeños, su caudal varía notablemente con las estaciones del año.		
Babahoyo	8	Tiene un flujo moderadamente rápido en ciertas partes de su cauce, con un caudal bastante constante debido a la importancia de sus fuentes de agua.		

Tabla 7. Extensiones de ríos del Cantón Baba Fuente: MAG - 2024

Los esteros son cuerpos de agua caracterizados por ser de baja profundidad y por tener flujos lentos o casi nulos. Son zonas donde el agua se estanca temporalmente debido a la acumulación de agua de lluvia o por la interacción de las aguas de ríos y mar en áreas costeras. En muchos casos, los esteros están formados por una red de canales y pequeños cuerpos de agua interconectados entre sí, lo que les da un carácter único y muy variable en función de las lluvias y los niveles de los ríos cercanos.

El siguiente cuadro representa los esteros que forman parte del cantón Baba.

ESTEROS	CARACTERISTICAS	FUNCIONES EN EL CANTÓN
Aguas frías	Baja salinidad: La salinidad es generalmente muy baja o nula, lo que hace que estos esteros sean adecuados para especies de agua dulce. Ecosistemas productivos: Son hábitats ideales para especies de peces de agua dulce, insectos acuáticos, y plantas como juncos y totoras. Recurso hídrico: Proveen agua para riego agrícola y consumo humano, lo cual es crucial en áreas con déficit de agua o en zonas de agricultura intensiva. Control de inundaciones: Ayudan a manejar los flujos de agua durante las lluvias intensas, absorbiendo excesos de agua y reduciendo el riesgo de inundación.	En particular, estos esteros cumplen varias funciones ecológicas y económicas en la región, ya que actúan como reservorios de agua dulce, fundamentales tanto para el consumo humano como para las actividades agrícolas, además de ser hábitats para diversas especies de fauna y flora. Estos esteros también tienen una importancia significativa en la regulación del ciclo hidrológico local y el control de inundaciones.
Aristega		
Caimita		
Cañaveral		
Chontal		
Correntoso		
Cordaderal		
El chorro		
Hediondo		
Juan Tomás		
La Envidia		
La Redonda		
Los Cañales		
Majadita		
Monte Redondo		
Pajonal		
Pazones		
Puente Chico		
Roncador		
Rosa de Oro		
Viejo		
San Antonio		
San Lorenzo		
Ventura		
Del Charro		

Tabla 8. Nombre de esteros del Cantón Baba Fuente: MAG - 2024

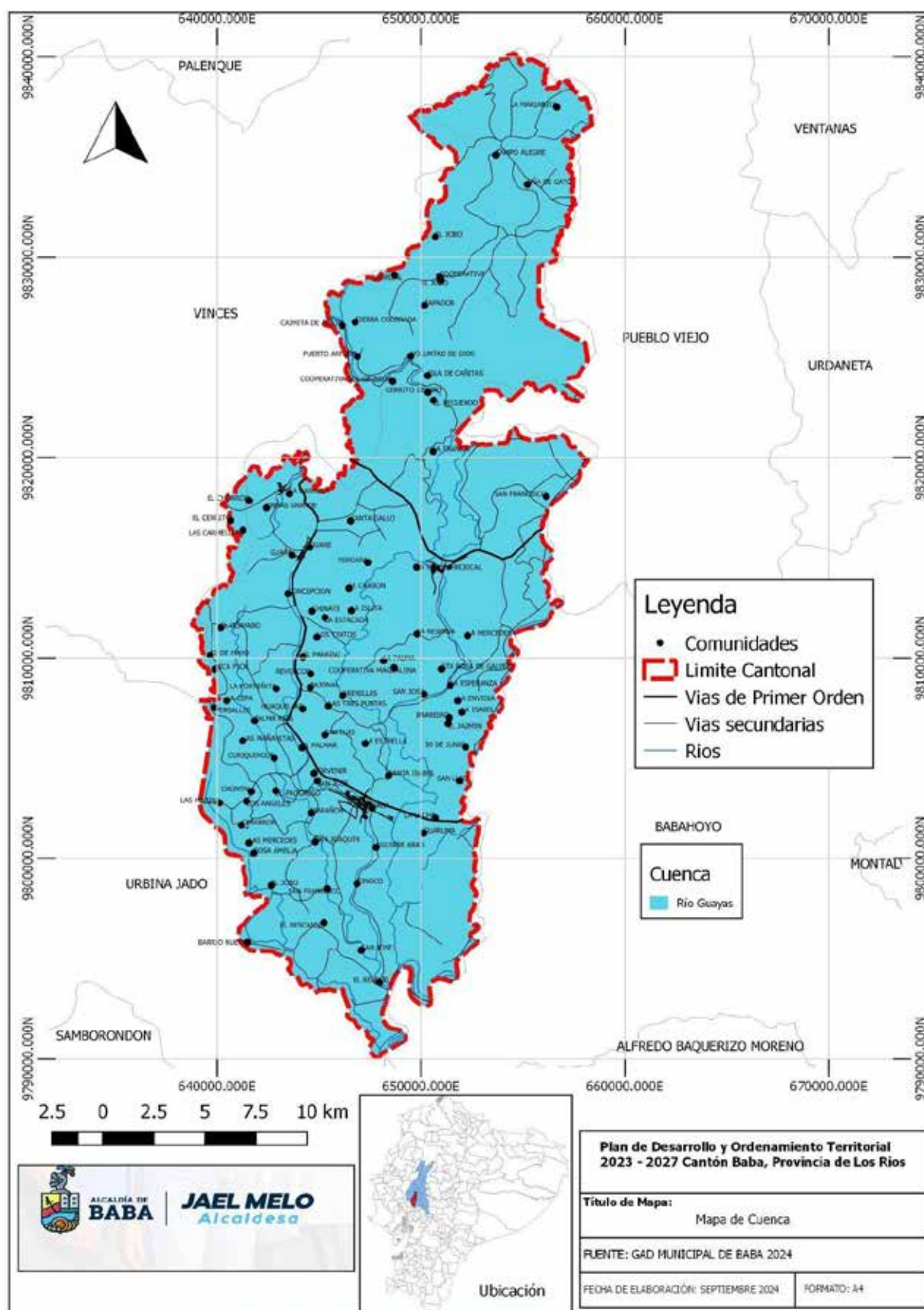


Ilustración 15- Mapa de cobertura de cuenca hidrográfica

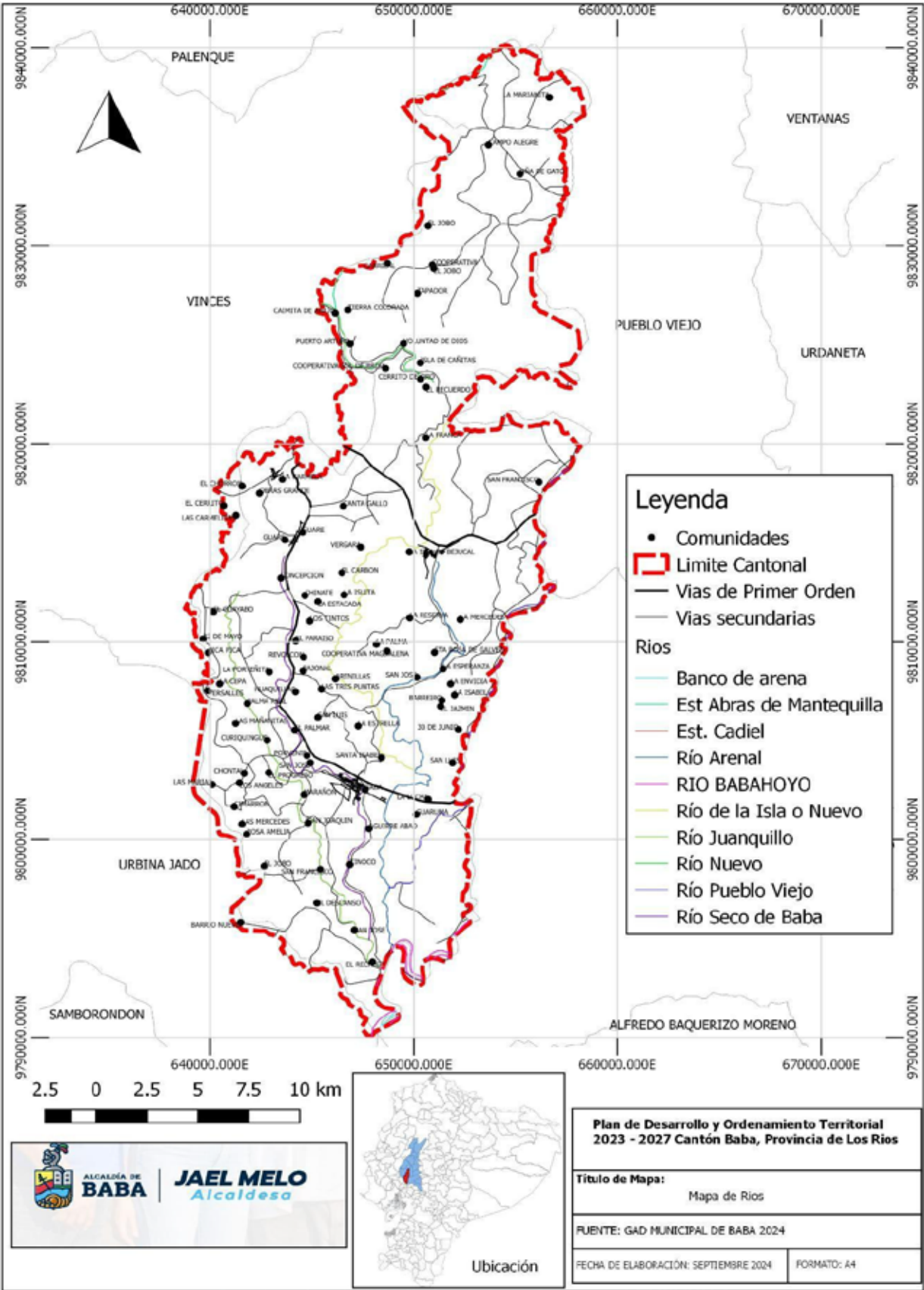


Ilustración 16. Mapa de ríos y esteros del Cantón BABA

4.14 Amenaza de riesgo

Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), indica que VULNERABILIDAD son las “condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales, que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas”. Las vulnerabilidades pueden ser las siguientes: tipo y material de la infraestructura, los sectores productivos de la economía, servicios públicos, sociales y otros, sumados a esto: la exposición y fragilidad se determinan en gran parte el impacto que pueden sufrir ante los desastres naturales, y sobre todo las pérdidas financieras resultantes. (Sistema Ecológico Ambiental - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Los Ríos. 2012)

Afrontar los efectos de desastres naturales representa altos costos sociales y económicos, a menudo los segmentos más pobres de la población sufren los impactos más severos; sin embargo la experiencia muestra que los efectos pueden reducirse; ya que los riesgos naturales pueden identificarse, son manejables, existen medios de mitigación y los beneficios de reducir la vulnerabilidad pueden ser mayores que los costos de los efectos. Hoy se intenta mitigar los riesgos naturales mediante estudios de planificación, los cuales requieren de conocimiento e información (mapas, documentos, estadísticas, levantamientos, etc.); en tal cantidad, que se requiere de las Tecnologías de Información Geográfica (TIG) para la recolección, manejo y análisis espaciotemporal de características, infraestructura y aspectos sociales relativos a zonas vulnerables.

Según lo mencionado, las vulnerabilidades en el cantón donde se ejecuta el proyecto, se determinan por las diferentes amenazas.

La amenaza puede entenderse como un fenómeno natural que puede ser detectado, sea directamente por los sentidos o por medio de instrumentación. Algunos de estos fenómenos pueden representar un peligro para el ser humano y la infraestructura física construida, pasando a denominarse amenaza natural.

Las amenazas que analizaremos en el Cantón Baba son las de movimiento de masa y inundación mediante Sistema de Información Geográfica, un sistema de información geográfica (SIG).

En particular los Sistemas de Información Geográfica (SIG) integran operaciones de gestión de bases de datos con gran potencial de análisis de información, con capacidad para visualizar información espacial como un elemento importante para comunicar, difundir e intercambiar conocimiento y proporcionan una plataforma base para interpretar cómo factores físicos, sociales y económicos interactúan en un contexto espacial.

4.14.1 Movimiento de masa

Los deslizamientos de tierra que se presentan en el cantón, se deben a ciertos fenómenos naturales con un alto potencial de impacto en la seguridad de su población y la infraestructura, principalmente debido a fenómenos climáticos extremos como El Niño, lluvias intensas, y a la falta de una adecuada gestión de riesgos en algunas áreas. A continuación, se profundiza sobre cómo estos factores afectan específicamente en el cantón:

- **Patrones históricos:** En el pasado, el Cantón Baba ha experimentado eventos significativos de El Niño, con períodos de sequías seguidas por

lluvias torrenciales, como ocurrió en 1982-1983 y en 2015-2016. Estos años estuvieron marcados por lluvias extremas, que generaron problemas en la infraestructura, afectaron la agricultura y provocaron deslizamientos en zonas vulnerables.

- **Lluvias intensas y desbordamiento de ríos:** El fenómeno provoca un aumento en las precipitaciones, con lluvias intensas que superan los niveles normales, lo cual puede generar inundaciones y desbordamientos de ríos como el Río Babahoyo y sus afluentes. Esto aumenta el riesgo de deslizamientos de tierra, ya que las lluvias intensas saturan el suelo, reduciendo su estabilidad y provocando deslizamientos en zonas montañosas o de pendiente elevada.
- **Falta de infraestructura de protección:** En varias áreas de alto riesgo, no existen obras de protección como muros de contención, sistemas de drenaje eficientes, o canales de evacuación de aguas pluviales. Esta falta de infraestructura de protección contribuye a la acumulación de agua en zonas propensas a deslizamientos, lo que aumenta el riesgo de daños a la población y la agricultura.

El Cantón Baba tiene una vulnerabilidad baja peligro en cuanto a movimiento de masa solo 168 Ha se encuentra en zona de peligro considerada como alta con el resto del cantón.

Dentro de las 168 Ha no encontramos asentamientos humanos, los asentamientos humanos se encuentra en la zona de bajo peligro a movimiento de masa esto lo podemos observar en los mapas que se encuentra en los anexos de este estudio.

Los daños que presentaría el cantón Baba por movimiento de masa no sería en los asentamientos humanos, pero en el mapa queda delimitado las zona que presenta este peligro.

CANTONES	EXPOSICIÓN
Baba	BAJO

*Tabla 9 Exposición Movimiento de masa
Dirección de Gestión de Riesgos GAD Provincial de los Ríos, 2024*

4.14.2 Inundación

Las amenazas de riesgo en el cantón Baba mas latente es la de inundación la cual analizamos mediante la herramienta de sistema de información geográfica los resultados generado situaciones de riesgo en la población de la zona, resultando imperante contar con información veraz y oportuna sobre datos y hechos que vinculados al espacio, permitan evaluar la situación de vulnerabilidad de la sociedad. El uso de GIS nos permite realizar mapa de vulnerabilidad de inundación donde podemos apreciar los asentamientos humanos que presentan riesgos de inundación debido a su ubicación geográfica, la topografía y el comportamiento de los sistemas hídricos que la atraviesan.

Estas inundaciones pueden ocurrir por distintos factores, como lluvias intensas, desbordamientos de ríos, y la falta de infraestructura adecuada de drenaje y protección. A continuación, se amplía el análisis de las dos zonas de inundación

más importantes en el cantón, proporcionando detalles sobre su frecuencia, naturaleza y el impacto potencial en la población y la economía local.

Zona de Inundación Periódica que abarca una extensión de 249 hectáreas, está compuesta por áreas que suelen experimentar inundaciones de manera regular, pero que no necesariamente se prolongan durante todo el año. Las características de esta zona son las siguientes:

- **Frecuencia de las Inundaciones:** Estas inundaciones son temporales y ocurren principalmente durante la temporada de lluvias, que en el Cantón Baba generalmente va de diciembre a mayo. Aunque no siempre son constantes, se han registrado inundaciones recurrentes en la misma zona cada año, especialmente durante los meses más lluviosos, como febrero y marzo.

Las lluvias intensas son la principal causa de inundaciones en esta área. Cuando las precipitaciones son superiores a los 400 mm en pocos días, el suelo se satura rápidamente, lo que provoca el desbordamiento de los sistemas de drenaje y el acumulamiento de agua en zonas bajas o de pendiente suave.

- **Factores que Provocan las Inundaciones:** Los principales factores que desencadenan estas inundaciones son:
 - Lluvias intensas y prolongadas que superan la capacidad de los drenajes existentes.
 - Falta de drenaje adecuado, ya que en algunas zonas del Cantón Baba no existen sistemas de drenaje pluvial eficaces para evacuar el agua rápidamente.
 - Deficiencia en la infraestructura de contención que impide controlar el flujo de agua en las áreas más susceptibles.
 - Las inundaciones son especialmente problemáticas en áreas de cultivo, ya que pueden dañar las cosechas de productos como arroz, maíz y plátano, que son vitales para la economía local. Además, pueden afectar las viviendas en zonas bajas y, en algunos casos, interrumpir el transporte local debido a caminos y carreteras inundadas.
- **Impacto Potencial:** El impacto más inmediato es la pérdida de productividad agrícola debido al anegamiento de los cultivos. Las familias que dependen de la agricultura pueden enfrentarse a pérdidas económicas significativas, además de que las inundaciones pueden afectar la calidad del agua y generar problemas sanitarios debido al estancamiento de aguas. Esto también puede llevar a desplazamientos temporales de población en áreas afectadas.
- **Zona de Inundación:** por Desbordamiento de Ríos, que abarca una extensión mucho mayor de 27,298 hectáreas, se caracteriza por su alta vulnerabilidad a las inundaciones debido a la proximidad de varios cuerpos de agua como el Río Guayas, el Río Babahoyo, y sus afluentes. Las características de esta zona son las siguientes:

- **Frecuencia de las Inundaciones:** Esta zona experimenta inundaciones más severas y frecuentes debido a la proximidad de ríos que tienen altos caudales, especialmente durante eventos climáticos extremos como los de El Niño. Los desbordamientos son más comunes en los meses de lluvias (diciembre a mayo), pero pueden agravarse en años de eventos de El Niño, cuando las lluvias son mucho más intensas y prolongadas.

Durante el fenómeno de El Niño, las lluvias pueden provocar desbordamientos de los ríos, los cuales arrastran grandes cantidades de agua que se desbordan hacia las zonas circundantes. Esto aumenta la magnitud de las inundaciones, afectando una gran parte de la población en áreas cercanas a los ríos.

- **Factores que Provocan las Inundaciones:**

- **Proximidad de los ríos:** El principal factor de riesgo es la cercanía de la zona a los ríos principales como el Río Guayas y el Río Babahoyo, que suelen desbordarse debido al aumento de caudales producto de lluvias intensas en sus cuencas altas.
- **Topografía:** La topografía de la zona es en su mayoría plana, lo que permite que el agua se acumule fácilmente en las áreas cercanas a los ríos. Las zonas de menor altitud, especialmente las de pendientes suaves, son particularmente susceptibles a las inundaciones por desbordamiento.
- **Falta de infraestructura de protección:** La ausencia de barreras naturales o infraestructura de contención de ríos hace que el agua fluya hacia las áreas más bajas durante los períodos de crecidas. En algunas zonas, no existen muros de contención o sistemas de drenaje pluvial para mitigar los efectos de los desbordamientos.
- **Impacto Potencial:** El impacto de las inundaciones por desbordamiento de ríos es considerable, ya que puede afectar una gran cantidad de personas y bienes materiales. Los efectos más negativos incluyen:
 - Destrucción de cultivos agrícolas, especialmente en zonas de cultivo de arroz, que es muy sensible al anegamiento.
 - Daños a la infraestructura urbana y rural, como carreteras, puentes y viviendas. Las zonas cercanas a los ríos y esteros pueden ver un aumento en el daño a las viviendas debido a las inundaciones continuas.
 - Problemas en la salud pública, como la proliferación de enfermedades transmitidas por el agua, debido a la estancación y contaminación de las aguas.

Las zonas antes mencionadas fueron mapeadas en los mapas que se encuentra en los anexos de este estudio.

Información sobre la problemática existente en la Gestión de Riesgos proporcionada por el GAD Municipal.

1.- Indicar cuáles son las amenazas más repetitivas en el territorio de su sector:
Respuesta:
2.- Describir cuales son las zonas o sectores en riesgo a amenazas por inundaciones.
Respuesta:
Los sectores donde existen la mayor incidencia de inundaciones de formas periódicas en estos últimos años son los que detallaremos a continuación:
San Antonio, El Arenal, Los Monos, La Concahua, San Joaquín, El Espejo, Rincón de Cuba, Higuierilla,
San Francisco, 27 de noviembre, Las Piedras, Arenillas, San Joaquín, Jobo
3.- Describir cuales son las zonas o sectores en riesgo a amenazas por deslizamientos.
Respuesta:
El Arenal, Arenillas, San Joaquín,
Ciudadela 23 de Abril de la Parroquia Isla de Bejucal, Concahua Vía Arenilla.
4.- Indicar si existen asentamientos en zonas o sectores considerados amenazados, a inundaciones o
Respuesta:
Sí, ciudadela 23 de Abril de la Parroquia Isla de Bejucal, Sector Higuierillas- Arenal, Jobo, San Joaquín, Semira 1 y Semira 2

Tabla 10. Localización de amenazas de riesgo

Las posibles mayores afectaciones por inundaciones serían los servicios públicos como recolección de desechos sólidos aumentando el riesgo de enfermedades por transmisión de fauna nociva y afectación al relleno sanitarios provocando contaminación de ríos por lixiviados.

Pueden verse afectados la laguna de oxidación de agua residual, generando contaminación ambiental en sus alrededores.

Los sistemas de alcantarillado colapsaran por las inundaciones generando fugas que provocan sobresaturación de suelo y posteriormente socavación de los mismos e insalubridad por encontrarse las redes expuestas

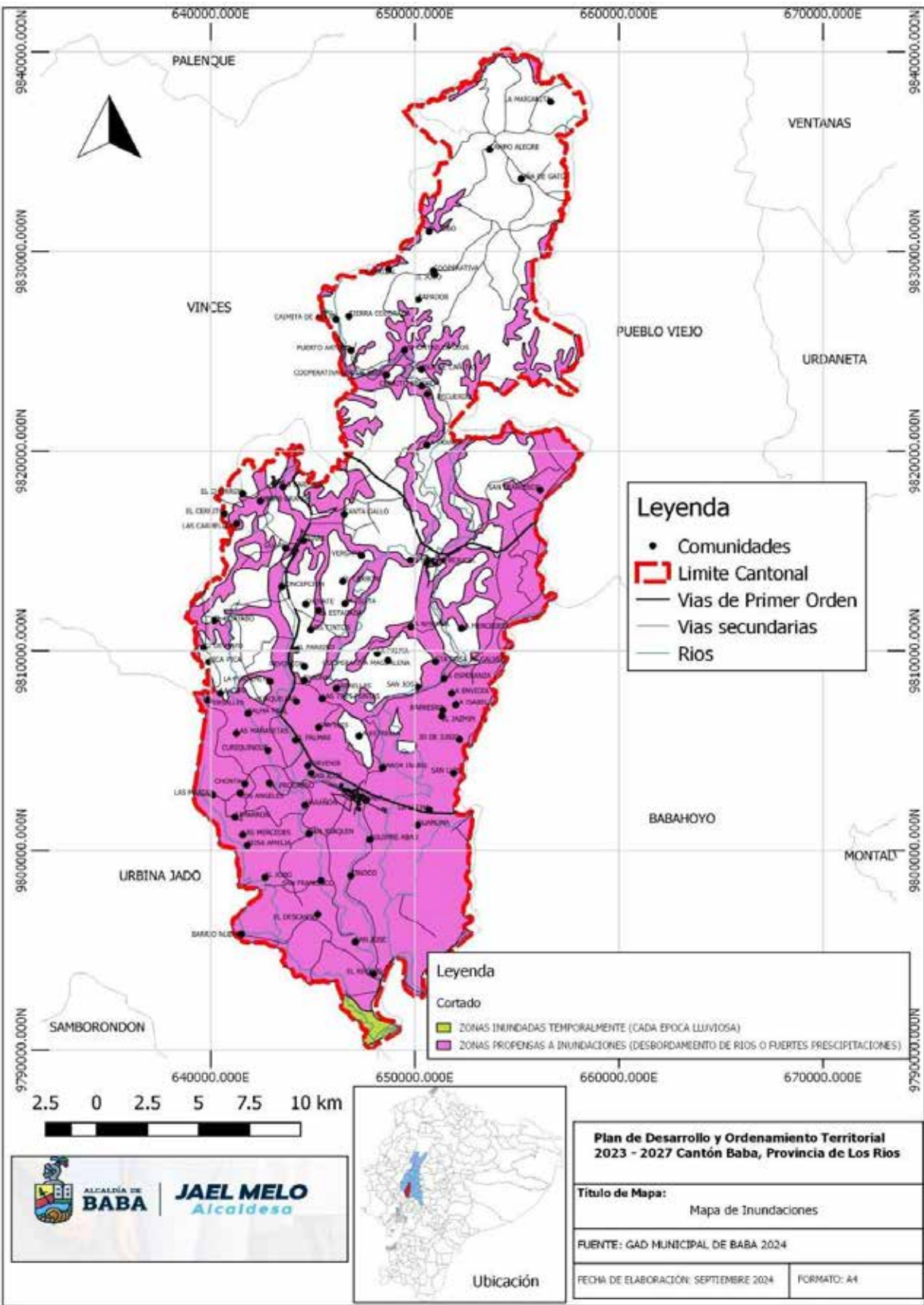


Ilustración 17. Mapa de inundaciones

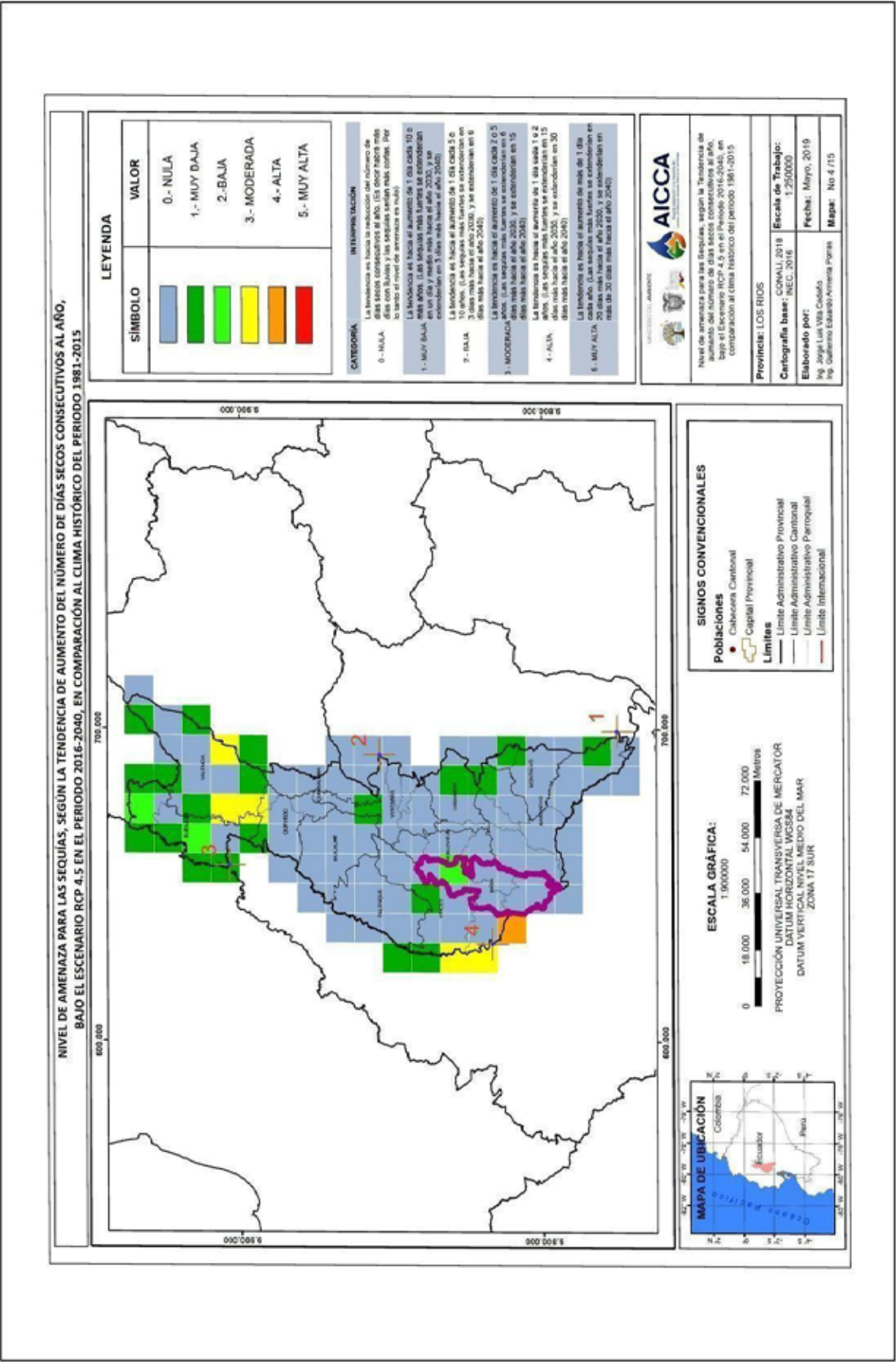


Ilustración 18. Mapa de sequías

4.15 Riesgo de inundación

Históricamente la Provincia de los ríos ha sido una de las zonas más azotadas por inundaciones a nivel de País, provocadas por fenómenos invernales, desbordamientos de ríos, entre otros factores, por lo tanto el cantón Baba y sus zonas urbanas no son ajenas a esta realidad, los datos presentados a continuación se determinaron a partir de los siguientes indicadores:

- **Hidrografía.-** es una capa vectorial proporcionada por el INAHMI (Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología de Ecuador), que contiene información sobre la permeabilidad a nivel nacional. La permeabilidad es un factor crucial en el análisis del riesgo de inundación, ya que se refiere a la capacidad del suelo para absorber o permitir el paso de agua a través de él.
- **Densidad de Flujo.-** La densidad de flujo es una capa raster que ha sido procesada a partir de información obtenida de la base de datos del proyecto ASTER GDEM Worldwide, un modelo digital de elevación que proporciona datos sobre el relieve terrestre de todo el mundo. Esta capa muestra las zonas de acumulación de flujo, es decir, áreas donde el agua, debido a la topografía del terreno, tiende a concentrarse, fluir y acumularse.

En el proceso de evaluación del riesgo de inundación en el Cantón Baba, se utilizan diversas capas de datos geoespaciales que proporcionan información clave sobre el uso del suelo, la geología del terreno, y las características geomecánicas del mismo. Estas capas, obtenidas de fuentes especializadas como el MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería), el IGM (Instituto Geográfico Militar), y los datos generados a partir de modelos digitales de elevación (DEM), permiten una integración detallada de diferentes factores que contribuyen al riesgo de inundación. A continuación, se detalla cómo se combinan estos indicadores para proporcionar una visión más completa y precisa de las áreas más vulnerables.

La combinación de estos tres indicadores proporciona una visión integral de los factores geoespaciales que influyen en el riesgo de inundación en el Cantón Baba. El uso de suelo, la geología y la saturación del terreno interactúan entre sí de manera que afectan la capacidad de absorción de agua, el comportamiento de las lluvias y las posibles rutas de inundación. Aquí se explica cómo estos indicadores se integran:

- **Identificación de Áreas de Vulnerabilidad Alta:**
 - Las zonas urbanas y las zonas de uso agrícola intensivo (según el uso de suelo) cercanas a cuerpos de agua y áreas de baja permeabilidad (según la geología) serán identificadas como áreas con mayor riesgo de inundación.
- **Interacción entre Geología y Saturación:**
 - Las zonas con suelos menos permeables (según la geología) que coinciden con áreas con alta saturación (según el raster de saturación) serán priorizadas en el análisis del riesgo de inundación.
 - La topografía también juega un papel importante, ya que las zonas de mayor pendiente pueden facilitar el desplazamiento de agua hacia áreas más bajas, aumentando el riesgo de inundaciones en esas zonas.

- **Simulación de Comportamiento del Agua:**

- Se pueden usar los datos de uso de suelo para predecir cómo se desplazará el agua durante las lluvias intensas. Por ejemplo, en áreas urbanizadas con alta densidad poblacional y pavimento, el agua fluirá rápidamente, aumentando el riesgo de inundaciones pluviales.
- En las zonas agrícolas, el uso del suelo combinado con la geología permite identificar qué cultivos o tierras pueden ser más vulnerables a inundaciones y qué áreas requieren intervención para mejorar el drenaje.

SIMBOLOGÍA CROMÁTICA	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
	SIN AMENAZA	Se presenta generalmente en relieves de pendientes mayores al 25%
	BAJA	En terrazas medias y/o indifferencias de zonas altas en precipitaciones excepcionales anormales
	MEDIA	Zonas inundables con pendientes entre 0% y 12%, por lluvias torrenciales y crecida de ríos
	ALTA	Zonas de acumulación de agua provenientes de precipitaciones y por crecida de ríos en tiempo de invierno
	MUY ALTA	Amenaza de anegamiento con periodos de retornos anuales

Tabla 11. Clasificación de amenazas por inundaciones Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos – 2011

CANTONES	EXPOSICIÓN
Baba	ALTA

Tabla 12. Exposición a inundaciones Dirección de Gestión de Riesgos GAD Provincial de los Ríos, 2024

Se concluyó entonces que las zonas urbanas del Cantón Baba se encuentran generalmente en riesgo de inundación de nivel alto, generado por precipitaciones y desbordamientos, sin embargo, a continuación, se muestra diferenciados los niveles de amenazas en el territorio:

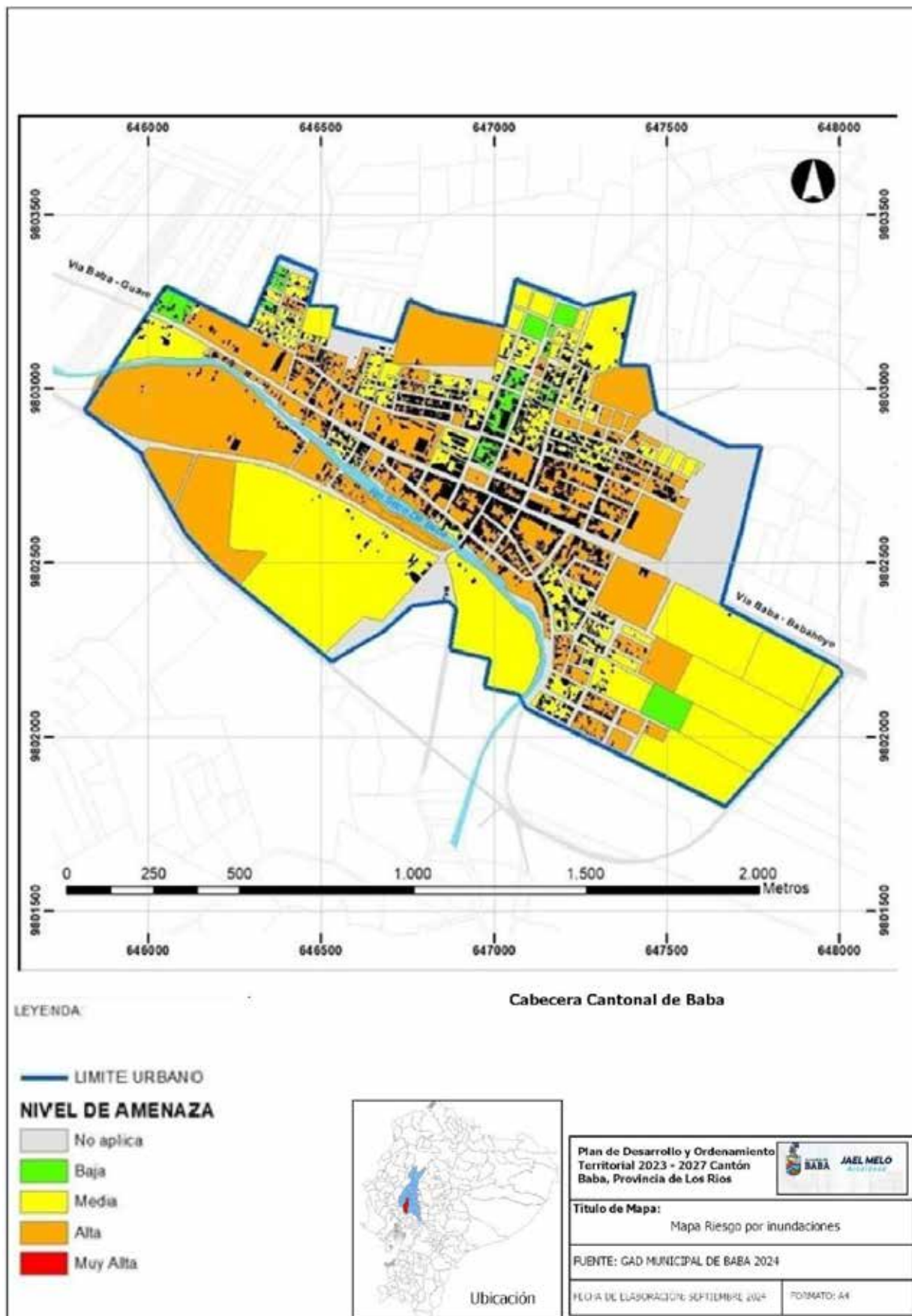


Ilustración 19 Riesgo de inundación, Cabecera Baba

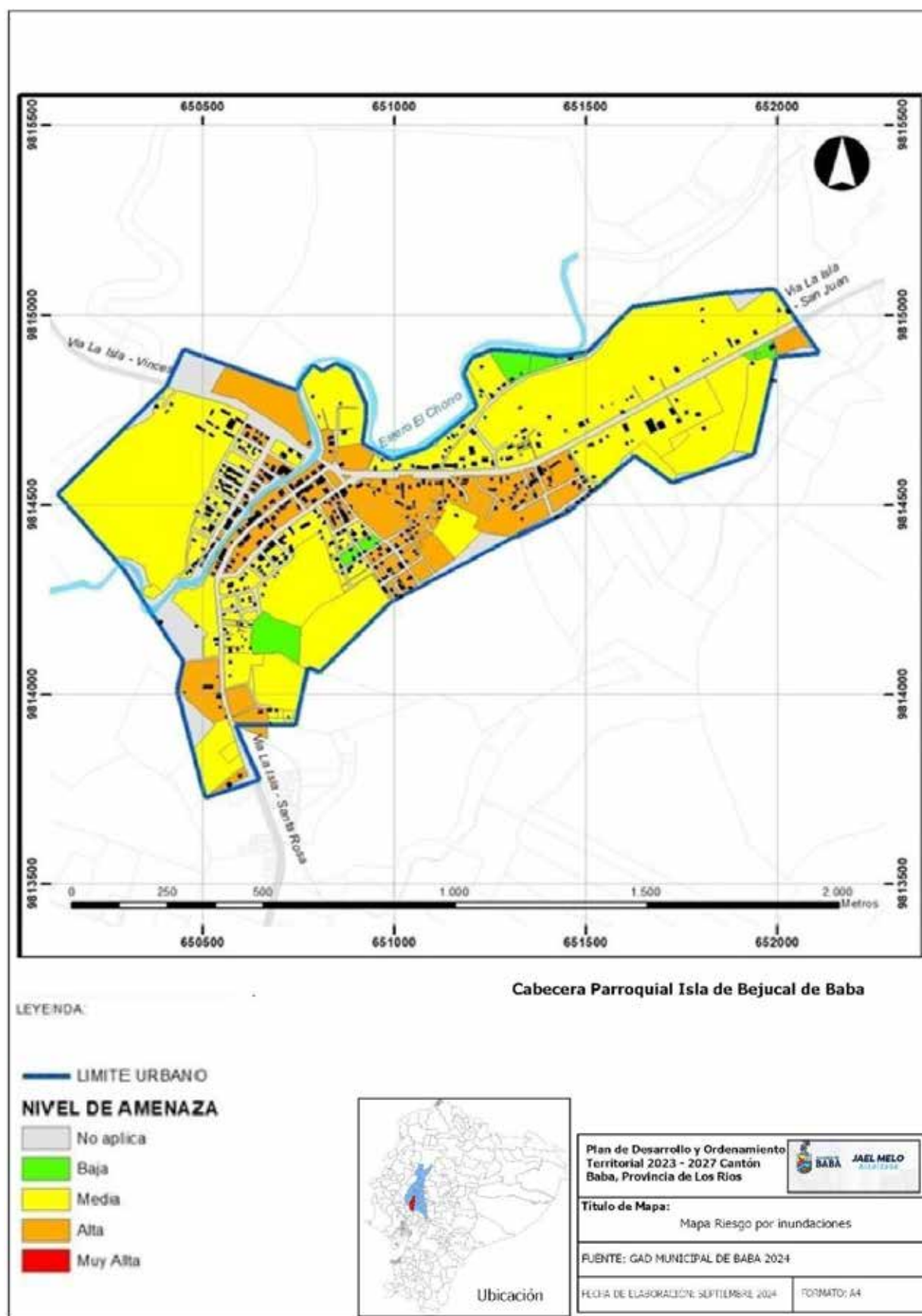


Ilustración 20. Riesgo de inundación, Cabecera Parroquial Isla de Bejucal

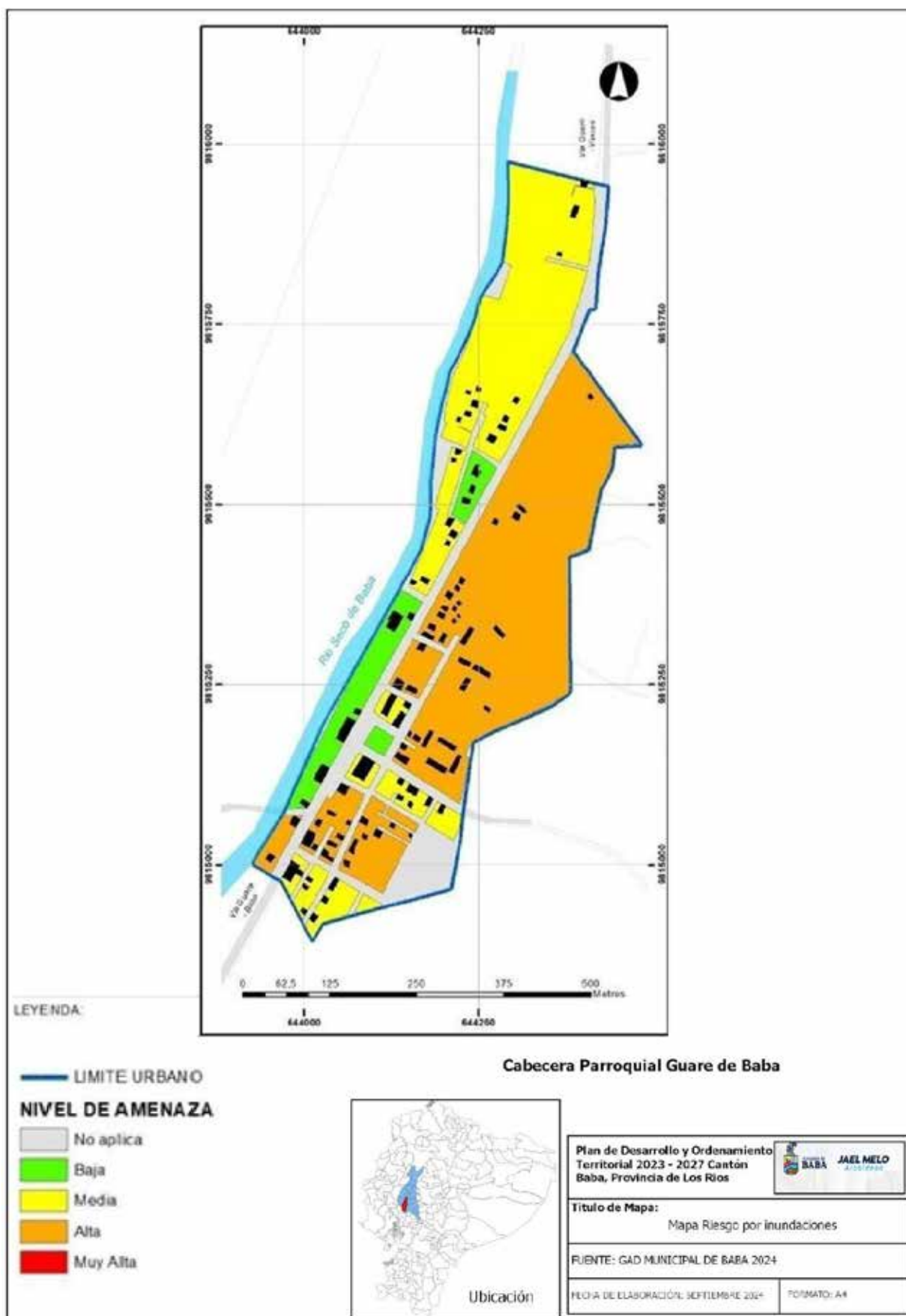


Ilustración 21. Riesgo por Inundación, Cabecera Parroquial Guare Fuente: SNGR – 2011

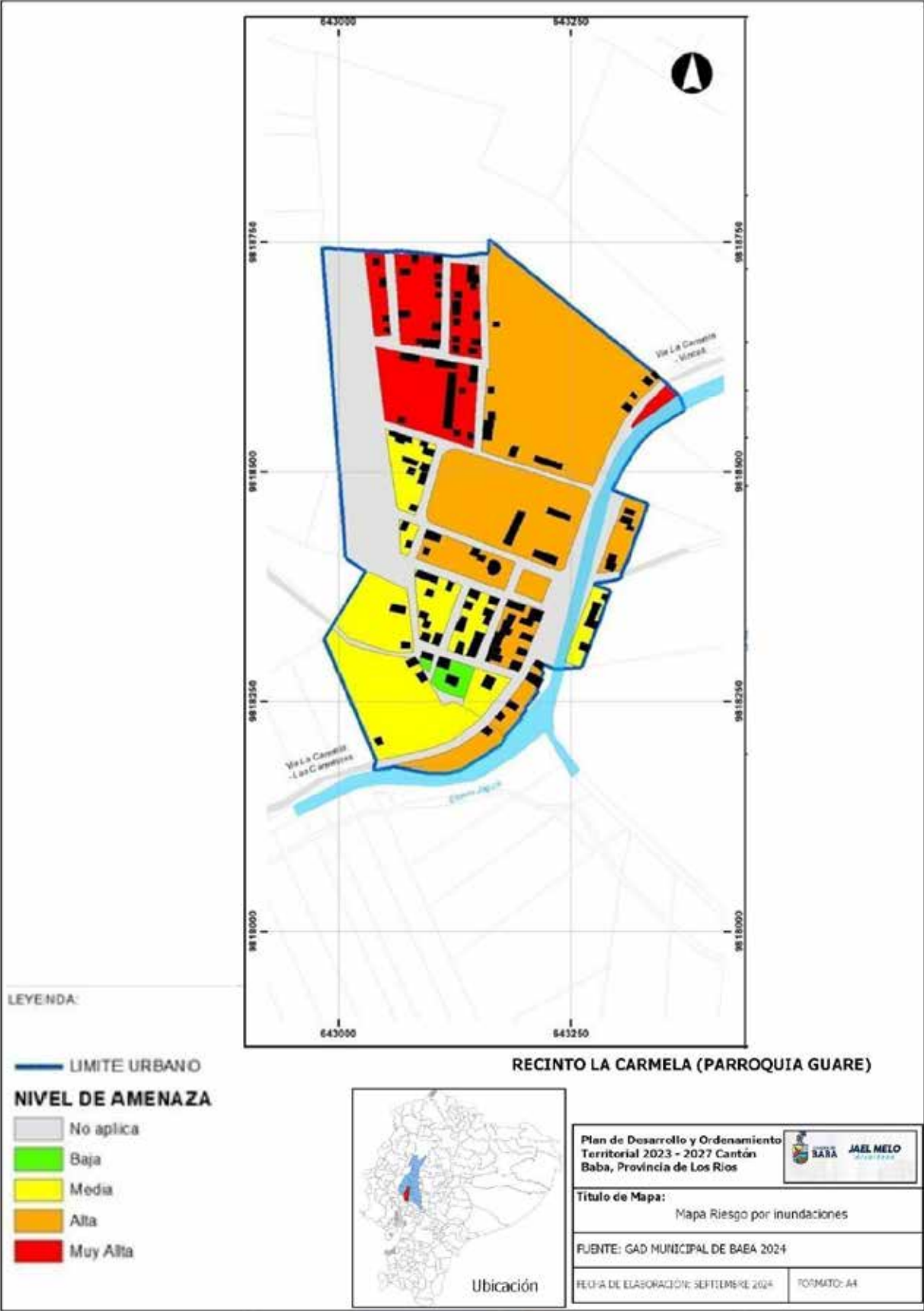


Ilustración 22. Riesgo por Inundación, Recinto La Carmela (Parroquia Guare) Fuente: SNGR – 2024

ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DE RIESGOS POR FLUJO TORRENCIALES Y INUNDACION					
	Localización	Amenazas	nivel de exposición	Familia afectada	Sector afectado
RURAL	Cancagua	Flujos Torrenciales	Alto	13	Agropecuario
	Canales de hacienda	Inundaciones	Bajo	6	Agropecuario
	Estero	Inundaciones	Bajo	11	Agropecuario
	calzada	Inundaciones	Alto	15	Agropecuario
	Las Marianitas	Inundaciones	Alto	80	Agropecuario
	22 de mayo	Inundaciones	Alto	20	Agropecuario
	Jacqueline	Inundaciones	Alto	10	Agropecuario
	Matilde	Inundaciones	Alto	120	Agropecuario
	Guabito	Inundaciones	Alto	25	Agropecuario
	Carmelita	Flujos Torrenciales	Alto	25	Agropecuario
	San francisco	Flujos Torrenciales	Alto	50	Agropecuario
	San Antonio	Flujos Torrenciales	Alto	31	Agropecuario
	La carmela	Flujos Torrenciales	Alto	200	Agropecuario
	Peñarol	Inundaciones	Bajo	60	Agropecuario
	El Eden	Inundaciones	Bajo	10	Agropecuario
	Marañón	Inundaciones	Bajo	28	Agropecuario
	Progreso	Inundaciones	Bajo	20	Agropecuario
	El Gambito	Inundaciones	Bajo	25	Agropecuario
	La lucha	Inundaciones	Bajo	40	Agropecuario
	Chontal	Inundaciones	Bajo	15	Agropecuario
	El Jobo	Inundaciones	Alto	20	Agropecuario

Tabla 13 Zonas de mayor incidencia de flujos torrenciales e inundaciones
Fuente: Equipo Consultor 2024

4.16 Riesgo por sismicidad

El riesgo sísmico en la provincia de Los Ríos, incluida la zona de Baba, se clasifica en un nivel medio según lo establecido por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) y en conformidad con la Norma Ecuatoriana de Construcción (NEC), la cual proporciona directrices para el diseño de estructuras sismo-resistentes. Esta clasificación se basa en los patrones históricos de actividad sísmica en la región, combinados con las características geológicas y tectónicas de la zona.

La zona de Baba, en particular, está ubicada en un área de transición entre la región costera y la andina. Esta ubicación geográfica influye de manera significativa en el nivel de riesgo sísmico, ya que la región experimenta interacciones geológicas entre dos grandes estructuras tectónicas: la placa de Nazca en el océano Pacífico y la placa sudamericana que forma parte de la región andina es por ello que la influencia de desastres naturales generados por este tipo de amenazas es medio a bajo, como lo muestra la siguiente imagen en tiempo real de la actividad sísmica en el país:



Ilustración 23. Actividad sísmica en la zona de influencia

CANTONES	EXPOSICIÓN
Baba	MEDIO

Tabla 14 Exposición a sismos Dirección de Gestión

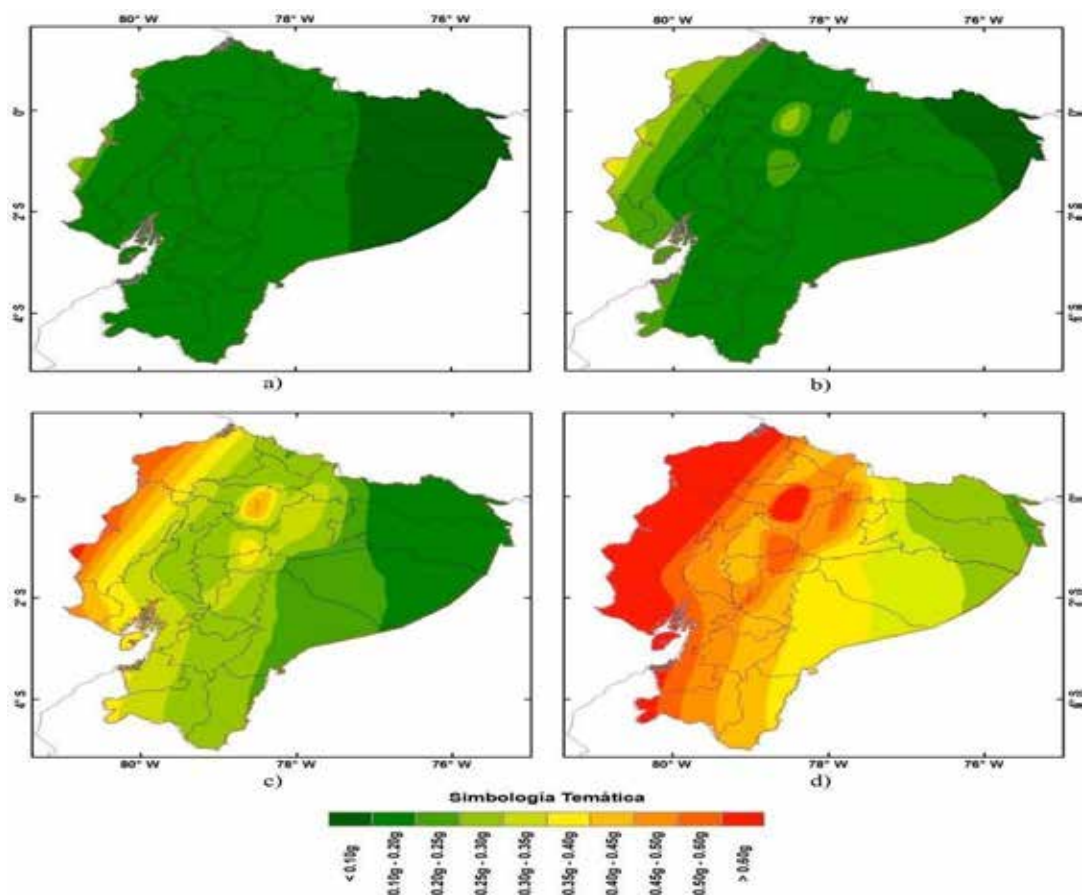


Ilustración 24. Mapa de peligro sísmico para diferentes periodos de retornos

4.17 Actividad volcánica

Aunque dentro de la provincia de Los Ríos no se ha identificado la presencia de volcanes activos, los volcanes más cercanos que podrían afectar directa o indirectamente al cantón de Baba son el Chimborazo, Cotopaxi y Sangay. Estos volcanes tienen el potencial de generar erupciones cuyo impacto podría ser significativo en la región, dependiendo de diversos factores como la intensidad de la erupción, la ubicación del volcán y la dinámica atmosférica. Para evaluar el riesgo volcánico en esta zona, se deben considerar los siguientes indicadores clave

Los riesgos volcánicos en el cantón Baba se centran principalmente en la caída de ceniza debido a las erupciones de los volcanes cercanos, como el Cotopaxi o el Tungurahua.

La ceniza volcánica puede afectar la salud de la población, contaminar el agua potable, dañar los cultivos agrícolas y deteriorar las infraestructuras. Además, los fenómenos de flujos de lodo, deslizamientos de tierra y la contaminación del aire son preocupaciones adicionales que podrían agravar la situación.

Amenazas		Evento	Calificación
			Alta -3 Media -2 Baja -1 No aplica –
Naturales	Biológicas	Epidemia	2
		Plagas	2
	Geológicas	Actividad volcánica	1
		Deslizamiento	1
		Derrumbe	0
		Sismo	2
		Tsunami	0
		Granizada	0
		Inundación	3
		Sedimentación	3
Sociales	Hidrometeorológica	Socavamiento	3
		Tormenta eléctrica	0
		Vendaval (vientos fuertes)	2

	Cambio climático	Lluvias intensas	2
		Altas temperaturas	3
		Sequia	2
		Incendio	2
		Conmoción social	0
		Desplazamiento forzoso	0

Tabla 20. Principales Amenazas del Cantón Baba

4.18 Sedimentación

La sedimentación en el Cantón Baba ha tenido un impacto negativo tanto en el entorno natural como en la población local. Este fenómeno, causado por el arrastre de sedimentos pétreos y material vegetal por los afluentes del cantón, genera una serie de efectos adversos que dificultan el desarrollo poblacional y afectan la calidad de vida de los habitantes. A continuación, se detallan algunas de las principales consecuencias de la sedimentación en el cantón:

- **Desbordamientos de Ríos:** La sedimentación reduce la capacidad de los ríos y afluentes para manejar grandes volúmenes de agua. Cuando los sedimentos se acumulan en las cuencas hídricas, los cauces de los ríos se estrechan, lo que aumenta la probabilidad de desbordamientos durante las lluvias intensas. Esto genera inundaciones que afectan a las comunidades cercanas a las riberas, destruyendo viviendas, tierras agrícolas y alterando la vida cotidiana de las familias que dependen del río para su sustento.
- **Pérdida de Tierras Agrícolas:** El depósito continuo de sedimentos sobre tierras agrícolas puede alterar las propiedades del suelo, como su fertilidad y estructura. La acumulación de material pétreo y vegetal dificulta el crecimiento de los cultivos, lo que disminuye la capacidad de producción agrícola. Esto pone en riesgo la seguridad alimentaria de las familias que dependen de la agricultura para su sustento, ya que las tierras se vuelven menos productivas y difíciles de cultivar.
- **Riesgo para la Infraestructura:** La acumulación de sedimentos en los cauces de los ríos y en los canales de drenaje puede obstruir el paso del agua y bloquear puentes y estructuras de drenaje. Este fenómeno no solo dificulta las actividades cotidianas de los habitantes, sino que también genera altos costos de mantenimiento y reparación. La obstrucción de las infraestructuras críticas, como los canales de drenaje y los sistemas de alcantarillado, aumenta el riesgo de inundaciones y afecta el transporte y la circulación en la región.

CANTONES	EXPOSICIÓN
Baba	ALTA

Tabla 15 Exposición a Sedimentación Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos GAD Provincial de los Ríos, 2024

4.19 Socavamiento

El riesgo de socavamiento y erosión hídrica generado por el aumento de caudales en los ríos del Cantón Baba representa una amenaza significativa para las familias rurales y las infraestructuras de protección. Para mitigar estos efectos y reducir el impacto sobre la población, se deben implementar diversas medidas de prevención y control que aborden tanto los factores naturales como las intervenciones humanas, para lo cual se puede realizar:

Monitoreo Continuo de los Cauces Fluviales: Es fundamental establecer sistemas de monitoreo constante de los cauces fluviales para detectar a tiempo cualquier cambio en el nivel del caudal y anticipar posibles eventos de socavamiento. Estos sistemas deben incluir tanto la medición de niveles de agua como el análisis del estado de las riberas para identificar debilidades en las infraestructuras de protección. De esta forma, se podrá prevenir el daño a la población y tomar decisiones rápidas en caso de emergencia.

CANTONES	EXPOSICIÓN
Baba	ALTA

Tabla 22. Exposición de Socavamiento Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos GAD Provincial de los Ríos, 2024

4.20 Incendios

Los incendios en el Cantón Baba representan una amenaza recurrente, especialmente al finalizar la temporada de lluvias. Durante este periodo de transición, los factores climáticos y humanos interactúan para crear condiciones propicias para la propagación del fuego en áreas rurales y agrícolas. A continuación, se detallan las principales causas de los incendios en la zona:

- **Factores Naturales:** Aunque los incendios originados por fenómenos naturales son menos frecuentes, pueden ocurrir debido a una serie de factores como altas temperaturas y sequías prolongadas. En periodos de calor intenso, la vegetación seca se vuelve más susceptible a la ignición, aumentando el riesgo de incendios forestales o rurales.
- **Actividad Humana:** La actividad humana es, sin duda, la principal causa de incendios en el Cantón Baba. En las zonas rurales, las actividades agrícolas desempeñan un papel fundamental en la propagación de los incendios. Las prácticas como la quema de residuos agrícolas o la preparación de tierras para cultivos de ciclo corto, como arroz, maíz y caña de azúcar, conllevan el riesgo de incendiar áreas de vegetación circundante. Esta quema, si no se maneja adecuadamente, puede descontrolarse rápidamente, afectando grandes áreas de cultivo y áreas naturales. Además, la quema accidental de material vegetal o la falta de supervisión en la quema agrícola incrementan el peligro de incendios fuera de control.

CANTONES	EXPOSICIÓN
Baba	MEDIO

Tabla 16 Exposición de Incendios Dirección de Gestión de Riesgos GAD Provincial de los Ríos, 2024

4.21 Sequias

El cantón de Baba suele ser afectada directamente debido al proceso evolutivo de la variación climática, durante la materialización de la amenaza de origen antrópico, está sujeta de la actividad humana y el uso indiscriminada e inconsciente de fuentes de agua, lo que conlleva a tener terrenos áridos con baja producción vegetal, impidiendo el desarrollo adecuado de actividades productivas en el territorio.

4.22 Lluvias intensas

Durante la época lluviosa se ha podido evidenciar la materialización de lluvias intensas catalogadas como amenaza de origen antrópico, mismas que saturan la capacidad de absorción del suelo, lo que genera la acumulación de agua en los sectores con poca presencia de pendientes, de la misma manera se ha evidenciado como las familias de los sectores afectados por las lluvias intensas han pedido sus medios de vida.

4.23 Cambio climático

Se denomina cambio climático a la variación global del clima de la Tierra. Esta variación se debe a causas naturales y a la acción del hombre y se produce sobre todos los parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad, etc. a muy diversas escalas de tiempo.

El equipo técnico dentro del banco de preguntas incluía el cambio climático en forma breve se preguntaba si las lluvias de antes son más fuerte que las de ahora así mismo si la temperatura solar era más o menos fuerte estas preguntas se las realizabas a personas que vivían más de 20 o 30 años en el sector, lo cual concluyo que todas las personas decían que las lluvias de antes era mucho más fuertes y los soles quemaban menos en palabra de ellos, decían que había muchos más arboles sombra donde esconderse , los monos cultivos han desaparecidos las extensiones de árboles secado de ríos etc.

La planificación del desarrollo es proceso por el cual los gobiernos autónomos descentralizados, trazan planes para guiar el desarrollo económico, social y regional durante un período de tiempo determinado. El manejo de amenazas consiste en un número de actividades llevadas a cabo antes, durante y después de un evento natural, con el objeto de reducir el número de fatalidades y la destrucción de propiedades.

Medidas previas al evento:

Mitigación de amenazas naturales:

- Recopilación y análisis de datos
- Reducción de vulnerabilidad

Preparación para eventos naturales:

- Valoración del riesgo
- Preparación para emergencia (incluyendo monitoreo, simulacros: Alerta y evacuación)
- Planes de Gestión de Riesgos
- Educación y capacitación

Medidas durante y después de la ocurrencia de un desastre natural:

- Activación del Comisión Cantonal para Emergencias
- Rescate
- Asistencia

Medidas posteriores al desastre:

- Rehabilitación
- Reconstrucción

4.24 Adopción de medidas frente al cambio climático

Mecanismos para incrementar la resiliencia en relación con el cambio climático:

- Redes viales, adecuadas y fiables para el desarrollo económico y social, sobre todo de las comunidades rurales.
- Gestionar y promover la construcción de centros de acopio ubicados en zonas de gran productividad y de mayor movilidad.
- Complementar los conocimientos locales y autóctonos acerca de los riesgos con conocimientos científicos; el conocimiento tradicional, la memoria colectiva y el análisis científico pueden complementarse entre sí para entender los fenómenos climáticos cambiantes.

4.25 Capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con la variabilidad climática

- Implementar medidas que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria frente a los impactos del cambio climático.
- Solicitar a los demás niveles de gobiernos, y el ente rector del agua, que deberán manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por unidad hidrográfica, para asegurar la disponibilidad, uso sostenible y calidad del recurso hídrico para el consumo de agua potable, frente a los impactos del cambio climático.
- Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y sus ecosistemas terrestres (áreas naturales, bosques protectores, etc.), para contribuir con su capacidad de respuesta frente a los impactos del cambio climático.
- Incluir la gestión integral de riesgos frente a los eventos extremos atribuidos al cambio climático en los ámbitos y actividades a nivel público y privado.
- Mejorar las condiciones de aquellos sitios que puedan ser considerados como alberges temporales.

4.26 Políticas nacionales para combatir y adaptarse al cambio climático

La Estrategia Nacional para el Cambio Climático	La Estrategia Nacional de Cambio Climático es un instrumento intersectorial que tiene por función orientar la acción concertada, ordenada y planificada en tema de adaptación y mitigación del cambio climático en Ecuador
Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2023-2027	Contribuir a la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo nacional, local y sectorial; así como a la identificación y reducción del riesgo climático actual y futuro de los sistemas sociales, económicos y ambientales vulnerables ante los efectos del cambio climático
Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), periodo 2020-2025	Implementar políticas, acciones y esfuerzos que promuevan la reducción de gases de efecto invernadero y el aumento de la resiliencia y disminución de la vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático en los sectores priorizados en la Estrategia Nacional de Cambio Climático
Guía para el fortalecimiento de capacidades comunitarias para prevenir y afrontar los efectos del fenómeno el niño - 2023	Dotar de recomendaciones y estrategias de sensibilización a la comunidad, en el marco de la ocurrencia del Fenómeno El Niño Oscilación Sur (ENOS), abordando los cuidados que deben mantener las personas para disminuir los contagios de enfermedades respiratorias, diarreicas, transmitidas por vectores, entre otras; y, preservar la salud
Plan de Acción ante el Fenómeno de El Niño 2023 - 2024 - Sept. 2023	Identifica las acciones que corresponden a los siguientes ámbitos de la gestión del riesgo de desastres: 1. Mitigación 2. Preparación para la respuesta y Recuperación temprana

Tabla 24. Plan nacional para adaptación al cambio climático

Fuente: Equipo Consultor 2024
Elaboración: Equipo Consultor 2024

4.27 Biodiversidad

El Cantón Baba de gran biodiversidad debido a su variedad de ecosistemas, que incluyen áreas de bosques tropicales, humedales y sistemas fluviales. Estos ecosistemas albergan una amplia gama de especies de plantas y animales, tanto terrestres como acuáticos, que juegan un papel fundamental en el equilibrio ecológico de la región. A continuación, se proporciona información más detallada sobre la biodiversidad de esta área:

Flora: El Cantón Baba, al estar en una región tropical húmeda, tiene una notable diversidad de especies vegetales. Los ecosistemas predominantes en la zona son los bosques de galería, humedales y los bosques secos tropicales. Algunas de las especies más representativas incluyen:

- Árboles nativos: Entre ellos destacan especies como el guayacán (*Tabebuia chrysantha*), el cedro (*Cedrela odorata*) y el aliso (*Alnus acuminata*).
- Plantas acuáticas: En las zonas cercanas a los ríos y esteros, se pueden encontrar plantas como el junco (*Schoenoplectus californicus*) y el camalote (*Pontederia cordata*).
- Fauna: El Cantón Baba es hogar de una diversidad de animales terrestres y acuáticos. Entre los mamíferos que habitan en la zona, se destacan:
- Jaguar (*Panthera onca*): Aunque en peligro de extinción, el jaguar se

encuentra en las áreas de bosque tropical.

- Mono aullador (*Alouatta palliata*): Esta especie de primate es común en los bosques húmedos y manglares.
- Pereza de tres dedos (*Bradypus variegatus*): Una especie que habita los árboles de los bosques de la región.

En cuanto a la fauna acuática, destacan especies como:

- Manatí (*Trichechus manatus*): Esta especie de mamífero acuático es muy sensible a los cambios en el hábitat, por lo que su presencia indica ecosistemas saludables.
- Peces de agua dulce: El Cantón Baba tiene una alta riqueza en peces de agua dulce, como el pez gato (*Pimelodidae*) y el tiburón de río (*Carcharhinidae*).

4.28 Zonas naturales

El Cantón Baba, ha sido históricamente una región de gran riqueza natural, destacándose por su Selva Tropical Chocó y su Bosque Caducifolio, dos ecosistemas que han sido cruciales para la biodiversidad del área. Sin embargo, a lo largo de los últimos siglos, estos ecosistemas han experimentado transformaciones drásticas debido a las actividades humanas, especialmente a la agricultura, lo que ha afectado negativamente tanto a la flora como a la fauna de la región.

4.28.1 Selva Tropical Chocó

La Selva Tropical Chocó, que abarcaba parte del Cantón Baba, es un ecosistema caracterizado por su alta humedad y diversidad biológica. Este tipo de selva, localizada principalmente en las zonas bajas y cálidas del cantón, es rica en especies vegetales y animales. La vegetación de la selva tropical, dominada por árboles de gran altura y especies de plantas epífitas como orquídeas y musgos, crea un hábitat ideal para diversas especies de fauna.

Históricamente, el Cantón Baba era un lugar donde especies emblemáticas como el mono araña (*Ateles geoffroyi*), el jaguar (*Panthera onca*), y una amplia variedad de aves, como el tucán (*Ramphastos sulfuratus*) y el guacamayo (*Ara macao*), prosperaban en su entorno. Los ríos y esteros que atraviesan esta selva tropical, como el río Babahoyo, proporcionaban un hábitat adecuado para diversas especies acuáticas, como el manatí (*Trichechus manatus*) y varias especies de peces endémicos.

4.28.2 Bosque Caducifolio

El Bosque Caducifolio, que en su momento cubría una porción importante del territorio del Cantón Baba, está compuesto por árboles que pierden sus hojas en la temporada seca. Este ecosistema se encuentra típicamente en las zonas más elevadas y menos inundadas, donde las precipitaciones son moderadas en comparación con la selva tropical.

Este tipo de bosque es el hogar de especies adaptadas a las estaciones secas y húmedas. Entre las especies vegetales, destacan los árboles de la familia Fabaceae, como el guayacán (*Tabebuia chrysantha*), conocido por su madera resistente. En cuanto a la fauna, el mono aullador (*Alouatta palliata*) y el armadillo (*Dasypodidae*) son ejemplos de especies que habitan este tipo de ecosistema. Además, los bosques caducifolios de la región han sido importantes para la protección de cuencas hidrográficas, ayudando a regular los flujos de agua y evitando la erosión del suelo.

El Cantón Baba, al igual que el resto del territorio de la Mancomunidad y la provincia de Los Ríos, ha perdido una gran variedad de especies de flora y fauna, varios han sido los factores que han incidido en esta problemática tales como la deforestación, la eliminación de las aguas residuales sin tratamiento adecuado, el uso indiscriminado de agroquímicos para las actividades agrícolas, la introducción de especies exóticas para la agroindustria, entre las más importantes. Esta situación ha generado una disminución de las especies nativas a tal punto que están en proceso de extinción

Para tener una aproximación de esta realidad se acudió a la percepción a través de las encuestas insitu fueron realizadas a los líderes del cantón, teniendo como resultados que las ciertas especies forestales nativas se están perdiendo en la actualidad por factores antropogénicos y estos datos se determinaron los siguientes datos: el 16% de estos mencionan que el Pechiche está desapareciendo, el 9% de los líderes indican que ha disminuido el Palo Prieto y el Guachapelí, el 8% que se está extinguiendo el Roble, Zapote y el Mango, finalmente el Samán el 6% de los líderes encuestados.

4.29 Reservas de bosques

De acuerdo con la información recabada por la mancomunidad y el Cantón Baba, podemos observar, que el cantón Baba existen algunos remanentes de bosque nativo asentados en la zona nor-este de la parroquia Guare, área que corresponde al humedal Abras de Mantequilla, al oeste se está implementando plantaciones de especies exóticas como la Palma y Teca, que por ser extrañas (introducidas) al hábitat provocan problemas en la biodiversidad del humedal.

Además las especies encontradas en la jurisdicción del cantón Baba son las que se detallan a continuación: El tipo de bosque que circunda al Cantón Baba corresponde al Bosque deciduo de tierras bajas (Sierra 1999), actualmente representado por remanentes boscosos distribuidos en los alrededores, siendo uno de los más representativos por la cercanía a Jauneche, localizada en Palenque con 728 especies vegetales, que cuenta con numerosas especies arbóreas de familias como la Bignoniaceae con el Guayacán (*Tabebuia chrysantha*), Madera negra (*Tabebuia bilbergii*), Moraceae como Moral (*Maclura tinctoria*), Sande (*Brosimum utile*), Lauraceae como Caoba (*Caryodanopsis theobromifolia*), Meliaceae como Figueroa (*Carapa guianensis*), Verbenaceae como el Pechiche (*Vitex gigantea*) y especies endémicas para la región como en la familia Bombacaceae el Beldaco (*Pseudobombax milledii*), Saiba (*Pseudobombax guayasense*), Myrtaceae como el Guayabo de monte (*Eugenia pustulascens*), Amarillo (*Centropogon*). entre otros, que cumplen la función de alimentar la fauna y constituir sitios de anidación de aves nativas y migratorias.

El cantón Baba forma parte del humedal RAMSAR ABRAS DE MANTEQUILLA con un total de 14286 hectáreas este humedal es marino costero a continuación una representación gráfica del humedal con respecto al cantón Baba.

4.30 Conflictos ambientales

En esta sección se describirán los recursos naturales que se encuentren dentro del territorio del GAD con especial atención en aquellos degradados, indicando las causas de su degradación para los siguientes elementos: agua, suelo, aire.

Descripción de impactos y nivel de contaminación en el entorno ambiental.

Recurso	Impacto	Actividad	Frecuencia	Extensión	Nivel de afectación
Agua	Contaminación por aguas servidas	Antrópica (descargas directas o tratamientos incompletos)	Continua	Extendida	Alta
	Contaminación por agroquímicos	Agrícola y Pecuaria (abuso y mal uso de agroquímicos)	Esporádica -Continua	Localizada	Muy alta
	Contaminación por lixiviados de residuos sólidos	Municipal (disposición final inadecuada; Botaderos a cielo abierto)	Continua	Extendida	Muy alta
Suelo	Contaminación por agroquímicos	Agrícola y Pecuaria (abuso y mal uso de agroquímicos)	Esporádica -Continua	Extendida	Muy alta
	Malas prácticas agrícolas	Agrícola (quema del suelo y vegetación; daño en estructura del suelo)	Esporádica	Localizada	Media
Aire	Contaminación por malas prácticas agrícolas	Agrícola (quema e incendios; emisión de gases: NOx-SOx-CO-CO2-COV)	Esporádica s	Extendidas y Localizadas	Media
	Contaminación por fuentes móviles	Vehicular, transporte urbano	Continua	Extendidas	Muy alta

Tabla 17. Contaminación en el entorno ambiental Fuente: GAD Provincial Los Ríos 2024

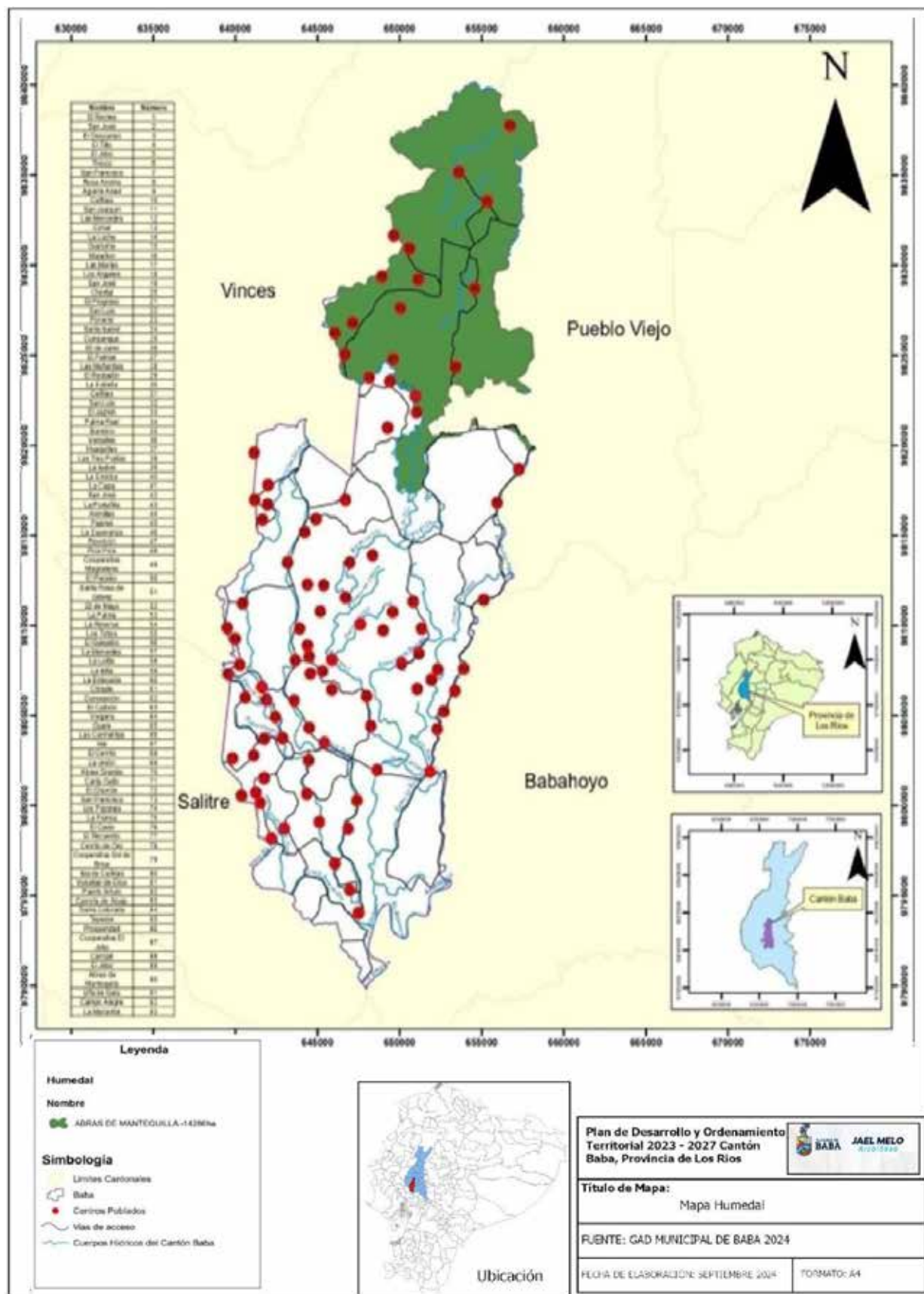


Ilustración 25. Mapa de Humedales

4.31 Flora

El cantón Baba es parte de la región del Chocó Ecuatorial, una zona de alta biodiversidad. El ecosistema incluye bosques húmedos tropicales, manglares, y una amplia variedad de especies vegetales y animales. Entre las especies vegetales predominantes están árboles como el caoba, balsa, cedro, así como diversas plantas acuáticas. En cuanto a la fauna, el cantón alberga diversas especies de aves, reptiles, mamíferos, y anfibios, algunos de los cuales están en peligro de extinción.

Bosques siempreverdes y semidecíduos: Dominados por árboles como el ceibo (*Ceiba trichistandra*), el guayacán (*Tabebuia chrysantha*), y diversas especies de laurel y cedro.

Humedales y áreas inundables: Con plantas adaptadas a condiciones de alta humedad, como juncos y plantas acuáticas.

4.32 Fauna

Los parches de bosque están en proceso de sucesión, es decir no son primarios y se están recuperando de alguna intervención; y, el hecho de ser “parches” conlleva un efecto de aislamiento.

Este confinamiento que viven las especies animales al no haber más bosque (el cual es su hábitat natural), y que estos limitados espacios están bordeados o confinados por la actividad agrícola, lo cual los ha convertido en islas y por lo tanto no lleva a un intercambio (genético) entre individuos o poblaciones de una especie para la reproducción; puede traer como consecuencia la pérdida de la biodiversidad del área, por la competencia con otras especies e individuos por estos recursos, por la actividad humana, por los usos de químicos agrícolas y por la presión que ejerce todo esto sobre los parches.

La fauna al igual que la flora también ha sufrido la pérdida de especies variedad y número, según la percepción de los líderes encuestados mencionan que las especies como: la Santa Cruz, la Paloma, el Conejo, la Perdiz Silvestre y el Pavo, La María, la Gallareta, la Garza, la Guanta, la Ardilla, el Loro, el Mono, los patos silvestres, el Perico y el Armadillo, están extinguiéndose

Peces Nativos y Reptiles.- Las especies de peces y reptiles nativos más importantes de la zona y que están en proceso de desaparición según los líderes encuestados son: Bocachico está en proceso de desaparición por la incumplimiento a la veda y la introducción de otras especies como la Tilapia, igualmente sucede con el Barbudo, y el Guanchinche, la Dica, el Campeche y el Ratón, la Dama, la Iguana y la Serpiente, según la percepción manifestada.

Las poblaciones de peces identificadas en los cuerpos de agua dentro de la jurisdicción son significativamente importantes para estos ya que durante la estación seca en los escasos relictos de agua que quedan en los meandros, ríos, esteros, subsisten los alevines de estos peces, momento en el cual su reclutamiento se despunta hasta la llegada de las primeras lluvias, momento en el cual nuevamente ingresan especímenes jóvenes y adultos que llegan a reproducirse y alimentarse en los sistemas hídricos.

GRUPO	ESPECIE	NOMBRE CIENTÍFICO	HÁBITAT
Reptiles	Caimán de Anteos	Caiman crocodilus	Ríos y lagunas
	Iguana verde	Iguana	Bosques y áreas urbanas
	Tortuga charapa	Podocnemis unifilis	Ríos y humedales
	Serpientes (varias especies)	Boa constrictor, Bothrops asper	
Anfibios	Rana toro	Lithobates catesbeianus	Cuerpos de agua
	Rana arbórea	Hypsiboas spp.	Bosques y áreas húmedas
	Sapo de caña	marina	Áreas agrícolas y urbanas
Invertebrados	Mariposas (varias especies)	Danaus plexippus (monarca)	
	Escarabajos (varias especies)	Dynastinae (rinoceronte), Buprestidae (joya)	
	Abejas y hormigas		
	(diversas especies)		
	Tarántulas	Theraphosidae	Áreas boscosas
	Escorpiones (varias especies)	Scorpionida	Áreas rurales y urbanas
Mamíferos	Mono aullador	Alouatta palliata	
	Mono capuchino	Cebus capucinus	
	Ardillas	Sciurus spp.	
	Ocelote	Leopardus pardalis	
	Margay	Leopardus wiedii	
	Murciélagos (diversas especies)		
Aves	Garzas (varias especies)	Ardea spp.	
	Patos (varias especies)	Anas spp.	
	Halcón peregrino	Falco peregrinus	
	Águila pescadora	Pandion haliaetus	

Tabla 26. Fauna del cantón

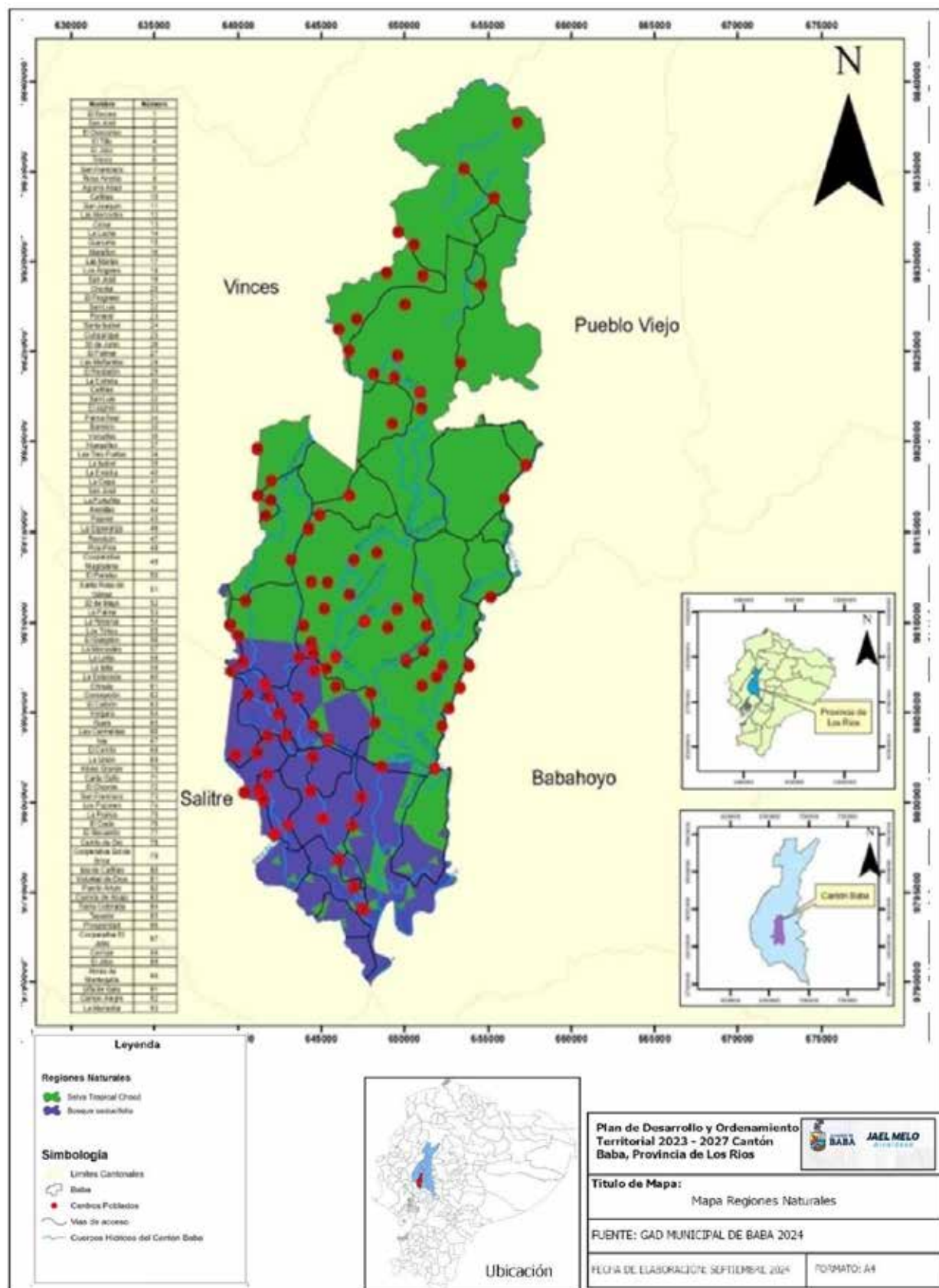


Ilustración 26. Mapa de Riesgos Naturales

4.33 Población de fauna urbana

La fauna urbana se refiere al sorprendente conjunto de especies animales que han encontrado su hogar en ambientes urbanos, como ciudades, pueblos y áreas urbanizadas. Estos animales han demostrado una increíble capacidad de adaptación a la presencia y actividades humanas, lo que les ha permitido sobrevivir y prosperar en entornos alterados por la urbanización

La fauna urbana se divide en varias categorías empezando por los domésticos, que como dijimos anteriormente, son los perros, gatos, conejos, aves, tarántulas, peces, etc., es decir, mascotas. También están los introducidos, que son animales que fueron expulsados de casa, como los cachorros que no pueden mantenerse tras el parto, o palomas, por poner un par de ejemplos. La fauna invasiva se refiere a los insectos como cucarachas, arañas, ratas, grillos u otros que se llegan a considerar, incluso, plagas. Y, por último, están los silvestres y que son aquellos, cuyo ecosistema es parte de la ciudad.

El artículo 140 del Código Orgánico del Ambiente define de la siguiente manera “(...) La Fauna Urbana. La fauna urbana está compuesta por los animales domésticos, los animales que tienen como hábitat espacios públicos y áreas verdes, y los animales que constituyen un riesgo por el contagio de enfermedades en el perímetro cantonal. (...)” (Ecuador, Código Orgánico del Ambiente., 2018)

Provincia, cantón y parroquia de residencia			Número total de hogares	Tenencia de mascotas			
				Tiene perros y gatos	Solo perros	Solo gatos	No tiene perros ni gatos
Los Ríos	Baba	Baba	6.835	2.312	1.461	672	2.390
		Guare	4.462	1.765	1.072	286	1.339
		Isla de Bejucal	3.412	959	850	291	1.312

Tabla 18. Matriz Indicadores situación de perros y gatos en el cantón Baba
FUENTE: INEC 2022

El cuadro presenta datos sobre la tenencia de mascotas en las parroquias del cantón Baba, en la provincia de Los Ríos. En la parroquia Baba, con un total de 6,835 hogares, 2,312 tienen tanto perros como gatos, 1,461 solo tienen perros, 672 solo tienen gatos, y 2,390 hogares no tienen mascotas. En la parroquia Guare, de los 4,462 hogares, 1,765 tienen perros y gatos, 1,072 solo tienen perros, 286 solo tienen gatos, y 1,339 no tienen ninguno de estos animales. Finalmente, en la parroquia Isla de Bejucal, con un total de 3,412 hogares, 959 tienen perros y gatos, 850 solo tienen perros, 291 solo tienen gatos, y 1,312 no tienen mascotas. A través de estos datos, se observa una diversidad en la tenencia de mascotas en las parroquias, con una tendencia común a que un número considerable de hogares no posea perros ni gatos.

Provincia, cantón y área de residencia			Número total de hogares	Tenencia de mascotas			
				Tiene perros y gatos	Solo perros	Solo gatos	No tiene perros ni gatos
Los Ríos	Baba	Total Baba	14.709	5.036	3.383	1.249	5.041
		Urbana	2.088	481	378	280	949
		Rural	12.621	4.555	3.005	969	4.092

Tabla 28. Hogares con perros y gatos según área de residencia
FUENTE: INEC 2022

El cuadro presenta información sobre la tenencia de mascotas en el cantón Baba, provincia de Los Ríos, desglosado por áreas urbanas y rurales. En total, en el cantón Baba hay 14,709 hogares. De estos, 5,036 hogares tienen tanto perros como gatos, 3,383 solo tienen perros, 1,249 solo tienen gatos, y 5,041 no tienen mascotas. Al desglosar los datos por área, en la zona urbana, de los 2,088 hogares, 481 tienen tanto perros como gatos, 378 tienen solo perros, 280 solo gatos, y 949 no tienen mascotas. En la zona rural, con un total de 12,621 hogares, 4,555 tienen perros y gatos, 3,005 solo tienen perros, 969 solo gatos, y 4,092 no tienen mascotas. Los datos reflejan una mayor tenencia de mascotas en la zona rural, mientras que la zona urbana tiene un mayor porcentaje de hogares sin mascotas.

INDICADORES DE ATENCION DE LA FAUNA URBANA EN CANTON BABA						
# Animales atendidos x año	# De personas beneficiadas	Número de brigadas realizadas desde el año 2019	Número de atenciones, cirugías, emergencias	Proyectos o procesos pendientes en la jefatura de bienestar animal	Número de denuncias presentadas en bienestar animal	Número de personal médico con que cuenta la jefatura de bienestar animal
no hay registro	no hay registro	campañas se han realizados esporádicamente por parte del MSP	no hay registro	no hay departamento de bienestar animal en Cantón Baba	no hay registro	no existe técnicos ni departamento de bienestar animal

Tabla 19 Indicadores de atención de la Fauna urbana
Fuente: Equipo Consultor – 2024

4.34 Análisis de la fauna urbana de las especies que encuentran en el cantón baba

El cantón Baba debería contar con una Ordenanza que crea una Dirección municipal de Bienestar animal, para garantizar la protección y cuidado a los animales de fauna urbana ya que no existe control ni buen manejo de estos animales y mucho menos una institución donde puedan acudir en casos relacionados con animales de fauna urbana, a Continuación, se detalla las especies encontradas en el casco urbano del Cantón Baba.

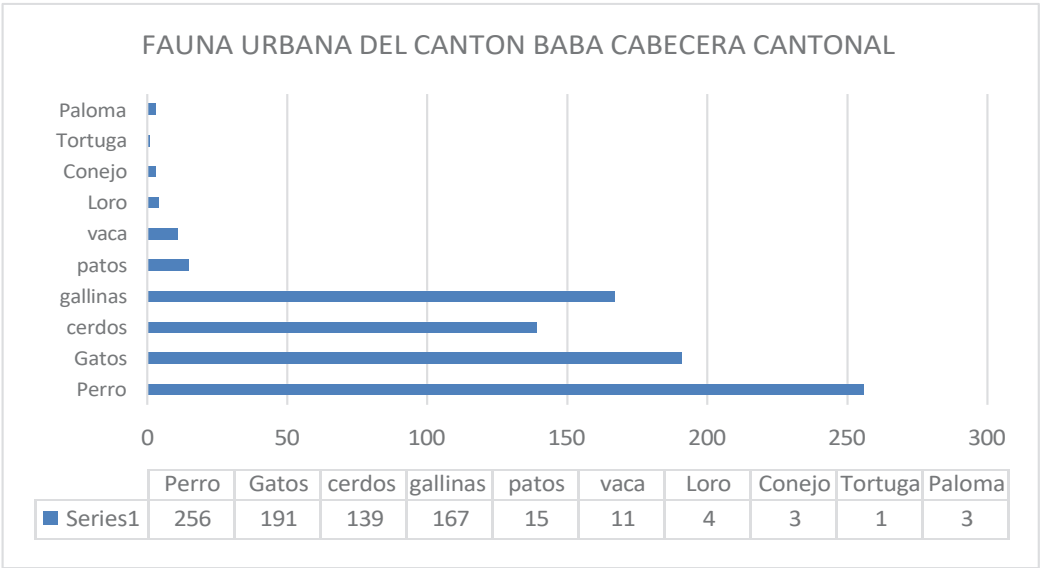


Ilustración 27. Fauna urbana del cantón Baba cabecera cantonal
FUENTE: Equipo consultor 2024

4.35 Patrimonio Natural y Ecosistemas

El ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica nos indica que para el Cantón Baba se refleja lo siguiente:

Tipo de Ecosistema	Ecosistema Terrestre
Fisonomía del Ecosistema	Bosque
Fragilidad	Alta
Ecosistema 2014	Bosque Semidecidual de tierras bajas del Jama-Zapotillo
Amenaza	Alta
Vulnerabilidad	Alta
Fragmentación	Muy Alta
Conectividad	Muy Baja
Área de superficie	12.6

Tabla 30. Patrimonio Natural y Ecosistema
Fuente: Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica

En la jurisdicción del Cantón Baba, se encuentra el Humedal RAMSAR Abras de Mantequilla, un ecosistema de gran relevancia ecológica ubicado en la cuenca alta del río Guayas, en la región costera del Ecuador. Este humedal se extiende por el sector centro-occidental de la provincia de Los Ríos, abarcando los cantones Vinces, Baba y Pueblo Viejo. Su importancia trasciende por su valor como patrimonio natural y por los servicios ecosistémicos que ofrece, contribuyendo al equilibrio ambiental y al bienestar de las comunidades locales.

El Humedal Abras de Mantequilla alberga una increíble variedad de especies de flora y fauna, algunas de las cuales son endémicas o se encuentran en peligro de extinción. En términos de flora, el humedal está compuesto por una gran diversidad de plantas acuáticas y vegetación ribereña, como juncos, gramíneas y plantas flotantes, que proporcionan hábitat y alimento para muchas especies locales.

En cuanto a su fauna, este humedal es un refugio importante para aves migratorias, como el pato criollo (*Anas georgica*), el martinete (*Nycticorax nycticorax*) y la garza blanca (*Ardea alba*), que lo utilizan como área de descanso y alimentación durante sus migraciones. Además, es hogar de una rica diversidad de peces, como el pescado de río (como el chanchito y la tilapia), y especies de mamíferos como el mapache y el mono aullador. Lo podemos observar en los mapas que se encuentran en los anexos de este estudio.

4.36 Extracción de recursos naturales

El cantón Baba mediante las visitas del capo realizadas por el equipo técnico no se observó extracción de material minero dentro de su territorio así mismo se verificó esta información en los shapefile de la Agencia de Regularización y Control Minero.

BAJA			
MEDIA			
ALTA			
RECURSO	IMPACTO	ACTIVIDAD	NIVEL DE AFECTACIÓN
Agua	Contaminación con residuos agrícolas	Antrópica	ALTA
Aire	Contaminación con agroquímicos y partículas de polvo	Antrópica	MEDIA
Suelo	Erosión	Antrópica	BAJA

Tabla 31. Recursos naturales degradador Fuente: Equipo Consultor - 2024

Recurso	Impacto	Actividad	Frecuencia	Extensión	Nivel de afectación
Agua	Contaminación por aguas servidas	Antrópica (descargas directas o tratamientos incompletos)	Continua	Extendida	Alta
	Contaminación por agroquímicos	Agrícola y Pecuaria (abuso y mal uso de agroquímicos)	Esporádica -Continua	Localizada	Muy alta
	Contaminación por lixiviados de residuos sólidos	Municipal (disposición final inadecuada; Botaderos a cielo abierto)	Continua	Extendida	Muy alta
Suelo	Contaminación por agroquímicos	Agrícola y Pecuaria (abuso y mal uso de agroquímicos)	Esporádica -Continua	Extendida	Muy alta
	Malas prácticas agrícolas	Agrícola (quema del suelo y vegetación; daño en estructura del suelo)	Esporádica	Localizada	Media
Aire	Contaminación por malas prácticas agrícolas	Agrícola (quema e incendios; emisión de gases: NOx-SOx-CO-CO2-COV)	Esporádica s	Extendidas y Localizadas	Media
	Contaminación por fuentes móviles	Vehicular, transporte urbano	Continua	Extendidas	Muy alta

Tabla 32. Contaminación por recursos. Dirección de Gestión Ambiental Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Los Ríos, 2024.

4.37 Conclusión componente biofísico

Se concluye que los recursos naturales, como el agua, suelo y aire, están siendo gravemente afectados por diversas actividades humanas. La contaminación del agua se destaca como una de las más críticas, especialmente debido a la descarga de aguas servidas y el uso inadecuado de agroquímicos, lo que genera un impacto continuo y de alta extensión, afectando la calidad del recurso hídrico.

El suelo, por su parte, también está expuesto a una alta contaminación por agroquímicos, con un nivel de afectación muy alto debido al abuso y mal manejo de estos productos en la agricultura y ganadería, junto a prácticas ineficientes como la quema de suelos y vegetación, que aunque esporádica, provoca un daño significativo en la estructura del suelo.

En cuanto al aire, las fuentes móviles (transporte urbano) y las malas prácticas agrícolas como la quema de residuos, contribuyen de manera constante a la contaminación atmosférica, generando niveles de afectación muy altos en las áreas extendidas.

Estos impactos revelan la urgencia de implementar políticas de control, educación ambiental y manejo sostenible de los recursos, para reducir la contaminación y sus efectos a largo plazo en la salud del ecosistema y la calidad de vida de los habitantes del cantón.

5 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

La Población Económicamente Activa (PEA) del Cantón Baba es de 13.859 habitantes, que representan el 34,92% del total cantonal, mientras que comparada con la PEA provincial representa el 5,96%, la cual predomina el sector primario con el 70,74% seguido por el sector terciario con el 17,41%, lo cual mantiene la tenencia de la provincia.

Descripción	Provincia de Los Ríos	%	Cantón Baba	%
SECTOR PRIMARIO	103,650	44,55%	9,804	70,74%
SECTOR SECUNDARIO	19,046	8,19%	472	3,41%
SECTOR TERCIARIO	80,095	34,42%	2,413	17,41%
NO ESPECIFICADO	20,053	8,62%	776	5,06%
TRABAJADOR NUEVO	9,833	4,23%	394	2,84%

Tabla 33. Porcentaje de Población Económicamente Activa del Cantón Baba Fuente: GADM Baba – 2024

La población inactiva es de 15689, este último grupo representa un porcentaje elevado ya que involucra a la población estudiantil, a los roles domésticos pues no tienen valor monetario, pero es representativo al momento de cuantificar el tipo de labor que realiza una parte importante de la población, así como también la población con alguna discapacidad, a pesar de las intenciones normativas por incluirlos a la PEA. De igual manera podemos observar que hay un mayor porcentaje en la población económicamente activa a nivel de género, con los hombres con el 73,22% a diferencia de las mujeres que donde ocupan el 91,27% de la población económicamente inactiva, a su vez la población económicamente activa en el rural es de 88,31% en comparación de lo urbano que es el 11,69%

5.1 Actividades de la población

El cuadro presenta información sobre la condición de actividad y ocupación de las personas de 15 años o más en el cantón Baba, provincia de Los Ríos, desglosado por sexo al nacer. En total, hay 32,515 personas en este rango de edad en el cantón. De ellas, 13,503 están en la fuerza de trabajo en su condición ocupada, mientras que 2,597 se encuentran desocupadas, y 16,415 se encuentran fuera de la fuerza de trabajo.

Desglosado por sexo, de los 16,250 hombres, 10,508 están en la fuerza de trabajo, 1,704 están desocupados, y 4,038 están fuera de la fuerza de trabajo. En cuanto a las mujeres, de un total de 16,265 personas, 2,995 están en la fuerza de trabajo, 893 están desocupadas, y 12,377 no participan en la fuerza laboral.

Provincia, cantón, área de residencia y sexo al nacer				Número total de personas de 15 años o más	Condición de actividad		
					En la fuerza de trabajo		Fuera de la fuerza de trabajo
					Condición de ocupación		
					Ocupada	Desocupada	
Los Ríos	Baba	Total Baba	Total Baba	32.515	13.503	2.597	16.415
			Hombres	16.250	10.508	1.704	4.038
			Mujeres	16.265	2.995	893	12.377

Provincia		Los Ríos	Porcentaje
Cantón		Baba	
Número total de personas ocupadas de 15 años o más		13.503	
Rama de actividad	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7.787	57.7%
	Explotación de minas y canteras	1	0.01%
	Industrias manufactureras	223	1.65%
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	13	0.10%
	Distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	14	0.10%
	Construcción	247	1.83%
	Comercio al por mayor y al por menor	1.066	7.9%
	Transporte y almacenamiento	328	2.4%
	Actividades de alojamiento y de servicios de comidas	355	2.63%
	Información y comunicación	27	0.20%
	Actividades financieras y de seguros	13	0.10%

	Actividades inmobiliarias	4	0.03%
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	40	0.30%
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	115	0.85%
	Administración pública y de defensa	377	2.79%
	Enseñanza	204	1.51%
	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	130	0.96%
	Arte, entretenimiento y recreación	19	0.14%
	Otras actividades de servicios	234	1.73%
	Actividades de los hogares como empleadores	187	1.38%
	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales		-
	No clasificado	2.119	15.7%

Tabla 34. Porcentaje de Actividades de la población Fuente: SIN – 2024

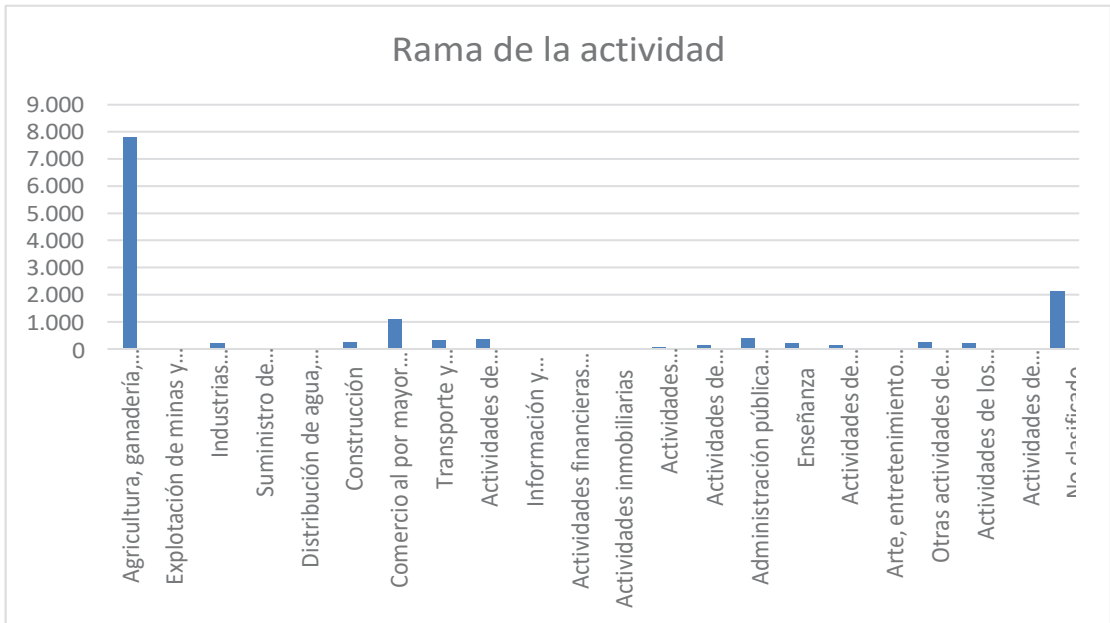


Ilustración 28 Actividades de la población de la cabecera cantonal Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC – 2024

El cuadro presenta la distribución de las personas ocupadas de 15 años o más en el cantón Baba, provincia de Los Ríos, según las distintas ramas de actividad. En total, hay 13,503 personas ocupadas en el cantón. La mayor parte de la fuerza laboral se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con 7,787 personas, lo que representa un 57.7% del total de personas ocupadas. Otras ramas significativas incluyen el comercio al por mayor y al por menor, con 1,066 personas (7.9%), la construcción, con 247 personas (1.83%), y las actividades de alojamiento y servicios de comidas, con 355 personas (2.63%). Las ramas con menor participación incluyen

la explotación de minas y canteras (0.01%), las actividades inmobiliarias (0.03%), y las actividades financieras y de seguros (0.10%). Además, un 15.7% de las personas ocupadas están en actividades no clasificadas. Estos datos reflejan una fuerte predominancia del sector primario (agricultura y pesca) en la economía del cantón Baba, seguido por el sector comercio, mientras que las actividades industriales y de servicios tienen una participación menor.

5.1.1 Actividad comercial

ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	VENTA	CEDULA	METROS
1	CELLAN MARIANA	ARTICULOS VARIOS ROPA	S/N	3
2	RAMON MOYANO MONTERO	VENTA DE ZAPATOS	S/N	6
3	ZAMORA LUIS	ARTICULOS VARIOS BIZUTERIA	S/N	3
4	SANCHEZ EDUARDO	ROPA	1201908363	6
5	FRANCIS MORA	ARTICULOS VARIOS ZAPATOS	S/N	4
6	NARCISA FLORES RAMOS	ROPA	1201184676	4
7	CECILIA PEREZ	ROPA	S/N	4
8	GEORGINA PALMA MOSQUERA	ROPA	1204838526	
9	RAUL MOROCHO CHICAIZA	ZAPATOS	0500457098	6
10	NICIA COELLO	ROPA	S/N	4
11	ANITA BAJAÑA	ROPA	S/N	4
12	ARBELAEZ FREDDY	ZAPATO	1201419015	5
13	SILVIA HURTADO	ROPA	S/N	5
14	JOVANY ZAMBRANO	ROPA	S/N	5
15	MARIANITA VERA CONTRERAS	ROPA	1200558532	3
16	EZEQUIEL LOPEZ		S/N	
17	ALEX ESPAÑA PALACIOS	BIZUTERIA	1202206411	3
18	KATIUSKA ILER ILER	ROPA	1206492868	3
20	NELLY MELO TOALA	ROPA	S/N	3
21	CRUZ MA. SANCHEZ MEDINA	ROPA	1203060692	3
26	ANGEL HUACON MORAN	CD	S/N	3
27	JEFFERSON CONTRERAS LARREA	ROPA	1201604552	3
28	MIRIAM LARREA HERNANDEZ	ROPA	0914014725	3
29	ADOLFO OLEAS BARRIGA	ROPA	1202750897	3
30	ANGEL OLEAS PARCO	ROPA	S/N	3
31	HORACIO VILLOSNEY MOLINA	ROPA	1204987901	3
33	HERNAN REYES CAMPUZANO	ROPA	0922903596	3
34	NELSON LEON TACHON	ROPA	1204162430	3
35	ROSA PASMIÑO NAPA	ROPA	0928522127	3
36	EMILIA ROMERO ESTUPINAN	ROPA	S/N	3
37	JHONNY ZAMBRANO ZAMBRANO	ROPA	1204328734	6
38	ALEXANDRA PALMA MOSQUERA	ROPA	1203270965	6
39	MARIBEL PALMA MOSQUERA	VARIOS BIZUTERIA	0913708665	4
40	GONZALO ZAPATA GUARANGO	ROPA	1204703761	3
41	KENYA JIMENEZ BRIONES	ROPA	0911365104	3
42	BARBARA MENDOZA	ROPA	S/N	3

43	ESTHER MONSERRATE OLVERA	ROPA	1203131188	4
44	MILTON IZURRIETA CABEZA	ROPA	1201246475	3
45	MARTHA DUARTE	ROPA	S/N	3
46	ARACELLY MURILLO	ROPA	S/N	4
47	JUAN BECILLA LOPEZ	ROPA	1202661227	4

Tabla 20 Comerciantes de la Bahía en el Cantón Baba
Fuente: COMISARIA MUNICIPAL DEL CANTON BABA

5.1.2 Mercado Isla de Bejucal

ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	N.º DE CÉDULA	NEGOCIO
1	MAICOL AGUSTIN SANCHEZ MAYORGA	1207723402	VENTA DE POLLOS
2	JOSE ADEMIR ASPIAZU VARGAS	1204167702	TERCENA VENTA DE CARNE DE RES
3	FLOR ERNESTINA CASTRO SOTO	1203295611	CAFETERIA Y RESTAURANTE
4	INOCENTE TORIBIO ORTEGA CERVANTES	1201298989	VENTA DE BATIDOS (EXTERIOR)
5	MIGUEL ANGEL VALENCIA BORJA	1114730358	PELUQUERO (EXTERIOR)
6	ANGEL ESTEBAN MONTOYA SALCEDO	1201798426	ZAPATERO ARREGLO DE ZAPATOS (EXTERIOR)
7	JOHANA ALEXANDRA ARANA VERA	1205182635	VENTA DE PESCADO DE MAR
8	LUIS BOLIVAR RODRIGUEZ CEPEDA	1200665592	TERCENA VENTA DE CARNE DE RES
9	JHON GILMAR MOSQUERA PERALTA	1201896287	TERCENA VENTA DE CARNE DE RES
10	CARLOS ENRIQUE SANTILAN	1200128971	TERCENA VENTA DE CARNE DE RES
11	FIDEL TEODORO PILOZO ALVARADO	1706232527	VENTA DE ENCEBOLLADOS
12	THOMAS ROLANDO PIMENTEL LAVAYEN	1201826169	TERCENA VENTA DE CARNE DE CHANCHO
13	SIGCHA PILALUMBO INELDA	0504276304	VENTA DE LEGUMBRES Y ABARROTES
14	JESUS JAVIER BRIONES MONTES	0954091666	50TAZO JB MODA (EXTERNO)
15	GONZALO PALMA CEDEÑO	1303559064	VENTA DE LEGUMBRES

Tabla 21 Listado de comerciantes en el Mercado Municipal de La Parroquia Isla De Bejucal
Fuente: Comisaria Municipal del Cantón Baba 2024

REGISTRO DE CONTRATOS AÑO 2023 COMERCIANTES MERCADO MUNICIPAL DE LA PARROQUIA ISLA DE BEJUCAL					
ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	TIPO DE NEGOCIO	LUGAR	TELEFONO
1	MONTOYA SALCEDO ANGEL ESTEBAN	120179842-6	REPARACIÓN DE CALZADO	EXTERNO	986922330
2	ORTEGA CERVANTES INOCENTE TORIBIO	120129898-9	VENTA DE BATIDOS, TOSTADAS, COLAS Y OTROS	EXTERNO	985630034
3	FLOR ERNESTINA CASTRO SOTO	120329561-1	COMEDOR	INTERNO	993074125
4	MONTOYA RAMOS JUANA AMARILIS	120721969-0	PELUQUERIA	EXTERNO	981486122
5	CHALUISA CHANGO JOSE	050226690-1	VENTA DE LEGUMBRES	INTERNO	981878268

	GONZALO				
6	CHALUISA SIGCHA LUIS NEPTALY	055049775-4	VENTA DE LEGUMBRES	INTERNO	993525667
7	SANCHEZ MAYORGA MAYCOL AGUSTIN	120772340-2	VENTA DE POLLOS PELADOS POR LIBRA	INTERNO	999777956
8	ARANA VERA JOHANNA ALEXANDRA	120518263-5	VENTA DE PESCADO	INTERNO	999777956
9	PILOZO ALVARADO FIDEL TEODORO	170623232-7	VENTA DE ENCEBOLLADO	INTERNO	990750822
10	CHALUISA CHANGO JOSE GONZALO	0502266901	VENTA DE LEGUMBRES	INTERNO	981878268
11	CHALUISA SIGCHA CLAUDIO RAMIRO	0504276304	VENTA DE LEGUMBRES	INTERNO	981878268

Tabla 37. Registro de contrato año 2023 comerciantes en el Mercado Municipal de La Parroquia Isla De Bejuclal**Fuente:** Comisaria Municipal del Cantón Baba 2024

LISTADO DE LOCALES COMERCIALES EN LA CABECERA CANTONAL DE BABA				
LUGAR	FECHA DEL CENSO	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
BABA	25/11/2014	MARIA GARCIA	AMBULANTE	CONFITES
BABA	25/11/2014	NELSON LEON TACHON	QUITO Y URDANETA	SANDUCHES
BABA	25/11/2014	PEDRO DUARTE	AMBULANTE	HELADOS Y VARIOS
BABA	26/11/2014	EGDY ESPINOZA	AMBULANTE	VENTA DE SODA
BABA	26/11/2014	NELSON ZAMBRANO	AMBULANTE	VENTA DE CHURROS
BABA	26/11/2014	MARIA GARCIA	AMBULANTE	VENTA DE MANGOS
BABA	1/12/2014	GEINER HERRERA	AMBULANTE	VENTA DE PRODUCTOS NATURALES
BABA	1/12/2014	JUAN MACIAS	AMBULANTE	VENTA DE GELATINA
BABA	1/12/2014	JOSE CHASI TIÑE	AMBULANTE	VENTA DE JUGOS
BABA	1/12/2014	UBALDO JIMENEZ	BABAHOYO Y DAULE	VENTA DE POLLOS
BABA	2/12/2014	INDULFO PIZA	AMBULANTE	AVENA POLACA
BABA	2/12/2014	PEDRO ALAVA	9 DE OCTUBRE Y URDANETA	FRITADA
BABA	2/12/2014	MARIA CUNALATA	AMBULANTE	JUGOS NATURALES
BABA	2/12/2014	JESSICA RUIZ	ROCAFUERTE Y 9 DE OCTUBRE	YOGURT
BABA	1/12/2014	CARLOS SURITA	SUCRE Y DAULE	VENTA DE LEGUMBRES
BABA	1/12/2014	JUAN CAJILEMA LEMA	DAULE Y SUCRE	VENTA DE LEGUMBRES
BABA	1/12/2014	MARCOS AURIA	DAULE Y SUCRE	VENTA DE NARANJAS
BABA	1/12/2014	WILMER ARMIJOS	DAULE Y SUCRE	VENTA DE NARANJAS
BABA	1/12/2014	ANIBAL AVERO VEGA	SUCRE Y DAULE	VENTA DE NARANJAS
BABA	1/12/2014	FRANKLIN MIRANDA LARA	DAULE Y SUCRE	VENTA DE NARANJAS
BABA	26/11/2014	MARCELO BAJAÑA	AV GUAYAQUIL VIA A VINCES	TIENDA
BABA	26/11/2014	JUDITH ALVEAR	AV GUAYAQUIL Y COLON	RESTAURANTE
BABA	26/11/2014	BETTY FLORES	BOLIVAR /COLON Y QUITO	RESTAURANTE

BABA	26/11/2014	NORMA HERRERA	BOLIVAR/BABAHoyo Y SUCRE	MINI TIENDA
BABA	26/11/2014	ANA LUISA ZAPATA	BOLIVAR/BABAHoyo Y SUCRE	MINI TIENDA
BABA	26/11/2014	VICTORIA BAJAÑA	BOLIVAR/BABAHoyo Y SUCRE	MINI TIENDA
BABA	26/11/2014	KATHERIN PALACIOS	BOLIVAR/BABAHoyo Y SUCRE	MINI TIENDA
BABA	26/11/2014	MAGALY HERRERA	BOLIVAR/BABAHoyo Y SUCRE	MINI TIENDA
BABA	26/11/2014	LEONARDO BAJAÑA	BOLIVAR/BABAHoyo Y SUCRE	VENTA DE ENBUTIDOS
BABA	26/11/2014	NORA BOHORQUEZ	AV GUAYAQUIL COLON	VENTA DE PAPAS SODA BAR
BABA	26/11/2014	MALVILA PEÑAFIEL	COLON / GUAYAQUIL Y BOLIVAR	MINI TIENDA
BABA	26/11/2014	CESAR ALMACHE	BABAHoyo Y BOLIVAR	TIENDA
BABA	26/11/2014	MARCIA MURILLO	BOLIVAR Y BABAHoyo	PANADERIA
BABA	26/11/2014	CARMELA LOPEZ	BOLIVAR Y BABAHoyo	TIENDA
BABA	26/11/2014	WALTER TRIVINO	BOLIVAR DAULE	MINI TIENDA
BABA	26/11/2014	GIMENA MEDINA	DAULE / SUCRE Y BOLIVAR	MINI TIENDA
BABA	25/11/2014	LUCINDA VALERO	ROCAFUERTE Y QUITO	VENTA DE DESAYUNOS
BABA	25/11/2014	MAXIMINA VERA	URDANETA Y QUITO	VENTA DE PAPIPOLLOS
BABA	25/11/2014	ANDERSON CABELLO	AMBULANTE	VENTA DE FRITADAS
BABA	1/12/2014	HUGO ENRIQUE PROAÑO	DAULE Y SUCRE	LEGUMBRES
BABA	25/11/2014	MIGUEL DUARTE	MALVINAS	MINI TIENDA
BABA	25/11/2014	LUIS CHUYA	URDANETA / SN	PANADERIA EL CHUYA
BABA	25/11/2014	ANDERSON CABELLO	VIA A VINCES	MINI TIENDA
BABA	25/11/2014	SILVANA BAJAÑA	AV GUAYAQUIL VIA A VINCES	DESPENSA
BABA	25/11/2014	ELENA SANCHEZ SANCHEZ	AV GUAYAQUIL VIA A VINCES	TIENDA
BABA	25/11/2014	YADIRA SUÑIGA	AV GUAYAQUIL Y LEON	TIENDA
BABA	25/11/2014	FELIX BAJANA	MALVINAS	MINI TIENDA
BABA	25/11/2014	OSWALDO CHASI	MALVINAS	TIENDA
BABA	25/11/2014	MAURO HERRERA	MALVINAS	MINI TIENDA EL CHOLERO
BABA	25/11/2014	CARMEN GOMEZ	MALVINAS	MINI TIENDA
BABA	25/11/2014	NORALMA VERA	MALVINAS	MINI TIENDA
BABA	25/11/2014	AIDEE GONZALEZ AGUILAR	AV GUAYAQUIL Y LEON	MINI TIENDA
BABA	25/11/2014	ROXANA LITARDO	AV GUAYAQUIL Y LEON	MINI TIENDA
BABA	25/11/2014	TAMARA BLANCA MANZABA	AV GUAYAQUIL VIA A VINCES	MINI TIENDA
BABA	25/11/2014	XAVIER OLVERA		MINI DESPENSA
BABA	26/11/2014	CARLOS PEREZ	VIA A TINOCO	BILLAR
BABA	26/11/2014	JIMMY MORALES	PRIMERO DE MAYO	TALLER
BABA	1/12/2014	EVER BRAVO ZAMBRANO	AV GUAYAQUIL Y SUCRE	PANADERIA
BABA	1/12/2014	MANUEL MACIAS	AV GUAYAQUIL Y SUCRE	COMERCIAL

BABA	1/12/2014	NEURY VELEZ BRAVO	AV GUAYAQUIL Y SUCRE	PANADERIA
BABA	1/12/2014	MARIELA SMITH	AV GUAYAQUIL Y SUCRE	COMEDOR EL CHELAZO
BABA	1/12/2014	MIGUEL ZAMORA	DAULE Y BABAHOYO	SODA BAR
BABA	1/12/2014	RAFAEL PEREZ	DAULE Y BABAHOYO	TIENDA
BABA	1/12/2014	RAFAEL VERA CASTRO	DAULE Y BABAHOYO	PANADERIA
BABA	1/12/2014	CECILIA MORAN CHIRIGUAY		COMEDOR
BABA	25/11/2014	VERONICA AGUILAR	BOLIVAR Y LEON	RESTAURANTE MI CASA
BABA	2/12/2014	MARIA CORDOVA	9 DE OCTUBRE Y FLORES	CONFITERIA
BABA	2/12/2014	SIMON ALVARADO	9 DE OCTUBRE URDANETA	PICANTERIA
BABA	2/12/2014	DANIEL VALERO	QUITO Y URDANETA	TIENDA
BABA	2/12/2014	FELIX ZURITA	SUCRE	TIENDA
BABA	2/12/2014	DANIELA ORTIZ	SUCRE Y URDANETA	CONFITERIA
BABA	2/12/2014	RAMIRO SISA	AV GUAYAQUIL Y BARONA	TIENDA
BABA	2/12/2014	MANUEL CUZCO	9 DE OCTUBRE Y URDANETA	COMIDA
BABA	2/12/2014	ANTONIA COOX	9 DE OCTUBRE Y ROCAFUERTE	BATIDOS
BABA	2/12/2014	JAIME COOX	9 DE OCTUBRE Y ROCAFUERTE	RESTAURANT
BABA	2/12/2014	MIRIAM CHIMBO	ROCAFUERTE Y 9 DE OCTUBRE	TIENDA
BABA	2/12/2014	CLARA ACOSTA	9 DE OCTUBRE Y ROCAFUERTE	COMIDA RAPIDA
BABA	1/12/2014	MANUEL MERO	AV GUAYAQUIL Y BABAHOYO	PANADERIA
BABA	1/12/2014	RAUL BOHORQUEZ	AV GUAYAQUIL Y BABAHOYO	CEVICHERIA
BABA	1/12/2014	NINO ARIAS	AV GUAYAQUIL Y BABAHOYO	CEVICHERIA
BABA	1/12/2014	YULEYDI BARCO	AV GUAYAQUIL Y SUCRE	PRODUCTOS NATURALES
BABA	1/12/2014	WILFRIDO LOOR	AV GUAYAQUIL Y SUCRE	PICANTERIA
BABA	1/12/2014	LUVIA MURILLO	AV GUAYAQUIL Y BARONA	MINI DESPENSA
BABA	1/12/2014	ROSA DUARTE VELASQUEZ	AV GUAYAQUIL Y BARONA	COMEDOR
BABA	1/12/2014	ALEX SALINAS	AV GUAYAQUIL Y BARONA	COMEDOR
BABA	1/12/2014	STALIN VALLE	AV GUAYAQUIL Y SUCRE	COMEDOR
BABA	1/12/2014	BYRON GUAQUIPANO	AV GUAYAQUIL Y BARONA	DESPENSA
BABA	1/12/2014	EDISON ANDALUZ	AV GUAYAQUIL Y BARONA	EMBUTIDOS
BABA	1/12/2014	ROBERTO SANCHEZ	AV GUAYAQUIL Y QUITO	COMEDOR
BABA	1/12/2014	ENNY VARAS	BABAHOYO Y DAULE	COMEDOR
BABA	1/12/2014	AURA LOPEZ	SUCRE Y DAULE	COMEDOR
BABA	1/12/2014	CALIXTO MACIAS	DAULE Y SUCRE	VENTA DE POLLO

BABA	1/12/2014	JOSE LUIS GARBOA	DAULE Y SUCRE	COMEDOR
BABA	1/12/2014	HERNAN CHIMBO	AV GUAYAQUIL Y SUCRE	TIENDA
BABA	1/12/2014	MARIA TIÑE	AV GUAYAQUIL Y 9 DE OCTUBRE	TIENDA
BABA	1/12/2014	LAURA PEREZ	AV GUAYAQUIL Y SUCRE	BILLAR
BABA	1/12/2014	BORYS BAJAÑA	DAULE Y BABAHYO	TERCENA
BABA	1/12/2014	REYES CALDERON VACA	DAULE Y BABAHYO	TERCENA
BABA	1/12/2014	ALFREDO BAJAÑA	DAULE Y BABAHYO	TERCENA
BABA	1/12/2014	HERNAN ANDRADE	DAULE Y BABAHYO	TERCENA
BABA	1/12/2014	TITO CRUZ	BABAHYO Y DAULE	TIENDA
BABA	1/12/2014	JOSE VILLAVICENCIO	BABAHYO Y DAULE	BATIDOS
BABA	1/12/2014	RAFAEL QUINATO	BABAHYO Y DAULE	TIENDA
BABA	2/12/2014	ELVIRA QUINGAGUANO	ROCAFUERTE Y 9 DE OCTUBRE	TIENDA
BABA	2/12/2014	LUCRECIA CHASI	ROCAFUERTE Y 9 DE OCTUBRE	TIENDA
BABA	2/12/2014	JOSE BRIONES	ROCAFUERTE Y SUCRE	TIENDA
BABA	2/12/2014	MANUEL TIÑE	ROCAFUERTE Y SUCRE	TIENDA
BABA	2/12/2014	CARLOS SUÑIGA	LUPITA 1	TIENDA
BABA	2/12/2014	ANGELA PALACIOS	LUPITA 1	MINITIENDA
BABA	1/12/2014	JOSE IGNACIO CHASI	DAULE Y SUCRE	COMISARIATO JOSELITO
BABA	1/12/2014	CATALINA PERALTA	DAULE Y SUCRE	MINI TIENDA
BABA	1/12/2014	CESAR PAUCAR	DAULE Y SUCRE	TIENDA JOSELITO
BABA	1/12/2014	ANTONIO PALACIOS BARAHONA	SUCRE Y AV GUAYAQUIL	TIENDA
BABA	1/12/2014	MANUELA CAJILEMA	SUCRE Y AV GUAYAQUIL	TIENDA
BABA	1/12/2014	ROSA CECILIA SANCHEZ	DAULE Y SUCRE	VENTA DE POLLO
BABA	1/12/2014	GUSTAVO ROMERO	DAULE Y SUCRE	TERCENA
BABA	1/12/2014	MARIA CAYAMBE	DAULE Y SUCRE	TIENDA
BABA	1/12/2014	VICTOR AGUILAR	BABAHYO Y DAULE	TIENDA
BABA	1/12/2014	JOSE SUAREZ	DAULE Y BABAHYO	MINI TIENDA
BABA	1/12/2014	PAUL MORENO	BABAHYO Y DAULE	CARNICERIA
BABA	1/12/2014	DENNIS SANTILLAN	DAULE Y BABAHYO	CARNICERIA
BABA	1/12/2014	ALVARO ZAMORA	BY PASS	BILLAR
BABA	1/12/2014	YOBAM MORENO	BY PASS	NIGHT CLUB
BABA	1/12/2014	MARCO MORA	BY PASS	NIGHT CLUB
BABA	1/12/2014	ANTONIO TAMAYO	BY PASS	NIGHT CLUB
BABA	1/12/2014	OSCAR ARRICIAGA	BY PASS	NIGHT CLUB
BABA	1/12/2014	JAZMANY BRIONES	SUCRE Y DAULE	TIENDA

Tabla 22 Listado de locales comerciales en La Cabecera Cantonal De Baba

Fuente: Comisaría Municipal del Cantón Baba 2024

5.2 Actividades productivas del territorio

La zona rural del Cantón Baba se caracteriza principalmente por su actividad agrícola, siendo una región que desarrolla cultivos típicos de la provincia de Los Ríos, como arroz, maíz, caña de azúcar, plátano y cacao, entre otros. Estos cultivos son fundamentales para la economía local, ya que representan una fuente de ingresos y empleo para las familias rurales. La producción agrícola en esta área también abastece a los mercados regionales y nacionales, consolidándose como una base sólida de la economía del cantón.

En cuanto a actividades extractivas, se destaca que en el Cantón Baba no se identifican concesiones mineras ni actividades relacionadas con la explotación de recursos naturales no renovables. Esta ausencia es significativa, ya que permite la conservación de los ecosistemas locales y reduce los posibles impactos negativos derivados de actividades extractivas, como la degradación del suelo y la contaminación del agua.

Por otro lado, la ausencia de áreas de protección oficial declaradas por el Ministerio del Ambiente implica que no existen zonas designadas específicamente para la conservación ecológica o la preservación de la biodiversidad en el cantón. Sin embargo, este factor también subraya la necesidad de una gestión ambiental más cuidadosa y proactiva para preservar los recursos naturales del territorio, dada la importancia de su biodiversidad y su papel en la mitigación de riesgos ambientales, como las inundaciones y la erosión.

El uso y cobertura del suelo rural está distribuido en el territorio de la siguiente manera:

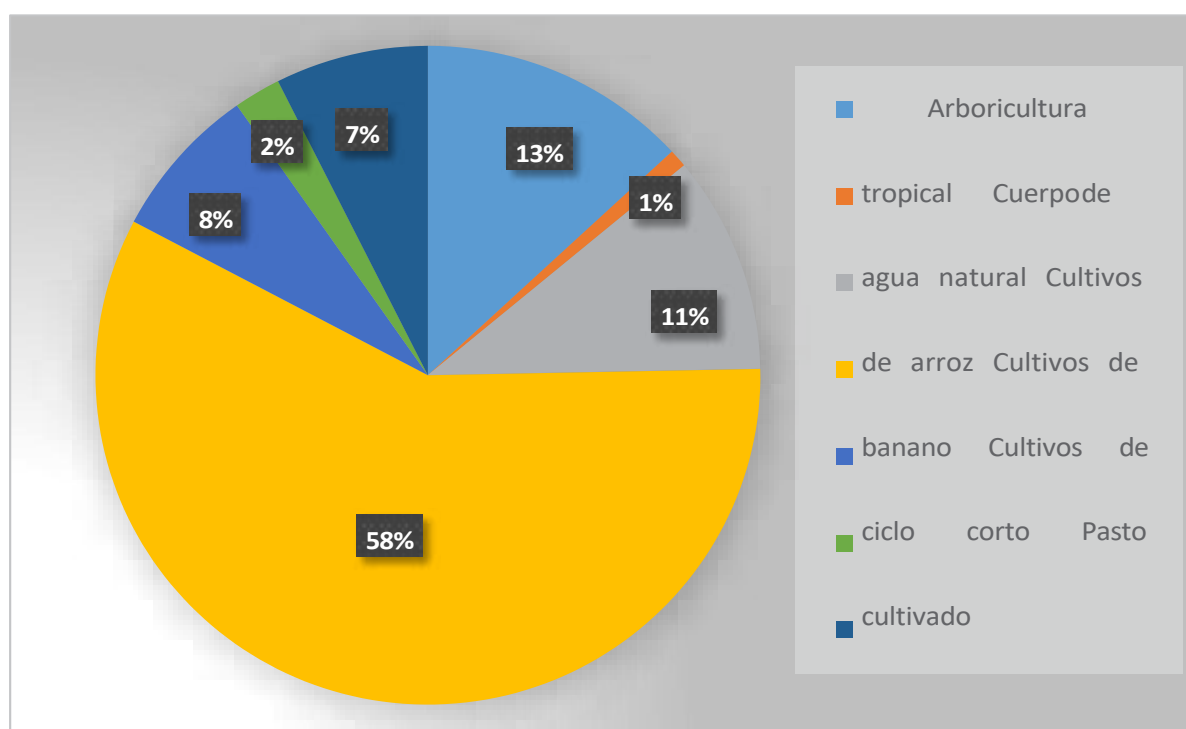


Ilustración 29 Ocupación del suelo en la zona rural de Baba Fuente: MAG – 2024

5.3 Niveles de instrucción de la población

En total, hay 32,515 personas en este rango de edad en el cantón. De estas, 29,830 son alfabéticas, mientras que 2,685 son analfabetas. De los 1,509 hombres analfabetos, 1,176 corresponden a mujeres analfabetas.

Al desglosar los datos por área, en la zona urbana, de los 4,817 habitantes, 4,598 son alfabéticos y 219 son analfabetos, con 127 hombres y 92 mujeres analfabetas. En la zona rural, con 27,698 personas, 25,232 son alfabéticas y 2,466 son analfabetas, de los cuales 1,382 son hombres y 1,084 son mujeres.

En general, la zona rural muestra una mayor proporción de analfabetismo en comparación con la zona urbana, tanto en hombres como en mujeres. Estos datos resaltan una tendencia al analfabetismo más elevado en las áreas rurales del cantón Baba, lo que podría indicar desigualdades en el acceso a la educación.

Provincia, cantón, parroquia y área de residencia			Número total de personas de 15 años o más	Condición de analfabetismo					
				Alfabetas			Analfabetas		
				Sexo al nacer			Sexo al nacer		
				Hombres	Mujeres	Número total de personas alfabetas	Hombres	Mujeres	Número total de personas analfabetas
Los Ríos	Baba	Total Baba	32.515	14.741	15.089	29.830	1.509	1.176	2.685
		Urbana	4.817	2.108	2.490	4.598	127	92	219
		Rural	27.698	12.633	12.599	25.232	1.382	1.084	2.466

Tabla 23 Indicadores de acceso a la educación Fuente: SIN – 2024

5.4 Financiamiento

Las principales entidades financieras que aportan con productos para el fomento productivo es la banca pública, específicamente BanEcuador, y banca privada Lucha Campesina para lo cual oferta productos y servicios financieros de calidad con un claro enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad financiera, la misma que atiende a los siguientes grupos prioritarios:

- **Unidades productivas individuales y familiares.-** Familiar emprendedoras y mujeres beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano, que trabajan y cultivan la tierra, crían animales, producen bienes, elaboran artesanías, se dedican al comercio y/o brindan servicios.
- **Unidades productivas asociativas.-** Organizaciones de la economía popular y solidaria cuyo fin es la producción principalmente agropecuaria, comercialización de cosechas, comercialización de bienes y servicio, el autoabastecerse de materia prima, insumos, herramientas tecnológicas, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la ley

orgánica de economía popular y solidaria

- **Unidades productivas comunales.** - Organizaciones vinculadas por relaciones de territorio, familiares, étnicas, de género, de edad, de cuidado de naturales, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, producen, comercializan, distribuyen o consumen bienes o servicios bajo los principios de la ley orgánica de economía popular y solidaria
- **Pequeñas y medianas empresas (PYMES) de producción, comercio y/o servicios.** - Unidades productivas individuales, familiares o empresariales.
- **Emprendedores.** - Iniciativas productivas, en especial las generadas por jóvenes, profesionales recién graduados y personas en general, que no disponen de experiencia en actividades económicas independientes.

-

5.5 Infraestructura para el fomento productivo

Sin duda una de las obras de mayor impacto para los habitantes de los cantones Samborondón, Daule, Salitre, Santa Lucía, Palestina, Colimes y Balzar, en la provincia de Guayas, así como Vinces, Baba, Pueblo Viejo y Babahoyo, en Los Ríos, es el Proyecto Trasvase Daule-Vinces (DAUVIN). Este proyecto consiste en realizar un trasvase de 30.6 kilómetros, desde el río Daule, encaminándolo por medio de canales de riego, cubriendo un área de 166 mil hectáreas, para abastecer de agua permanente a los 11 cantones.

El proyecto provee de riego a un 55% de la provincia de Guayas y a un 45% a la provincia de Los Ríos. Recorre zonas productivas de las cuales proviene el 90% de la producción de arroz, y el 40% de banano y cacao. El recurso hídrico permite que los agricultores beneficiados realicen varias cosechas al año, sin que el verano afecte sus cultivos.

5.6 Conclusión

La economía interna del Cantón Baba se caracteriza principalmente por la producción agrícola, que representa cerca del 80% del sector comercial. Esta actividad constituye el pilar fundamental de la economía local, con una fuerte dependencia de los pequeños y medianos productores que se dedican al cultivo de diversos productos típicos de la región, como arroz, caña de azúcar, maíz y hortalizas.

Además, es esencial mejorar el acceso a mercados y promover el emprendimiento local, fortaleciendo el comercio justo y la inclusión de los pequeños productores en cadenas de valor más competitivas. La mejora en la comercialización y la eliminación de intermediarios podría incrementar significativamente los márgenes de beneficio para los agricultores, lo cual, a su vez, contribuiría a mejorar sus condiciones de vida.

En resumen, para el Cantón Baba, el desarrollo económico sostenible no solo debe depender de la infraestructura, sino de una estrategia integral que combine la innovación agrícola, la capacitación, la mejora del acceso a mercados, y la sostenibilidad ambiental. Esta visión global contribuirá a fortalecer el sector agrícola, mejorar la calidad de vida de la población y asegurar un futuro económico más estable

y próspero para todos.

6 SISTEMA SOCIO CULTURAL

6.1 Demografía y Población

De acuerdo con el VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022, se detallan los siguientes datos:

6.1.1 Población

Provincia y cantón de residencia	Población	Área (km ²)	Densidad poblacional (personas por km ²)
Los Ríos-Baba	45.296	515	88

El cantón tiene una población total de 45.296 personas, lo que representa el total de habitantes registrados en este cantón. Esta población se distribuye en un territorio de 515 km², lo que permite calcular su densidad poblacional, que es de 88 personas por km². La densidad poblacional se obtiene dividiendo el número total de habitantes entre el área total del cantón, lo que indica que, en promedio, hay 88 habitantes por cada kilómetro cuadrado en el cantón Baba. Este valor de densidad refleja un nivel moderado de concentración poblacional, sugiriendo una distribución relativamente amplia de los habitantes en el territorio, sin una alta concentración en áreas específicas. Este tipo de análisis es útil para evaluar las características geográficas y demográficas del cantón, lo que puede influir en la planificación urbana, la distribución de recursos y el desarrollo de infraestructuras.

Provincia y Cantón	Área de Residencia	Número Total de Personas
Los Ríos - Baba	Total Baba	45.296
	Urbana	6.746
	Rural	38.550

El cuadro proporciona información detallada sobre la distribución de la población del cantón Baba, en la provincia de Los Ríos, según el área de residencia. La población total del cantón es de 45.296 personas. De este total, 6.746 personas residen en el área urbana, mientras que 38.550 personas habitan en el área rural. Esto indica que aproximadamente el 85% de la población del cantón se encuentra en las zonas rurales, mientras que solo el 15% vive en la zona urbana.

La distribución demográfica muestra una marcada predominancia de la población en las áreas rurales del cantón Baba, lo que sugiere que las características socioeconómicas y las necesidades de la población están fuertemente influenciadas por la vida rural. Esta proporción indica que la infraestructura, los servicios y el desarrollo en el cantón deben enfocarse en abordar las particularidades de las zonas rurales, que comprenden la mayor parte de la población.

Provincia y Cantón	Parroquia	Número Total de Personas
Los Ríos - Baba	Total Baba	45.296

	Baba	21.574
	Guare	13.581
	Isla de Bejucal	10.141

De esta cifra, la parroquia de Baba, que probablemente sea la cabecera cantonal, alberga a 21.574 personas, siendo la parroquia más poblada del cantón. La parroquia de Guare sigue con 13.581 personas, representando una proporción considerable de la población total. Finalmente, la parroquia de Isla de Bejucal tiene una población de 10.141 personas, lo que la convierte en la parroquia con menor número de habitantes dentro del cantón. Este desglose refleja una concentración de la población en la parroquia de Baba, con una distribución más equitativa entre Guare e Isla de Bejucal, aunque con una diferencia notable en la cantidad de habitantes.

Provincia y Cantón	Parroquia	Población	Área (km²)	Densidad Poblacional (personas/km²)
Los Ríos - Baba	Baba	21.574	171	126
	Guare	13.581	233	58
	Isla de Bejucal	10.141	111	91

La parroquia de Baba tiene una población de 21.574 personas, con una extensión de 171 km², lo que resulta en una densidad poblacional de 126 personas por km², lo que refleja una alta concentración de habitantes en un área relativamente pequeña, lo cual puede implicar una mayor presión sobre los recursos y servicios públicos en la zona. Por otro lado, la parroquia de Guare cuenta con 13.581 personas y una superficie de 233 km², lo que da lugar a una densidad de 58 personas por km², lo que indica que la población está más dispersa y que la parroquia tiene una mayor extensión territorial en comparación con Baba, lo cual podría facilitar la gestión del espacio pero requerir esfuerzos adicionales para la provisión de servicios en áreas más alejadas. Finalmente, la parroquia de Isla de Bejucal tiene una población de 10.141 personas y abarca 111 km², resultando en una densidad de 91 personas por km², que, aunque más baja que la de Baba, es intermedia en comparación con Guare.

6.1.2 Crecimiento poblacional

Provincia y Cantón	Población 2010	Población 2022	Tasa de Crecimiento Promedio Anual (2010-2022)
Los Ríos - Baba	39.670	45.296	1,10%

En 2010, la población del cantón era de 39.670 personas, mientras que en 2022 la población alcanzó las 45.296 personas. Esto representa un aumento de 5.626 personas en 12 años. La tasa de crecimiento promedio anual de la población entre 2010 y 2022 es de 1,10%, lo que indica un crecimiento moderado de la población a lo largo de este período. Esta tasa refleja que, en promedio, la población del cantón aumentó un 1,10% cada año, lo que es un indicador de un crecimiento poblacional constante pero no acelerado.

Con esa tasa de crecimiento, se realizan las siguientes proyecciones:

Año	Población Proyectada
-----	----------------------

2023	45.796
2024	46.304
2025	46.821
2026	47.347
2027	47.883
2028	48.428
2029	48.981
2030	49.544
2031	50.116
2032	50.696
2033	51.285
2034	51.883
2035	52.490
2036	53.106
2037	53.730
2038	54.363
2039	55.005
2040	55.656

6.1.3 Edad

Provincia y Cantón	Grupo Quinquenal de Edad	Número Total de Personas
Los Ríos - Baba	Total Baba	45.296
	De 0-4	4.224
	De 5-9	3.923
	De 10-14	4.634
	De 15-19	4.278
	De 20-24	4.093
	De 25-29	3.418
	De 30-34	3.108
	De 35-39	2.767
	De 40-44	2.782
	De 45-49	2.424
	De 50-54	2.244
	De 55-59	1.982
	De 60-64	1.597
	De 65-69	1.302
	De 70-74	931
	De 75-79	740
	De 80-84	413
	85 o más	436

Los grupos más jóvenes, como el de 0-4 años (4.224 personas, 9,33% del total), 5-9 años (3.923 personas, 8,65%), y 10-14 años (4.634 personas, 10,23%) constituyen una parte significativa de la población. El grupo de 15-19 años tiene 4.278 personas (9,44%), seguido por el grupo de 20-24 años con 4.093 personas (9,04%). El rango de 25-29 años abarca 3.418 personas (7,55%), mientras que los grupos de 30-34 y 35-

39 años presentan 3.108 personas (6,86%) y 2.767 personas (6,10%), respectivamente. A medida que la edad avanza, la población disminuye notablemente: 2.782 personas (6,14%) en el grupo de 40-44 años, 2.424 personas (5,35%) en 45-49 años, y 2.244 personas (4,95%) en 50-54 años. Los grupos de edad más avanzada presentan una menor proporción de la población, como el grupo de 55-59 años con 1.982 personas (4,38%) y el de 60-64 años con 1.597 personas (3,53%). Los grupos de 65-69 años y 70-74 años abarcan 1.302 personas (2,87%) y 931 personas (2,05%), respectivamente. La población en los rangos más altos de edad sigue disminuyendo con 740 personas (1,63%) en el grupo de 75-79 años, 413 personas (0,91%) en el de 80-84 años, y 436 personas (0,96%) en el grupo de 85 años o más.

El grupo de edad con el mayor porcentaje de población es el de 10-14 años, que representa el 10,23% de la población total. Este dato es relevante para la planificación en áreas como la educación y los servicios juveniles, ya que señala una alta concentración de personas en edades escolares. A medida que se avanza hacia edades más altas, la población disminuye, lo que indica la necesidad de una atención especial para la población adulta mayor en términos de salud y bienestar social.

Con respecto a las parroquias se detallan los siguientes datos:

- **Parroquia Baba**

Provincia y Cantón	Parroquia	Grupo Quinquenal de Edad	Número Total de Personas
Los Ríos-Baba	Baba	Total Baba	21.574
		De 0-4 años	2.092
		De 5-9 años	1.904
		De 10-14 años	2.177
		De 15-19 años	1.988
		De 20-24 años	2.054
		De 25-29 años	1.678
		De 30-34 años	1.462
		De 35-39 años	1.296
		De 40-44 años	1.266
		De 45-49 años	1.123
		De 50-54 años	1.096
		De 55-59 años	962
		De 60-64 años	754
		De 65-69 años	592
		De 70-74 años	435
		De 75-79 años	331
		De 80-84 años	172
		85 años o más	192

La población total de la parroquia Baba, en el cantón Baba de la provincia de Los Ríos, es de 21.574 personas. El grupo de 10-14 años es el de mayor porcentaje y población, con 2.177 personas, lo que representa el 10,1% de la población total. Le siguen los grupos de 0-4 años con 2.092 personas (9,7%) y 20-24 años con 2.054 personas (9,5%). A medida que se aumenta la edad, la población disminuye gradualmente, con los grupos de 25-29 años (1.678 personas, 7,8%) y 30-34 años (1.462 personas, 6,8%), así como los grupos de 35-39 años (1.296 personas, 6,0%) y 40-44 años (1.266 personas, 5,9%). En los grupos de mayor edad, la población sigue decreciendo: 45-49

años (1.123 personas, 5,2%), 50-54 años (1.096 personas, 5,1%), y 55-59 años (962 personas, 4,5%). Los grupos de adultos mayores tienen poblaciones cada vez menores: 60-64 años (754 personas, 3,5%), 65-69 años (592 personas, 2,7%), 70-74 años (435 personas, 2,0%), 75-79 años (331 personas, 1,5%), 80-84 años (172 personas, 0,8%) y 85 años o más (192 personas, 0,9%). En resumen, el rango de 10-14 años tiene la mayor población y porcentaje dentro de la parroquia.

- Parroquia Guare

Provincia y Cantón	Parroquia	Grupo Quinquenal de Edad	Número Total de Personas
Los Ríos-Baba	Guare	Total Guare	13.581
		De 0-4	1.240
		De 5-9	1.177
		De 10-14	1.375
		De 15-19	1.342
		De 20-24	1.167
		De 25-29	982
		De 30-34	885
		De 35-39	805
		De 40-44	879
		De 45-49	740
		De 50-54	637
		De 55-59	569
		De 60-64	505
		De 65-69	448
		De 70-74	289
		De 75-79	254
		De 80-84	136
		85 o más	151

La parroquia Guare, ubicada en el cantón Baba de la provincia de Los Ríos, tiene una población total de 13.581 personas. El grupo de edad con mayor población y porcentaje es el de 10-14 años, con 1.375 personas, lo que representa el 10,1% de la población total. Le siguen el grupo de 0-4 años, con 1.240 personas (9,1%), y el grupo de 15-19 años con 1.342 personas (9,9%). A medida que aumenta la edad, la población disminuye progresivamente, con 982 personas en el grupo de 25-29 años (7,2%) y 885 personas en el grupo de 30-34 años (6,5%). Los grupos de mayor edad, como 35-39 años (805 personas, 5,9%) y 40-44 años (879 personas, 6,5%), también muestran una disminución en la cantidad de habitantes.

En los grupos de edad avanzada, la población disminuye aún más: 740 personas en 45-49 años (5,5%), 637 personas en 50-54 años (4,7%), y 569 personas en 55-59 años (4,2%). Los grupos de 60-64 años (505 personas, 3,7%) y 65-69 años (448 personas, 3,3%) continúan con una población menor. A medida que la edad sigue aumentando, la población se reduce considerablemente: 289 personas en 70-74 años (2,1%), 254 personas en 75-79 años (1,9%), 136 personas en 80-84 años (1,0%), y 151 personas en el grupo de 85 años o más (1,1%).

En resumen, el grupo con la mayor población es el de 10-14 años con 1.375 personas,

lo que refleja una gran proporción de jóvenes en la parroquia Guare.

- **Parroquia Isla Bejucal**

Provincia y Cantón	Parroquia	Grupo Quinquenal de Edad	Número Total de Personas
Los Ríos-Baba	Isla de Bejucal	Total Isla de Bejucal	10.141
		De 0-4	892
		De 5-9	842
		De 10-14	1.082
		De 15-19	948
		De 20-24	872
		De 25-29	758
		De 30-34	761
		De 35-39	666
		De 40-44	637
		De 45-49	561
		De 50-54	511
		De 55-59	451
		De 60-64	338
		De 65-69	262
		De 70-74	207
		De 75-79	155
		De 80-84	105
		85 o más	93

La parroquia Isla de Bejucal, ubicada en el cantón Baba de la provincia de Los Ríos, cuenta con una población total de 10.141 personas. De esta población, el grupo de edad con mayor representación es el de 10-14 años, con 1.082 personas, lo que equivale al 10,7% del total. A continuación, se encuentran los grupos de 0-4 años con 892 personas (8,8%) y 15-19 años con 948 personas (9,4%). Otros grupos importantes incluyen a los de 5-9 años con 842 personas (8,3%), y 20-24 años con 872 personas (8,6%).

En términos de población en grupos de edad más avanzada, los rangos decrecen progresivamente, comenzando con el grupo de 25-29 años (758 personas, 7,5%) y siguiendo con los grupos de 30-34 años (761 personas, 7,5%) y 35-39 años (666 personas, 6,6%). Los grupos de edad mayores de 40 años tienen una representación menor, destacando los de 40-44 años (637 personas, 6,3%) y 45-49 años (561 personas, 5,5%).

A medida que se avanza en la edad, la población disminuye considerablemente: 50-54 años (511 personas, 5%), 55-59 años (451 personas, 4,4%), 60-64 años (338 personas, 3,3%), 65-69 años (262 personas, 2,6%), 70-74 años (207 personas, 2%), 75-79 años (155 personas, 1,5%), 80-84 años (105 personas, 1%) y finalmente 85 o más años (93 personas, 0,9%).

En conclusión, el grupo de 10-14 años representa el mayor porcentaje de la población

en Isla de Bejucal, con un 10,7% del total.

6.1.4 Género

Provincia y Cantón	Área de Residencia	Número Total de Personas	Hombres	Mujeres
Los Ríos - Baba	Total Baba	45.296	22.938	22.358

La población total del cantón es de 45.296 personas, de las cuales 22.938 son hombres y 22.358 son mujeres. Esto indica una ligera diferencia entre ambos sexos, con un total de 580 más hombres que mujeres en el cantón Baba.

Con respecto a las parroquias se detallan los siguientes datos:

Provincia	Cantón	Parroquia	Número Total de Personas	Hombres	Mujeres
Los Ríos	Baba	Total Baba	45.296	22.938	22.358
		Baba	21.574	10.944	10.630
		Guare	13.581	6.954	6.627
		Isla de Bejucal	10.141	5.040	5.101

Al desglosar por parroquias, en Baba, la parroquia más poblada del cantón, con 21.574 habitantes, la proporción es prácticamente idéntica, con 10.944 hombres (50.7%) y 10.630 mujeres (49.3%), mostrando un equilibrio de género. En la parroquia Guare, que cuenta con 13.581 habitantes, los hombres suman 6.954 (51.2%) y las mujeres 6.627 (48.8%), lo que refleja una ligera mayoría masculina. Finalmente, en Isla de Bejucal, con 10.141 personas, se observa una ligera mayoría femenina, ya que 5.101 son mujeres (50.3%) y 5.040 son hombres (49.7%). En resumen, la distribución de la población por sexo en el cantón Baba es mayormente equilibrada, con una ligera predominancia de hombres en algunas parroquias y un leve predominio de mujeres en Isla de Bejucal.

- Identidad de genero

Área de residencia	Número total de personas de 18 años y más censadas	Identidad de género									
		Femenino/a		Masculino		Trans masculino	Trans femenina	No binario		No sabe/No responde	
		Sexo al nacer		Sexo al nacer		Sexo al nacer	Sexo al nacer	Sexo al nacer		Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Mujeres	Hombres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total Baba	28.908	106	14.116	14.096	168	7	5		1	205	204
Urbana	4.117	21	2.156	1.857	37	1				23	22

Rural	24.791	85	11.960	12.239	131	6	5		1	182	182
-------	--------	----	--------	--------	-----	---	---	--	---	-----	-----

El cuadro presenta la distribución de la población de 18 años y más censadas en la provincia de Los Ríos, específicamente en el cantón Baba, desglosada por áreas de residencia (Total Baba, Urbana y Rural) y su identidad de género, considerando también el sexo asignado al nacer y otras categorías de identidad de género.

Con un total de 28.908 personas censadas, se observa que 14.116 son mujeres y 14.096 son hombres. Además, hay 168 personas que se identifican como trans masculinas, 7 como trans femeninas, 5 personas no binarias, y 409 personas que no saben o no responden sobre su identidad de género.

Dentro del área Urbana, que comprende a 4.117 personas censadas, hay una mayor proporción de mujeres (2.156) que de hombres (1.857). También, en este grupo, se registran 37 personas como trans femeninas, 1 como trans masculina, 23 personas no saben o no responden sobre su identidad de género, y 22 personas no binarias.

Por último, en el área Rural, con un total de 24.791 personas censadas, la mayoría también se distribuye entre 11.960 mujeres y 12.239 hombres. En esta zona rural, se registran 131 personas como trans masculinas, 6 como trans femeninas, 5 personas no binarias, y 364 personas que no saben o no responden sobre su identidad de género.

6.1.5 Personas en condición de movilidad humana

Provincia, Cantón y Parroquia de Residencia	Número Total de Personas	Nacidos en la Ciudad/Parroquia Rural	Nacidos en Otro Lugar del País	Nacidos en Otro País
Los Ríos - Baba (Total Baba)	45.296	28.878	16.219	199
Los Ríos - Baba (Baba)	21.574	15.234	6.215	125
Los Ríos - Baba (Guare)	13.581	7.823	5.724	34
Los Ríos - Baba (Isla de Bejucal)	10.141	5.821	4.280	40

En total, el cantón Baba cuenta con 45.296 personas, de las cuales el 63.7% (28.878) nacieron en la misma ciudad o parroquia rural, el 35.8% (16.219) nacieron en otro lugar del país y el 0.4% (199) nacieron en el extranjero. La parroquia de Baba tiene 21.574 habitantes, de los cuales el 70.7% (15.234) nacieron en la misma parroquia, el 28.8% (6.215) en otras partes del país y el 0.6% (125) en el exterior. En Guare, con una población de 13.581 personas, el 57.7% (7.823) nacieron en la parroquia, el 42.2% (5.724) en otras partes del país y el 0.2% (34) en el extranjero. Por último, Isla de Bejucal, con 10.141 habitantes, tiene el 57.4% (5.821) de personas nacidas en la parroquia, el 42.3% (4.280) en otras regiones del país y el 0.4% (40) en el extranjero. Estos datos muestran una predominancia de personas nacidas en la misma localidad, aunque con una presencia considerable de población originaria de otros lugares dentro

del país y una menor proporción de personas nacidas en el extranjero.

- Emigrantes

Cantón	Año de salida	Argentina	Chile	España	Estados Unidos	Italia	Perú	Zonas No Especificadas
Baba	Total Baba	33	1	15	3	11	1	1
	2010	1	0	0	1	0	0	0
	2015	2	0	1	0	1	0	0
	2016	1	0	0	1	0	0	0
	2017	5	0	2	0	2	0	1
	2018	4	0	1	3	0	0	0
	2019	2	0	1	1	0	0	0
	2020	2	0	1	1	0	0	0
	2021	7	0	4	1	2	0	0
	2022	8	0	6	0	1	1	0
	No responde	1	1	0	0	0	0	0

El cuadro refleja un patrón de emigración desde el cantón de Baba hacia diversos países, destacando principalmente la migración hacia España y Estados Unidos, con una mayor concentración de emigrantes en los años 2017 y 2022. A lo largo de los años, España ha sido el destino preferido, con un incremento notable en 2022, mientras que la migración a otros países como Argentina, Italia y Perú ha sido más reducida. La migración parece ser variable, con algunos picos en ciertos años, lo que podría reflejar factores económicos, sociales o personales que impulsan estos movimientos. En general, la emigración en Baba está centrada en un grupo selecto de países, con España como el principal destino.

El año con el mayor número de emigrantes del cantón de Baba fue 2022, con un total de 8 personas que salieron, siendo España el destino principal con 6 emigrantes, seguido de Italia con 1 y Perú con 1. Este año muestra el mayor incremento en comparación con otros años.

6.1.6 Personas con discapacidad

En el Ecuador existen 563.515 personas con Discapacidad, lo que representa el 3.5% de la población total del Ecuador; la Provincia de Los Ríos tiene una población de 22.458 personas con discapacidad (4.9%) es la cuarta más poblada del País, por su posición geográfica al interior del litoral ecuatoriano ocupa una extensa planicie (sabana) cruzada de ríos, que en la época invernal, ante la presencia de abundantes precipitaciones con un registro promedio de 1867 mm, terminan inundando grandes extensiones de su territorio, que por otro lado, transforman su suelo en una región privilegiada por la exuberancia y fertilidad de sus tierras a los que se suma el clima cálido húmedo, la temperatura promedio oscila entre 7 y 34 grados centígrados.

Si bien es cierto que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud Pública (M.S.P) llega a la comunidad riosense con ayudas técnicas (sillas de ruedas, muletas, andadores, muletas canadienses y pañales), no se logra cubrir la demanda de este tipo de ayudas generada por los usuarios siendo la quinta provincia con el mayor índice de personas con discapacidad.

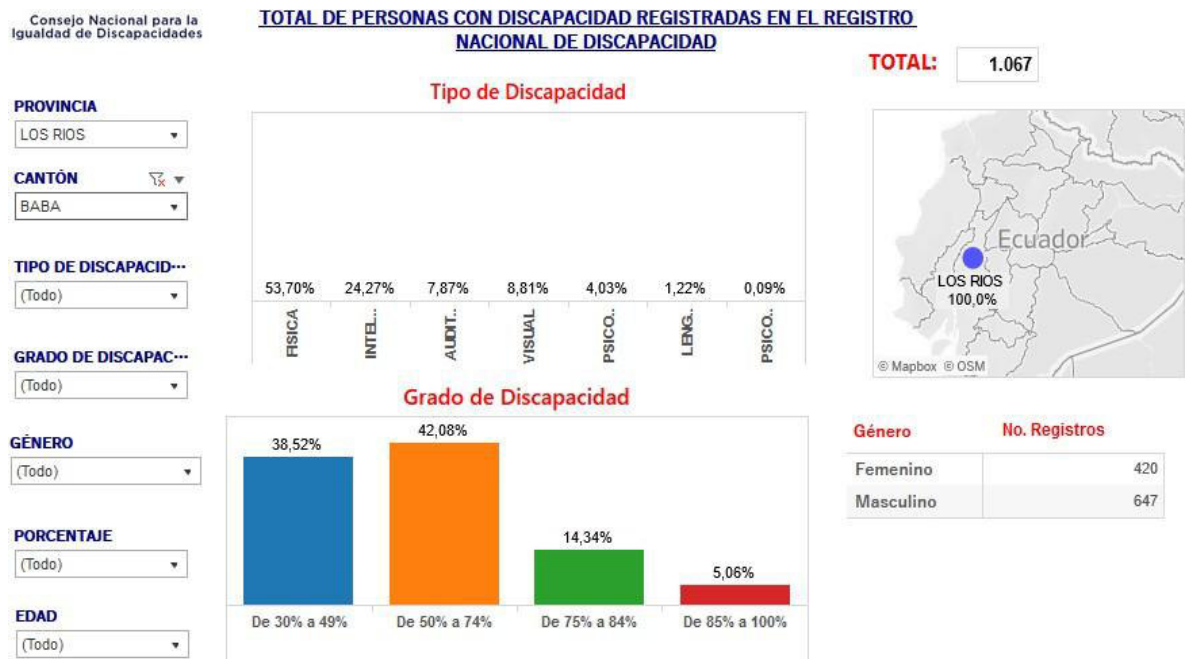


Ilustración 30 Discapacidad en BABA

6.1.7 Población expuesta vulnerable

La población expuesta vulnerable se refiere a los asentamientos dentro de un área que presenta una amenaza natural, antrópica o social recurrente en periodos establecidos y que por las características físicas del terreno y la capacidad de construcción de sus viviendas tiene niveles distintos de afectación.

En el cantón Baba se identifica un sector con vulnerabilidad alta por la limitación geográfica para la evacuación hasta encontrar una zona segura.

Sector	Población expuesta	Acceso a alertas de evaluación	Grado de dependencia para evacuación	Total	Grado de exposición
Baba	3	1	1	5	Medio
Campo Alegre	3	2	0	5	Medio
Cimarrones	2	2	0	4	Medio
El Progreso	2	2	0	4	Medio
Guare	2	1	1	4	Medio
Isla de Bejuca	3	1	1	5	Medio
Jagua	2	2	1	5	Medio
La Balsa	2	2	0	4	Medio
La Paila	3	2	1	6	Alto
San José	3	1	0	4	Medio

Tabla 24 Grado de exposición de la población en el cantón Baba
Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos GAD Provincial de los Ríos, 2024

El cuadro presenta una evaluación de riesgo en diversas localidades del cantón Baba, considerando la población expuesta, el acceso a alertas de evaluación, el grado de dependencia para evacuación, el total de factores evaluados y el grado de exposición de cada sector. Todos los sectores tienen una exposición media, con la excepción de La Paila, que tiene un grado de exposición alto. La población expuesta varía entre 2 y 3, y la mayoría de los sectores muestra un acceso a alertas de evaluación de 1 o 2, indicando niveles moderados de alerta. En cuanto al grado de dependencia para evacuación, los sectores de mayor dependencia son Baba, Isla de Bejucal, Jagua, y La Paila, con valores que alcanzan hasta 1. La Balsa y Guare tienen menor grado de dependencia. El total de la evaluación, que considera estos tres factores, varía entre 4 y 6, destacando a La Paila con el valor más alto (6).

TIPO DE CONSTRUCCION			
Sector	Cemento	Madera	Mixta
Las jaguas	30	20	1
Concepción abajo	100	50	50
Concepción de arriba	20	5	10
Guayabo	42	3	10
La Carmela	20	15	15
San Antonio	8	1	1
La estacada	3	15	15
Chinate	8	18	20
Cancagua	50	0	50
Carmelita	25	5	15
San francisco	8	1	1
Los Carpios	0	0	1
La Tuletita	0	0	1
Barreiro	14	6	30
Jujanillo	35	35	6

Tabla 25 Tipo de construcción en zonas rurales en riesgos de flujos torrenciales e inundación

El cuadro proporciona una distribución detallada de los tipos de construcción en diversos sectores rurales ubicados en áreas de riesgo por flujos torrenciales e inundaciones. Los tipos de construcción están clasificados en tres categorías: cemento, madera y mixta.

En términos generales, la mayor parte de los sectores presenta una predominancia de construcciones de cemento, lo cual sugiere una mayor resistencia a los efectos de los riesgos naturales. Por ejemplo, en el sector de Concepción abajo se registran 100 construcciones de cemento, 50 de madera y 50 mixtas, lo que refleja una distribución equitativa entre las construcciones de cemento y las de tipo mixto y madera. En contraste, en sectores como Las Jaguitas, con 30 construcciones de cemento, 20 de madera y solo 1 mixta, se observa una proporción significativa de edificaciones más resistentes (cemento), aunque con una presencia considerable de madera que podría ser más susceptible a daños por inundaciones o flujos. Otros sectores como La Estacada y Chinate muestran una mayor proporción de construcciones de madera y mixtas, con 15 de madera y 15 mixtas en La Estacada, y 18 de madera y 20 mixtas en Chinate. En Cancagua, las 50 construcciones de cemento y 50 mixtas indican una estructura más sólida y resistente frente a los riesgos. Los sectores de Los Carpios y La Tuletita presentan únicamente construcciones mixtas (1 cada uno), lo que los

coloca en una posición de mayor vulnerabilidad debido a la combinación de materiales menos duraderos frente a los fenómenos naturales. Además, en Barreiro y Jujanillo, con 30 y 6 construcciones mixtas respectivamente, se refuerza la tendencia hacia la construcción con materiales mixtos, lo cual aumenta la susceptibilidad a daños en condiciones de riesgo.

En conclusión, los sectores con una mayor proporción de construcciones de cemento, como Cancagua, presentan una menor vulnerabilidad frente a los flujos torrenciales e inundaciones en comparación con aquellos sectores, como La Estacada, Chinata y Los Carpios, donde las construcciones de madera y mixtas prevalecen, lo que los hace más susceptibles a daños estructurales.

6.1.8 Etnia

Cantón	Sexo al Nacer	Total de Personas	Indígena	Afroecuatoriano/a o Afrodescendiente	Negra/o	Mulata/o	Montubia/o	Mestiza/o	Blanca/o	Otro
Baba	Total	45,296	310	108	232	188	34,339	9,813	289	17
	Hombres	22,938	160	43	130	98	17,66	4,708	132	7
	Mujeres	22,358	150	65	102	90	16,679	5,105	157	10

En el cantón Baba, la mayoría de la población se autoidentifica como mestiza/o, representando el 75.8% del total, seguida por la identidad blanca/o con un 21.7%. Las identidades indígena, afroecuatoriana/o o afrodescendiente, negra/o, mulata/o, y montubia/o tienen una representación mucho menor, con porcentajes que oscilan entre el 0.04% y el 0.68%. Dentro de la población masculina, la autoidentificación como mestizo es también predominante con 77%, mientras que en las mujeres, esta representación es del 74.6%, siendo la identidad blanca/o más frecuente en el género femenino (22.8%) que en el masculino (20.5%). Este patrón refleja una mayor presencia de la autoidentificación mestiza en la población, con una proporción relativamente baja de otras identidades étnicas.

6.2 Servicios Públicos y Sociales

6.2.1 Educación

El sistema educativo del Cantón Baba se encuentra incluido en el distrito código 12D01 que integra las localidades de Babahoyo – Baba – Montalvo, correspondiente a la ZONA 5, la información de este distrito reposa en El Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), recoge datos de las instituciones públicas y privadas (estudiantes, docentes, infraestructura, entre otros) a nivel nacional y territorial al inicio y al final del año escolar. Este registro estadístico funciona desde el período escolar 2007-2008 y reemplazó al Sistema Nacional de Estadísticas Educativas (SINEC). La información está disponible a partir del periodo 2009-2010 al 2018-2019. Para efectos del estudio del actual Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se presenta la información referente al Registro Administrativo de inicio unidades educativas para el periodo 2023-2024, la misma que nos determina los siguientes datos:

Parroquia	Nombre Institución	Dirección Institución
BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ	RECINTO LA LUCHA VIA A BABA MARGEN DERECHO
BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA BRASIL	RECINTO JACQUELINE
BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GUATEMALA	VIA SALITRE RECINTO PROGRESO
BABA	INSTITUCION EDUCATIVA ESPECIALIZADA	RECINTO SANANTONIO DEL ARENAL
	EL SOL SALE PARA TODOS	
BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MILAGRO	VIA PROGRESO CIMARRON RCTO EL JOBO
BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 24 DE MAYO	KM 4 VIA GUARE
BABA	UNIDAD EDUCATIVA 23 DE JUNIO	AV. GUAYAQUIL 2 LEON Y COLON
BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LOS ANGELES	RCTO LOS ANGELES
BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA	RCTO CIMARRÓN VIA SALITRE MARGEN
	NICOLAS VAZCONEZ	DERECHO
BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA INTI RAYMI	VIA MATECITO- VINCES- RCTO VERSALLES
BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PAULO FREIRE	VIA ISLA DE BEJUCAL SANTA ISABEL
BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CULTURA AZTECA	RECCURIQUINGUE VIA PROGRESO MARGEN IZQUIERDO
BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CARCHI	LA PORTEÑA 8KM A LA DERECHA RECINTO HUAQUILLAS
BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA EL QUITENO LIBRE	RECINTO ROSA AMELIA CERCA DEL UPC ROSA DE ORO
BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JUAN JAVIER ESPINOZA	RECINTO RESBALON VIA VERNAZA SALITRE
BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MERCEDES MOLINA	ENTRANDO POR UPC MANTUANO RCTO PALMA
		REAL VIA BABA- VERSALLES- MATECITO- VINCES
BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA	COOPERATIVA 30 DE JUNIO
	BENJAMIN ROSALES ASPIAZU	
BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ASSAD BUCARAM	VIA BABA - ISLA DE BEJUCAL MAS ADELANTE
		DE LA ESCUELA GUARANDA- ENTRADA MARGEN DERECH RECINT JAZMIN
BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA NAHIN ISAIAS BARQUET	VIA-BABA-SALITRE RECINTO LAS MARIAS
BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PROF CESAR ERNESTO MEDINA SALINAS	DAULE BOLIVAR
BABA	UNIDAD EDUCATIVA JUAN MONTALVO	QUITO 92 GUAYAQUIL Y BOLIVAR
BABA	CENTRO DE EDUCACION INICIAL AMARILIS SANDOYA CEPEDA	LOTIZACION SALINAS DETRAS DEL ESTADIO MUNICIPAL
BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARTIN FIERRO	VIA VERNAZA RECINTO CHONTAL

BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MIGUEL DE CERVANTES	SUCRE 152 ROCAFUERTE
GUARE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA URUGUAY	RECINTO CANDILEJO VIA ISLA DE BEJUCAL MARGEN DERECHO
GUARE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FRANCISCO CAMPOS COELLO	RECINTO GUAYABO
	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOSE INGENIEROS	
GUARE	UNIDAD EDUCATIVA 16 DE JULIO	RECINTO EL CAIMITO
GUARE	UNIDAD EDUCATIVA 16 DE JULIO	RCTO. LA CARMELA
GUARE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 24 DE JULIO	DESDE PUEBLOVIEJO A17 KM MARGEN IZQUIERDO HASTA EL RCTO LA HERMINIA
GUARE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ZOILA UGARTE DE LANDIVAR	VIA VINCES BABA RECINTO LA CARMELA
GUARE	UNIDAD EDUCATIVA GUARE	GUARE
GUARE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUELA CAÑIZARES	RECINTO CHINATE VIA GUARE MARGEN DERECHO
GUARE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA BENJAMIN FRANKLIN	CONCEPCION KM. 3 VIA GUARE
GUARE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GENERAL VILLAMIL	GUARE ATRAS DEL PARQUE
	ESCUELA DE EDUCACION BASICA VICTOR HUGO	
GUARE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA AUGUSTO COMPTÉ	VIA PUEBLO VIEJO RCTO CAMPO ALEGRE MARGEN IZQUIERDO
GUARE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CANTUÑA	RECINTO MONTE OSCURO VIA SAN ANTONIO BABA
GUARE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CANTUÑA	RCTO TIERRA COLORADA VIA VINCES DESVIO LA Balsa
ISLA DE BEJUCAL	UNIDAD EDUCATIVA ISLA DE BEJUCAL	AV. BABA Y VELASCO IBARRA
ISLA DE BEJUCAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 5 DE JUNIO	BARRIO 5 DE JUNIO
ISLA DE BEJUCAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CUBA	SANTA ROSA
ISLA DE BEJUCAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GUARANDA	RECINTO SAN JOSE VIA VINCES
ISLA DE BEJUCAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ANGEL VILLAMARIN ORTIZ	CDLA 23 ABRIL ISLA DE BEJUCAL
ISLA DE BEJUCAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	VIA EL CARBON HACIENDA SAN LORENZO
ISLA DE BEJUCAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 20 DE JULIO	RECINTO LA RESERVA
ISLA DE BEJUCAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DIEGO DE TAPIA	ISLA DE BEJUCAL RECINTO LA PALMA
ISLA DE BEJUCAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LATACUNGA	VIA VINCES RECINTO SAN FRANCISCO MARGEN DERECHO

Tabla 26 Instituciones educativas del Cantón Baba Fuente: AMIE – 2024

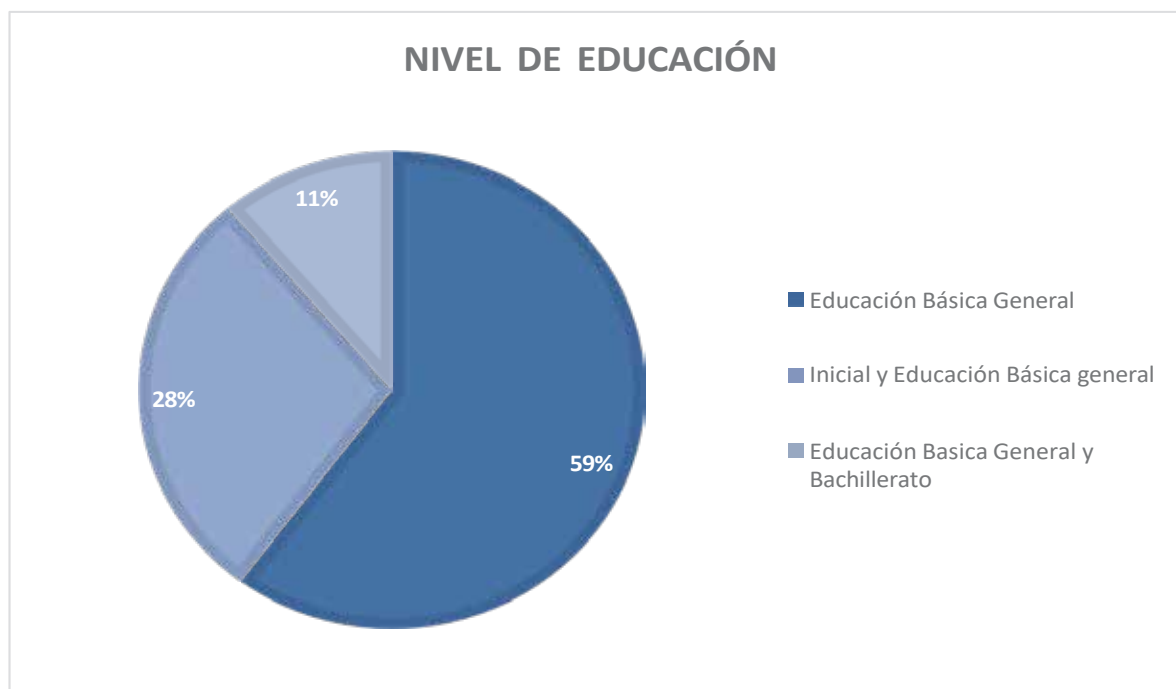


Ilustración 31 Nivel de educación de unidades educativas Fuente: Fuente: AMIE – 2024

El tipo de educación de mayor cobertura en el territorio es de Educación Básica General con un 59% de captación de la población estudiantil, seguido de la modalidad de Inicial y educación básica general combinada con un 28% de la población estudiantil, también otro indicador importante que mencionar es de las unidades educativa que ofrecen la modalidad de bachillerato preliminar a la educación superior es del 11%, no se identifican institutos de educación superior en el cantón debido a que a mayoría de su población cursa estos niveles de educación en la ciudad de Babahoyo, y Quevedo

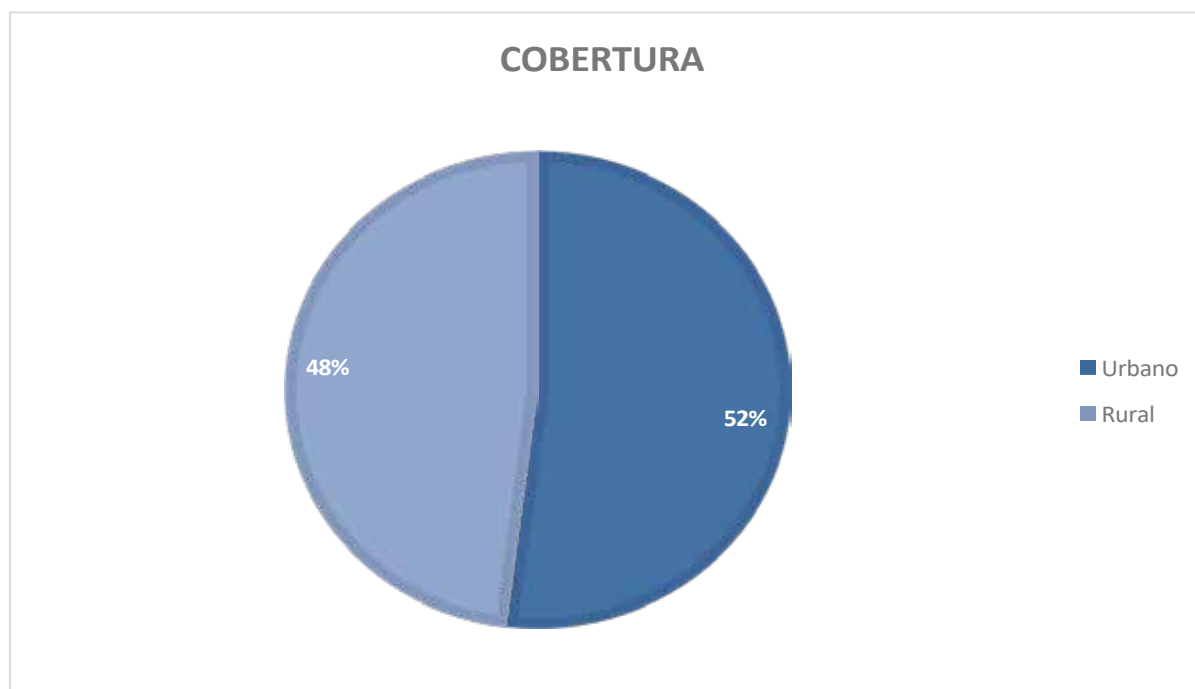


Ilustración 32 Zona de ubicación de unidades educativas Fuente: AMIE – 2024

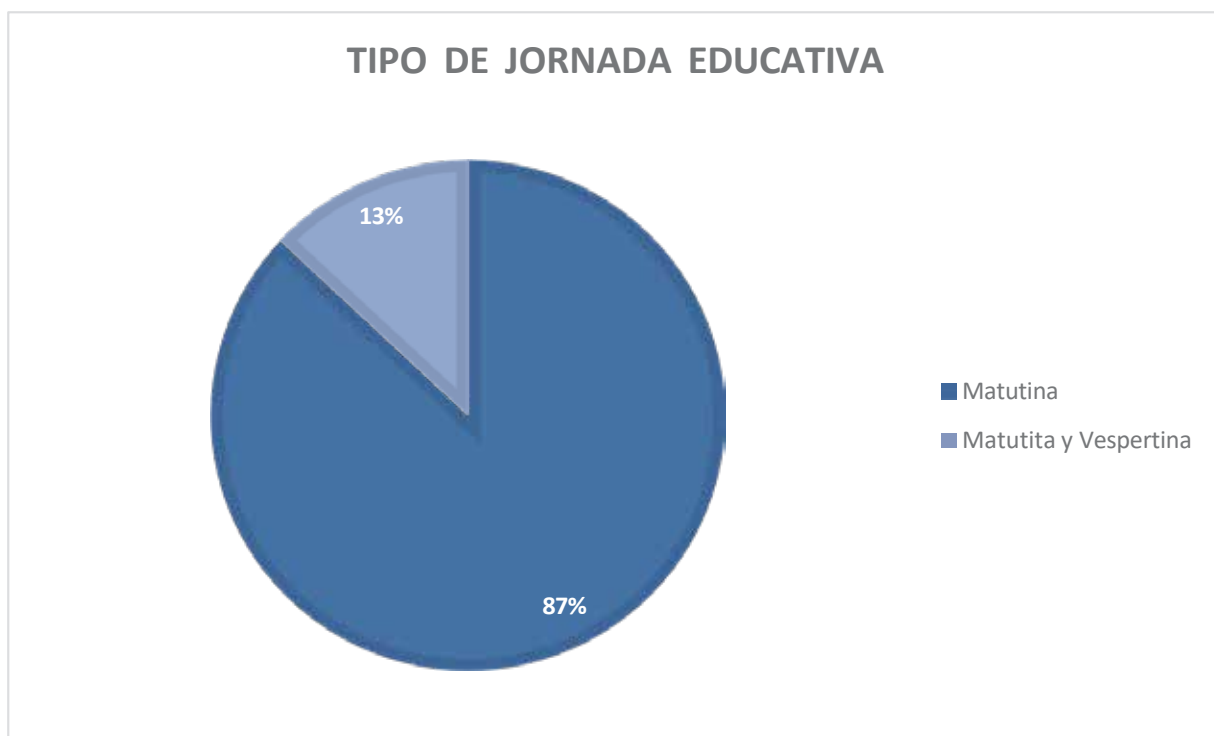


Ilustración 33 Tipo de Jornada de Unidades Educativas Fuente: Fuente: AMIE – 2024

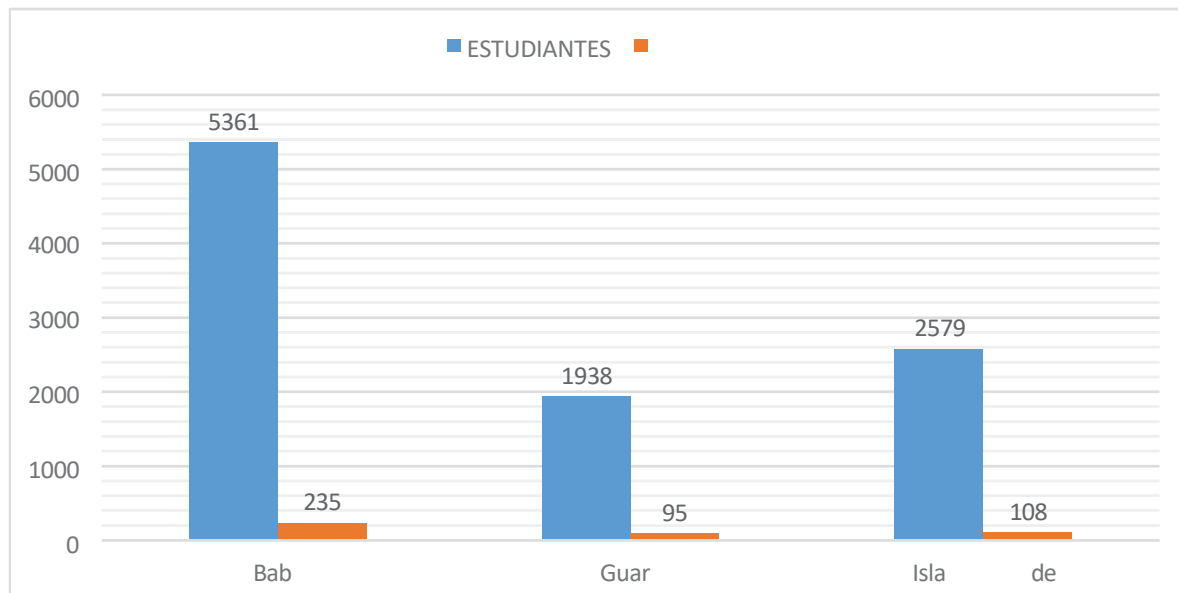
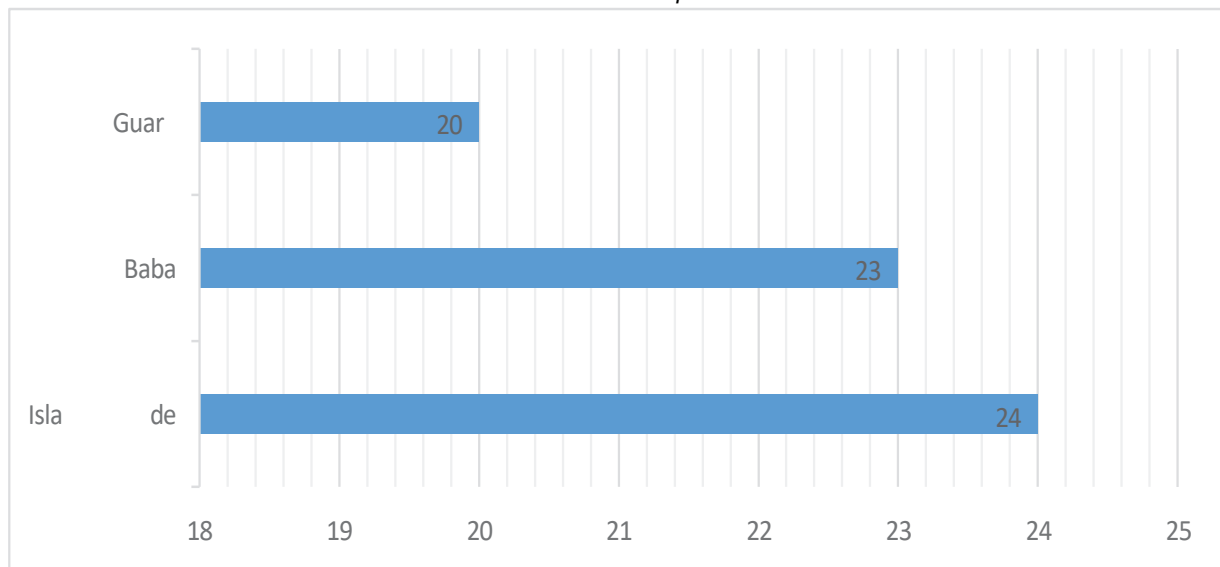


Ilustración 34 Cantidad de estudiantes y docentes Fuente: Fuente: AMIE – 2024

Ilustración 35 Número de estudiantes por docente Fuente: Fuente: AMIE – 2024



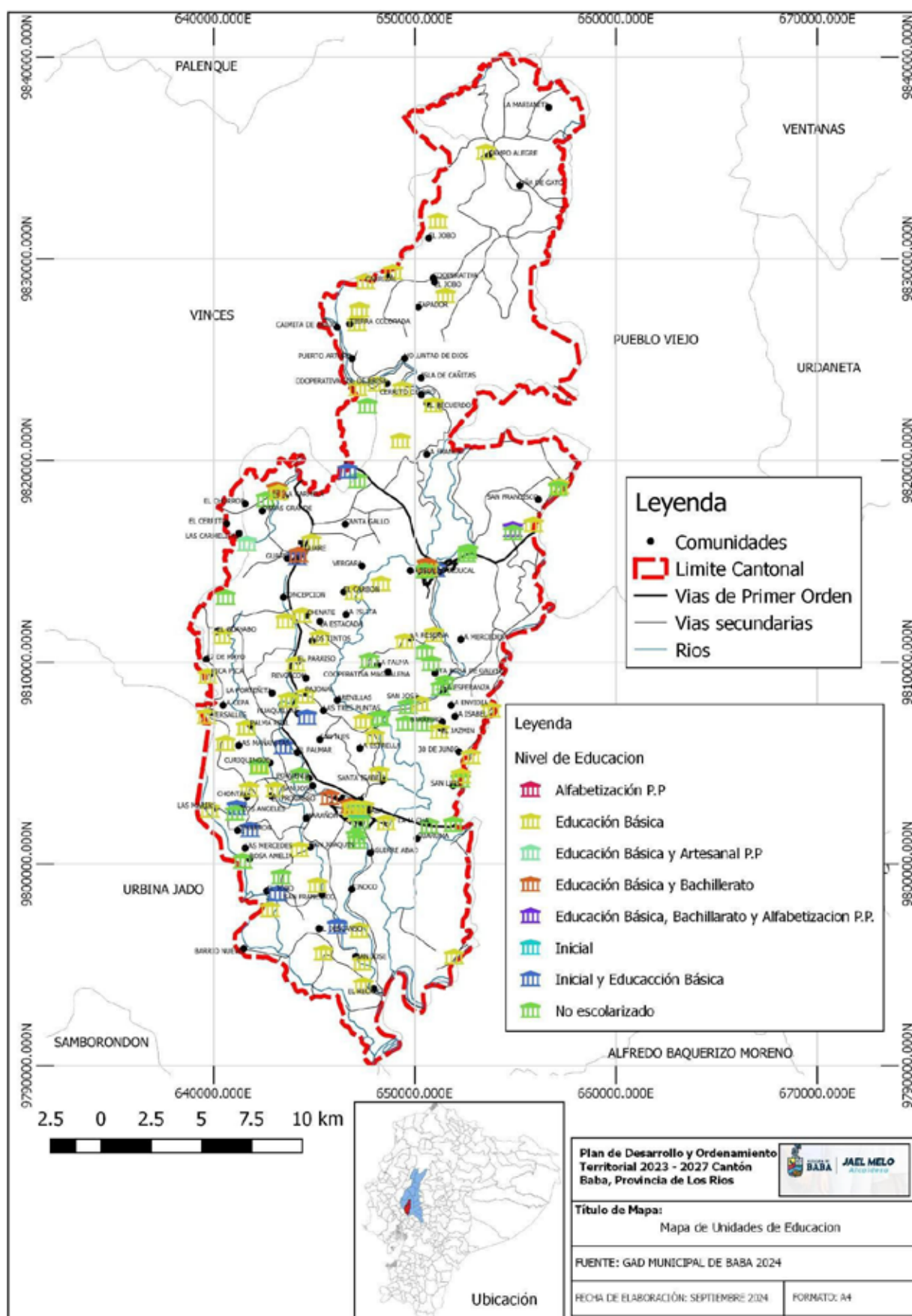


Ilustración 36 Mapa de unidades educativas en el Cantón Fuente: IGM – 2013. Equipo Consultor - 2020

Tabla 27 Matriz Descripción de Variable de Educación

TASA DE ASISTENCIA POR NIVEL DE EDUCACIÓN	ASITENCIA SEGÚN TIPO DE SOSTENIMIENTO	TASA NETA DE ASISTENCIA	POBLACION TITULADA EN EDUCACION SUPERIOR	TASA DE EVOLUCION DE ANALFABETISMO	ENTIDAD RESPOM SABLE DE LA GESTION
EDUCACION BASICA TOTAL 58,5%	FISCAL 98,1% PARTICULAR 1,8% FISCOMISIONAL 0% MUNICIPAL 0%	INICIAL 33,4% EDUCACION BASICA 90,4% BACHILLERATO 70,4%	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSIDAD ES 4,5% EDUCACION TECNICA O TECNOLOGIC A 0.5%	ANALFABETI SMO 2010 TOTAL 14,6% ANALFABETI SMO 2022 TOTAL 8,3%	GAD BABA
BACHILLERATO TOTAL 22,7%					
SUPERIOR TOTAL 7,8%					
POSBACHILLERATO TOTAL 0,5%					
POSGRADO TOTAL 0,4%					
ALFABETIZACION TOTAL 0,6%					
NINGUNOTOTAL 9,4%					

6.2.2 Salud

Lo correspondiente al sistema de salud pública, el Cantón Baba cuenta con una unidad de salud hospitalaria, tres Sub centro y dos dispensarios, médicos que pertenecen a la dirección provincial de salud de Los Ríos, área N°6, la oferta de médicos especialista que trabaja en el área de salud pública se muestra en la siguiente tabla:

ESPECIALIDAD MEDICA	NÚMERO DE MÉDICOS
Medicina General	22
Odontólogo	15
Enfermera	10
Obstetra	5
Auxiliar de Enfermería	24
TOTAL	76

Tabla 28 Médicos especialistas en el cantón Fuente: Dirección de Salud de Los Ríos – 2024

CAUSAS	PORCENTAJE
Infección de las vías genitourinarias en el embarazo	15,27%
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	4,25%
Otros trastornos del sistema urinario	3,21%
Hemorragia precoz del embarazo	3,09%
Atención Materna por anomalías conocidas o presuntas de los órganos pelvianos de la madre	2,45%
Hernia inguinal	2,33%
Nefritis tubulointersticial, no especificada como aguda o crónica	2,10%
Hernia umbilical	1,92%
Aborto no especificado	1,46%

Falso trabajo de parto	1,34%
Parto único espontaneo	8,28%
Parto único por cesárea	7,52%
Signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, NCOP (CAP.XVIII)	9,09%
Las demás causas de morbilidad	37,70%

Tabla 29 Egresos hospitalarios según enfermedad registrada Fuente: Censo de población y Vivienda 2010

PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE INFANTIL	PORCENTAJE
Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal	25,2%
Malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías cromosómicas	17,5%
Sepsis bacteriana del recién nacido	12,1%
Retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestacional	9,2%
Infecciones respiratorias agudas	3,4%
Enfermedades infecciosas intestinales	2,4%
Septicemia, excepto infantil	2,4%
Deficiencias y anemia nutricionales	2,4%
Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas	1,5%
Enfermedades del sistema urinario	1,5%
Signos, síntomas, afecciones mal definidas	4,4%
Resto de enfermedades	18,0%
TOTAL	100,0%

Tabla 30 Principales causas de muerte infantil en el cantón Fuente: SIISE – 2008, INEC – 2024

Entre las principales causas de muerte en el Cantón la encabezan las de tipo cardíaco o de sistema circulatorio, seguido de las afecciones fatales en la población y a nivel nacional es la diabetes donde se encasilla otros problemas relacionados a las afecciones de sobrepeso y malos hábitos alimenticios, como se detallan a continuación:

PRINCIPALES CAUSA DE MUERTE DE LA POBLACIÓN EN GENERAL	PORCENTAJE
Enfermedades hipertensivas	9,2%
Agresiones	7,5%
Accidente de tránsito	7,1%
Diabetes	6,9%
Enfermedades cerebro – vasculares	6,8%
Otras enfermedades del Corazón	5,4%
Enfermedades isquémicas del corazón	4,4%
Neumonía	4,0%
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	3,3%
Signos , síntomas y hallazgos anormales clínicos y del laboratorio, no clasificados en otra parte	3,4%
Resto de enfermedades	42,0%

Tabla 31 Principales causas de muerte en el cantón Fuente: SIISE – 2008, INEC – 2024

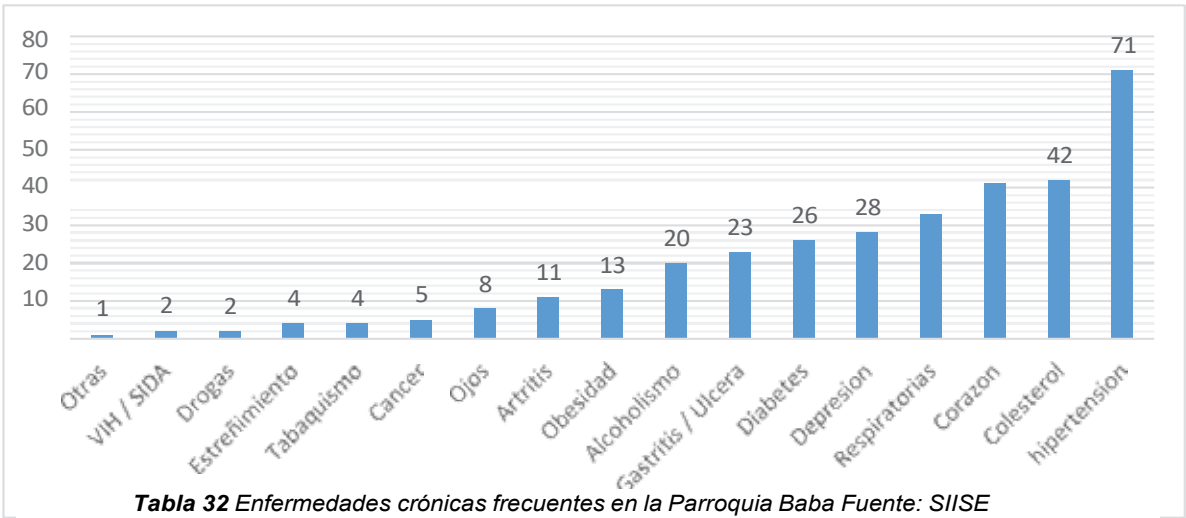


Tabla 32 Enfermedades cr3nicas frecuentes en la Parroquia Baba Fuente: SIISE – 2024, INEC – 2024

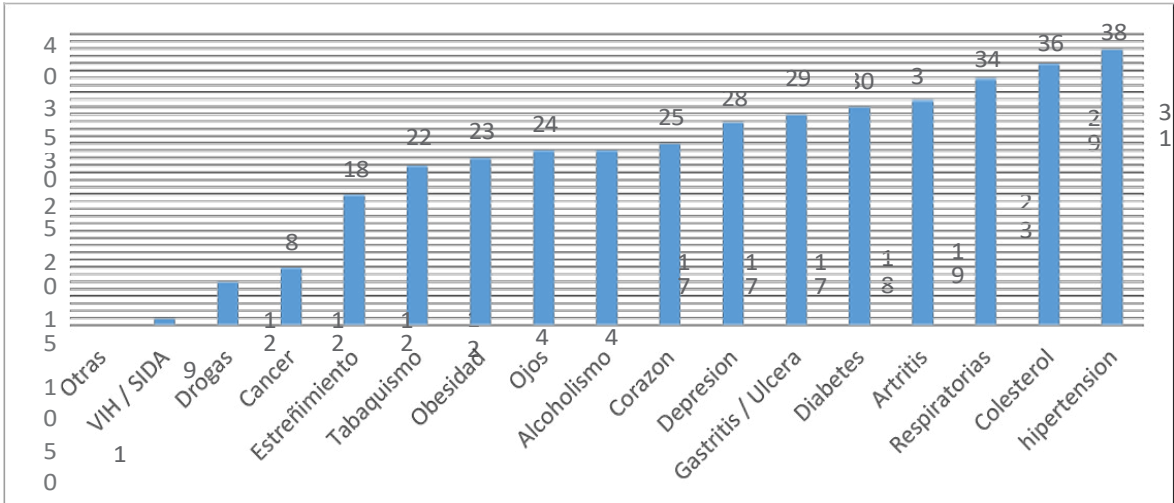


Tabla 33 Enfermedades cr3nicas frecuentes en la Parroquia Guare Fuente: SIISE – 2024, INEC – 2024

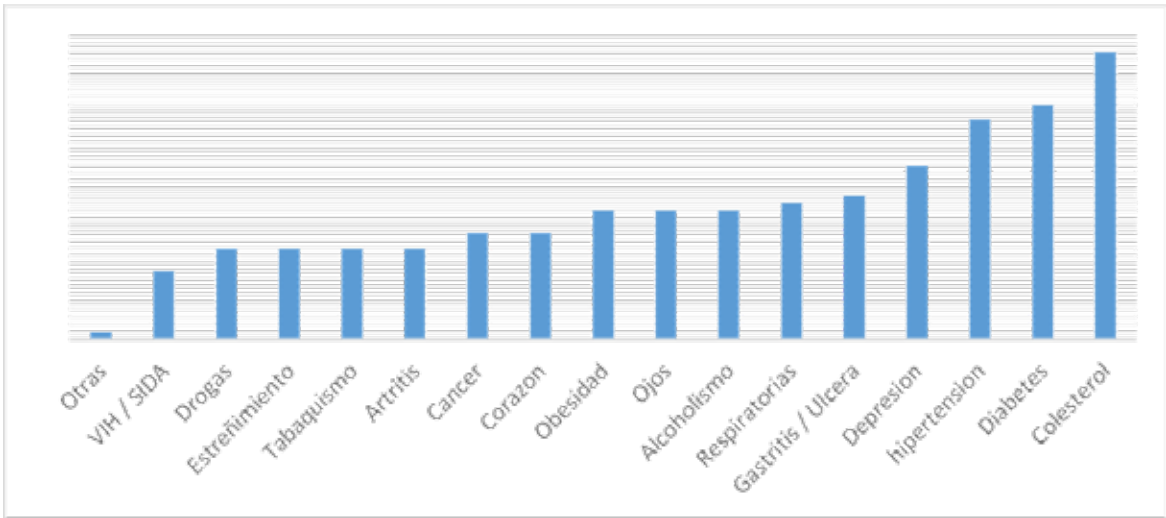


Tabla 34 Enfermedades cr3nicas frecuentes en la Parroquia Isla de Bejucal Fuente: SIISE – 2024, INEC – 2024

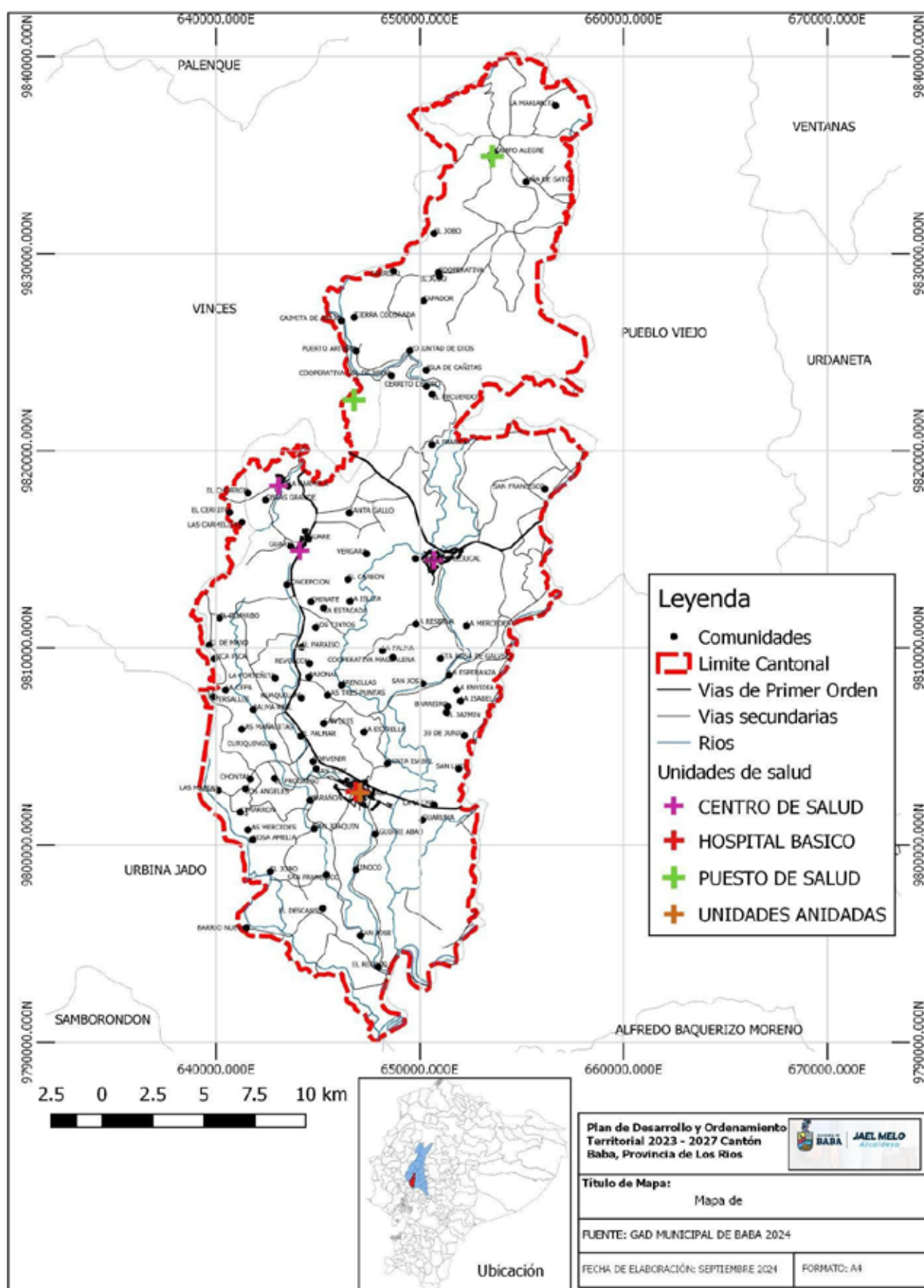


Ilustración 39 Mapa de equipamientos de Salud en el Cantón

6.2.3 Consejo Cantonal para la Protección de Derechos

Identificar problemáticas, detectar posibles violaciones de derechos y formular recomendaciones para mejorar la situación de las personas en la comunidad. El monitoreo continuo permite tener un panorama claro de los desafíos que enfrentan los ciudadanos en cuanto al respeto de sus derechos.

Capacitación y sensibilización

Programas de capacitación dirigidos a la comunidad en general, pero también se enfoca en grupos específicos que puedan estar más expuestos a la vulneración de derechos, como: - Niños y adolescentes: Formación sobre sus derechos, cómo defenderlos y qué hacer en caso de ser víctimas de abuso o explotación. - Mujeres: Educación sobre los derechos en el marco de la igualdad de género, la prevención de la violencia doméstica y los recursos legales disponibles. - Personas con discapacidad: Información sobre sus derechos, accesibilidad y cómo acceder a servicios y recursos.

Promover la participación ciudadana

- Involucran a representantes de organizaciones sociales, comunidades y colectivos en los procesos de toma de decisiones.
- Implementa programas y proyectos orientados a proteger los derechos de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas, afrodescendientes y la comunidad LGBTI.

Actividades Realizadas en el año 2022 en las Comunidades de Baba, Guare e Isla de Bejucal

Actividad	Baba	Guare	Isla de Bejucal	Total
Reuniones en las Comunidades	5	1	2	8
Ferias Institucionales	5	1	2	8
Mesas Técnicas	7	0	0	7
Capacitación	28	31	18	77
Casos Reportados por Vulneración de Derechos	16	12	8	36
Campañas de Difusión de Derechos	12	4	4	20
Capacitación a Adultos Mayores	40	30	12	82
Capacitación a Niños y Adolescentes	160	140	200	500
Capacitación a Personas con Discapacidad	50	15	10	75
Brigadas Médicas	1	1	1	3

- **Número de personas capacitadas: 1780**
- **Proyectos Realizados:**
 - o 5 Sesiones de Protección de Derechos
 - o 1 Proyecto por el Día de la No Violencia Contra la Mujer

- 1 Proyecto de Fortalecimiento para los Consejos Consultivos de Niños, Jóvenes y Adolescentes

- **Procesos Administrativos Realizados:**

Tipo de Caso	Casos
Violencia de Género	216
Niñez y Adolescencia	106
Violencia Adulto Mayor	7
Total Casos	303

Actividades Realizadas en el año 2023 en las Comunidades de Baba, Guare e Isla de Bejucal

Actividad	Baba	Guare	Isla de Bejucal	Total
Reuniones en las Comunidades	23	3	4	30
Ferias Institucionales	4	1	1	6
Mesas Técnicas	7	1	0	8
Capacitación	12	15	4	31
Casos Reportados por Vulneración de Derechos	28	10	4	42
Campañas de Difusión de Derechos	10	6	7	23
Capacitación a Adultos Mayores	40	35	12	87
Capacitación a Niños y Adolescentes	350	250	180	780
Capacitación a Personas con Discapacidad	50	15	10	75
Brigadas Médicas	1	1	1	3

- **Número de personas capacitadas: 1430**

- **Proyectos Realizados:**

- 5 Sesiones de Protección de Derechos
- 1 Proyecto por el Día de la No Violencia Contra la Mujer

- **Procesos Administrativos Realizados:**

Tipo de Caso	Casos
Violencia de Género	260
Niñez y Adolescencia	182
Violencia Adulto Mayor	15
Total Casos	457

- **Alcaldía de Baba - Resumen De Procesos Administrativos**

Tipo de Caso	Casos
Violencia de Género	207
Niñez y Adolescencia	97
Violencia Adulto Mayor	11
Total Casos	309

6.2.4 Grupos Prioritarios

Tomando en cuenta como grupo prioritario a personas adultas mayores, niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con capacidades especiales y personas con enfermedades catastróficas suman un total de 4701 personas estableciendo el 100% de la población total asentada en zona de riesgo en área rural del Cantón Baba, mostrando los valores a continuación:

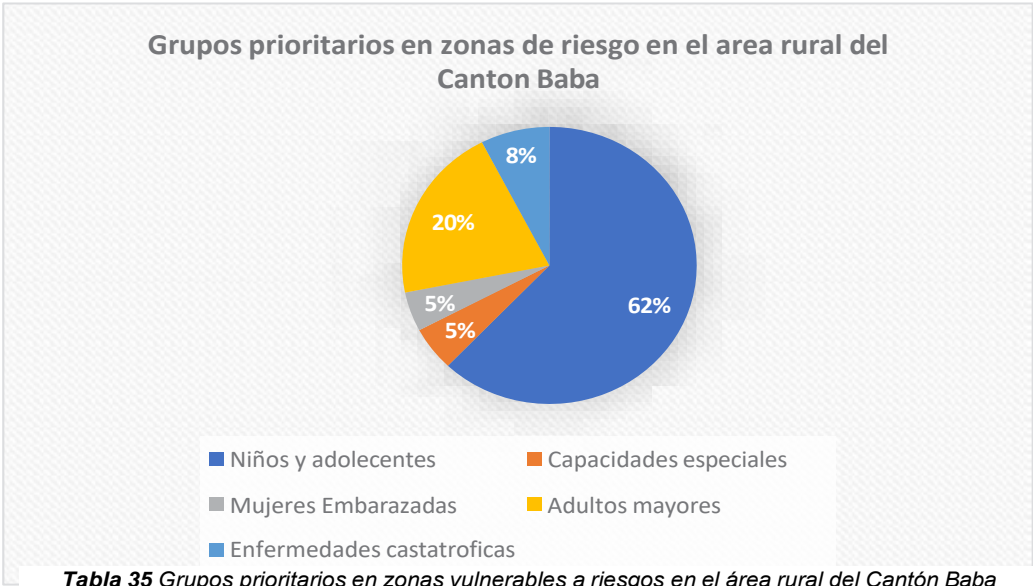


Tabla 35 Grupos prioritarios en zonas vulnerables a riesgos en el área rural del Cantón Baba
Fuente: Equipo consultor, 2024

6.2.5 Casos de violencia de niños, niñas y adolescentes

Numero de denuncia recibidas en el cantón Baba año 2021			
Genero Vulnerable	I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL
Violencia Niñez y Adolescencia	57	79	136
Violencia Adulto Mayor	05	5	10
Violencia de Genero	47	72	119
Total de casos atendidos 265			

Tabla 36 Número de denuncias recibidas en el cantón Baba año 2021
Fuente: Unidad De Inclusión y Proyecto De Asistencia Social del Gad de Baba

Número de denuncia recibidas en el cantón Baba año 2022			
Genero Vulnerable	I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL
Violencia Niñez y Adolescencia	48	58	106
Violencia Adulto Mayor	05	02	07
Violencia de Genero	126	91	217
Total de casos atendidos 330			

Tabla 37 Número de denuncias recibidas en el cantón Baba año 2022
Fuente: Unidad De Inclusión y Proyecto De Asistencia Social del Gad de Baba

Numero de denuncia recibidas en el cantón Baba año 2023			
Genero Vulnerable	I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL
Violencia Niñez y Adolescencia	93	89	182
Violencia Adulto Mayor	06	09	15
Violencia de Genero	111	150	261
Total de casos atendidos 458			

Tabla 38 Número de denuncias recibidas en el cantón Baba año 2023
Fuente: Unidad De Inclusión y Proyecto De Asistencia Social del Gad de Baba

Denuncias recibidas primer semestre en el cantón Baba 2024	
Genero Vulnerable	I SEMESTRE
Violencia Niñez y Adolescencia	43
Violencia Adulto Mayor	06
Violencia de Genero	128
Total, de casos atendidos	177

Tabla 39 Número de denuncias recibidas primer semestre en el cantón Baba año 2024
Fuente: Unidad De Inclusión y Proyecto De Asistencia Social del Gad de Baba

Mediante la de la información Brindada por la Junta Cantonal de Protección de Derecho del Cantón baba podemos mencionar que el año 2023 se obtuvo 458 denuncias atendidas siendo la mayor cantidad en los últimos tres años además con referencia al primer semestre del 2024 se atendieron 177 casos de denuncias

HOMICIDIOS INTENCIONALES	2011			2012			2013			2014			2015			2016			2017			2018			2019		
CANTONES	% VAR	RES	VAR ABS	% VAR	RES	VAR ABS	% VAR	RES	VAR ABS	% VAR	RES	VAR ABS	% VAR	RES	VAR ABS	% VAR	RES	VAR ABS	% VAR	RES	VAR ABS	% VAR	RES	VAR ABS	% VAR	RES	VAR ABS
BABA	-26.7	D	-4	-90.9	D	-10	800	A	8	-11.1	D	-1	-50	D	-4	-25	D	-1	100	A	3	-66.7	D	-4	150	A	3
BABAHOYO	-13.3	D	-6	35.9	A	14	-45.3	D	-24	-34.5	D	-10	-36.8	D	-7	16.67	A	2	-14.3	D	-2	125	A	15	-37.04	D	-10
BUENA FE	23.08	A	6	-50	D	-16	43.75	A	7	-52.2	D	-12	9.09	A	1	-66.7	D	-8	50	A	2	50	A	3	11.11	A	1
MOCACHE	-46.43	D	-13	-40	D	-6	-22.22	D	-2	-57.14	D	-4	-33.33	D	-1	50	A	1	133.3	A	4	-42.86	D	-3	-50	D	-2
MONTALVO	0	I	0	0	I	1	100	A	1	0	I	0	100	A	2	-50	D	-2	-50	D	-1	0	I	0	0	I	0
PALENQUE	7.69	A	1	-92.9	D	-13	1100	A	11	-83.3	D	-10	200	A	4	-50	D	-3	66.67	A	2	-40	D	-2	33.33	A	1
PUEBLOVIEJO	-14.3	D	-2	0	I	0	8.33	A	1	-69.2	D	-9	25	A	1	0	I	0	0	I	0	20	A	1	133.33	I	8
QUEVEDO	25.4	A	16	-30.38	D	-24	-3.64	D	-2	0	I	0	-64.15	D	-34	10.53	A	2	-28.57	D	-6	26.67	A	4	42.11	A	8
QUINSALOMA	50	A	1	-100	D	-3	0	I	1	0	I	0	0	I	0	0	I	0	-100	D	-1	0	A	1	0	I	1
URDANETA	0	I	0	-57.1	D	-4	36.67	A	2	20	A	1	-33.3	D	-2	0	I	0	-75	D	-3	300	A	3	0	D	0

Ilustración 37 Índice de Homicidios en el cantón Baba
Fuente: Prefectura de Los Ríos 2020

6.2.6 Clínicas de rehabilitación públicas y particulares, asistencia o centros de atención a personas consumidoras de drogas existentes en el cantón BABA

El cantón Baba no consta con clínicas de rehabilitación ni publicas ni privadas por lo que a través del Ministerio de Salud Pública los pacientes que desean participar del proceso de rehabilitación de forma voluntaria en clínicas públicas, lo pueden realizar siempre y cuando cumplan con los procesos de tratamiento respectivo, continuación

se describen los centros de tratamientos a personas con consumo problemáticos de Alcohol y drogas.

CENTROS ESPECIALIZADOS DE TRATAMIENTO A PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS - CETAD			
CZ	Centro Especializado	Grupo Terapéutico	Capacidad instalada
CZ1	CETAD Otavalo	Adolescentes hombres	15
CZ1	CETAD Esmeraldas	Adultos hombres	58
CZ3	CETAD Puyo	Adolescentes hombres	54
		Adultos hombres	54
CZ4	CETAD Portoviejo	Adultos hombres	30
CZ6	CETAD Gualaceo	Adultos hombres	40
CZ7	CETAD Santa Rosa	Adultos hombres	33
CZ8	CETAD Libertadores	Adolescentes hombres	31
CZ8	CETAD Guayaquil	Adultos hombres	30
CZ9	CETAD Carlos Díaz Guerra	Adultos hombres	33
CZ9	CETAD Pumamaqui	Adolescentes mujeres	16

*Ilustración 38 Dirección Nacional de Centros Especializados - MSP
Fuente: CETAD, corte 02 de julio de 2024*

6.2.7 Información sobre el tema de la certificación para baba como una ciudad que promueve derechos

Mediante la defensoría de pueblo se emite el sello defensoría “Ciudades de Derechos Humano y de Naturaleza” que es un mecanismo por el cual la Defensoría del pueblo ejerce la magistratura ética estableciendo parámetros y estándares específicos para valorar el avance de la garantía para el ejercicio de derechos en las ciudades

Por ello, Presenta el sello defensoría “Ciudades De Derechos Humanos y de la Naturaleza como mecanismo de incentivo y acompañamiento a los gobiernos autónomos Descentralizados Municipales, para la inclusión de los enfoques de Derechos Humanos y de Naturaleza en los diversos Instrumento de Política Publica y Normativa. En la Actualidad se procederá a socializar con la máxima autoridad el programa, para comenzar con las distintas etapas de este.

6.2.8 Puntos de atención de brigadas médicas

Se indica que en la actualidad los puntos de atención de brigadas médicas se coordinan con el MSP Y los puntos de atención son determinados por porcentajes de vulnerabilidad.

Como Municipio se están realizando brigadas médicas en varios sectores rurales

6.2.9 Casas comunales que controla el GAD Municipal

El Gad municipal de Baba no controla Casas Comunales

6.2.10 Asistencia Social

AÑO DE EJECUCIÓN	PROYECTOS EJECUTADOS
2022	- Proyecto de Discapacidad Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad
	- Proyecto de Implementación de Servicios de Personas Adultas Mayores (PEJ) en la Modalidad Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores con Discapacidad
	- Proyecto de Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil (CDI-MIES)
2023	- Proyecto de Discapacidad Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad
	- Proyecto de Implementación de Servicios de Personas Adultas Mayores (PEJ) en la Modalidad Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores con Discapacidad
	- Proyecto de Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil (CDI-MIES)
2024	- Proyecto de Discapacidad Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad
	- Proyecto de Implementación de Servicios de Personas Adultas Mayores (PEJ) en la Modalidad Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores con Discapacidad
	- Proyecto de Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil (CDI-MIES)
	- Proyecto de Implementación de un Espacio Recreativo para Adultos Mayores de la Alcaldía de Baba

Tabla 40 Proyectos ejecutados 2022-2023 y 2024 Unidad de inclusión de proyectos de asistencia social

Convenios Firmados:

- Proyecto de Discapacidad: Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad.
- Proyecto de Implementación de Servicios para Personas Adultas Mayores (PEJ): Modalidad Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores con Discapacidad.
- Proyecto de Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil Integral: Modalidad Centro de Desarrollo Infantil (CDI-MIES).

Parroquias Atendidas

- Isla de Bejucal- Guare.

RECINTOS Y SECTORES ATENDIDOS	
Parroquia Urbana Baba:	27 de Noviembre, Higuera, San Francisco, Las Piedras, San Jacqueline, Voluntad de Dios, Aguirre Abad, Tinoco, El sartén, Chontal, De Oro, Monte Redondo, Curiquingue.
Parroquia Isla de Bejucal:	Los Mango, San José, Jujanillo, Cda. Los Almendros, El Carbo, La Santa Rosa, La Clara, La Calzada, Los Cevallos, La Fragua, Candiles.
Parroquia Guare:	La Juanita, Carmela, Pica Pica, Versalles, Portella, Chinata, Corales, Guayabo, Abras Grandes, Pozo Grandes, Aguayo, Guare.

Personas Atendidas

PERSONAS ATENDIDAS	
Adultas Mayor:	80
Discapacidad:	180
Hombres:	104
Mujeres:	76
Niños:	36

6.3 Patrimonio y Diversidad Cultural

6.3.1 Rodeo Montubio

El rodeo montubio constituye una expresión costumbrista de la jurisdicción del cantón Baba, se desarrolla el 12 de octubre de cada año, denominado anteriormente como el “Día de la raza”, denominándose en la actualidad como el “Día de la Interculturalidad y Plurinacionalidad”.

El rodeo montubio constituye una de las más llamativas tradiciones que se realiza en Baba, desde hace mucho tiempo los dueños de las haciendas ganaderas en un ambiente familiar de compartir alimentos, bebidas con otros hacendados y familiares, realizaban el rodeo montubio en un ambiente de tradicional convivencia social.

Baba ha mantenido año tras año la realización del rodeo montubio como una de las expresiones más emblemáticas y entre sus tradiciones, concentrando la atención de locales y extranjeros que gustan de este tipo de eventos culturales.

El rodeo montubio es una fiesta donde se alternan las habilidades del corral, con la música, el baile, las apuestas y la comida; las actividades favoritas de rodeo son: lazo con el pie, monta a chúcaros, caracoleo de caballos, elección de criolla bonita, presentaciones musicales.

En los rodeos se suele poner de manifiesto la destreza de los jinetes que demuestran al público unas formas de enlazar a los bravos caballos o de hacer que otros ejemplares muestren al público lo bien entrenados que están en sus actuaciones.

Como parte del rodeo el público disfruta de la belleza de la mujer montubia y se elige a una de ella como la Criolla Bonita Algunas de esas doncellas también suelen demostrar al público la habilidad que tienen para las cabalgaduras, y reciben como

precio el aplauso de los turistas.

En esta actividad se puede observar al clásico montubio con su vestimenta: Los hombres con camisa mangas largas de vivos colores y a cuadros, amarrada la parte inferior a la cintra, sombrero de paja toquilla con una cinta. En los sombreros y las camisas se exhiben logos de las haciendas y en el cuello se colocan pañuelo de colores variaos. El pantalón con la basta doblada hasta a altura de la pantorrilla, el cinturón es de beta (cuero de res disecado). Un machete tipo guardamano en la cintura, botas de cuero con espuelas (los antiguos montubios caminaban pie descalzo, en algunos eventos aún se presentan de esta forma). Las mujeres usan vestidos o faldas largas de colores vistosos, se colocan una cinta que representan a la hacienda, utilizan un sombrero similar al de los hombres, el color de los zapatos combina con el sombrero.

6.3.2 Pelea de Gallos

Como parte de la cultura montubia son las peleas de gallos, las cuales se realizan en pequeños coliseos donde los fines de semana lo hombres e reúnen y apuestan a su gallo favorito, los cuales pelean deliberadamente muchas veces hasta la muerte del ave contrincante. Los fines de semana son sagrados para los montubios que gustan de participar de esta actividad.

6.3.3 Comidas Típicas

Las comidas típicas de baba son: El arroz con menestra y carne asada, y diversos platos con gallina criolla.

6.3.4 Épocas Festivas

TIPO	MOTIVO	FECHA
CÍVICAS	Cantonización de Baba	23 de junio
	Rebelión Babense	15 de septiembre
	Independencia de Baba	12 de octubre
	Parroquialización de guare	4 De abril
	Parroquialización de la isla de bejucal	23 de abril
	Recinto la Carmela	5 de abril
PATRONALES	San isidro	15 de mayo
	Fiesta de la Madre Mercedes de Jesús Molina y Ayala	12 de Junio
	San francisco	4 de octubre

Tabla 41 Épocas festivas cantonales Fuente: GADMB - 2024

6.4 Pobreza y Desigualdad

Área de Residencia	Número Total de Hogares	No Pobres	Pobres	Porcentaje de No Pobres (%)	Porcentaje de Pobres (%)
Total Baba	14,709	3,344	11,365	22.7%	77.3%
Urbana	2,088	1,288	800	61.8%	38.2%
Rural	12,621	2,056	10,565	16.3%	83.7%

El cuadro presenta datos sobre la condición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el cantón Baba, provincia de Los Ríos, desglosados por área de residencia (urbana y rural). De un total de 14,709 hogares en el cantón, 77.3% (11,365 hogares) se consideran pobres, mientras que el 22.7% (3,344 hogares) no presentan pobreza. Al desglosar por área, en la zona urbana, de los 2,088 hogares, el 61.8% no se encuentra en situación de pobreza y el 38.2% está por debajo de la línea de pobreza. En la zona rural, de los 12,621 hogares, solo el 16.3% no experimenta pobreza, mientras que el 83.7% se encuentra en situación de pobreza. Este análisis refleja una disparidad significativa entre las áreas urbanas y rurales, donde la pobreza es más prevalente en las zonas rurales, evidenciando la necesidad de políticas públicas específicas para abordar las desigualdades sociales y económicas en distintas áreas del cantón.

Área de Residencia	Número Total de Hogares	No Pobres	Pobres	% No Pobres	% Pobres	Composición de la Pobreza por NBI	Pobre solo por dependencia económica	Pobre solo por no asistencia a clases de niños en edad escolar	Pobre solo por características físicas inadecuadas de la vivienda	Pobre solo por no disponibilidad de servicios básicos de la vivienda	Pobre solo por estado de hacinamiento del hogar	Pobre por carencia en dos o más componentes
Total Baba	14,709	10,272	4,437	69.8 %	30.2 %	100%	194 (4.4%)	21 (0.5%)	127 (2.9%)	6,278 (71.4%)	308 (7%)	4,437 (100%)
Urbana	2,088	1,288	800	61.8 %	38.2 %	100%	52 (6.5%)	10 (1.3%)	62 (7.8%)	291 (36.4%)	151 (18.9%)	234 (29.3%)
Rural	12,621	2,056	10,565	16.3 %	83.7 %	100%	142 (1.3%)	11 (0.1%)	65 (0.6%)	5,987 (56.7%)	157 (1.5%)	4,203 (39.7%)

En total, se registran 14,709 hogares, de los cuales 10,272 no se encuentran en situación de pobreza, lo que representa un 69.8% del total de hogares, mientras que 4,437 hogares se encuentran en condición de pobreza (30.2%). En la zona urbana, de un total de 2,088 hogares, el 61.8% no es pobre, pero el 38.2% se encuentra en situación de pobreza. En términos absolutos, 800 hogares urbanos están en pobreza. La composición de la pobreza urbana revela que un 36.4% de los hogares pobres enfrentan dificultades debido a la falta de servicios básicos, mientras que el 18.9% experimenta pobreza asociada al hacinamiento. En contraste, en el ámbito rural, la situación es significativamente más grave, con un 83.7% de los hogares rurales en situación de pobreza, lo que equivale a 10,565 hogares. Los hogares rurales tienen una proporción considerable de pobreza por características físicas inadecuadas de la vivienda (56.7%) y por la falta de servicios básicos (1.5%). Este cuadro revela una fuerte disparidad en las condiciones de pobreza entre las áreas urbanas y rurales, destacando la prevalencia de la pobreza en las zonas rurales debido a múltiples factores, como el acceso limitado a servicios y condiciones de vivienda inadecuadas.

Área de Residencia	Número Total de Hogares	No en Pobreza Extrema	En Pobreza Extrema	% No en Pobreza Extrema	% En Pobreza Extrema
Total Baba	14,709	10,272	4,437	69.8%	30.2%
Urbana	2,088	1,854	234	88.9%	11.2%
Rural	12,621	8,418	4,203	66.7%	33.3%

A nivel total, de los 14,709 hogares en Baba, el 69.8% no se encuentran en pobreza

extrema, mientras que el 30.2% sí se encuentran en esta situación. Al desglosar los datos por área de residencia, se observa que en las áreas urbanas, la gran mayoría de los hogares (88.9%) no viven en pobreza extrema, con solo un 11.2% en esta condición. Por otro lado, en las áreas rurales, aunque un 66.7% de los hogares no están en pobreza extrema, el 33.3% restante enfrenta una situación de pobreza extrema, lo que resalta la disparidad en las condiciones socioeconómicas entre los sectores urbanos y rurales del cantón.

6.5 Seguridad y Convivencia Ciudadana

Actividades Realizadas en el año 2024

BABA:

- Reuniones mensuales con Policía Nacional
- Actividades con el Grupo Lúdico Paquito Policía se visitó 10 Instituciones Educativas.
- 3 Brigadas Médicas que fueron gestionadas ante el MSP.
- Arreglo de 45 Luminarias en el sector urbano.
- Reuniones bimensuales con Líderes y Miembros de la Asamblea Local.
- Realización de un chat de Seguridad Ciudadana.
- Realización de un chat con los docentes de las Instituciones educativas.
- Operativos de Control en el casco Urbano con Policía Nacional, Transcrito y fuerzas armadas.
- Asambleas comunitarias en diferentes recintos de manera trimestral.
- Reunión Con los líderes Comunitarios.
- Activación de Botones de Seguridad en los diferentes locales comerciales cada 15 días en recorrido con Policía Nacional total 85.
- Visita al Ecu911 para verificar el correcto funcionamiento y operatividad de cámaras de video vigilancia.
- Socialización De Educación Vial con Policía de Tránsito casco urbano.

GUARE:

- Brigada de cedulaación Guayabo.
- Mesa de seguridad autoridades de Guare (2)
- Brigadas médicas sectores: San Pedro y casa de los adultos mayores.
- Charla formativa en el colegio 16 de Julio La Carmela.
- Asambleas comunitarias en Versalles, La Carmela y Guare centro.
- Reuniones en UPC de manera mensuales.
- Operativos de Control en el casco Urbano con Policía Nacional, Transcrito y fuerzas armadas.
-

ISLA DE BEJUCAL:

- Mesa de seguridad autoridades Parroquiales (2)
- Brigadas médicas sectores: Santa Rosa, San Francisco, San José, el Carbón y la Calzada.
- Asambleas comunitarias en San José, San Francisco.
- Reuniones en UPC de manera mensuales.
- Visita de unidades educativas con Paquito Policía: Cuba, Guaranda,
- Operativos de Control en el casco Urbano con Policía Nacional, Transcrito y fuerzas armada.

Actividades Realizadas en el año 2023**BABA**

- Actividades con el Grupo Lúdico Paquito Policía con adultos Mayores de Baba.
- Activación de Botones de Seguridad locales comerciales total 60.
- Asambleas Con Líderes Comunitarios Mensuales.
- Brigada médica en la cabecera cantonal: San Joaquín, San José y Alta Misa.
- Reuniones con miembros Asamblea comunitaria en el sector Mensuales.
- Reuniones con Directores de Instituciones Educativas del Cantón Baba.
- Capacitación en ecu911.
- Mesas provinciales de seguridad.
- Reuniones Instituciones Que Integran La Red De Seguridad Del Cantón Baba.
- Recorrido con el Grupo Lúdico Paquito Policía en 15 Instituciones Educativas
- Reuniones con la Unidad de Transito de Baba, Comisaria Nacional y Municipal.
- Operativos de control en las vías del cantón con Fuerzas Armadas, Policía Nacional y de Tránsito.

GUARE:

- Mesa de seguridad autoridades de Guare (3)
- Brigadas médicas sectores: casa de los adultos mayores.
- Recorridos con autoridades en instituciones educativas.
- Asambleas comunitarias 4.
- Reuniones en UPC de manera mensuales.
- Operativos de Control en vías transitadas con Policía Nacional, Transcrito y fuerzas armadas.

-

ISLA DE BEJUCAL:

- Mesa de seguridad autoridades Parroquiales (3)
- Brigadas médicas sectores: Santa Rosa, San José, el Carbón y la Calzada.
- Asambleas comunitarias 4.
- Reuniones en UPC de manera mensuales.
- Visita de unidades educativas con Paquito Policía: Cuba, Guaranda, Villamarin, 5 de Junio.
- Operativos de Control en el casco Urbano con Policía Nacional, Transcrito y fuerzas armada.

Actividades Realizadas en el año 2022**Baba, Guare, Isla de Bejucal**

- Asamblea Comunitaria en el Sector de Flor del Monte
- Brigada médica Adultos Mayores en el sector de san Francisco
- Brigada de Cedulación en el Sector del Guayabo
- Reuniones con Líderes del Cantón Baba
- Reunión con Coordinación de Tránsito Vehicular
- Reunión de Seguridad con Autoridades del cantón Baba

Cabe mencionar que la información solicitada no tiene insistencia ante esta Dirección, así mismo es de indicar que las pocas actividades correspondientes al año 2022 son la que hemos encontrado en archivos dejados por la anterior administración.

7 SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

El territorio consta con cuatro zonas urbanas establecidas mediante ordenanza municipal en calidad de 1 cabecera cantonal, 2 cabeceras parroquiales y 1 recinto con potencial urbanizable respectivamente, también se describen los centros poblados complementarios que conforman la red de asentamientos humanos local, los mismos que se caracterizan en el siguiente cuadro:

ASENTAMIENTOS HUMANOS			
ZONA		CONCENTRADOS	DISPERSOS
		Urbano	Rural
SERVICIOS BÁSICOS	AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	Red publica	Red pública / pozos profundos / cuerpos de agua superficiales
	AGUAS RESIDUALES	Pozos sépticos	Pozos sépticos / Fosas comunes /
	ELECTRICIDAD	Red Publica	Red pública / Otros medios
	MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS	Sistema de recolección	Sistema de Recolección / Otros medios
VIALIDAD		Trama vial urbana mayormente pavimentada	Red vial sin pavimentar
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS		Alta	Baja
DENSIDAD POBLACIONAL		Alta	Baja
COHESIÓN SOCIAL		Alta	Media / Alta
VULNERABILIDAD ANTE RIESGOS NATURALES		Media	Media / Alta
ACTIVIDADES PRODUCTIVA		Agricultura, Servicios, administración	Agropecuario

Tabla 42 Caracterización de asentamientos humanos

La red de asentamientos humanos local, se encuentran vinculadas por factores sociales, productivos y de servicios asistenciales por nombrar estos entre los más significativos, sin embargo muestran niveles óptimos de sinergia de actividades marcadas históricamente, es decir que toda la evidencia encontrada en planes de desarrollo cantonales previos a este estudio apuntan a que la estructura de agrupación social del cantón Baba (AHC y AHD), no necesitan algún tipo de tratamiento específico, debido a que no se identifican en este estudio ningún fenómeno, problemática o realidad a ser atendida desde el punto de vista de delineamiento político-administrativo entre estas dos estructuras, a continuación se identifican geográficamente la ubicación de estos asentamientos.

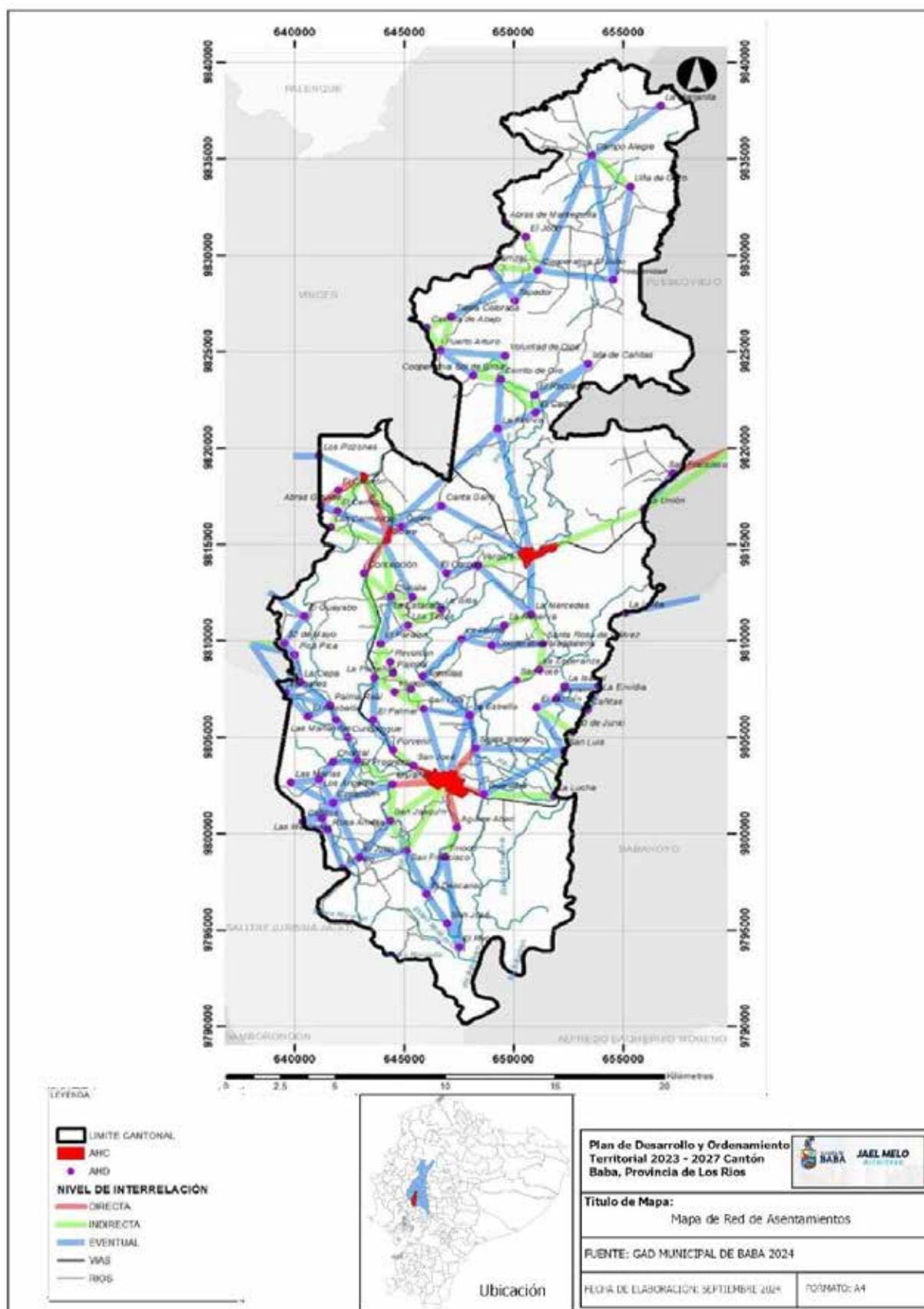


Ilustración 39 Red local de asentamientos humanos

ASENTAMIENTO HUMANO	TIPO DE CENTRALIDAD
22 de Mayo	Rural
30 de Junio	Rural
Abras de Mantequilla	Rural
Abras Grande	Rural
Aguirre Abad	Rural
Arenillas	Rural
Barreiro	Rural
Cabecera Cantonal	Urbano
Cabecera Parroquial Guare	Urbano
Cabecera Parroquial Isla de Bejucal	Urbano
Caimito de Abajo	Rural
Campo Alegre	Rural
Canta Gallo	Rural
Cañitas	Rural
Cañitas	Rural
Carrizal	Rural
Cerrito de Oro	Rural
Chinate	Rural
Chontal	Rural
Cimarrón	Rural
Concepción	Rural
Coop. El Jobo	Rural
Coop. Magdalena	Rural
Coop. Sol de Brisa	Rural
Curiquingue	Rural
El Cade	Rural
El Carbón	Rural
El Cerrito	Rural
El Chorrón	Rural
El Descanso	Rural
El Guayabo	Rural
El Jazmín	Rural
El Jobo	Rural
EL Jobo	Rural
El Palmar	Rural
El Paraíso	Rural
El Progreso	Rural
El Recreo	Rural
El Recuerdo	Rural
El Resbalón	Rural
El Tillo	Rural
Guaruma	Rural
Huaquillas	Rural
Isla de Cañitas	Rural
La Carmela	Urbano
La Ceba	Rural

La Envidia	Rural
La Esperanza	Rural
La Estacada	Rural
La Estrella	Rural
La Franca	Rural
La Isabel	Rural
La Islita	Rural
La Lolita	Rural
La Lucha	Rural
La Marianita	Rural
La Palma	Rural
La Porteñita	Rural
La Reserva	Rural
La Unión	Rural
Las Carmelitas	Rural
Las Mañanitas	Rural
Las Marías	Rural
Las Mercedes	Rural
Las Tres Puntas	Rural
Los Ángeles	Rural
Los Pozones	Rural
Los Tintos	Rural
Marañón	Rural
Pajonal	Rural
Palma Real	Rural
Pica Pica	Rural
Porvenir	Rural
Prosperidad	Rural
Puerto Arturo	Rural
Revolcón	Rural
Rosa Amelia	Rural
San Francisco	Rural
San Joaquín	Rural
San Josu	Rural
San José	Rural
San Luis	Rural
Santa Isabel	Rural
Santa Rosa de Gálvez	Rural
Tapador	Rural
Tierra Colorada	Rural
Tinoco	Rural
Uña de Gato	Rural
Vergara	Rural
Versalles	Rural
Voluntad de Dios	Rural

Tabla 43 Matriz de Asentamientos humanos del Cantón Baba

7.1 Vivienda

A continuación, se presentan características formales, cuantitativas y cualitativas de la vivienda del cantón Baba, dicha información es extraída de datos oficiales vigentes del Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2022

DEFICIT HABITACIONAL		URBANO	RURAL
DEFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO POR AREA	AÑO 2022	48,6%	51,4%
DEFICIT CUANTITATIVO POR AREA	AÑO 2022	22,3%	37,1%

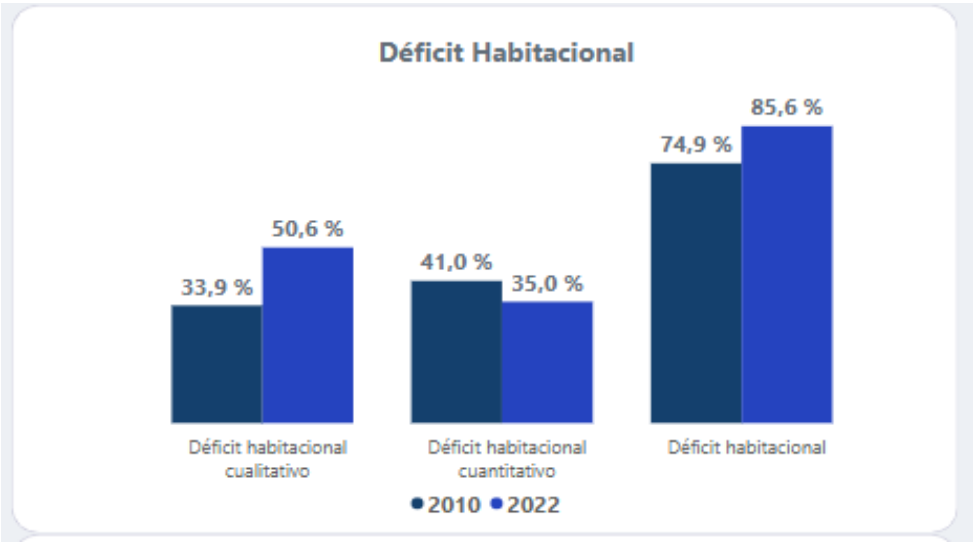


Ilustración 40 Déficit Habitacional años 2010-2022
FUENTE: INEC 2022

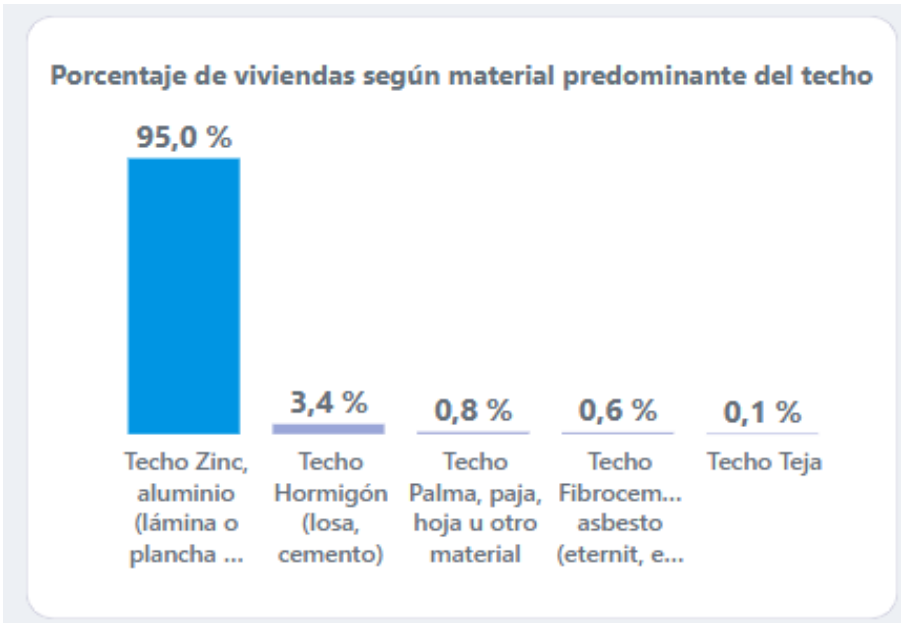
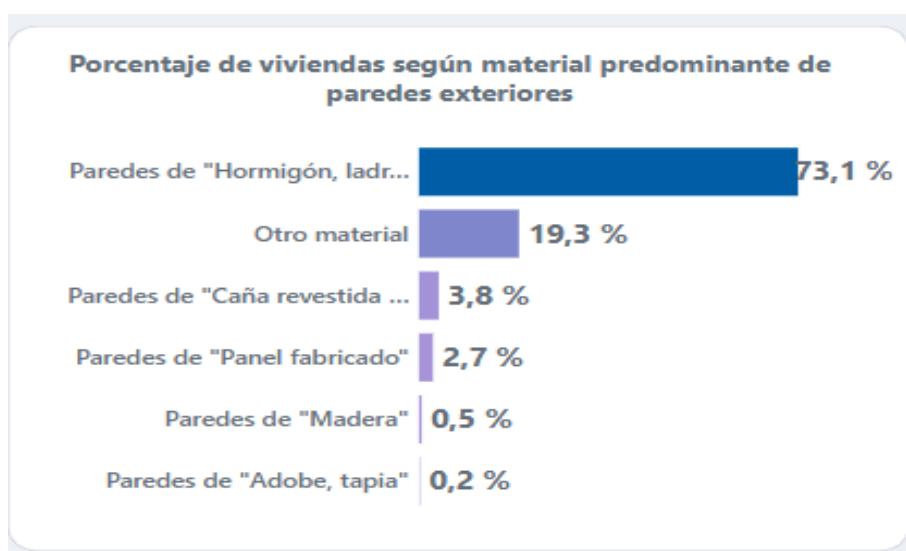
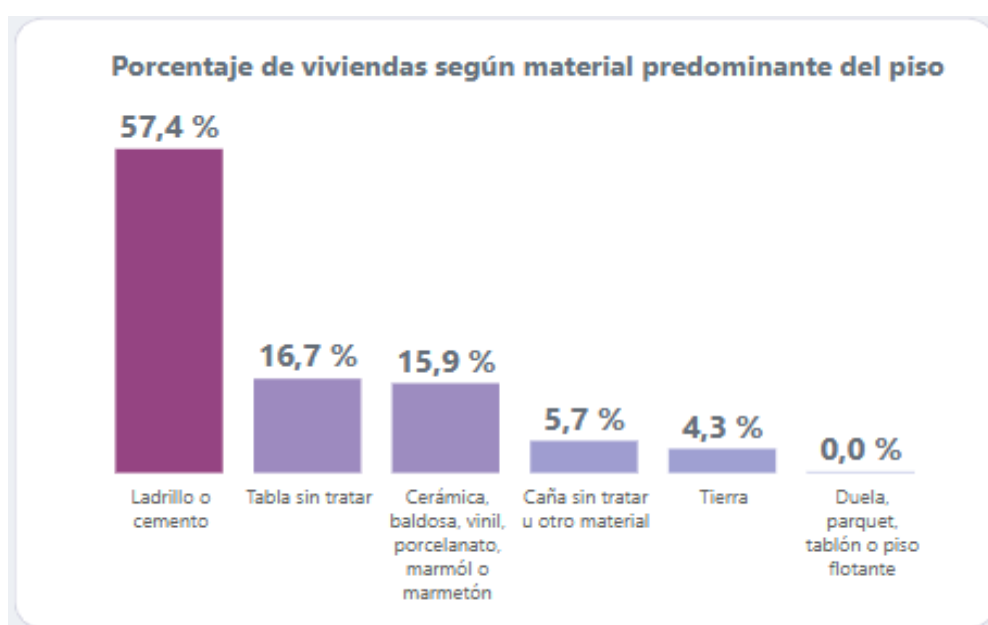


Ilustración 41 Material de vivienda del techo
FUENTE: INEC 2022

**Ilustración 42** Material predominante de paredes

FUENTE: INEC 2022

**Ilustración 43** Material predominante del Piso

FUENTE: INEC 2022

7.1.1 Déficit habitacional cualitativo

Número de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran recuperables a partir de la combinación, materiales predominantes del piso, pared y techo; y, el estado de aquellos materiales, expresado como porcentaje del total de viviendas.

7.1.2 Déficit habitacional cuantitativo

Número de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran irrecuperables a partir de la combinación, materiales predominantes del piso, pared y techo; y, el estado de aquellos materiales, expresado como porcentaje del total de viviendas.

7.2 Infraestructura de servicios básicos

Provincia, cantón y área			Acceso a servicios básicos			
			Agua por red pública (a)	Recolección de basura (b)	Red pública de alcantarillado (c)	Energía eléctrica de red pública
Los Ríos	Baba	Total Baba	7.976	6.296	1.421	13.369
		Urbana	1.869	1.901	1.099	1.904
		Rural	6.107	4.395	322	11.465

El cuadro muestra el acceso a los servicios básicos en el cantón Baba, provincia de Los Ríos, desglosado por áreas urbana y rural. En total, 7,976 personas en el cantón tienen acceso a agua por red pública, 6,296 cuentan con recolección de basura, 1,421 están conectadas a la red pública de alcantarillado, y 13,369 tienen acceso a energía eléctrica de red pública.

Desglosado por área, en la zona urbana, 1,869 personas tienen acceso al agua por red pública, 1,901 reciben el servicio de recolección de basura, 1,099 están conectadas a la red de alcantarillado, y 1,904 tienen acceso a energía eléctrica. En la zona rural, 6,107 personas tienen acceso al agua por red pública, 4,395 cuentan con recolección de basura, 322 están conectadas al alcantarillado, y 11,465 tienen energía eléctrica de red pública.

Estos datos reflejan que, aunque el acceso a servicios básicos como el agua y la electricidad es más accesible en la zona rural en términos de cantidad total de personas, el acceso al alcantarillado es considerablemente más bajo en las áreas rurales, con solo 322 personas conectadas a la red pública. Además, la recolección de basura también muestra una brecha importante entre las zonas urbanas y rurales, con más personas en las áreas urbanas beneficiadas por este servicio.

Provincia, cantón y parroquia			Acceso a servicios básicos			
			Agua por red pública (a)	Recolección de basura (b)	Red pública de alcantarillado (c)	Energía eléctrica de red pública
Los Ríos	Baba	Baba	4.040	3.136	1.119	6.231
		Guare	1.717	936	78	4.050
		Isla de Bejucal	2.219	2.224	224	3.088

El cuadro proporciona información detallada sobre el acceso a los servicios básicos en las parroquias del cantón Baba, provincia de Los Ríos, desglosado por acceso a agua por red pública, recolección de basura, red pública de alcantarillado y energía eléctrica de red pública.

En la parroquia Baba, un total de 4,040 personas tienen acceso al servicio de agua por red pública, 3,136 reciben el servicio de recolección de basura, 1,119 están conectadas a la red pública de alcantarillado y 6,231 cuentan con energía eléctrica de red pública. Esta parroquia es la que presenta los números más altos en todos los servicios básicos, destacándose especialmente en acceso a energía eléctrica, con una

cobertura que alcanza a más de 6,200 personas.

Por otro lado, en la parroquia Guare, 1,717 personas tienen acceso al agua por red pública, 936 cuentan con el servicio de recolección de basura, solo 78 están conectadas a la red pública de alcantarillado y 4,050 tienen acceso a energía eléctrica de red pública. Esta parroquia muestra una cobertura mucho más baja en comparación con la parroquia Baba, especialmente en la red de alcantarillado, donde la cobertura es significativamente limitada, con solo 78 personas beneficiadas.

Finalmente, en la parroquia Isla de Bejucal, 2,219 personas tienen acceso al agua por red pública, 2,224 reciben el servicio de recolección de basura, 224 están conectadas a la red pública de alcantarillado y 3,088 tienen energía eléctrica de red pública. Isla de Bejucal presenta una situación intermedia en términos de acceso a servicios básicos, destacándose en la cobertura de recolección de basura, con más de 2,200 personas beneficiadas, aunque con una proporción de conexión a alcantarillado aún relativamente baja, al igual que Guare.

En general, se observa una disparidad significativa en el acceso a los servicios básicos entre las parroquias de Baba. Mientras que la parroquia Baba presenta una cobertura más alta en todos los servicios básicos, especialmente en agua por red pública y energía eléctrica, las parroquias de Guare e Isla de Bejucal muestran un acceso más limitado, particularmente en el servicio de red pública de alcantarillado, que es notablemente bajo en ambas. La recolección de basura tiene una cobertura más amplia en Isla de Bejucal, pero aún presenta deficiencias en Guare. Esta información refleja posibles desafíos en la infraestructura y la distribución de servicios básicos, lo que podría requerir políticas públicas focalizadas en mejorar el acceso y la cobertura en las áreas rurales y menos favorecidas del cantón.

7.2.1 Servicio de Agua para el consumo humano

Provincia, cantón, área y forma de recepción del agua en la vivienda				Número total de viviendas particulares ocupadas	Fuente de abastecimiento de agua				
					Empresa pública/Municipio	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	Pozo	Carro o tanque repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)
Los Ríos	Baba	Total Baba	Total Baba	14.018	4.429	3.547	5.555	65	422
			Por tubería, dentro de la vivienda	4.973	3.022	1.213	729	3	6
			Por tubería, fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	5.346	1.023	1.862	2.378		83
			Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	1.581	384	472	718	3	4
			No recibe agua por tubería, sino por otros medios	2.118			1.730	59	329
		Urbana	Total Urbana	1.971	1.854	15	84	1	17
			Por tubería, dentro de la vivienda	1.577	1.554	5	17	1	
			Por tubería, fuera de la vivienda	254	232	4	17		1

			pero dentro del edificio, lote o terreno						
			Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	86	68	6	12		
			No recibe agua por tubería, sino por otros medios	54			38		16
		Rural	Total Rural	12.047	2.575	3.532	5.471	64	405
			Por tubería, dentro de la vivienda	3.396	1.468	1.208	712	2	6
			Por tubería, fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	5.092	791	1.858	2.361		82
			Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	1.495	316	466	706	3	4
			No recibe agua por tubería, sino por otros medios	2.064			1.692	59	313

En total, el cantón Baba tiene 14,018 viviendas particulares ocupadas, y la distribución del acceso al agua es la siguiente:

- **Empresa pública o municipio:** 4,429 viviendas (31.6% del total de viviendas)
- **Juntas de agua / Organizaciones comunitarias / GAD parroquial:** 3,547 viviendas (25.3%)
- **Pozo:** 5,555 viviendas (39.6%)
- **Carro o tanquero repartidor:** 65 viviendas (0.46%)
- **Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o agua lluvia):** 422 viviendas (3.0%)

7.2.1.1 Distribución por forma de recepción del agua

- **Por tubería dentro de la vivienda:** 4,973 viviendas (35.5% del total)
 - **Empresa pública o municipio:** 3,022 viviendas (60.8% de las viviendas con agua por tubería dentro de la vivienda)
 - **Juntas de agua / Organizaciones comunitarias / GAD parroquial:** 1,213 viviendas (24.4%)
 - **Pozo:** 729 viviendas (14.7%)
 - **Carro o tanquero repartidor:** 3 viviendas (0.06%)
 - **Otras fuentes:** 6 viviendas (0.12%)
- **Por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno:** 5,346 viviendas (38.1% del total)
 - **Empresa pública o municipio:** 1,023 viviendas (19.1% de las viviendas con agua por tubería fuera de la vivienda)
 - **Juntas de agua / Organizaciones comunitarias / GAD parroquial:** 1,862 viviendas (34.8%)
 - **Pozo:** 2,378 viviendas (44.5%)
 - **Otras fuentes:** 83 viviendas (1.5%)

- **Por tubería fuera del edificio, lote o terreno:** 1,581 viviendas (11.3% del total)
 - **Empresa pública o municipio:** 384 viviendas (24.3% de las viviendas con agua por tubería fuera del edificio)
 - **Juntas de agua / Organizaciones comunitarias / GAD parroquial:** 472 viviendas (29.8%)
 - **Pozo:** 718 viviendas (45.4%)
 - **Carro o tanquero repartidor:** 3 viviendas (0.19%)
 - **Otras fuentes:** 4 viviendas (0.25%)
- **No recibe agua por tubería, sino por otros medios:** 2,118 viviendas (15.1% del total)
 - **Pozo:** 1,730 viviendas (81.7% de las viviendas que no reciben agua por tubería)
 - **Carro o tanquero repartidor:** 59 viviendas (2.8%)
 - **Otras fuentes:** 329 viviendas (15.5%)

7.2.1.2 Distribución por área (urbana y rural)

- **Área urbana**

De un total de 1,971 viviendas, el acceso al agua es el siguiente:

- **Empresa pública o municipio:** 1,854 viviendas (94.0% del total urbano)
- **Juntas de agua / Organizaciones comunitarias / GAD parroquial:** 15 viviendas (0.76%)
- **Pozo:** 84 viviendas (4.3%)
- **Carro o tanquero repartidor:** 1 vivienda (0.05%)
- **Otras fuentes:** 17 viviendas (0.86%)
- **Distribución de forma de recepción del agua en la zona urbana:**
 - **Por tubería dentro de la vivienda:** 1,577 viviendas (80% del total urbano)
 - **Por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno:** 254 viviendas (12.9%)
 - **Por tubería fuera del edificio, lote o terreno:** 86 viviendas (4.4%)
 - **No recibe agua por tubería, sino por otros medios:** 54 viviendas (2.7%)

- **Área rural**

En la zona rural, de un total de 12,047 viviendas, la distribución es la siguiente:

- **Empresa pública o municipio:** 2,575 viviendas (21.4% del total rural)
- **Juntas de agua / Organizaciones comunitarias / GAD parroquial:** 3,532 viviendas (29.3%)
- **Pozo:** 5,471 viviendas (45.5%)
- **Carro o tanquero repartidor:** 64 viviendas (0.53%)
- **Otras fuentes:** 405 viviendas (3.4%)

- **Distribución de forma de recepción del agua en la zona rural:**
 - **Por tubería dentro de la vivienda:** 3,396 viviendas (28.2% del total rural)
 - **Por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno:** 5,092 viviendas (42.3%)
 - **Por tubería fuera del edificio, lote o terreno:** 1,495 viviendas (12.4%)
 - **No recibe agua por tubería, sino por otros medios:** 2,064 viviendas (17.2%)

En el cantón Baba, se observa una distribución diversa en cuanto a las fuentes y formas de recepción de agua. En términos generales, el 31.6% de las viviendas accede al agua a través de una empresa pública o municipal, pero un 39.6% depende de pozos, lo que indica una gran dependencia de fuentes no centralizadas, especialmente en la zona rural. En el área urbana, la mayoría de las viviendas (80%) tienen acceso al agua por tubería dentro de la vivienda, mientras que en la zona rural, la recepción de agua a través de pozos es la forma más común, representando el 45.5% del total rural.

Este análisis subraya la necesidad de mejorar la infraestructura de distribución de agua en las áreas rurales, donde el acceso a servicios centralizados aún es limitado, y donde el uso de pozos sigue siendo prevalente. También resalta la importancia de continuar ampliando el acceso a sistemas de distribución de agua para garantizar un acceso más equitativo y seguro para todas las poblaciones del cantón Baba.

En el área del centro urbano de la cabecera cantonal de Baba se encuentra al norte un área aproximada de 336.1 hectáreas que es cubierta por agua en el período de lluvias, hacia el lado oeste y sur se ubica el río Seco de Baba que nace en el recinto La Carmela a partir de la unión de los esteros La Jagua y estero San Lorenzo con una extensión aproximada de 50 kilómetros hasta llegar a la ciudad de Baba; además hacia el sur existen igualmente áreas que se inundan periódicamente en una extensión aproximada de 70 hectáreas; hacia el oeste se encuentra el río Arenal que fluye de norte a sur siendo alimentado por cuerpos de agua intermitentes y perennes como el estero Aristega, y estero Monte Redondo.

Tabla 44 Información del plan Maestro y Agua Potable Para el Cantón Baba

Estudio Plan Maestro de Agua Potable para el cantón Baba				
Nombre del Proyecto	Entidad Ejecutora	PREDIOS BENEFICIADOS	Monto	Plazo de Ejecución
Estudios del sistema de agua potable para la cabecera cantonal de baba	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba	El número de predios servidos por el proyecto es de 1074	El monto total del proyecto asciende a USD \$ 1'580.992.75 Dólares americanos, valor que no incluye el IVA.	El plazo de ejecución de la obra se establece en 8 meses

Fuente: Obras Públicas del Gad de Baba

El sistema comprende un proceso de potabilización emplazado en el predio del denominado pozo N°3 con dos aireadores de base cuadrada de 2.30m de lado y 3.0m de altura conformado por un entramado de tubería pvc conduit de ¾" por tener mayor efectividad para extraer el dióxido de carbono; dos filtros rápidos cilíndricos de diámetro 4.40m y altura total de 2.95m y con zeolita importada como material filtrante ya que representa una mayor facilidad en referencia a la operación y mantenimiento con resultados muy satisfactorios al final del proceso; finalmente se incluye un sistema

CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN
SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO URBANO DE LA CABECERA CANTONAL DE BABA

SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO URBANO DE LA CABECERA CANTONAL DE BABA

N
W E
S

CROQUIS DE UBICACIÓN

LEYENDA TEMÁTICA

- Bosques protectores
- Zonas interlagunas
- Zona Amortiguamiento Yasuni
- Patrimonio Forestal del Estado
- Subsistema Autónomo Descentralizado
- Cuadrantes Vivos
- Rincón vivo
- Rincón puro
- SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENT

DATUM:
Proyección Universal Transversa
de Mercator
WGS-84 Zona TT Sur

ESCALA:
1:10000

DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN
DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El presente
 No coincide con Bosques protectores
 No está dentro Zonas interlagunas
 No coincide con SNAP
 No está dentro de Zona Amortiguamiento Yasuni
 No coincide con Patrimonio Forestal del Estado
 No coincide con Subsistema Autónomo
 Descentralizado
 No coincide con Rincón vivo
 No coincide con Rincón puro

VERIFICACIÓN DE DATOS

FUENTE INFORMACIÓN CARTOGRAFICA

CARTOGRAFIA AEREA: Carta Topográfica del Ecuador
 CARTOGRAFIA TEMÁTICA: Datos de campo y fotos
 Datos de campo y fotos
 Datos de campo y fotos
 Datos de campo y fotos

Generado por: Fecha Elaboración:
S.J.I.A. VI, 8 noviembre 2019

7.2.2 Análisis del Sistema de Agua Potable del Centro Urbano de la Cabecera Cantonal de Baba

El área de cobertura del proyecto “Sistema de agua potable del Centro urbano de la cabecera cantonal de Baba” será de 161,7 hectáreas en total, dicho proyecto beneficiará a 4741 habitantes de la zona.



Ilustración 45 Cobertura del proyecto del sistema de agua potable
Fuente: Obras Públicas del Gad de Baba

7.2.3 Sistema de Agua Potable en Parroquia Isla de Bejucal

En la parroquia Isla de Bejucal podemos ubicar el conjunto lagunar del Humedal Abras de Mantequilla, cuyo afluente principal es el río Nuevo, que a su vez recibe el aporte del río Vines. Entre los Esteros más importantes se encuentra, El Tigre, El Floral, El Lagarto, El Cacagual y Los Cerros, tanto el río Nuevo como los esteros citados son de origen pluvial, razón por la cual después de la estación lluviosa se secan, y consecuentemente el volumen de las lagunas disminuye.

La oferta hídrica en la parroquia es alta debido a la cantidad de ríos y esteros con los que esta cuenta, existe poco riesgo de no mantener los cauces ya que este recurso es vital para la economía y sustento de la parroquia. En cuanto a la demanda actual para consumo humano, este tema lo maneja directamente el GAD Provincial de Los Ríos, quienes con ayuda del GAR Parroquial ejecutan soluciones de acceso al agua para las poblaciones rurales más necesitadas.

Tabla 45 proyecto del sistema de agua potable en Parroquia isla de Bejucal

ESTUDIOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO POBLADO DE LA ISLA DE BEJUCAL, CANTÓN BABA, PROVINCIA DE LOS RÍOS				
Nombre del Proyecto	Entidad Ejecutora	PREDIOS BENEFICIADOS	Monto	Plazo de Ejecución
Estudios del sistema de agua potable para el centro poblado de la isla de Bejucal	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba	El número de predios servidos por el proyecto es de 391 viviendas	El monto total del proyecto asciende a USD \$ \$ 843.363.88 dólares americanos, valor que no incluye el IVA.	El plazo de ejecución de la obra se establece en 4 meses

Fuente: Obras Públicas del Gad de Baba

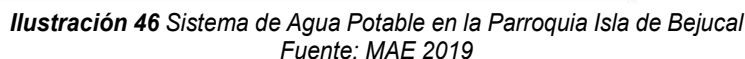


Ilustración 48 Sistema de Agua Potable en la Parroquia GUARE
Fuente: MAE 2019



Ilustración 49 Cobertura del proyecto del sistema de agua potable
 Fuente: Obras Públicas del Gad de Baba

7.2.5 Ciudades, Cooperativas y Sectores que se abastecen por red y por tanqueros

Ubicación	Tipo De Abastecimiento	Estado
CUIDALELA LUPITA 1,2	Red de agua cabecera cantonal	BUENO
CIUADDELA SALER 1,2	Red de agua cabecera cantonal	BUENO
CIUADDELA BELLAVISTA 1,2	Red de agua cabecera cantonal	BUENO
CIUADDELA MERCEDES MOLINA	Red de agua cabecera cantonal	BUENO
CIUADDELA 1 DE MAYO	Red de agua cabecera cantonal	BUENO
CIUADDELA LAS RIBERAS, AUGUSTO PAZMIÑO	Red de agua cabecera cantonal	BUENO
CIUADDELA LAS MALVINAS	Red de agua cabecera cantonal	BUENO
CIUADDELA RINCON DE CUBA	Red de agua cabecera cantonal	BUENO
CIUADDELA SAN JOSE	Red de agua cabecera cantonal	BUENO
LOTIZACION BOHORQUEZ	Red de agua cabecera cantonal	BUENO
LOTIZACION BANANASOL	Red de agua cabecera cantonal	BUENO
CASCO URBANO DE BABA	Red de bastecimiento agua cabecera cantonal	BUENO
CIUADDELA 23 DE ABRIL	Red de bastecimiento agua ISLA DE BEJUCAL	BUENO
CIUADDELA BARRIO CENTAL	Red de bastecimiento agua ISLA DE BEJUCAL	BUENO
CIUADDELA MANUEL MORANTE	Red de bastecimiento agua ISLA DE BEJUCAL	BUENO
CIUADDELA SANTA ISABEL	Red de agua ISLA DE BEJUCAL	BUENO
CIUADDELA BARRIO 5 DE JUNIO	Red de bastecimiento agua ISLA DE BEJUCAL	BUENO

CIUADELA SAN NICOLAS	Red de bastecimiento agua ISLA DE BEJUCAL	BUENO
CIUADELA LOS ALMENDROS	Red de bastecimiento agua ISLA DE BEJUCAL	BUENO
CIUADELA LOS AMARILLOS	Red de bastecimiento agua ISLA DE BEJUCAL	BUENO
CIUADELA LA CALZADA	Red de abastecimiento agua ISLA DE BEJUCAL	BUENO
SECTOR JUJANNILLO	Red de abastecimiento agua ISLA DE BEJUCAL	BUENO
GUARE CENTRAL	Red de abastecimiento agua en Guare	BUENO
SECTOR 4 DE ABRIL	Red de abastecimiento agua en Guare	BUENO
SECTOR LA OLLA	Red de abastecimiento agua en Guare	BUENO
SECTOR SAN PEDRO	Red de abastecimiento agua en Guare	BUENO
SECTOR TINOCO	ABASTECIMIENTOS POR TANQUERO	REGULAR
SECTOR SAN FRANCISCO	ABASTECIMIENTOS POR TANQUERO	REGULAR
SECTOR SAN JOSE DE BABA	ABASTECIMIENTOS POR TANQUERO	REGULAR
SECTOR CIMARRON	ABASTECIMIENTOS POR TANQUERO	REGULAR
SECTOR JOBO 1,2	ABASTECIMIENTOS POR TANQUERO	REGULAR
SECTOR LA SEMIRA	ABASTECIMIENTOS POR TANQUERO	REGULAR
BARRIO NUEVO	ABASTECIMIENTOS POR TANQUERO	REGULAR

Ilustración 50 Red de abastecimiento de agua en cantón Baba
Fuente: UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL E HIGIENE DEL GAD DE BABA

Específicamente en la ruralidad más del 90% de los asentamientos humanos obtienen agua de pozos profundos, mediante la aplicación de sistemas de gravedad con tanques elevados distribuidos por redes de tubería de riego, no aptas para transporte de agua para el consumo humano, así mismo se identifica un pequeño porcentaje de poblados donde al carecer de redes de agua para el consumo humano, por medio de autogestión y un gran esfuerzo económico obtiene agua por medio de pozos profundos particulares por viviendas o compartidos.

7.2.6 Alcantarillado Sanitario

Provincia, cantón y área			Número total de viviendas particulares ocupadas	Tipo de servicio higiénico en la vivienda						
				Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene
Los Ríos	Baba	Total Baba	14.018	1.421	9.162	40	1.095	42	368	1.890
		Urbana	1.971	1.099	754		25	1	7	85
		Rural	12.047	322	8.408	40	1.070	41	361	1.805

En general, la mayor parte de las viviendas del cantón Baba (65.3%) cuenta con un servicio higiénico conectado a pozo séptico, especialmente en las áreas rurales. Las viviendas urbanas tienen una mejor cobertura en cuanto a la conexión a la red pública de alcantarillado, con el 55.8% de las viviendas urbanas beneficiadas por este servicio, mientras que en las áreas rurales solo el 2.7% tiene acceso a la red pública de alcantarillado.

Es importante resaltar que, a pesar de la cobertura general en cuanto a servicios higiénicos, un número considerable de viviendas en el cantón (13.5% del total) aún no tiene acceso a un servicio higiénico adecuado. Esto es particularmente alarmante en las áreas rurales, donde el 15% de las viviendas carecen de este servicio, lo que resalta una posible deficiencia en infraestructura y políticas públicas para mejorar la cobertura de servicios sanitarios básicos.

En conclusión, aunque en las zonas urbanas la situación es más favorable en términos de acceso a servicios higiénicos, en las zonas rurales persiste una dependencia significativa de servicios no centralizados como pozos sépticos y pozos ciegos. La falta de conexión a la red pública de alcantarillado en las zonas rurales y la ausencia de servicios en una parte importante de las viviendas evidencian la necesidad urgente de fortalecer la infraestructura sanitaria en el cantón.

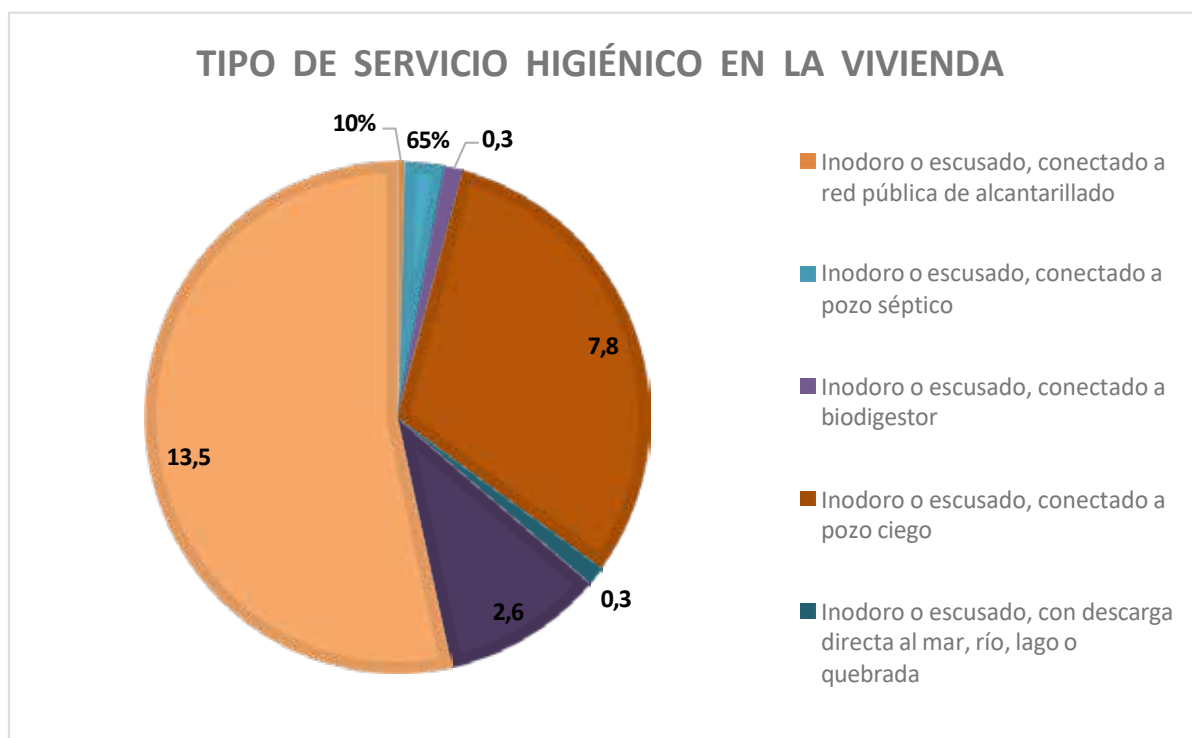


Ilustración 51 Manejo de aguas residuales en el Cantón Fuente: CNPV – 2024

Provincia, cantón y parroquia			Número total de viviendas particulares ocupadas	Tipo de servicio higiénico en la vivienda						
				Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene
Los Ríos	Baba	Baba	6.490	1.119	4.095	18	436	18	156	648
		Guare	4.311	78	2.715	16	579	9	117	797
		Isla de Bejucal	3.217	224	2.352	6	80	15	95	445

En total, el cantón Baba tiene 6,490 viviendas en la parroquia Baba, 4,311 viviendas en la parroquia Guare y 3,217 viviendas en la parroquia Isla de Bejucal. La distribución del tipo de servicio higiénico es la siguiente:

En **todas las parroquias** del cantón Baba, la mayoría de las viviendas (más del 60%) cuentan con un servicio higiénico conectado a pozo séptico, una situación común en áreas rurales donde la infraestructura de alcantarillado es limitada. Sin embargo, hay un porcentaje significativo de viviendas que carecen de acceso a servicios higiénicos adecuados, especialmente en la parroquia Guare, donde **18.5%** de las viviendas no tienen ningún tipo de servicio higiénico, lo que es una preocupación importante.

En **la parroquia Baba**, la situación es algo más favorable, con un **10%** de viviendas sin acceso a servicio higiénico, y la mayoría de las viviendas (63.1%) utilizando pozos sépticos. En **la parroquia Isla de Bejucal**, el porcentaje de viviendas sin acceso a servicio higiénico es del **13.8%**, lo cual también es elevado.

La infraestructura de alcantarillado es insuficiente en todas las parroquias, con los porcentajes más bajos de acceso a la red pública de alcantarillado: **17.2% en Baba**, **1.8% en Guare** y **7% en Isla de Bejucal**. Esto resalta una clara brecha en el acceso a servicios sanitarios adecuados, lo que podría tener implicaciones para la salud pública en el cantón.

Si bien el acceso al servicio higiénico es generalmente más alto en las áreas urbanas de cada parroquia, el uso de pozos sépticos sigue siendo predominante, lo que pone de manifiesto la falta de infraestructura de alcantarillado en gran parte del cantón.

Además, el porcentaje de viviendas sin ningún tipo de servicio higiénico es preocupante, especialmente en Guare. Este análisis sugiere la necesidad de mejorar los servicios de alcantarillado y aumentar la cobertura de los sistemas sanitarios para asegurar un acceso adecuado y saludable para todos los habitantes del cantón Baba.

7.2.7 MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS

Según datos del censo nacional de población y vivienda del año 2024, los servicios de recolección de basura se distribuyen de la siguiente manera: el 65,14% (12262 viviendas) queman la basura, el 30,79% (5795 viviendas) por medio del carro

recolector, 1,20% (255 viviendas) lo arrojan a terrenos baldíos o quebradas, (246 viviendas) equivalente al 1.31% lo entierran, loa arrojan al rio, acequias o canal.

La recolección de basura a través del carro recolector, se centraliza en la cabecera cantonal, centros urbanos de las parroquias, mediante que al resto de la población los medios más comunes de eliminación de desechos sólidos es por medio de la quema y entierro de las mismas, datos que se encuentra ampliados en el análisis de contaminación.

7.2.7.1 Reporte mensual de Generación de toneladas de basura

REPORTE MENSUAL DE GENERACIÓN DE TONELADAS DE BASURA AÑO 2024		
Año	Mes	Toneladas generadas
2024	Enero	482,22
2024	Febrero	454,88
2024	Marzo	436,99
2024	Abril	437,76
2024	Mayo	436,55
Total:	2,248.4	

Tabla 46 Toneladas de basura en primeros meses del año 2024 en el cantón Baba
Fuente: UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL E HIGIENEDEL GAD DE BABA

7.2.7.2 Cronograma de Barrido de Desechos Sólidos en cantón Baba y sus Parroquias

CRONOGRAMA DE BARRIDO DE DESECHOS SOLIDOS EN EL CANTON BABA	
CABECERA CANTONAL	HORARIO DE RUTA MATUTINA
PARQUE CENTRAL	DESDE 07:00 AM
MERCADO	
CIBV	
RETIRO DE DESECHOS DEL CAMAL AL SITIO DE DISPOSICION FINAL	
VIA GUARE HASTA EL GYNM BRAVOS	DESDE 08:30 AM
RINCON DE CUBA	
CDLA. MALVINAS	
CDLA. BELLAVISTA Y SECTOR DE LOS BAJAÑAS (LUNES Y MIERCOLES)	
CALLE SIMON BOLIVAR	DESDE 10:00 AM
CALLE DAULE ENTRE SUCRE Y BABAHOYO	
CDLA. EL PARAISO	
CDLA. MERCEDES MOLINA	
CDLA. 1ero DE MAYO	DESDE 11:30 AM
CDLA. LUPITA 1 Y 2 / CDLA. SALER 1 Y2	
CDLA. AUGUSTO PAZMIÑO	
CALLE SUCRE VIA – ISLA / BABA	
VIA SAN JOAQUIN (SECTORES EL ESPEJO, PUENTE LA FLORIDA, LA SEMIRA 1 Y 2, JOBO 1, ROSA AMELIA, PUENTE RONCADOR, PEÑAROL, CIAMRON, RCTO. LA FLORA (MARTES Y JUEVES)	
RECOLECCION AL LUGAR DE DISPOSICION FINAL	AL CIERRE

Tabla 47 Horarios de barrido de desechos sólidos en la cabecera cantonal de Baba
Fuente: UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL E HIGIENEDEL GAD DE BABA

CRONOGRAMA DE BARRIDO DE DESECHOS SOLIDOS EN EL CANTON BAB	
CABECERA CANTONAL	HORARIO DE RUTA VESPERTINO 13.00 - 16.00
DESECHOS SOLIDOS DEL HOSPITAL BABA	DESDE LAS 01:30 PM
RETIRO DE DESECHOS DEL PARQUE CENTRAL	
CDLA. 1ro DE MAYO	DESDE LAS 02:00 PM
CDLA. LUPITA	
CDLA. AGUSTO DE PAZMIÑO	DESDE LAS 03:00 PM
RECOLECCION DE TRICLOS AL CARRO RECOLECTOR EN LA CALLE BOLIVAR	
RECOLECCION AL LUGAR DE DISPOSICION FINAL	AL CIERRE

Tabla 48 Horarios de barrido de desechos sólidos en la cabecera cantonal de Baba

Fuente: UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL E HIGIENE DEL GAD DE BABA

RECORRIDO DE RECOLECCION EN LA PARROQUIA GUARE	
RECINTO LA CARMELA	HORARIO DE RUTA
AV. GUILLERMO GUERRERO	14:30 PM
REGEENRACION URBANA	14:50 PM
VIA QUE CONDUCE A SAN ANTONIO	15:15 PM
VIA QUE CONDUCE A LA CABECERA CANTONAL	15:30 PM
ESC. GENERAL VILLAMIL	16:00 PM
UNIDAD EDUCATIVA GUARE	16:30 PM

Tabla 49 Horarios de barrido de desechos sólidos en la Parroquia Guare

Fuente: UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL E HIGIENE DEL GAD DE BABA

RECORRIDO DE RECOLECCION EN EL RECINTO LA CARMELA	
RECINTO LA CARMELA	HORARIO DE RUTA
CALLE GERMAN LAJE	11:30 AM
CALLE 5 DE ABRIL	12:00 AM
CALLE 16 DE JULIO	12:30 AM

Tabla 50 Horarios de barrido de desechos sólidos en el Recinto La Carmela

Fuente: UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL E HIGIENE DEL GAD DE BABA

CRONOGRAMA DE BARRIDO RECORRIDO DE RECOLECTOR ZONA RURAL					
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
Monte Redondo	Tinoco	La Flora	Curiqueque	La Lucha	Isla
Entrada Chalo vera	Higuerrila	Progreso	Flor del Monte	Progreso	
La Chontilla	San francisco	Mantuano	Guare	Baba	
San francisco de la Carmela	de Tinoco	El Calzón	Carmelita	Mangos	
Guare	Vía Tinoco	Versalle	Abras Grande	Guare	
Los Mangos	Guayaquil	Guayabo	Los carrao	La Carmela	
	Chiquito	Guare	Los Manguitos	San Francisco	
	Altamisa	Carmela	La Carmela	de la Isla	
	Los Mangos	Los Mangos	Vía la Carmelita	Fragua	
	Escuela	La Lucha			
	Guaranda	El Sarten			
	Santa Rosa	La Homilla			
	Guare Chico	La Jazmín			
	Sapo Triste	Vía la isla			
	El Carbon				
	La Palma				
	Vía la isla				

Tabla 51 Horarios de barrido de recolector en la zona rural

Fuente: UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL E HIGIENE DEL GAD DE BABA

CRONOGRAMA DE BARRIDO RECORRIDO DE RECOLECTOR ISLA DE BEJUCAL					
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
23 De Abril Centro Vía el cementerio Barrio M San Nicolas 5 de Julio Los Almendros Vía Juanillo Juanillo	23 de Abril Centro Vía el cementerio Barrio M San Nicolas 5 de Julio Los Almendros Vía Jujanillo San Francisco Los Cevallos La Casita La Marianitas	23 de Abril Centro Vía el cementerio Barrio M San Nicolas 5 de Julio Los Almendros Vía Jujanillo Isla san Antonio Candlejo Los Muñoz	23 de Abril Centro cementerio Barrio M San Nicolas 5 de Julio Los Almendros Vía Juanillo Vía la Isla Maduro Santa Rosa Triple A Los Mangos Campo Alegre	23 de Abril Centro Vía cementerio Barrio M San Nicolas 5 de Julio Los Almendros Vía Jujanillo Jujanillo Los Almendros	23 de Abril Centro Vía el cementerio Barrio M San Nicolas 5 de Julio Los Almendros Vía Jujanillo

Tabla 52 Horarios de barrido de recolector en la Parroquia Isla de bejucal
Fuente: UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL E HIGIENEDEL GAD DE BABA

7.2.7.3 Análisis del Barrido de Calles en el Cantón Baba

EL servicio de recolección de desechos sólidos, se brinda con 3 recolectores operativos, los cuales realizan actividades en centros poblados y zonas consolidad de los recintos. Se estima una cobertura cantonal promedio del 42,5%. El cantón genera un aproximado de 14.99 toneladas de basura diarias registradas como servicio público de recolección, mientras que 57,5% restante elimina los desechos por otros medios, esta realidad generalmente se identifica en zonas rurales.

7.2.7.4 Empresas de Manejo de Desechos en Baba

Cantón	Nombre del Gestor	Actividad
Baba	Magreb S.A.	Transporte de Desechos especiales.
	Recicladora Vera	Recolección, transporte y almacenamiento temporal de desechos especiales.

Tabla 53 Empresas de manejo de desechos Baba Fuente: (MAATE, 2024)

7.2.8 Energía Eléctrica

Provincia, cantón y área			Número total de viviendas particulares ocupadas	Energía eléctrica proveniente de la red pública	
				Si	No
Los Ríos	Baba	Total Baba	14.018	13.369	649
		Urbana	1.971	1.904	67
		Rural	12.047	11.465	582

El acceso a **energía eléctrica proveniente de la red pública** es bastante alto en el cantón Baba, con un **95.4%** de las viviendas del cantón beneficiadas por este servicio. La diferencia entre las áreas urbanas y rurales es pequeña: en la **zona urbana** se registra un porcentaje ligeramente mayor de viviendas con energía eléctrica (96.6%), mientras que en las áreas **rurales** el acceso es algo menor (95.2%), aunque sigue siendo alto. Sin embargo, aún hay un pequeño porcentaje de viviendas, tanto en las áreas urbanas como rurales, que no tienen acceso a este servicio esencial.

7.2.8.1 Acceso a la energía eléctrica en las parroquias del cantón Baba

Provincia, cantón y parroquia			Número total de viviendas particulares ocupadas	Energía eléctrica proveniente de la red pública	
				Si	No
Los Ríos	Baba	Baba	6.490	6.231	259
		Guare	4.311	4.050	261
		Isla de Bejucal	3.217	3.088	129

El cuadro muestra la cantidad total de viviendas ocupadas en las parroquias del cantón Baba, así como el acceso a la energía eléctrica proveniente de la red pública en cada una de estas parroquias. A continuación, se detallan los resultados:

Parroquia Baba (6,490 viviendas):

Viviendas con energía eléctrica: 6,231 (96.0%)

Viviendas sin energía eléctrica: 259 (4.0%)

Parroquia Guare (4,311 viviendas):

Viviendas con energía eléctrica: 4,050 (94.0%)

Viviendas sin energía eléctrica: 261 (6.0%)

Parroquia Isla de Bejucal (3,217 viviendas):

Viviendas con energía eléctrica: 3,088 (95.9%)

Viviendas sin energía eléctrica: 129 (4.0%)

- Parroquia Baba: La mayoría de las viviendas en la parroquia Baba tienen acceso a energía eléctrica de la red pública, con un 96.0% de viviendas electrificadas. Solo un 4.0% de las viviendas no cuentan con este servicio.
- Parroquia Guare: Aunque también tiene un alto porcentaje de viviendas con acceso a energía eléctrica (94.0%), el porcentaje de viviendas sin este servicio es algo más alto en comparación con Baba, alcanzando un 6.0%.
- Parroquia Isla de Bejucal: Similar a Baba, la parroquia Isla de Bejucal presenta un porcentaje elevado de viviendas con acceso a energía eléctrica, 95.9%, con solo un 4.0% sin este servicio.

El acceso a energía eléctrica proveniente de la red pública es generalizado en el cantón Baba, con porcentajes altos en las tres parroquias: 96.0% en Baba, 94.0% en Guare y 95.9% en Isla de Bejucal. No obstante, aún persiste un pequeño porcentaje de viviendas en todas las parroquias que carecen de este servicio esencial, lo cual podría ser un área a mejorar en términos de infraestructura en el cantón.

7.2.8.2 Disponibilidad de energía eléctrica proveniente de la red pública en las viviendas del cantón Baba

Provincia, cantón, área y disponibilidad de energía distinta a la red publica				Número total de viviendas particulares ocupadas	Energía eléctrica proveniente de la red pública	
					Si	No
Los Ríos	Baba	Total Baba	Total Baba	14.018	13.369	649
			Planta eléctrica (generador de luz)	187	169	18
			Energía solar (panel fotovoltaico)	10	7	3
			Energía eólica (a partir del viento)	1		1
			Otra fuente (desechos vegetales y animales)	9	1	8
			No dispone	13.811	13.192	619

El cuadro muestra la cantidad total de viviendas ocupadas en el cantón Baba, tanto las que tienen acceso a **energía eléctrica proveniente de la red pública** como las que dependen de fuentes alternativas de energía. Se destacan también las viviendas que no disponen de ninguna forma de energía. A continuación, se detallan los resultados:

Total Baba (14,018 viviendas):

- **Viviendas con energía eléctrica de la red pública: 13,369 (95.4%)**
- **Viviendas sin energía eléctrica de la red pública: 649 (4.6%)**

Fuentes alternativas de energía:

- **Planta eléctrica (generador de luz):**
 - **Viviendas con planta eléctrica: 187 (1.3%)**
 - De estas, **169** viviendas (90.4%) tienen acceso a energía mediante generador, y **18** viviendas (9.6%) no tienen acceso a energía por este medio.
- **Energía solar (panel fotovoltaico):**
 - **Viviendas con energía solar: 10 (0.07%)**
 - De estas, **7** viviendas (70%) tienen acceso a energía mediante panel fotovoltaico, y **3** viviendas (30%) no disponen de energía por esta fuente.
- **Energía eólica (a partir del viento):**
 - **Viviendas con energía eólica: 1 (0.01%)**
 - Esta vivienda dispone de energía proveniente de fuentes eólicas.
- **Otra fuente (desechos vegetales y animales):**
 - **Viviendas con energía a partir de desechos vegetales y animales: 9 (0.06%)**
 - De estas, solo **1** vivienda tiene acceso a energía proveniente de desechos vegetales y animales, mientras que **8** viviendas no disponen de este tipo de energía.
- **No dispone de ninguna fuente de energía distinta a la red pública:**
 - **Viviendas sin acceso a energía distinta: 13,811 (98.5%)**

- De estas, **13,192** viviendas (95.5%) tienen acceso únicamente a la red pública, y **619** viviendas (4.5%) no disponen de ningún tipo de energía.

Acceso a energía eléctrica de la red pública: La mayoría de las viviendas en el cantón Baba tienen acceso a energía eléctrica proveniente de la red pública, con un **95.4%** de las viviendas conectadas.

Fuentes alternativas de energía:

- La **planta eléctrica (generador de luz)** es la fuente alternativa de energía más común, con un pequeño porcentaje de viviendas (1.3%) que utilizan generadores para cubrir su necesidad de electricidad.
- La **energía solar** es utilizada por una cantidad reducida de viviendas (0.07%).
- El acceso a **energía eólica** es prácticamente insignificante, con solo una vivienda utilizando esta fuente (0.01%).
- **Energía proveniente de desechos vegetales y animales** es otra fuente minoritaria, utilizada por un pequeño número de viviendas (0.06%).

Viviendas sin energía: Un número reducido de viviendas no tiene acceso a energía, ya sea de la red pública ni de ninguna fuente alternativa, representando **4.6%** del total de viviendas.

En el cantón Baba, la gran mayoría de las viviendas dependen de la **red pública** para acceder a la energía eléctrica, con un **95.4%** de cobertura. Las fuentes alternativas de energía, como **plantas eléctricas, energía solar y eólica**, tienen una presencia muy baja en comparación con la red pública. Sin embargo, un **4.6%** de las viviendas no cuentan con acceso a energía, ya sea pública o alternativa, lo que sugiere una posible área de mejora en infraestructura y acceso a servicios básicos en estas zonas.

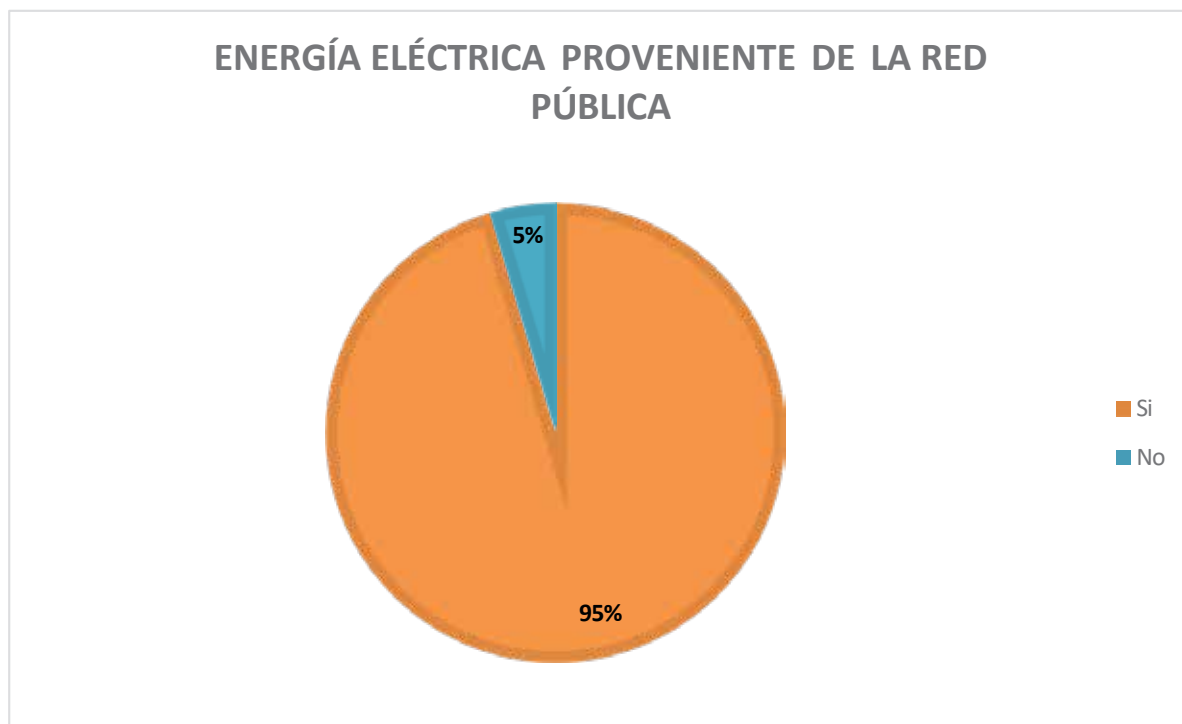


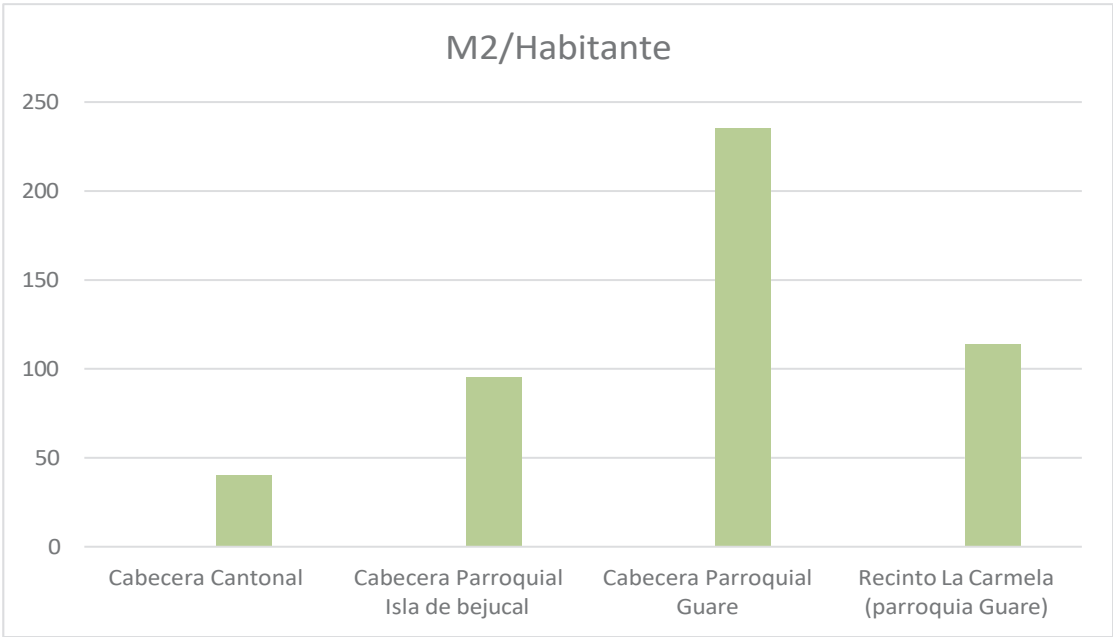
Ilustración 52 Cobertura de electricidad en el Cantón Fuente: CNPV – 2024

7.3 3reas Verdes

Se analiza la situaci3n actual de las 3reas verdes en funci3n de su localizaci3n, proporci3n, y tenencia legal del terreno donde est3n ubicados, es decir que se contabilizan las 3reas arborizadas p3blicas o privadas dentro del per3metro urbano, predominantemente ocupados con 3rboles, arbustos o plantas de car3cter permanente, que pueden tener diferentes usos, ya sea cumplir funciones de esparcimiento, recreaci3n, ecol3gicas, ornamentaci3n, protecci3n, recuperaci3n y rehabilitaci3n del entorno, o similares, con el fin de poder plantear en cap3tulos posteriores acciones y modelos de gesti3n que permitan aprovechar estas potencialidades del territorio, indistintamente de que el 90% de estas 3reas no seas de dominio p3blico, a continuaci3n se identifican las 3reas verdes de las zonas urbanas del Cant3n:

3REAS VERDES DE LAS ZONAS URBANAS DEL CANT3N:			
ZONA URBANA	HABITANTES	M2 DE 3REAS VERDES	IVU2024
Cabecera cantonal	5368	213.523,47 m2	40 m2/hab
Cabecera Parroquial Isla de Bejucal	2056	194.292,64 m2	95 m2/hab
Cabecera Parroquial Guare	400	93.943,30 m2	235 m2/hab
Recinto la Carmela (Parroquia Guare)	496	56.514,34 m2	114 m2/hab
Total	8320	558.273,75	67 m2/hab

Ilustraci3n 53 Listado de locales comerciales en La Cabecera Cantonal De Baba
Fuente: COMISARIA MUNICIPAL DEL CANTON BABA



Ilustraci3n 54 IVU de las zonas urbanas del Cant3n Baba
Fuente: Equipo Consultor 2024

7.4 Cementerio

El Cementerios Municipal, ofrece los siguientes servicios: VENTA DE TERRENO, VENTA DE BOVEDAS, PERMISO DE SEPULTURA, INHUMACIONES, PERMISO DE CONSTRUCCION, en las siguientes tablas se describe los servicios atendidos por año desde el 2019- el primer semestre del año 2024

BOVEDAS VENDIDAS CENTENERIO GENERAL CABECERA CANTONAL, PARROQUIAS Y CENTROS POBLADO				
2019				
# BOVEDAS VENDIDAS	BABA	ISLA DE BEJUCAL	GUARE	CARMELA
	41	14	0	0
2020				
# BOVEDAS VENDIDAS	BABA	ISLA DE BEJUCAL	GUARE	CARMELA
	95	31	17	11
2021				
# BOVEDAS VENDIDAS	BABA	ISLA DE BEJUCAL	GUARE	CARMELA
	133	18	7	24
2022				
# BOVEDAS VENDIDAS	BABA	ISLA DE BEJUCAL	GUARE	CARMELA
	57	29	8	16
2023				
# BOVEDAS VENDIDAS	BABA	ISLA DE BEJUCAL	GUARE	CARMELA
	33	10	0	5
2024				
# BOVEDAS VENDIDAS	BABA	ISLA DE BEJUCAL	GUARE	CARMELA
	54	19	2	13

Tabla 54

vendidas en los cementerios de Baba y sus Parroquias y centro Poblado
Fuente: COMISARIA MUNICIPAL DEL CANTON BABA

Bóvedas

PERMISO DE SEPULTURA CENTENERIO GENERAL CABECERA CANTONAL, PARROQUIAS Y CENTROS POBLADO				
2019				
PERMISO DE SEPULTURA	BABA	ISLA DE BEJUCAL	JUARE	CARMELA
	93	38	7	6
2020				
PERMISO DE SEPULTURA	BABA	ISLA DE BEJUCAL	JUARE	CARMELA
	171	69	31	11
2021				
PERMISO DE SEPULTURA	BABA	ISLA DE BEJUCAL	JUARE	CARMELA
	240	58	21	23
2022				
PERMISO DE SEPULTURA	BABA	ISLA DE BEJUCAL	JUARE	CARMELA
	176	62	31	21
2023				
PERMISO DE SEPULTURA	BABA	ISLA DE BEJUCAL	JUARE	CARMELA
	45	23	24	6
2024				
PERMISO DE SEPULTURA	BABA	ISLA DE BEJUCAL	JUARE	CARMELA
	116	37	11	10

Tabla 55

Permiso de sepultura en los cementerios de Baba y sus Parroquias y centro Poblado
Fuente: COMISARIA MUNICIPAL DEL CANTON BABA

PERMISOS DE CONSTRUCCION CENTENERIO GENERAL CABECERA CANTONAL, PARROQUIAS Y CENTROS POBLADO				
2019				
PERMISO DE CONSTRUCCION	BABA	ISLA DE BEJUCAL	JUARE	CARMELA
	31	12	8	4
2020				
PERMISO DE CONSTRUCCION	BABA	ISLA DE BEJUCAL	JUARE	CARMELA
	22	11	1	0
2021				
PERMISO DE CONSTRUCCION	BABA	ISLA DE BEJUCAL	JUARE	CARMELA
	57	16	5	21
2022				
PERMISO DE CONSTRUCCION	BABA	ISLA DE BEJUCAL	JUARE	CARMELA
	67	11	10	0
2023				
PERMISO DE CONSTRUCCION	BABA	ISLA DE BEJUCAL	JUARE	CARMELA
	8	2	6	0
2024				
PERMISO DE CONSTRUCCION	BABA	ISLA DE BEJUCAL	JUARE	CARMELA
	26	12	6	0

Tabla 56 Permiso de construcción en los cementerios de Baba y sus Parroquias y centro Poblado
Fuente: COMISARIA MUNICIPAL DEL CANTON BABA

PERMISOS DE EXHUMACION CENTENERIO GENERAL CABECERA CANTONAL, PARROQUIAS Y CENTROS POBLADO				
2019				
PERMISOS DE EXHUMACION	BABA	ISLA DE BEJUCAL	JUARE	CARMELA
	1	1	0	0
2020				
PERMISOS DE EXHUMACION	BABA	ISLA DE BEJUCAL	JUARE	CARMELA
	1	0	0	0
2021				
PERMISOS DE EXHUMACION	BABA	ISLA DE BEJUCAL	JUARE	CARMELA
	7	4	0	0
2022				
PERMISOS DE EXHUMACION	BABA	ISLA DE BEJUCAL	JUARE	CARMELA
	19	4	2	0
2023				
PERMISOS DE EXHUMACION	BABA	ISLA DE BEJUCAL	JUARE	CARMELA
	3	3	0	0
2024				
PERMISOS DE EXHUMACION	BABA	ISLA DE BEJUCAL	JUARE	CARMELA
	12	5	2	0

Tabla 57 Permiso de Exhumación en los cementerios de Baba y sus Parroquias y centro Poblado
Fuente: COMISARIA MUNICIPAL DEL CANTON BABA

VENTA DE TERRENO EN EL CANTON BABA				
2019				
VENTA DE TERRENO	BABA	ISLA DE BEJUCAL	JUARE	CARMELA
	9	0	2	5
2020				
VENTA DE TERRENO	BABA	ISLA DE BEJUCAL	JUARE	CARMELA
	4	0	0	0
2021				
VENTA DE TERRENO	BABA	ISLA DE BEJUCAL	JUARE	CARMELA
	12	0	0	0
2022				
VENTA DE TERRENO	BABA	ISLA DE BEJUCAL	JUARE	CARMELA
	10	1	2	1
2023				
VENTA DE TERRENO	BABA	ISLA DE BEJUCAL	JUARE	CARMELA
	7	1	1	2
2024				
VENTA DE TERRENO	BABA	ISLA DE BEJUCAL	JUARE	CARMELA
	16	3	0	1

Tabla 58 Venta de terreno en los cementerios de Baba y sus Parroquias y centro Poblado
Fuente: COMISARIA MUNICIPAL DEL CANTON BABA



Ilustración 55 Cementerio General de Baba
Fuente: Equipo consultor 2024

7.5 Espacios Públicos

ESPACIO PUBLICO	UBICACIÓN	COORDENADAS	
		X	Y
PARQUE GENRAL DE BABA	CASCO CENTRAL	646921.94	9802781.68
CEMENTERIO GENERAL NUEVO DE BABA	BABA	647454.86	9802481.59
CEMENTERIO GNERAL VIEJO DE BABA	BABA	647361.49	9802436.70
ESTADIO MUNICIPAL DE BABA	BABA	647359.81	9802556.01
COLISEO DE BABA	BABA	646912.02	
PARQUE GENERAL DE ISLA DE BEJUCAL	CENTRO POBLADO	650760.52	9814558.57
PARQUE GENERAL DE GUAREA	GUARE	643182.57	9818271.31
PARQUE GENERAL LA CRAMELA	CENTRO POBLADO	643178.66	9818385.23
MERCADO MUNICIPAL ISLA DE BEJUCAL	CENTRO POBLADO	650760.52	9814558.57
CEMENTERIO GENERAL ISLA DE BEJUCAL	ISLA DE BEJUCAL	650545.87	9814011.99
POLIDEPORTIVO	ISLA DE BEJUCAL	65081.48	9814406.05

Tabla 59 Espacios Públicos en el Cantón Baba
Fuente: equipo consultor 2024

Descripción de variable de patrimonio cultural e intangible.				
GAD	FECHA	LOCALIZACIÓN	USO_ORIGEN	TIPOLOGIA
BABA	1960	BABA (CABECERA CANTONAL)	VIVIENDA	Arquitectura Tradicional
BABA	1950	BABA (CABECERA CANTONAL)	VIVIENDA	Arquitectura Tradicional
BABA	1910	BABA (CABECERA CANTONAL)	VIVIENDA	Arquitectura Tradicional
BABA	1960	BABA (CABECERA CANTONAL)	VIVIENDA	Arquitectura Tradicional
BABA	1943	BABA (CABECERA CANTONAL)	HACIENDA EL CHONTAL	Arquitectura Tradicional

Tabla 60 Patrimonio Cultural E intangible.
Fuente: CETAD, corte 02 de julio de 2024

7.6 Conectividad

En esta sección se analizará mediante cuadros, tablas o gráficos, los servicios de telecomunicaciones que dispone cada GAD.

Cobertura espacial y niveles de acceso de las redes de telefonía y transmisión de datos en las áreas urbanas y rurales del cantón.

- **Ubicación de los puntos wifi de internet gratuito y de qué sectores provienen la mayor cantidad de solicitudes para la colocación de nuevos puntos**

UBICACIÓN DE LOS PUNTOS WIFI DE INTERNET GRATUITO		
PUNTOS	UBICACIÓN	GEO-Latitud y Longitud.
GAD BABA-AUDITORIO	GADM DEL CANTÓN BABA	(-1.78431967,-79.67908742)
CASA BLANCA	GADM DEL CANTÓN BABA	(-1.78431967,-79.67908742)
PATRONATO	GADM DEL CANTÓN BABA	(-1.78431967,-79.67908742)
ALCALDIA	GADM DEL CANTÓN BABA	(-1.78446896,-79.67874095)
CAMAL	GADM DEL CANTÓN BABA	(-1.7880307,-79.6772878)
CAMPAMENTO	GADM DEL CANTÓN BABA	(-1.7811150,-79.6830920)
POLIDEPORTIVO	GADM DEL CANTÓN BABA	(-1.78160262,-79.68435029)
INTERNET DEDICADO - TERMINAL TERRESTRE	GADM DEL CANTÓN BABA	(-1.7865499,-79.6740549)

Tabla 61 Ubicación de los puntos de internet gratuito
Fuente: UNIDAD DE TICS DEL GAD DE BABA

INSTALACIONES DE SERVICIO QUE FUERON SOLICITADAS A LA EMPRESA IMPLANET S.A		
Parque	Ubicación	Zona Georreferenciada
Parque Baba	Centro de Baba	[-1.7844369,-79.678822,3]
Parque La Carmela	La Carmela	[0643207,97 - 9818376,60]
Parque Isla de Bejucal	Isla de Bejucal	[-1.6770077,-79.643816]
Parque Guare	Guare	[0644105,31- 9815173,10]

Tabla 62 Instalaciones solicitadas a la empresa Implanet S.A
Fuente: UNIDAD DE TICS DEL GAD DE BABA

La radio cobertura de los puntos instalados de internet a nivel corporativo está distribuido a nivel de todas las oficinas administrativas, terminales terrestre y Polideportivo.



Ilustración 56 Medios de proporción de internet

Fuente: INEC 2022

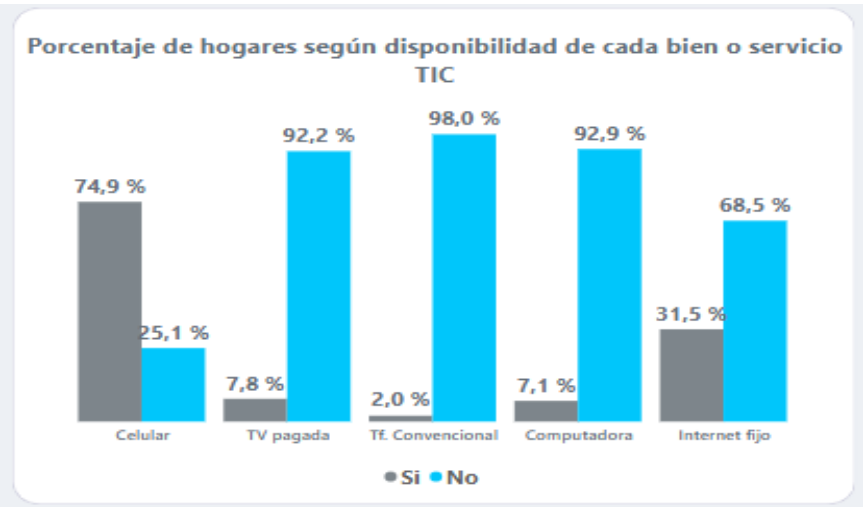


Ilustración 57 Porcentaje de hogares TIC
Fuente: INEC 2022

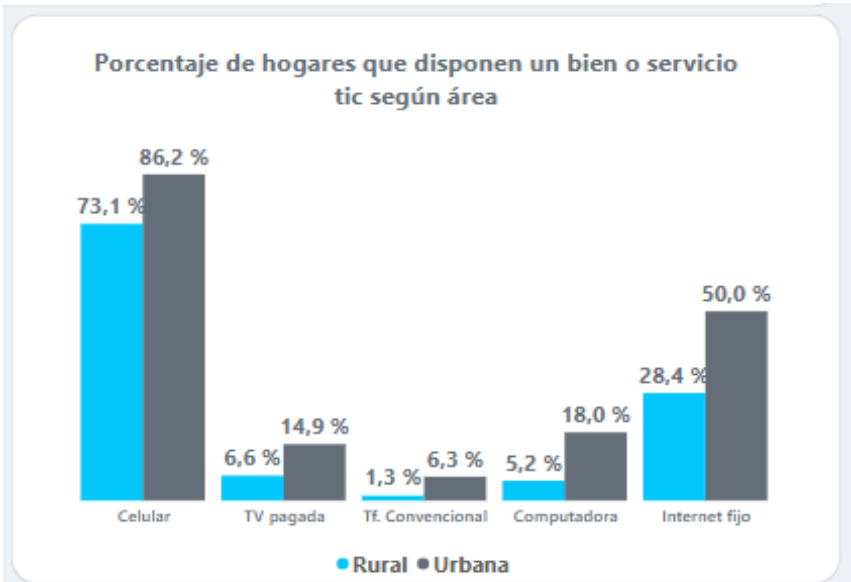


Ilustración 58 Porcentajes de hogares disponibilidad de internet en área rural y urbana
FUENTE: INEC 2022

7.7 Vialidad, movilidad y transporte

El cantón Baba está dotado por una red vial integrada por vías arteriales de 1er orden, que permiten la interconexión entre cantones, zonas urbanas y entre provincias, la red de 2do orden que permiten la interconexión interna de las zonas urbanas y que representaran un análisis más profundo en capítulos siguientes, y por último la red terciaria (3er Orden) que permite la interconexión de centros poblados, recintos y áreas rurales de producción, así como se muestran a continuación:

JERARQUÍA	EXTENSIÓN DE LA RED VIAL	PORCENTAJE
1er Orden	39,2 km.	9%
2do Orden	39,5 km.	9%
3er Orden	358,0 km.	82%
TOTAL	436,7 km.	100%

Tabla 63 Extensión de la red vial cantonal Fuente: Equipo Consultor – 2024

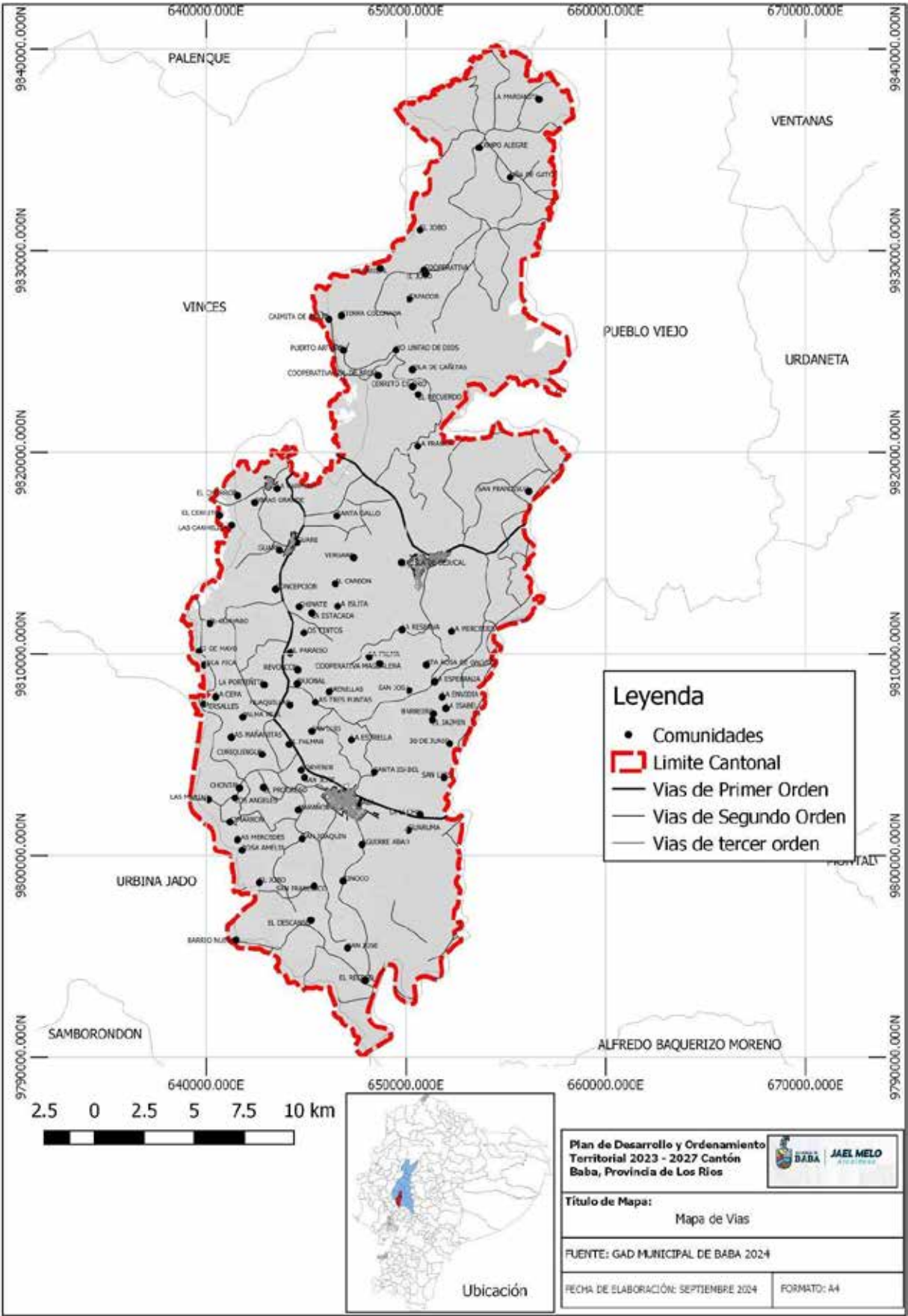


Ilustración 59 Jereraquía de vías cantonales Fuente: GADM Baba – 2024, IGM – 2024

Según la Norma Ecuatoriana Vial NEVI-12 – MTOP, vigente desde el año 2013, la clasificación funcional de vías en la que se pueden encasillar las vías identificadas en el territorio son 3 tipos, clasificadas por su sección mínima:

- C1: Equivalente a carreteras de mediana capacidad
- C2: Equivalente a carretera convencional básica y camino básico
- C3: Camino agrícola / foresta

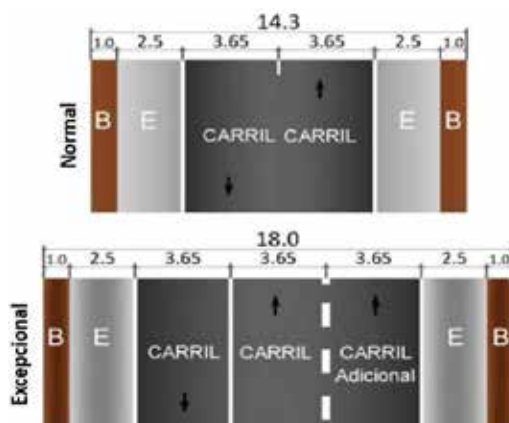


Ilustración 60 Sección transversal de vías de mediana capacidad Fuente: NEVI-12, 2013 – MTOP



Ilustración 61 Sección transversal de vías básica y convencional Fuente: NEVI-12, 2013 – MTOP

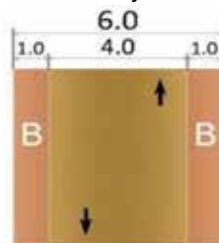


Ilustración 62 Sección transversal de vía agrícola forestal Fuente: NEVI-12, 2013 – MTOP

Debido a la diversidad de la estructura vial de las zonas urbanas del cantón baba, se plantea una clasificación vial que se alinee a la normativa nacional, que pueda ser empleada para clasificar las vías existentes y determinar secciones viales futuras como en planes complementarios a este estudio, así como se detalla a continuación:

CODIGO	ANCHO MÍNIMO	ANCHO MÁXIMO	NEVI-12	OBSERVACIÓN
V1	---	6,00 m.	C3	Vías peatonales
V2	6,01 m.	9,00 m.		Vías de dos carriles, con acera y sin estacionamiento en la vía
V3	9,01 m.	13,00 m.	C2	Vías de dos carriles con acera o ciclovía, y con estacionamiento en la vía
V4	13,01 m.	---	C1	

Ilustración 63 Clasificación de vías urbanas para el cantón Baba Fuente: Equipo Consultor – 2024

La red vial existente no se encuentra identificada por nombres o nomenclaturas solo el 1% de las vías urbanas poseen nombres asignados, por ello se codifico la red vial en función del sentido de dirección de esta (Norte Sur NS o Este Oeste EW) seguido de la secuencia numérica de 3 dígitos (NS001), permitiendo que sea manejable el análisis vial en este capítulo.

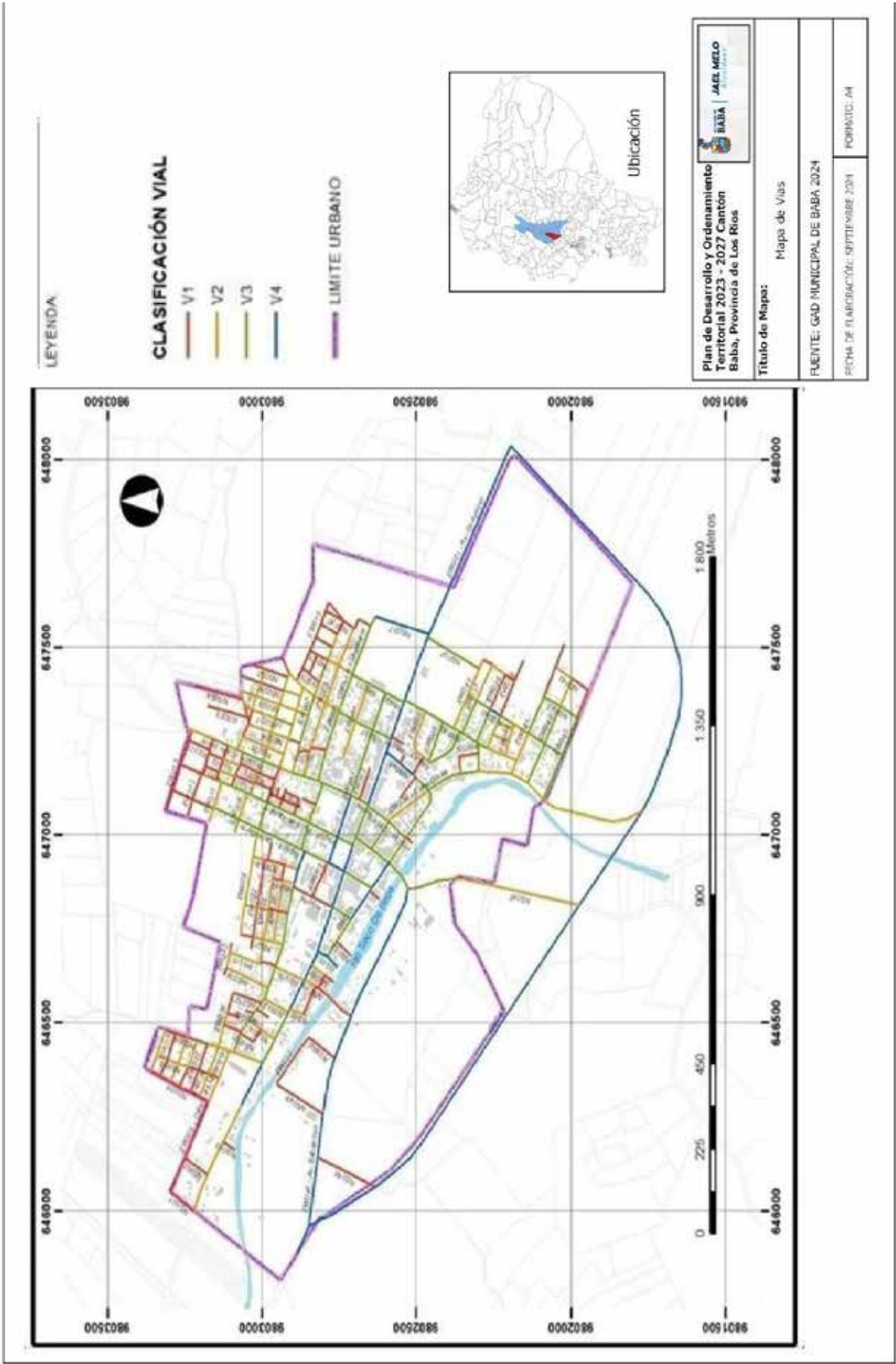


Ilustración 64 Clasificación vial por sección de la cabecera cantonal Fuente: Equipo Consultor – 2024

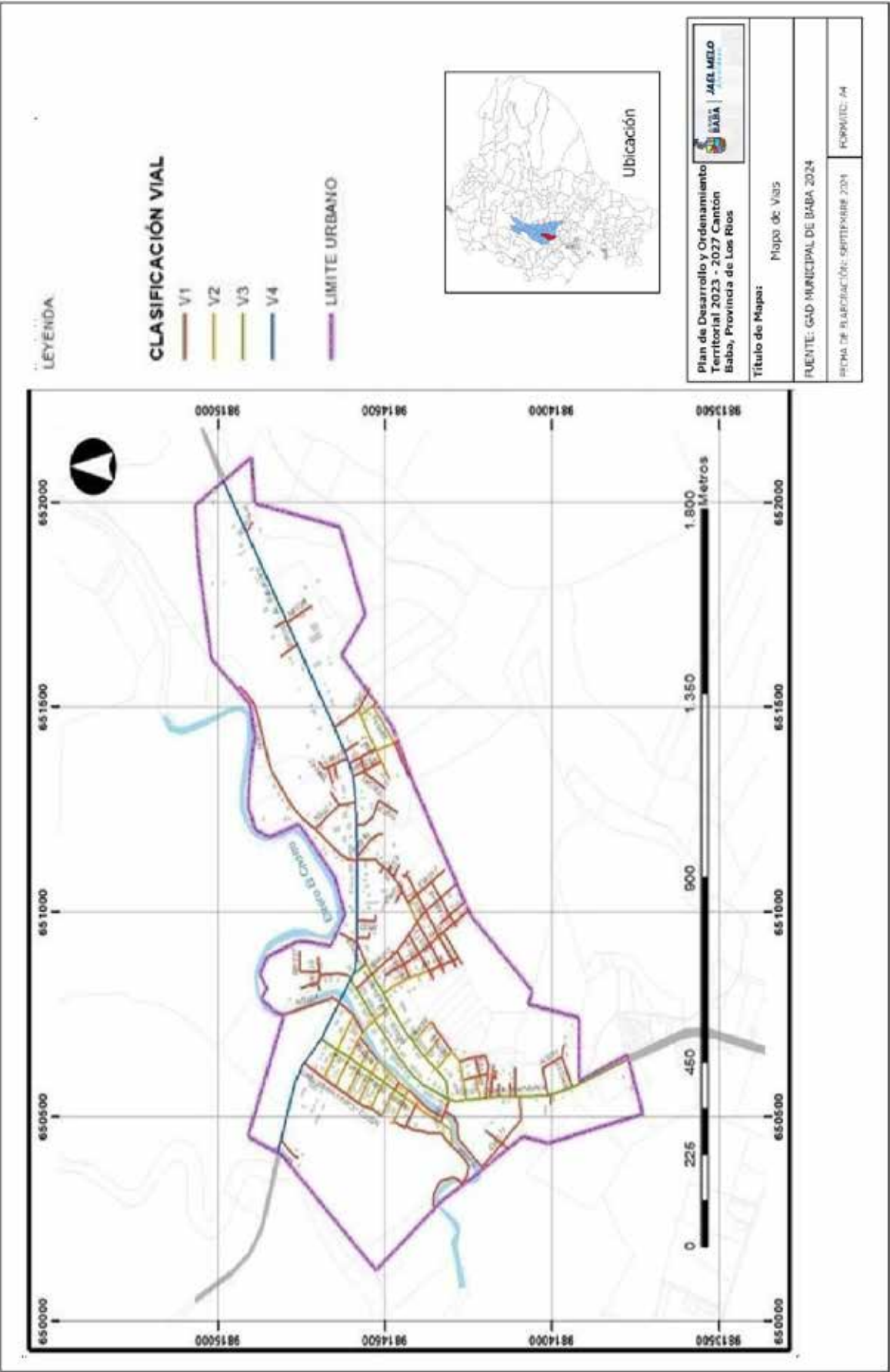


Ilustración 65 Clasificación vial por sección de la Cabecera Parroquial Isla de Bejujal Fuente: Equipo Consultor – 2024

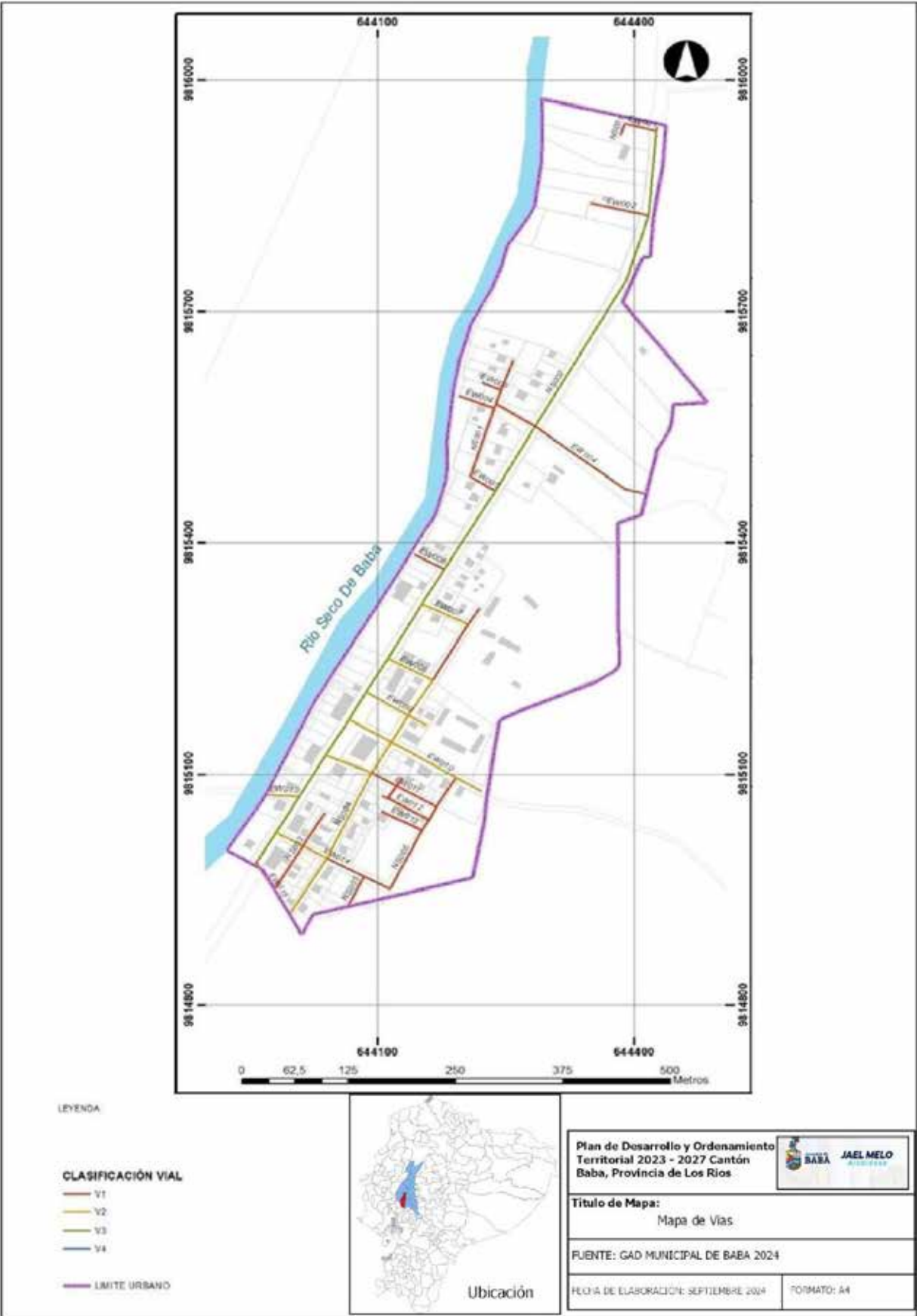


Ilustración 66 Clasificación vial por sección de la Cabecera Parroquial de Guare Fuente: Equipo Consultor – 2024

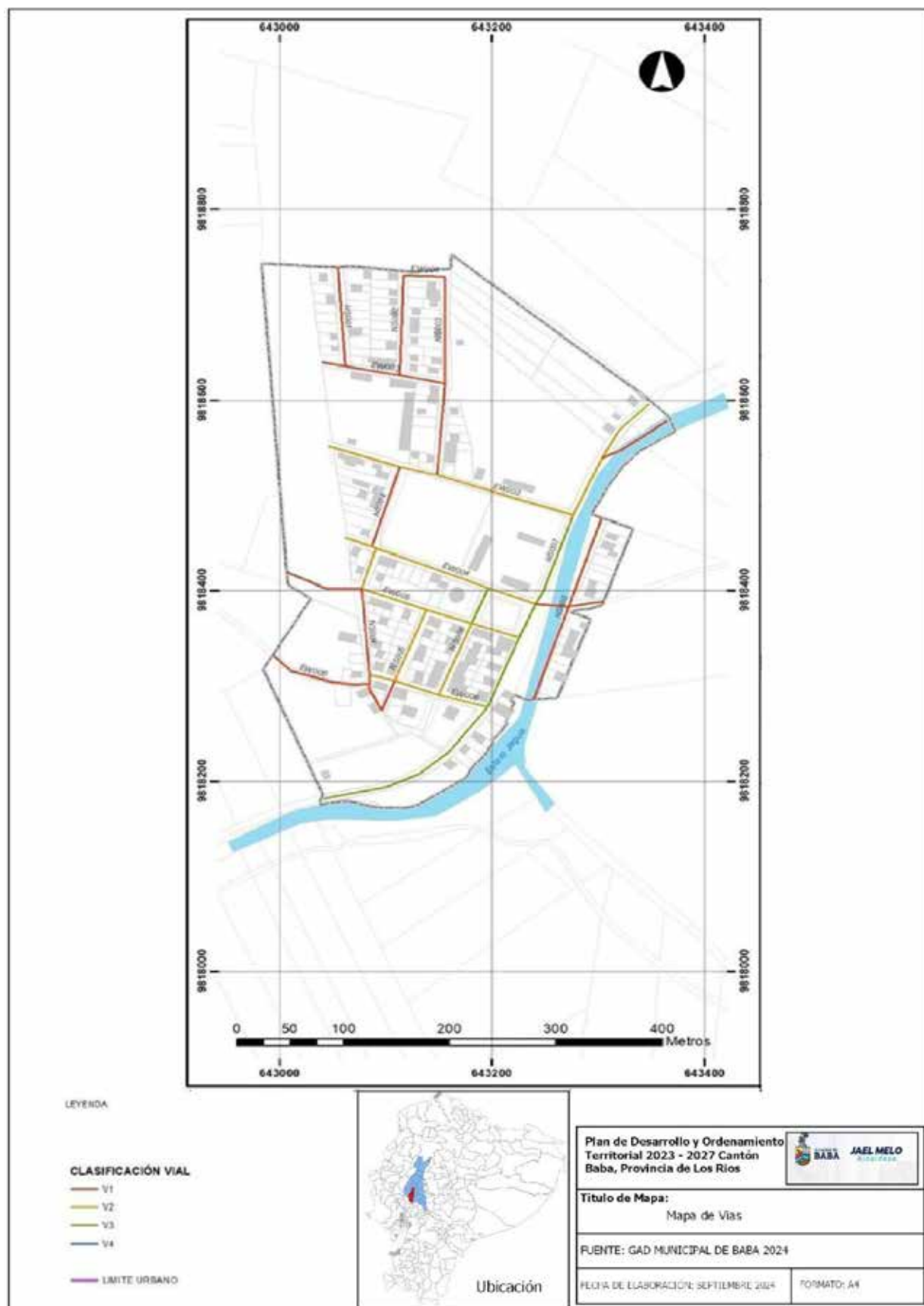


Ilustración 67 Clasificación vial por sección del Recinto La Carmela Fuente: Equipo Consultor – 2024

En lo que respecta al transporte el Cantón baba se identifica como un punto de transición entre varias localidades de influencia como el Cantón Vines y Babahoyo, aunque no está ubicado territorialmente dentro de la circunscripción política del Cantón Baba está el desvío que conduce hacia la cabecera Cantonal de Baba, La Cabecera Cantonal de la Parroquia Isla de Bejucal y El Cantón Vines la misma que se caracteriza como punto orientativo en e territorio para la distribución de tráfico a nivel Intercantonal.

	#	FID	DESDE	HASTA	LONGITUD DE LA VIA O CAMINO (TRAMO) km	PAVIMENTO FLEXIBLE	LASTRADA	TIERRA (SUELO NAT.)	ESTADO DE LA SUPERFICIE DE RODADURA
BABA	1	275	LIMITE PROVINCIAL	EL TILLO	7,84		7,84		REGULAR
	2	671	PALMA REAL	SAN JOAQUIN	3,57		3,57		REGULAR
	3	672	CHONTAL	CIMARRON	2,15		2,15		REGULAR
	4	673	SAN JOSE	AGUIRRE ABAD	9,84		9,84		REGULAR
	5	675	LA DELIA	30 DE JUNIO	0,57		0,57		REGULAR
	6	676	CIMARRON	SAN JOAQUIN	3,42		3,42		REGULAR
	7	678	EL DESCANSO	EL TILLO	3,92		3,92		REGULAR
	8	679	MARAÑON	GUARUMA	1,52		1,52		BUENO
	9	680	EL TILLO	EL JOBO	1,52		1,52		REGULAR
	10	681	LA HORNILLA	ESTERO JASMIN	0,94		0,94		MALO
	11	682	EL PROGRESO	ZONAS PRODUCTIVAS	0,63		0,63		REGULAR
	12	683	BABA	ZONA PRODUCTIVA	0,61		0,61		MALO
	13	684	SAN JOAQUIN	LIMITE PROVINCIAL	6,93		6,93		REGULAR
	14	685	EL TILLO	LIMITE PROVINCIAL	7,92		7,92		REGULAR
	15	686	ROSA AMELIA	VIA AL TILLO	0,48		0,48		REGULAR
	16	687	ROSA AMELIA	FINAL DE VIA	2,21		2,21		REGULAR
	17	688	Y LAS MERCEDES	LOS ANGELES	1,72		1,72		REGULAR
	18	689	LOS ANGELES	ESTATAL	2,18		2,18		MALO
	19	690	CHONTAL	LA PAILA	5,52		5,52		REGULAR
	20	691	CHONTAL	FINAL DE VIA	0,89		0,89		REGULAR
	21	693	LA ISLA	RECINTO EL JAZMIN	1,82		1,82		REGULAR
	22	694	Y RECINTO EL JAZMIN	RECINTO BARREIRO	0,20		0,20		MALO
	23	695	E25	EL SARTEN	2,50		2,50		REGULAR
	24	696	PLANTA DE ASFALTO	MANTUANO	5,57		5,57		REGULAR
	25	933	CHONTAL	LA PAILA	0,47		0,47		REGULAR
	26	940	MARANON	SAN JOAQUIN	6,51		6,51		BUENO
GUARE	27	283	SAN JOSE	LA ESTRELLA	4,51	4,51			BUENO
	28	284	CASA DE TEJA	SAN JOSE	9,02	9,02			REGULAR
	29	285	INGRESO A BABA	SUBESTACION BABA	0,41	0,41			BUENO
	30	286	EL CHORRON	LAS CARMELITAS	6,13		6,13		REGULAR
	31	288	GUARE	CANTA GALLO	2,45		2,45		REGULAR
	32	289	CONCEPCION	LOS TINTOS	3,59		3,59		REGULAR
	33	291	LAS CARMELITAS	EL GUAYABO	5,02		5,02		REGULAR
	34	292	SAN JOSE	CAMPO ALEGRE	8,38		8,38		REGULAR
	35	294	GUARE	VIVIENDAS	2,62		2,62		REGULAR
	36	296	CASA DE TEJA	TAPADOR	6,06		6,06		REGULAR
	37	299	EL CERRITO	LAS CARMELITAS	1,36		1,36		REGULAR
	38	302	LA FELICITA	EL CADE	0,21		0,21		REGULAR
ISLA DE BEJUCAL	39	303	VIA PANAMERICANA-LAS CASITAS	LAS CASITAS ALTO	2,05		2,05		REGULAR
	40	304	CHINATE	VIA A LA ISLITA	4,01		4,01		REGULAR
	41	305	LAS CARMELITAS	LAS CARMELAS	2,17		2,17		REGULAR
	42	307	PLANTA DE ASFALTO	MANTUANO	8,16		8,16		REGULAR
	43	308	GUARE	LAS CARMELITAS	1,72		1,72		REGULAR
	44	309	CASA DE TEJA	SAN JOSE	11,68	11,68			REGULAR
	45	310	LOS TRONCOS	ISLA DE CAÑITAS	1,26			1,26	REGULAR
	46	311	ESTERO LAGARTO	LA MARIANITA	5,73			5,73	REGULAR
	47	312	PANAMERICANA	LAS CASITAS	3,96			3,96	REGULAR
	48	313	PLANTA DE ASFALTO	CHINATE	1,18			1,18	REGULAR
	49	315	Y CHINATE	CHINATE CHICO	0,40			0,40	REGULAR
	50	317	VIA A LA ISLITA	LA ESTACADA	1,37			1,37	REGULAR
	51	320	VIA PRINCIPAL A JUNQUILLO	RECINTO NUEVA UNION	4,08			4,08	REGULAR
	52	321	LA DELIA	30 DE JUNIO	9,52		9,52		REGULAR
	53	323	VERGARA	LA ISLITA	3,09		3,09		REGULAR

54	324	EL CARBON	LAS MERCEDES	4,26		4,26		REGULAR
55	325	SAN FRANCISCO	LA UNION	4,04		4,04		REGULAR
56	326	AREA AMANZANADA	LA FRANCA	6,50		6,50		REGULAR
57	674	LA FRANCA	LA FELICITA	2,55		2,55		REGULAR
58	677	LA UNION	SAN FRANCISCO	3,09		3,09		REGULAR
59	692	LA UNION	VIVIENDA	3,04		3,04		REGULAR
60	287	VIA A LA ISLA DE BEJUCAL	LOS CAÑALES	2,73		2,73		REGULAR
61	306	LAMERCEDES	PAJONAL	8,81		8,81		REGULAR
62	290	Y RECINTO EL JAZMIN	RECINTO BARREIRO	4,40		4,40		REGULAR
63	293	VIA LA MERCEDES	RECINTO SANTA ROSA	1,08		1,08		REGULAR
64	295	VIA A SAN JUAN	RECINTO CASA DE TEJA	1,50		1,50		REGULAR
65	297	Y DE LA FRAGUA	RECINTO LA FELICITA	2,93		2,93		REGULAR
66	298	LA FELICITA	LAS CASITAS	0,64		0,64		REGULAR
67	300	LA FELICITA	LAS CASITAS	0,66		0,66		BUENO
68	301	LA MERCEDES	SANTA ISABEL	11,53	11,53			BUENO
69	314	LA FELICITA	EL CADE	0,22			0,22	MALO
70	316	ISLA DE BEJUCAL	LOS AMARILLOS	1,78			1,78	REGULAR
71	318	PAJONAL	MONTE REDONDO	1,93			1,93	REGULAR
72	319	LA ISLA	RECINTO EL JAZMIN	1,86			1,86	REGULAR
73	322	Y RECINTO SNTA. ROSA	RECINTO GUARE CHICO	0,31			0,31	REGULAR
74	327	LA FELICITA	VERGARA	2,69			2,69	REGULAR
75	328	SAN FRANCISCO	VIVIENDAS	0,98			0,98	REGULAR
TOTAL CANTÓN BABA KM				259,10	37,15	194,18	27,77	

Tabla 64 Listado de vías en el cantón Baba
Fuente: Dirección de Gestión Vial e Infraestructura del GADLR

Numero de cooperativas de transporte terrestre en el cantón Baba				
Modalidad de nuestra competencia	Nombres de las compañías y cooperativas	Cantidad de vehículos	Interprovincial	Inter cantonal
Taxis convencional	Taxdivicom	34	Salitre	Junquillo
Taxis convencional	Taxnobto S.A	23	n/a	Baba
Carga liviana	TRANSLAISLABEJUCAL S.A	10	n/a	Ciudad de Vines
Tricimotos	Cia Tricimotos Baba, Compañías Tricimotos Compañía Anonima	9	n/a	n/a
Expreso escolar	BARATRANS S.A	4	n/a	n/a
Intercantonal	BEJUCALCOM S.A	20	n/a	n/a

Tabla 65 Cooperativas De Transporte Con Que Cuenta El Cantón Baba Según El Tipo De Transporte Terrestre
Fuente: Unidad de tránsito Municipal del Cantón Baba

Específicamente en el Cantón existen 3 cooperativas de transporte que prestan servicio Intercantonal las cuales son: Cooperativa de transporte “Baba”, Cooperativa de transporte “Ciudad de Vines”, Cooperativa de Transporte “CITAM”. A lo que respecta a servicios interprovincial tenemos a: Cooperativa de transporte “FBI”, Cooperativa de transporte “Salitre”. Y finalmente para el servicio interno urbano están: Cooperativas de taxi: Divino Niño y TAXNOBT complementado a estos servicios e indispensables para la ciudadanía esta los servicios de transporte extraordinarios categorizados como tricimotos donde se identifican las siguientes compañías: TRICIMOTO y COTRISA.

DESCRIPCIÓN DE LAS COOPERATIVAS EN QUE BRINDAN SERVICIO EN EL CANTÓN BABA					
COOPERATIVA	REPRESENTANTE LEGAL	CONTACTO	TIPO DE TRANSPORTE	COBERTURA	ESTADO
Cooperativa Vines	SR. EDGAR CAYAMBE AUCATOMA	0959585804	OMNIBUS	Interprovincial	BUENO
Flota interprovincial Baba	SR. RONALD GAIBOR	0993661703	OMNIBUS	INTERCANTONAL	BUENO
Cooperativa transporte interprovincial salitre	AB. DANIEL ALMEIDA FREIRE	0992693668	OMNIBUS	INTERPROVINCIAL	BUENO
Transporte FBI	EC. PAOLA CUJILEMA	0979403197	OMNIBUS	INTERPROVINCIAL	BUENO
COOPERTAIVA CITAN	SRA. TERESA SALAZAR	0939079873	OMNIBUS	INTERCANTONAL	BUENO
TRANASPORTE JUNQUILLO	SR. ALIASAR GUERRERO MACIAS	0996745992	OMNIBUS	INTERCANTONAL	BUENO
COOPERATIVA BEJUCAL COM	SR. GARY SANTILLAN CARRASCO	0967902244	CARGA LIVIANA	INTERCANTONAL	REGULAR
COOPERATIVA TAXNOBTO	SR. HECTOR YEPEZ	0980646457	TAXI	URBANO	REGULAR
COOPERTAIVA TAXIDVICOM	SR. PERFECTO WONG	0989244001	TAXI	URBANO	REGULAR
COOPETATIVA TRANSLAISLABEJUCAL S.A	SR. MARLON MORAN	0994679999	OMNIBUS	URBANO- RURAL	REGULAR

Tabla 66 REPRESENTANTES DE CADA COOPERATIVA Y SU INFORMACIÓN DE CONTACTO
Fuente: Unidad de tránsito Municipal del Cantón Baba

7.7.1 Proyectos de Mantenimiento en Señalización y Colocación de Nueva Señalética

La red vial existente no se encuentra identificada por nombres o nomenclaturas solo el 1% de las vías urbanas poseen nombres asignados, por ello se codifico la red vial en función del sentido de dirección de la misma (Norte Sur NS o Este Oeste EW) seguido de la secuencia numérica de 3 dígitos (NS001), permitiendo que sea manejable el análisis vial en este capítulo.

7.7.2 Puntos Negros de Siniestros de Tránsito del Cantón Baba

Los puntos negros en la carretera son ubicaciones específicas en las vías de tránsito donde ocurren accidentes de tráfico con mayor frecuencia. Estos puntos se caracterizan por una alta incidencia de colisiones, lesiones o incluso fatalidades. Identificarlos y tomar medidas para prevenir accidentes en estas áreas es esencial para garantizar la seguridad de todos los conductores y peatones.

Frecuencia de accidentes: Se analiza cuántos accidentes ocurren en un lugar específico durante un período de tiempo determinado. Cuanto mayor sea la frecuencia de los accidentes, mayor será la probabilidad de que el lugar sea considerado un punto negro.

- **Gravedad de los accidentes:** La gravedad de las colisiones también se

tiene en cuenta. Los lugares donde se producen accidentes graves o fatales tienden a ser identificados como puntos negros con prioridad.

- **Causas subyacentes:** Se investiga la causa de los accidentes en una ubicación particular. Si se encuentra que ciertos factores, como la falta de señalización adecuada o el diseño deficiente de la carretera, contribuyen a los accidentes, esto se considera en el proceso de identificación.

Los puntos negros en la carretera son de vital importancia debido a su relación directa con la seguridad vial. Identificar y abordar estos puntos permite a las autoridades tomar medidas para mejorar la seguridad en estas áreas. Algunas de las razones por las que son tan importantes incluyen:

- **Reducción de accidentes:** Al implementar medidas preventivas en los puntos negros, se puede reducir significativamente la cantidad de accidentes de tráfico en esas áreas, lo que a su vez disminuye las lesiones y muertes.
- **Mejora de la infraestructura vial:** Identificar puntos negros puede llevar a mejoras en la infraestructura vial, como la instalación de señalización adicional, mejoras en la visibilidad o cambios en el diseño de la carretera para hacerla más segura.
- **Ahorro de vidas:** La identificación y mitigación de puntos negros tienen un impacto directo en la seguridad de los conductores y peatones, lo que potencialmente salva vidas y previene lesiones graves.

PUNTOS NEGROS DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS

TOTAL DE SINIESTROS POR SEVERIDAD													
Tramo de Carretera	SINIESTROS 2018				SINIESTROS 2019				SINIESTROS 2020				Totales
	FATAL	GRAVE	LEVE	Total	FATAL	GRAVE	LEVE	Total	FATAL	GRAVE	LEVE	Total	
E25 KM.70	-	4	1	5	-	5	-	5	-	3	2	5	15
E25 KM.59	-	9	5	14	-	5	-	5	-	1	1	2	21
E491 KM.210	1	6	1	8	-	12	1	13	-	4	2	6	27
E25 KM.176	-	2	2	4	3	2	1	6	-	4	1	5	15
E25 KM.185	-	3	1	4	-	2	1	3	-	5	1	6	13
E25 KM.194	-	2	-	2	-	4	2	6	-	4	1	5	13

Tabla 67 Puntos negros en la provincia de los Ríos

PUNTOS NEGROS DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS

TOTAL DE SINIESTROS POR SEVERIDAD													
Tramo de Carretera	SINIESTROS 2018				SINIESTROS 2019				SINIESTROS 2020				Totales
	FATAL	GRAVE	LEVE	Total	FATAL	GRAVE	LEVE	Total	FATAL	GRAVE	LEVE	Total	
E25 KM.70	-	4	1	5	-	5	-	5	-	3	2	5	15
E25 KM.59	-	9	5	14	-	5	-	5	-	1	1	2	21
E491 KM.210	1	6	1	8	-	12	1	13	-	4	2	6	27
E25 KM.176	-	2	2	4	3	2	1	6	-	4	1	5	15
E25 KM.185	-	3	1	4	-	2	1	3	-	5	1	6	13
E25 KM.194	-	2	-	2	-	4	2	6	-	4	1	5	13

Tabla 68 Puntos negros en la provincia de los Ríos

Fuente: Comisión de Tránsito del Ecuador

Clasificación de la Severidad			Radio de Influencia		Frecuencia de Análisis	
Severidad	Características	Ponderación	Zonas	Radio	Zonas	Años
Fatal	Al menos 1 persona fallecida	3	Urbanas	100 m	Urbanas	1
Grave	Al menos 1 persona herida/lesionada	2	Rurales/Carreteras	500 m	Rurales/Carreteras	3
Leve	Sin víctimas	1				

Para que una de las zonas de influencia sea considerada como un Punto Negro, la suma de todas sus ponderaciones debe ser mayor o igual a 8

Ilustración 68 Ponderación de siniestro por severidad
Fuente: Comisión de Transito del Ecuador

7.7.3 Proyecto o anteproyecto con respecto al tema de la transportación fluvial

EL cantón no existe proyectos con transportación Fluvial salvo excepciones en temporal invernal las familias se ven obligadas a transporte a zonas seguras mediante canoas de fabricación artesanal.

7.7.4 Rutas de ciclovías

El cantón baba cuenta según el informe de obras públicas, con 5.1km de vías disponibles, sin embargo, hay que contabilizar el trayecto de regreso de 5.1 km que sumadas llegan a los 10.2 km.

8 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL



Ilustración 69 Organigrama del Orgánico funcional del GADM Baba Fuente: GADMB – 2024

El sistema político institucional interno del GAD Baba, figura como el principal actor (en conjunto) de la planificación y desarrollo territorial del cantón, siendo de esta manera los representantes con mayor jerarquía El Órgano Legislativo (Concejo Cantonal), seguido de toda una estructura sólida de talento humano que desarrollan funciones específicas para un eficiente manejo de recursos.

8.1 Asesoría Jurídica

Convenios (cantidad de convenios vigentes, convenios de la administración pasada, estado de los convenios)

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES ADMINISTRACION ACTUAL 2023-2027 (AB. JAELO MELO OLVERA)	
FECHA	CANTIDAD
DESDE EL 14 DE JUNIO DE 2023 HASTA DICIEMBRE DE 2023	5 CONVENIOS
DESDE ENERO 2024 VIGENTE	5 CONVENIOS

Tabla 69 Convenios Interinstitucionales administración 2023 - 2027

Fuente: Departamento Sindicatura del Cantón Baba

Comodatos (cantidad de comodatos vigentes, comodatos de la administración pasada, estado de los comodatos)

COMODATOS DE LA ADMINISTRACION ACTUAL 2023-2017 (AB, JAELO MELO OLVERA)	
FECHA	CANTIDAD
ADMINISTRACION ANTERIORES	1 COMODATOS
DESDE EL 14 DE JUNIO DE 2023 HASTA DICIEMBRE DE 2023	8 COMODATOS
DESDE ENERO 2024 VIGENTE	1 COMODATOS

Tabla 70 Comodatos administración 2023 - 2027

Fuente: Departamento Sindicatura del Cantón Baba

Contratos (cantidad de contratos vigentes, contratos de la administración pasada, estado de los contratos)

CONTRATOS DE CONTRATACION PUBLICA LA ADMINISTRACION ACTUAL 2023-2017 (AB. JAELO MELO OLVERA)	
FECHA	CANTIDAD
ADMINISTRACIONES ANTERIORES	24 CONTRATOS
DESDE EL 14 DE JUNIO DE 2023 HASTA DICIEMBRE DE 2023	8 CONTRATOS
DESDE ENERO 2024 VIGENTE	21 CONTRATOS

Tabla 71 Contratos administración 2023 - 2027

Fuente: Departamento Sindicatura del Cantón Baba

8.2 Comisiones de acción

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
ING. EDGAR MEDINA ROSADO	PRESIDENTE DE LA COMISION
SRA. JASMIN LEON CEPEDA	VICEPRESIDENTA DE LA COMISION
SRA. VIVIANA CATASTRO LITARDO	PRIMER VOCAL

Tabla 72 Integrantes de la comisión de acción

Fuente: Departamento secretaría general del Cantón Baba

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO	
LCDA. LEILA CARRIEL SANTILLAN	PRESIDENTA DE LA COMISION
SRA. JASMIN LEON CEPEDA	VICEPRESIDENTA DE LA COMISION
SRA. VIVIANA CATASTRO LITARDO	PRIMER VOCAL

Tabla 73 Integrantes de la comisión de igualdad de Genero
Fuente: Departamento secretaria general del Cantón Baba

COMISIÓN DE LEGALIZACION Y FISCALIZACION	
LCDA. LEILA CARRIEL SANTILLAN	PRESIDENTA DE LA COMISION
ING. EDGAR MEDINA ROSADO	VICEPRESIDENTE DE LA COMISION
ING. PATRCIO ALMACHE CANDO	PRIMER VOCAL

Tabla 74 Integrantes de la comisión de legalización y fiscalización
Fuente: Departamento secretaria general del Cantón Baba

COMISIÓN DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	
ING. PATRCIO ALMACHE CANDO	PRESIDENTE DE LA COMISION
LCDA. LEILA CARRIEL SANTILLAN	VICEPRESIDENTE DE LA COMISION
SRA. JASMIN LEON CEPEDA	PRIMER VOCAL

Tabla 75 Integrantes de la comisión de planificación y presupuesto
Fuente: Departamento secretaria general del Cantón Baba

COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	
SRA. VIVIANA CATASTRO LITARDO	PRESIDENTA DE LA COMISION
LCDA. LEILA CARRIEL SANTILLAN	VICEPRESIDENTE DE LA COMISION
SRA. JASMIN LEON CEPEDA	PRIMER VOCAL

Tabla 76 Integrantes de la comisión de cultura, deporte y recreación
Fuente: Departamento secretaria general del Cantón Baba

COMISIÓN DE IGUALDAD Y GENERO	
LCDA. LEILA CARRIEL SANTILLAN	PRESIDENTA DE LA COMISION
SRA. VIVIANA CATASTRO LITARDO	VICEPRESIDENTE DE LA COMISION
SRA. JASMIN LEON CEPEDA	PRIMER VOCAL

Tabla 77 Integrantes de la comisión de igualdad y género
Fuente: Departamento secretaria general del Cantón Baba

COMISIÓN DE CUERPO DE BOMBERO	
SRA. JASMIN LEON CEPEDA	COMISION CUERPO DE BOMBEROS

Tabla 78 Integrantes de la comisión de cuerpo de bomberos
Fuente: Departamento secretaria general del Cantón Baba

8.3 Asignaciones presupuestarias

El artículo 192 del COOTAD prevé que los GAD, participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del Presupuesto General del Estado. El artículo 193 de la norma ibídem, establece el modelo aplicable para la asignación y distribución de recursos a los GAD y textualmente determina que: “Para la asignación y distribución de recursos a cada gobierno autónomo descentralizado se deberá aplicar un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, que reparte el monto global de las transferencias en dos tramos, de la siguiente manera: a) La distribución de las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados tomará el 2010 como año base y repartirá el monto que por ley les haya correspondido a los gobiernos autónomos en ese año. B) El monto excedente del total del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y diez por ciento (10%) de ingresos no permanentes restados los valores correspondientes a las transferencias entregadas el año 2010, se distribuirá entre los gobiernos autónomos a través de la aplicación de los criterios constitucionales conforme a la fórmula y la ponderación de cada criterio señalada en este Código. Los GAD’s parroquiales rurales que se crearon luego del año 2010, recibirán una asignación que se determinará en función al promedio de las asignaciones que reciben por el literal a) las parroquias rurales circunvecinas. Este monto se lo financiará descontándolo del monto establecido en el literal a) de este artículo que corresponda al gobierno autónomo descentralizado que aprobó su creación”

8.3.1 Cedula Presupuestaria Egresos 2023

TOTALES DE EGRESOS 2023			
OBJETIVO DE DESARROLLO LOCAL	PROGRAMA	TOTAL DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
1	Administración General	\$ 1.457.373,00	16,53%
2	Administración Financiera	\$ 594.300,00	6,74%
3	Dirección Administrativa	\$ 103.985,00	1,18%
4	Registro De La Propiedad	\$ 759.450,00	8,61%
5	Desarrollo Social Y Comunitario	\$ 348.500,00	3,95%
6	Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	\$ 416.700,00	4,73%
7	Junta De Protección De Derechos	\$ 47.900,00	0,54%
8	Higiene Y Gestión Ambiental	\$ 818.870,00	9,29%
9	Agua Potable Y Alcantarillado	\$ 761.786,00	8,64%
10	Construcción De Obras Publicas	\$ 108.421.245,00	1229,41%
11	Planificación	\$ 485.000,00	5,50%
12	Seguridad Y Gobernabilidad	\$ 214.700,00	2,43%
13	Unidad De Transito-vialidad Y T.t	\$ 217.200,00	2,46%
TOTAL		\$ 114.647.009,00	
PROMEDIO		\$ 8.819.000,69	

8.3.2 Cedula Presupuestaria Ingresos 2023

TOTAL INGRESOS 2023			
PROGRAMA	OBJETIVO DE DESARROLLO LOCAL	TOTAL	PORCENTAJE EJECUTADO
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	1	\$ 519.000,00	131,68%
	2	\$ 10.200,00	2,59%
	3	\$ -	0,00%
	4	\$ -	0,00%
	5	\$ 25.000,00	6,34%
	6	\$ 18.200,00	4,62%
	7	\$ -	0,00%
	8	\$ 179.000,00	45,42%
	9	\$ 72.100,00	18,29%
	10	\$ 100,00	0,03%
	11	\$ -	0,00%
	12	\$ 12.900,00	3,27%
	13	\$ 75.600,00	19,18%
	14	\$ 200,00	0,05%
	15	\$ 100,00	0,03%
	16	\$ 300,00	0,08%
	17	\$ 61.200,00	15,53%
	18	\$ 48.810,00	12,38%
	19	\$ -	0,00%
	20	\$ 100,00	0,03%
	21	\$ 2.084.326,00	528,85%
	22	\$ -	0,00%
	23	\$ 100,00	0,03%
	24	\$ 10.000,00	2,54%
	25	\$ 110.100,00	27,94%
	26	\$ -	0,00%
	27	\$ -	0,00%
	28	\$ -	0,00%
	29	\$ -	0,00%
	30	\$ 346.900,00	88,02%
	31	\$ 4.595.095,00	1165,89%
	32	\$ -	0,00%
	33	\$ -	0,00%
	34	\$ 1.684.866,00	427,49%
	35	\$ 1.111.000,00	281,89%
	36	\$ 2.225.000,00	564,54%
	37	\$ 1.392.500,00	353,31%
TOTAL		\$ 14.582.697,00	
PROMEDIO		\$ 394.126,95	

8.3.3 Cedula Presupuestaria Ingresos 2024

TOTAL INGRESOS 2024			
PROGRAMA	OBJETIVO DE DESARROLLO LOCAL	TOTAL	PORCENTAJE EJECUTADO
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	1	\$ 475.400,00	151,1%
	2	\$ -	0,0%
	3	\$ -	0,0%
	4	\$ -	0,0%
	5	\$ 41.600,00	13,2%
	6	\$ 30.000,00	9,5%
	7	\$ -	0,0%
	8	\$ 259.812,00	82,6%
	9	\$ 85.884,43	27,3%
	10	\$ -	0,0%
	11	\$ -	0,0%
	12	\$ 28.000,00	8,9%
	13	\$ -	0,0%
	14	\$ 3.508,80	1,1%
	15	\$ -	0,0%
	16	\$ -	0,0%
	17	\$ 60.200,00	19,1%
	18	\$ 75.148,75	23,9%
	19	\$ -	0,0%
	20	\$ -	0,0%
	21	\$ -	0,0%
	22	\$ 2.492.987,74	792,6%
	23	\$ -	0,0%
	24	\$ -	0,0%
	25	\$ 20.000,00	6,4%
	26	\$ 57.000,00	18,1%
	27	\$ -	0,0%
	28	\$ -	0,0%
	29	\$ -	0,0%
	30	\$ 240.000,00	76,3%
	31	\$ 6.253.257,42	1988,1%
	32	\$ -	0,0%
	33	\$ -	0,0%
	34	\$ -	0,0%
	35	\$ -	0,0%
	36	\$ -	0,0%
	37	\$ 1.515.000,00	481,7%
TOTAL		\$ 11.637.799,14	
PROMEDIO		\$ 314.535,11	

8.3.4 Cedula Presupuestaria Egresos 2024

TOTAL EGRESOS 2024			
OBJETIVO DE DESARROLLO LOCAL	PROGRAMA	TOTAL	PORCENTAJE EJECUTADO
1	Administración General	\$ 31.000,00	3,25%
2	Administración Financiera	\$ 86.000,00	9,03%
3	Dirección Administrativa	\$ 618.641,37	64,93%
4	Registro De La Propiedad	\$ 3.000,00	0,31%
5	Procuraduría Sindica	\$ 68.000,00	7,14%
6	Comunicación Y Relaciones Publicas	\$ 102.000,00	10,71%
7	Unidad De Talento Humano	\$ 4.605.406,86	483,35%
8	Planificación Estrateg Y Participac. Ciudadana	\$ 10.000,00	1,05%
9	Comisaria Municipal	\$ 8.200,00	0,86%
10	Desarrollo Social Y Comunitario	\$ 164.000,00	17,21%
11	Educación, Cultura, Deportes Y Turismo	\$ 414.000,00	43,45%
12	Junta De Protección De Derechos	\$ 5.000,00	0,52%
13	Proyecto Mies	\$ 43.900,00	4,61%
14	Higiene Y Gestión Ambiental	\$ 448.000,00	47,02%
15	Agua Potable Y Alcantarillado	\$ 335.000,00	35,16%
16	Construcción De Obras Publicas	\$ 11.030.500,00	1157,67%
17	Planeamiento Urbano Y Orde. Territor	\$ 319.550,00	33,54%
18	Estudios Y Diseños	\$ 15.000,00	1,57%
19	Unidad De Transito-vialidad Y T.t	\$ 66.000,00	6,93%
20	Servicio De La Deuda	\$ 1.386.000,00	145,46%
21	Gastos De La Deuda	\$ 250.000,00	26,24%
TOTAL		\$ 20.009.198,23	
PROMEDIO		\$ 952.818,96	

8.4 Rendición de Cuentas**8.4.1 Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montuvio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición: Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según

sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Actualmente los procesos de rendición de cuentas en todo el territorio nacional, se cumplen de una forma dinámica y participativa; donde se han establecidos fases que tienen como responsables a las asambleas ciudadana y los sujetos obligados a rendir cuenta, logrando el desenvolvimiento de los representantes de la ciudadanía desde que inicia el proceso de rendición de cuentas, hasta finalizar con la incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento del proceso.

8.4.2 Base Actualizada de Líderes Barriales, Dirigentes y Afines que aún estén vigente en esta administración

LIDERES	BARRIO
1	Rincón de Cuba
1	Bellavista 2
1	Augusto Pazmiño
1	El Paraíso
2	Lotización Bohórquez
1	Las Mercedes Molina
3	Primero de mayo
2	Los Taxistas
1	La Lupita2
2	La Nueve de Octubre
1	Calle Julio Flores
1	Cdla. Augusto Pazmiño
1	Los Girasoles
1	Las Riveras
1	Vía a la isla

Tabla 79 Líderes Barriales del Cantón Baba
Fuente: Unidad De Inclusión y Proyecto De Asistencia Social del Gad de Baba

PARTICIPACION CIUDADANA	
NOMBRE ORDENANZA	FECHA DE APROBACION
ORDENANZA QUE CREA Y REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL PARTICIPACION Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BABA	BABA ,18 DE JULIO DEL 2014

Tabla 80 Ordenanza de Regulación del consejo cantonal participación Ciudadana
Fuente: Unidad De Inclusión y Proyecto De Asistencia Social del Gad de Baba

Este modelo de gestión busca fortalecer la capacidad administrativa del GAD Baba, asegurando que las políticas públicas se diseñen e implementen de manera eficiente y participativa. El enfoque en la transparencia, la participación ciudadana y el uso de tecnologías modernas son pilares para una gestión innovadora y orientada a resultados, con el fin de mejorar el bienestar de la población del cantón y promover un desarrollo territorial sostenible.

9 MODELO TERRITORIAL ACTUAL

9.1 Diagnóstico Integrado

Distribución territorial y gestión de servicios

La distribución espacial de los asentamientos humanos en el territorio permite una gestión relativamente eficiente de los servicios y recursos disponibles, debido a la proporción adecuada entre áreas residenciales y las zonas dedicadas a actividades productivas y recreativas. No obstante, persisten deficiencias significativas en cuanto a la cobertura de servicios, especialmente en áreas relacionadas con la infraestructura tecnológica y la conectividad, lo que limita la integración digital y el acceso a servicios de información. Además, se identifica un déficit en la inversión en la infraestructura recreativa y cultural, lo cual afecta directamente la calidad de vida de los habitantes, al no contar con equipamientos modernos ni programas orientados al fomento de la recreación y la cultura.

Condiciones geográficas y su relación con la agricultura

En cuanto a las condiciones geográficas, el territorio presenta áreas con alta susceptibilidad a inundaciones, especialmente en la región sur, lo que limita la urbanización y el uso extensivo del suelo para actividades industriales o residenciales. Sin embargo, este fenómeno ofrece un suelo con características favorables para ciertos tipos de cultivos, particularmente aquellos que requieren condiciones de humedad estacional o suelo saturado. Así, la agricultura de especies adaptadas a estas condiciones naturales del terreno podría ser una alternativa productiva clave para la región.

Áreas naturales y preservación de la biodiversidad

En el sector norte del cantón se encuentran zonas de alto valor ecológico que han sido declaradas reservas naturales de vida silvestre. Estas áreas no han sido sometidas a explotación para actividades turísticas masivas, lo que representa una oportunidad para el fomento de un turismo sostenible y orientado a la conservación. A pesar de su alto potencial para el ecoturismo, este recurso natural sigue sin ser aprovechado de manera eficiente, lo que impide maximizar los beneficios económicos derivados de la biodiversidad.

Potencial productivo agrícola

En términos de producción, el cantón presenta un significativo potencial agrícola. Aproximadamente el 60% de la superficie cultivada está dedicada al cultivo de arroz, una actividad que se beneficia de las condiciones edáficas y climáticas de la región. Además, se observa un uso intensivo de los terrenos para el establecimiento de pastos plantados destinados a la ganadería, lo que refuerza la importancia del sector agropecuario en la economía local. Sin embargo, se requieren inversiones en infraestructura agrícola, como la mejora de sistemas de riego y la implementación de prácticas agrícolas sostenibles, para potenciar la productividad y garantizar la sostenibilidad de estos recursos a largo plazo.

Infraestructura básica y distribución política

La infraestructura básica en el cantón presenta una cobertura parcial, con una prestación de servicios que, si bien cumple con los estándares mínimos de calidad, sigue siendo insuficiente en algunos sectores, especialmente en las áreas rurales, donde los niveles de acceso y satisfacción con los servicios son más bajos. La subdivisión administrativa del cantón en tres parroquias permite una mayor eficiencia en la gestión del territorio, ya que facilita la descentralización de los servicios públicos y permite un enfoque más específico en las necesidades de cada área. Sin embargo, persisten desafíos en cuanto a la consolidación de una infraestructura que permita un desarrollo urbano y rural equitativo y sostenible.

El análisis territorial del cantón refleja un panorama mixto, con avances en la gestión de recursos y servicios, pero con áreas críticas que requieren atención prioritaria, especialmente en lo que respecta a la cobertura tecnológica, la infraestructura recreativa y cultural, y el uso sostenible de los recursos naturales. La identificación de los puntos débiles en la infraestructura y la conexión con la red de servicios permite formular estrategias de desarrollo a largo plazo que puedan transformar los desafíos en oportunidades de crecimiento económico y bienestar social.

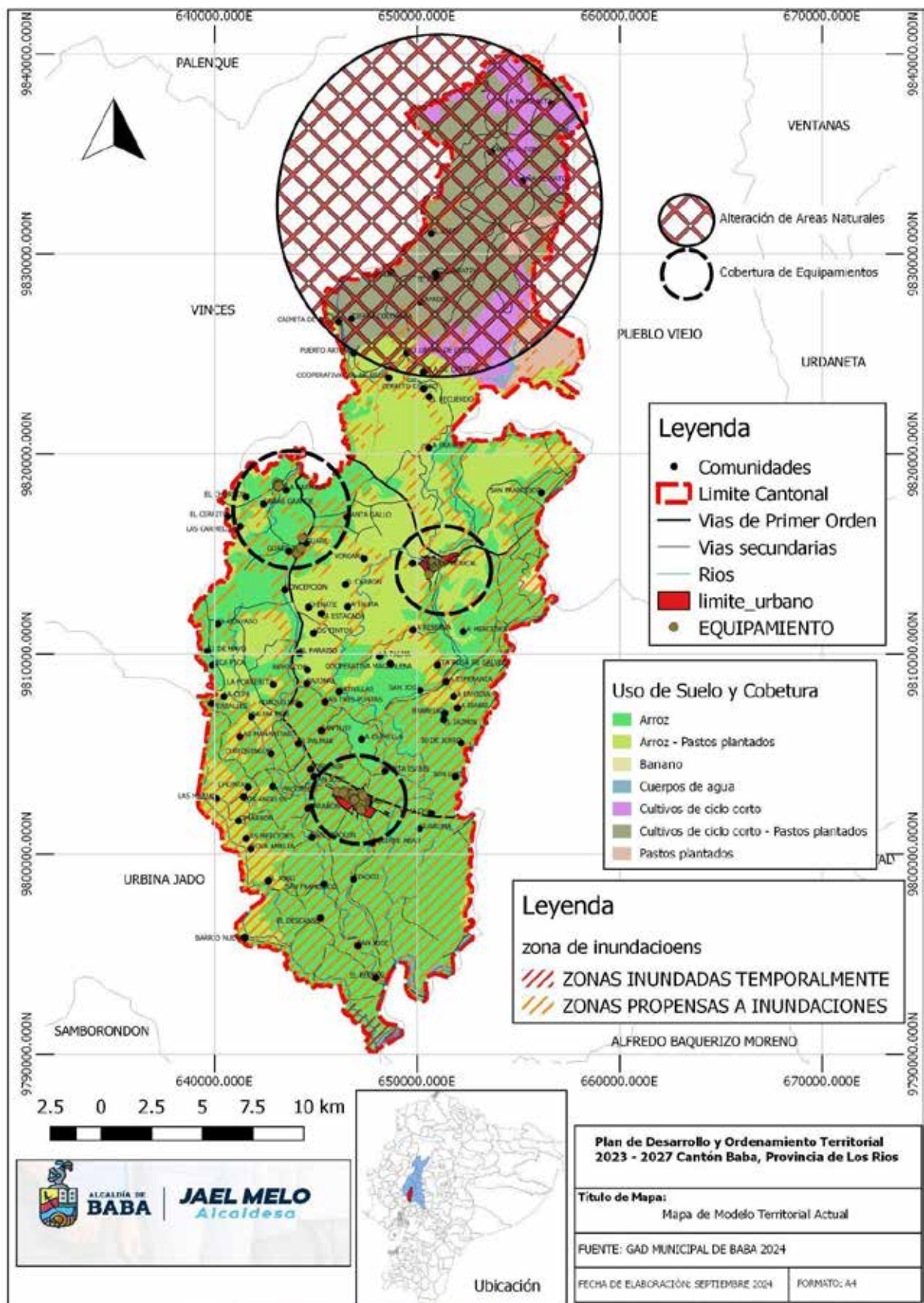


Ilustración 70 Modelo Territorial Actual

10 PROPUESTA

En la propuesta de actualización del PDOT se consideran proyectos estratégicos para el eje ambiental, para el eje social, para el ámbito cultural, proyectos para el sistema económico, para el eje de infraestructura, asentamientos humanos y movilidad, y proyectos estratégicos para el sistema político, institucional y de participación ciudadana.

10.1 Misión

El **Cantón Baba** enfrenta el desafío de implementar un modelo de **ordenamiento territorial y desarrollo sostenible** que considere la **interdependencia** de las **instituciones gubernamentales** y la **adaptabilidad** ante los cambios de una **economía dinámica**. Este proceso busca ser un esfuerzo colaborativo, orientado a **promover el bienestar social**, mediante la **adopción de políticas públicas** que favorezcan un desarrollo **inclusivo, equitativo y sostenible**, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de toda la comunidad local. La estrategia busca consolidar una estructura de gobernanza territorial que permita una respuesta ágil a los desafíos económicos, sociales y ambientales, optimizando los recursos y fomentando la participación de todos los actores involucrados en el proceso de desarrollo.

10.2 Visión de Desarrollo



Para el año 2027, el cantón Baba será un territorio eficiente y transparente que fomente la interculturalidad basada en su potencial productivo, garantizando la sostenibilidad de los derechos y la inviolabilidad de la naturaleza, priorizando la equidad, inclusión y desarrollo económico de sus habitantes con un enfoque en la calidad de los servicios básicos que aseguren una vida digna para todos los babenses, con una gestión territorial que impulse un crecimiento armonioso y respetuoso con el medio ambiente, asegurando la accesibilidad universal a los recursos y oportunidades para cada sector de la población.

Ilustración 71 Fuente: municipiodebaba.gob.ec – 2024

10.3 Objetivos Estratégicos

EJE DE DESARROLLO NACIONAL	OBJETIVO DE DESARROLLO NACIONAL	OBJETIVO DE DESARROLLO LOCAL	CODIGO
1. DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA UNA VIDA	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Garantizar el acceso a servicios básicos, conforme a los estándares de la era digital, a través de la planificación, construcción y modernización de infraestructuras y equipamientos	1
	Garantizar los derechos de la naturaleza de las actuales y futuras generaciones	Fomentar el respeto y la preservación de la naturaleza dentro de la comunidad.	2
	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades	Promover el desarrollo del turismo cultural y la valorización de las tradiciones.	3
2. ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria		
	Desarrollar las capacidades productivas del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y un Buen vivir Rural	Desarrollar las capacidades productivas locales para del pequeño y micro agricultor alcanzar la soberanía alimentaria y el bienestar rural.	4
3. MAS SOCIEDAD MEJOR ESTADO	Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía	Revalorizar los sistemas locales de participación y colaboración interinstitucional	5

Ilustración 72 Objetivos estratégicos locales Fuente: Equipo Consultor - 2024

10.4 Políticas

OBJETIVOS DE DESARROLLO LOCAL	POLITICAS
Garantizar el acceso a servicios básicos, conforme a los estándares de la era digital, a través de la planificación, construcción y modernización de infraestructuras y equipamientos	Proveer servicios básicos de calidad, esenciales para el desarrollo comunitario, con estándares que permitan un uso eficiente y sostenible de los recursos.
	Implementar un control equitativo sobre el uso y la ocupación del suelo, facilitando una gestión territorial a largo plazo.
	Asegurar el acceso equitativo e inclusivo a espacios públicos recreativos para la comunidad.
	Implementar programas de rescate para grupos vulnerables afectados por adicciones.
Fomentar el respeto y la preservación de la naturaleza dentro de la comunidad.	Promover la educación en prácticas de conservación ambiental y hacer seguimiento a la evolución de estas acciones dentro de la comunidad para diseñar nuevas estrategias de conservación.
	Desarrollar un aprovechamiento turístico ecológicamente sustentable de riberas, playas de ríos y otras zonas de alto potencial turístico, promoviendo la sostenibilidad de los ecosistemas.
	Fomentar la explotación sostenible y controlada de los recursos naturales, con un enfoque integral y de largo plazo.
	Establecer el manejo de desechos como una prioridad en el plan de saneamiento del Cantón, con acciones claras a mediano plazo.
Promover el desarrollo del turismo cultural y la valorización de las tradiciones.	Promover la auto-identificación cultural, enfocándose en la preservación y valorización del patrimonio intangible local.
	Reducir las brechas sociales y económicas, reconociendo la importancia del valor humano en todos los procesos de desarrollo territorial.
Desarrollar las capacidades productivas locales para del pequeño y micro agricultor alcanzar la soberanía alimentaria y el bienestar rural.	Implementar una gestión adecuada del suelo para optimizar su productividad y promover la sostenibilidad agrícola.
	Fomentar la capacitación continua para el sector productivo, aumentando el conocimiento local y mejorando el rendimiento agrícola en el Cantón.
Revalorizar los sistemas locales de participación y colaboración interinstitucional	Fomentar la participación ciudadana y la colaboración interinstitucional, como mecanismo de autoevaluación, fortalecimiento y mejora continua del desarrollo territorial y la gestión administrativa, asegurando que los procesos sean transparentes y alineados con las necesidades de la comunidad.

Ilustración 73 Políticas de desarrollo local Fuente: Equipo Consultor – 2024

10.5 Estrategias de Desarrollo

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO	ACTORES INVOLUCRADOS
Trabajo cooperativo con los diferentes niveles de gobiernos, comprometido al desarrollo de los pueblos	● Prefectura de Los Ríos ● Subsecretarías de estado ● GAD Parroquiales del Cantón Baba
Explorar los diferentes mecanismos de alianzas público – privado en pro de mejora del Cantón	● Actores empresariales de influencia en el territorio ● Mancomunidades con Cantones Vecinos
Empoderar a la comunidad y sus representantes con la estructura nacional de participación ciudadana	● Representantes de recintos, comunidades y pueblos locales
Institucionalizar el acceso y dominio de la información sobre los procesos territoriales	● Comunidad en General

Ilustración 74 Estrategias de desarrollo Local Fuente: Equipo Consultor – 2024

10.6 Programas, Proyectos y metas

ODS	COOTAD	Objetivo de Desarrollo Local	Código	Políticas	Objetos específicos	Programa	Proyecto	Periodo				Presupuesto Referencial	Meta	Indicador de Gestión	Estrategias	Competencia
								1	2	3	4					
16.- Paz Justicia e Instituciones Solidas	e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;	Revalorizar los sistemas locales de participación y colaboración interinstitucional al	5	Fomentar la participación ciudadana y la colaboración interinstitucional, como mecanismo de autoevaluación, fortalecimiento y mejora continua del desarrollo territorial y la gestión administrativa, asegurando que los procesos sean transparentes y alineados con las necesidades de la comunidad.	Mejorar la eficiencia y calidad de los servicios municipales mediante la repotenciación de áreas de atención al usuario, la implementación de canales de cobro digitalizados para impuestos y permisos, y la modernización del parque automotor del GAD Municipal, con el fin de optimizar los procesos administrativos y fortalecer la capacidad operativa	Programa de Modernización y Optimización de Servicios Municipales	Repotenciar las áreas que brindan servicios a los usuarios	x	x	x		\$300,000.00	Aumentar la satisfacción del cliente en un 75%	Reducción de quejas de clientes en un 20%	Análisis por departamento	GAD MUNICIPAL
	e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;						Implantar canales de cobro: impuesto prediales, permiso de construcción, alcabalas, patente municipales entre otros		x	x		\$30,000.00	Aumentar la recaudación de impuestos prediales y patentes municipales mediante la implementación de canales de cobro digitales.	Tiempo promedio de procesamiento de pagos reducido a menos de 10 minutos.	aplicación pago fácil	GAD MUNICIPAL
	No aplica						Repotenciar el parque automotor del GAD Municipal		x			\$600,000	Repotenciar el parque automotor del GAD Municipal en un 50%	Realización del 100% de los mantenimientos preventivos planificados	evaluación del estado actual del parque automotor	GAD MUNICIPAL
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	Garantizar el acceso a servicios básicos, conforme a los estándares de la era digital, a través de la planificación, construcción y	1	Asegurar el acceso equitativo e inclusivo a espacios públicos recreativos para la comunidad.	Mejorar la seguridad vial y optimizar la circulación del tránsito en el Cantón Baba Sematizado mediante el desarrollo de infraestructura de paraderos	Programa Integral de Gestión de Tránsito y Sematización del Cantón Baba	Desarrollo de Infraestructura de Paraderos de Transporte Público		x			\$60,000.00	Construir 6 paraderos de transporte público accesibles y funcionales	Numero de paraderos construidos	Identificar las zonas con mayor demanda de transporte público para ubicar los paraderos en puntos estratégicos y de alto tráfico.	GAD MUNICIPAL

[illegible]

[illegible]

[illegible]

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Garantizar el acceso a servicios básicos, conforme a los estándares de la era digital, a través de la planificación, construcción y modernización de infraestructuras y equipamiento s.	1		Promover la educación en prácticas de conservación ambiental y hacer seguimiento a la evolución de estas acciones dentro de la comunidad para diseñar nuevas estrategias de conservación.	Desarrollar e implementar un plan integral de urbanización y regeneración urbana que contemple la construcción y renovación de espacios públicos, infraestructuras deportivas, centros comunitarios y educativos, con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad, promover la actividad física y cultural, y optimizar los servicios públicos	Programa de Revitalización y Desarrollo Urbano Integral		Fomentar la implementación de procesos de recuperación y reciclaje de plásticos, así como su reutilización directa en diversas aplicaciones.	X	X	X	X	No aplica	Incrementar en un 10% la tasa de reciclaje y reutilización de plásticos en la comunidad	Porcentaje de plásticos reciclados/reutilizados:	Implementar un programa de educación y sensibilización integral enfocado en la importancia de la separación de residuos, el reciclaje y la reutilización de plásticos.	GAD MUNICIPAL
						Desarrollar e implementar un plan integral de urbanización y regeneración urbana que contemple la construcción y renovación de espacios públicos, infraestructuras deportivas, centros comunitarios y educativos, con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad, promover la actividad física y cultural, y optimizar los servicios públicos	Programa de Revitalización y Desarrollo Urbano Integral		Desarrollo y Construcción de Espacio Público Plazoleta Urbana		X			\$200.000,00	Construir y poner en funcionamiento o una plazoleta	Porcentaje de avance en la construcción de la plazoleta	Crear un diseño funcional que integre áreas de descanso, recreación, y accesibilidad, incluyendo zonas verdes, mobiliario urbano y espacios para actividades culturales.	GAD MUNICIPAL
						Asegurar el acceso equitativo e inclusivo a espacios públicos recreativos para la comunidad.			Desarrollo de Infraestructura Deportiva	X	X			\$600.000,00	Construir un total de 5 canchas deportivas en diversas ubicaciones de la comunidad	Número de canchas deportivas finalizadas	Implementación de un programa integral de infraestructura deportiva comunitaria basado en la planificación estratégica, la participación comunitaria y la sostenibilidad.	GAD MUNICIPAL
									Renovación y Revitalización del Parque Central					\$470.000,00	Restaurar y revitalizar el 100% del Parque Central, mejorando su infraestructura y espacio verde	Porcentaje del parque que ha sido restaurado o mejorado, en relación al total del área del parque.	Revitalización sostenible del Parque Central mediante un enfoque de restauración ecológica y creación de un espacio urbano inclusivo y accesible para todos los ciudadanos.	GAD MUNICIPAL

[illegible]

AÑO DE GESTION	PROYECCION DE INVERSION DE OBRA PÚBLICA	PROPUESTA	INVERSION TOTAL PROPUESTA	INVERSION TOTAL PROYECTADA
I - 2024	\$ 3,412,689.25	\$ 1,367,500.00	\$ 13,574,000.10	\$ 16,484,243.71
II - 2025	\$ 6,025,801.06	\$ 3,608,166.70		
III - 2026	\$ 3,550,620.70	\$ 5,974,166.70		
IV- 2027	\$ 3,495,132.70	\$ 2,624,166.70		

10.7 Modelo Territorial Deseado

Consiste en la construcción de un modelo territorial que se desea alcanzar en el 2027, en función de sus potencialidades y atendiendo a sus características biofísicas, ambientales, socioeconómicas, culturales y políticas en la búsqueda de igualdad de oportunidades para la población. El modelo territorial deseado tendrá concordancia con la visión y objetivos estratégicos planteados, lo cual conlleva a la conjunción entre las propuestas establecidas por los actores sociales durante los procesos de participación ciudadana, con las decisiones políticas de las autoridades del gobierno parroquial. Es la representación gráfica e ideal del territorio en la que se visualizan las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GAD, de acuerdo con sus competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes

10.7.1 Elementos del modelo territorial deseado

Para la formulación del modelo territorial deseado parroquial se consideró las unidades de intervención de las categorías de Uso y Gestión del Suelo definidos en la LOOTUGS:

Suelo urbano: Tratamientos urbanísticos

- No consolidado: Mejoramiento integral, consolidación y desarrollo.
- Protección: Conservación y recuperación.

Suelo rural:

- Producción: promoción productiva, recuperación o mitigación.
- Aprovechamiento extractivo: promoción productiva, recuperación o mitigación.
- Expansión urbana: Desarrollo.
- Protección: Conservación y recuperación

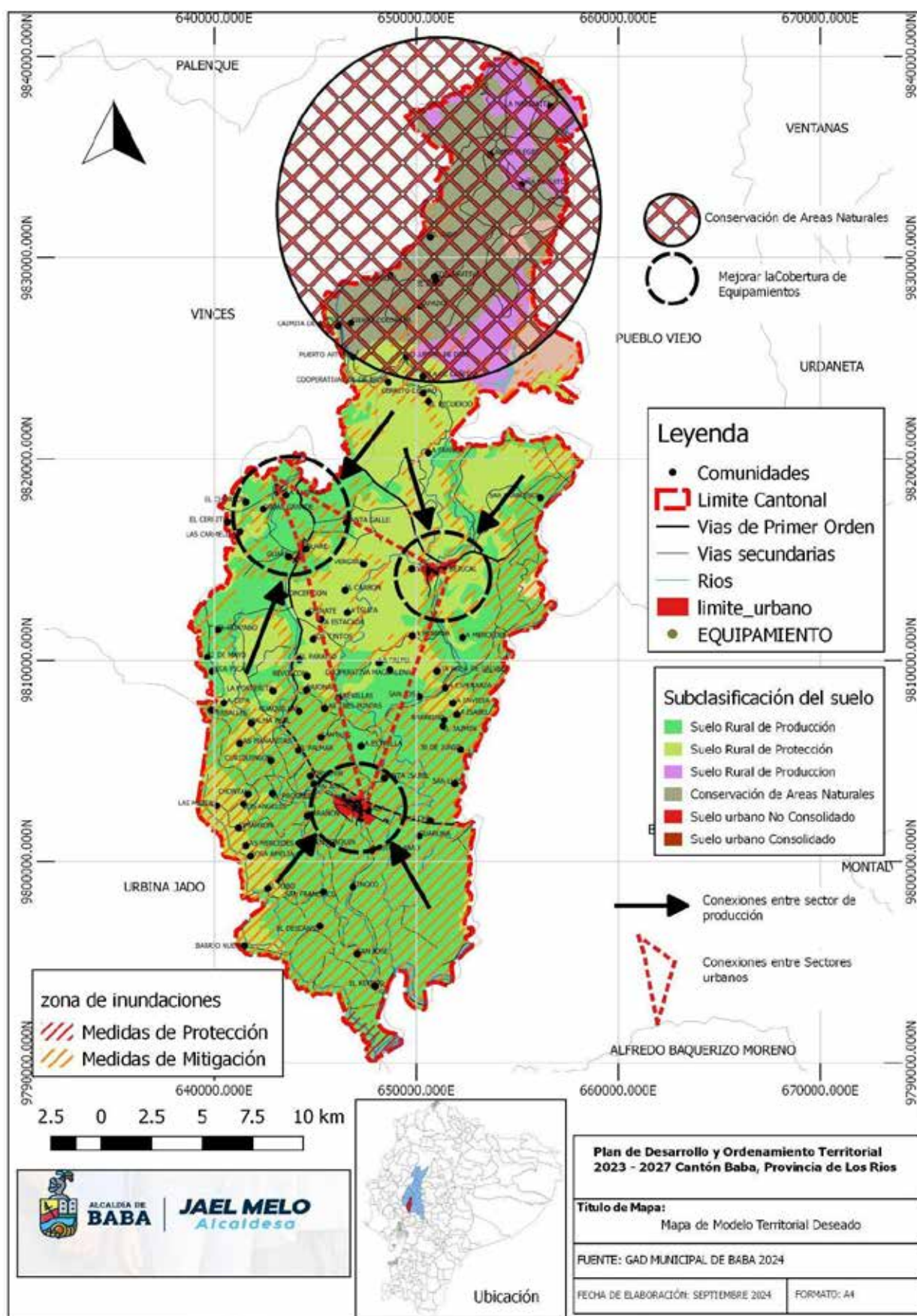


Ilustración 75 Modelo Territorial Deseado

11 MODELO DE GESTIÓN

11.1 Modelo de Gestión para el GAD del Cantón Baba

El modelo de gestión propuesto para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba (GADM Baba) propone dinamizar iniciativas rurales campesinas y ahondar en la construcción de la calidad de vida para nuestras comunidades, una herramienta orientada a mejorar la producción y comercialización; buscando articular, organizar, planificar, coordinar, apoyar y ejecutar acciones fundamentales para una gestión armonizada de las propuestas concebidas, para lo cual se propone la articulación con los diferentes actores territoriales en todos los niveles de gobierno según sus competencias, pues solamente la integración, la participación, y la responsabilidad de cada una de las instituciones, permitirán tener mejores resultados en la reducción de la pobreza. Por ello, las intervenciones deben ser en conjunto aportando la capacidad técnica de cada institución, para un mayor impacto y sustentabilidad.

Objetivos del modelo de gestión propuesto:

- Generar valor agregado
- Mejorar la producción agrícola.
- Generar nuevos mercados para la comercialización.
- Dinamizar la economía de la población local.

Inserción estratégica territorial: Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación con iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).

Formas de gestión (articulación para la gestión): Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.

Estrategias transversales: Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático.

Seguimiento y evaluación: Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional

A continuación, se detallan los elementos clave del modelo:

11.2 Diagnóstico Continuo

- **Análisis FODA:** Realizar periódicamente diagnósticos de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, tanto internas como externas. Este diagnóstico permitirá ajustar las políticas y estrategias, priorizando las acciones con base en las condiciones cambiantes del entorno.
- **Evaluación del Contexto Local:** Recoger información actualizada sobre las características sociales, económicas y ambientales del cantón, asegurando que las políticas y proyectos respondan a las necesidades reales de la población.

11.3 Medición de Gestión de Calidad y Eficiencia

- **Indicadores de Desempeño:** Definir indicadores específicos para medir la calidad y eficiencia de los servicios públicos ofrecidos, como tiempos de respuesta a

trámites, satisfacción ciudadana y cumplimiento de metas.

- **Monitoreo y Evaluación:** Implementar sistemas de monitoreo continuo que evalúen los resultados de la gestión pública en términos de impacto y satisfacción ciudadana, con informes semestrales que guíen la toma de decisiones.

11.4 Mejoramiento Progresivo y Continuo

- **Revisión de Resultados:** Establecer mecanismos de revisión periódica de los resultados obtenidos en cada área de gestión, identificando oportunidades para mejoras en procesos, atención ciudadana y uso de recursos.
- **Innovación y Tecnología:** Incorporar tecnologías digitales para automatizar procesos, reducir tiempos de espera y mejorar la calidad de los servicios, con un enfoque especial en la virtualización de trámites y gestiones post-pandemia.

11.5 Fortalecimiento de Capacidades Institucionales

- **Capacitación Continua:** Desarrollar programas de capacitación para el personal del GAD Baba, enfocados en mejorar habilidades administrativas, tecnológicas y de atención ciudadana.
- **Desarrollo de Liderazgo:** Fomentar el liderazgo dentro de la organización, promoviendo la autonomía en la toma de decisiones y la participación en el diseño e implementación de políticas.

11.6 Gestión Transparente y Participación Ciudadana

- **Transparencia Activa:** Implementar plataformas de acceso a la información pública y rendición de cuentas, para que los ciudadanos puedan monitorear las acciones y el uso de recursos del GAD.
- **Mecanismos de Participación Ciudadana:** Crear espacios de diálogo con la ciudadanía, como asambleas, consultas y foros, para integrar las opiniones y necesidades de la población en la planificación de proyectos y políticas.

11.7 Asociaciones Estratégicas y Alianzas

- **Colaboración Público-Pública y Público-Privada:** Fomentar alianzas estratégicas con otros municipios, mancomunidades y el sector privado, con el objetivo de mejorar la gestión de recursos y la ejecución de proyectos conjuntos, en áreas como infraestructura, salud, educación y medio ambiente.
- **Fortalecimiento del Trabajo en Red:** Participar en redes nacionales e internacionales de cooperación para acceder a recursos técnicos, financieros y de conocimiento.

11.8 Principios de Gobernanza

- **Autonomía Responsable:** Ejercer la autonomía del GAD Baba bajo un marco de responsabilidad en la toma de decisiones, garantizando que estas sean coherentes con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
- **Reconocimiento del Entorno:** Integrar las capacidades de otros actores involucrados, como organizaciones sociales, instituciones educativas y actores del sector privado, en la implementación de los objetivos de desarrollo.
- **Satisfacción Ciudadana:** Colocar la satisfacción de la población en el centro de la gestión, asegurando que todas las políticas y proyectos estén orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.

11.9 Plan Estratégico Institucional (PEI)

- **Metas y Objetivos Claros:** Desarrollar un Plan Estratégico Institucional que defina claramente los objetivos a corto, mediano y largo plazo, alineados con el PDOT y otras normativas nacionales.
- **Estructura Eficiente:** Definir una estructura organizacional clara, con procesos estandarizados y responsabilidades bien delineadas para garantizar la eficiencia en la gestión de los recursos y la ejecución de los planes.

11.10 Conclusión

Este modelo de gestión busca fortalecer la capacidad administrativa del GAD Baba, asegurando que las políticas públicas se diseñen e implementen de manera eficiente y participativa. El enfoque en la transparencia, la participación ciudadana y el uso de tecnologías modernas son pilares para una gestión innovadora y orientada a resultados, con el fin de mejorar el bienestar de la población del cantón y promover un desarrollo territorial sostenible.

12 ANÁLISIS ESTRATÉGICO.

12.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio.

A partir de las temáticas estratégicas descritas se realizó la identificación de problemas y potencialidades. Para ello, el GAD se definió las potencialidades y problemas de cada sistema; como se muestra la definición de cada uno a continuación

Potencialidad.- Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial.

Problema.- Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención.

Teniendo estas dos definiciones se formulan a partir del análisis por sistemas y estrategias, que permite contar con una visión integral de la realidad, para establecer alternativas de gestión y las mismas constituirán los desafíos. Haciendo una aproximación conceptual, los desafíos son:

Desafíos.- Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

12.1.1 Sistema Físico Ambiental

Potencialidades	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Buena calidad de aire rural con capacidad de renovación por corrientes formadas por puntos de baja y alta presión atmosférica	Mantener y mejorar la calidad del aire en áreas rurales	Implementar políticas de control de emisiones y promover energías limpias	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Temperatura promedio estable durante la época seca y lluviosa del cantón	Aprovechar la estabilidad climática para cultivos estacionales	Promover la diversificación de cultivos adaptados a las condiciones climáticas	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Existen bosques con vegetación primaria	Proteger y conservar los bosques primarios	Implementar programas de conservación y manejo forestal sostenible	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Áreas de importancia para la conservación nacional e internacional como Humedales Abras de Mantequilla	Fortalecer la conservación de humedales y áreas	Desarrollar planes de manejo y conservación específicos para	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Gran variedad de suelos con fertilidad natural y aptos para la agricultura	Optimizar el uso de suelos fértiles para la agricultura sostenible	Implementar programas de manejo sostenible del suelo	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3

Tabla 81 Matriz de Sistematización de Potencialidades Físico Ambiental.
Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Baba, 2024.

Problemas	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Dificultad para mitigar o reducir la amenaza	Crear sistemas de alerta temprana y programas de educación comunitaria sobre riesgos	Desarrollar e implementar estrategias de mitigación de riesgos naturales	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
La percepción del riesgo o peligro es baja	Aumentar la conciencia pública sobre riesgos naturales	Campañas de concienciación y educación sobre la importancia de la prevención de riesgos	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Malas prácticas agrícolas y extractivas contaminan el agua	Promover prácticas agrícolas sostenibles	Capacitación y asistencia técnica a agricultores en técnicas sostenibles	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Prácticas agrícolas inadecuadas dañan el suelo y el aire	Fomentar técnicas agrícolas amigables con el medio ambiente	Implementar programas de manejo sostenible del suelo y aire	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3

Sedimentación de ríos y esteros	Gestionar adecuadamente las cuencas hidrográficas	Programas de reforestación y control de erosión	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Alta incidencia de inundación en el cantón Baba	Mejorar infraestructuras de control de inundaciones	Construir y mantener sistemas de drenaje efectivos	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Amenazas por inundación bien identificadas	Desarrollar infraestructura de control de inundaciones	Mejorar sistemas de alerta temprana y planes de evacuación	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Alta intervención por actividades humanas	Promover la conservación y restauración de ecosistemas	Establecer y ampliar áreas protegidas	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Desconocimiento de regulaciones para explotación	Educación sobre las regulaciones y buenas prácticas de explotación	Programas educativos y de capacitación en regulaciones y técnicas sostenibles	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3

Tabla 82 Tabla 50 Matriz de Sistematización de Problemas Físico Ambiental.**Fuente:** Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Baba 2024.

12.1.2 Sistema Asentamientos Humanos

Potencialidades	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Existencia de infraestructura en educación, salud, seguridad en cantones y parroquias.	Mantener en óptimo estado la infraestructura de salud, educación,	Gestionar y coordinar convenios con los diferentes niveles de Gobierno	Constitución de la república del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Población dedicada a actividades agrícolas y actividades en zonas rurales.	Ofrecer bienes y servicios al sector agrícola del cantón Baba	Gestionar y coordinar convenios con los diferentes niveles de Gobierno	Constitución de la república del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
	Capacitar y dar herramientas a la población agrícola del cantón Baba para mejorar la productividad del territorio		Constitución de la república del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
	Conservar y tecnificar suelo, para el mejoramiento de la producción agrícola		Constitución de la república del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Gran variedad de suelos con fertilidad natural y aptos para la agricultura	Optimizar el uso de suelos fértiles para la agricultura sostenible	Implementar programas de manejo sostenible del suelo	Constitución de la república del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Cobertura de Telefonía Alta, Acceso a Internet es Bajo.	Implementar y facilitar el acceso a la tecnología a grupos prioritarios	Gestionar proyectos de electrificación para mejorar las condiciones de vida	Constitución de la república del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 4
Convenios con CNT- para servicios Comunitarios.	Facilitar el acceso de la Infraestructura Digital a las comunidades	Gestionar Proyectos para erradicar el analfabetismo tecnológico	Constitución de la república del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 5
Redes de Electrificación Rural.	Facilitar el acceso para la Infraestructura de redes eléctricas en los asentamientos humanos	Gestionar proyectos de alumbrado público en el sistema vial del cantón Baba	Constitución de la república del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 6
Convenios entrega - recepción de Materiales Eléctricos a la Comunidad.	Continuar con los proyectos de alumbrado en espacios públicos	Gestionar proyectos de alumbrado público en el sistema vial del cantón Baba	Constitución de la república del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 7
Existe una Vía Estatal que atraviesa el cantón	Facilitar convenios con MTOP para optimizar las vías estatales	Convenios con el Ministerios de Transporte y Obras Públicas	Constitución de la república del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 8
Alta números de kilómetros en vías asfaltadas	Mantener un continuo crecimiento en mejora la capa de rodadura		Constitución de la república del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 9

Tabla 83 Sistematización de Potencialidades Asentamientos Humanos

Problemas	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Déficit de infraestructura vial que impide el acceso de servicios básicos a los asentamientos humanos de las zonas rurales	Acceso a servicios básicos, brechas entre zonas urbanas y rurales.	Disminuir distancias entre asentamientos - comunidades - y centros poblados construyendo una infraestructura vial adecuada	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
No existentes ordenanzas que limite el suelo para determinados usos			Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Uso inapropiado del suelo para viviendas	Disminuir la construcción de viviendas y de asentamientos humanos en zonas peligrosas		Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Limitados recursos económicos para el mantenimiento de las vías existentes	Déficit de cobertura y acceso insuficiente a la infraestructura vial	Convenios, con las diferentes entidades del Estado para optimizar la vialidad en el cantón Baba	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Falta de Planificación del suministro Energético de las distintas comunidades	Exista alumbrado público en vías, y domicilios en cantón Baba		Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Existe poca cobertura Cobertura de Redes de Internet.	Redes internet tengan una cobertura del en Baba		Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Amenazas por inundación bien identificadas	Desarrollar infraestructura de control de inundaciones	Mejorar sistemas de alerta temprana y planes de evacuación	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Alta intervención por actividades humanas	Promover la conservación y restauración de ecosistemas	Establecer y ampliar áreas protegidas	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Desconocimiento de regulaciones para explotación	Educación sobre las regulaciones y buenas prácticas de explotación	Programas educativos y de capacitación en regulaciones y técnicas sostenibles	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3

Tabla 84 Matriz de Sistematización de Problemas Asentamientos Humanos.
Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Baba, 2024.

	Desafío		
Potencialidades	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
Población joven	Contribuir al Desarrollo de una actualización del plan de catastro rural y urbano	Gestionar y coordinar con los diferentes niveles de Gobiernos para la actualización para los catastros urbanos y rurales	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
El Territorio tiene potencialidad para el Agroturismo	Contribuir con herramientas para fortalecer el Agro Turismo		Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Asentamientos humanos en territorios rural			Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
asistencia a la educación en los niveles de instrucción básica y primaria	Contribuir con herramientas tecnológicas para el programa de incentivos de Bachiller Digital	Gestionar y coordinar con los diferentes niveles de Gobiernos	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
cobertura y equipamiento en los establecimientos educativos con respecto a la energía eléctrica	Contribuir con las brigadas médicas de salud para los grupos prioritarios		Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
cuidado médico y atención de grupos prioritarios	Contribuir para equipamiento en infraestructura para la salud pública	Gestionar y coordinar con los diferentes niveles de Gobiernos para la actualización de catastros urbanos y rurales	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Existencia de Infraestructura educativa en el territorio	Contribuir con la potencialización de espacios deportivos en el cantón Baba	Gestionar planes de entretenimiento desarrollo cultural y deportiva en el área urbano y rural	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Tasa de discapacidad	Contribuir para equipamiento en estructura para la salud pública	Gestionar planes de cooperación de salud pública en canton Baba	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Centros religiosos	Contribuir en la promoción de nuestra cultura religiosa	Gestionar programas con diversidad cultural	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Variedad de Gastronomía	Contribuir en la promoción de nuestra cultura religiosa	Gestionar programas con diversidad cultural	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3

Etnia con identificación de la ciudadanía montubia	Aportar y coordinar con las organizaciones montubias en la estructuración de planes sociales para el fortalecimiento de la cultura y gastronomía del canton Baba	Gestionar con Instituciones Públicas y privadas, organizaciones montubias para aumentar la difusión de nuestra cultura y gastronomía	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Cada Parroquia cuenta con su respectivo UPC	Aportar y coordinar planes con Instituciones Estatales para planes sociales y emprendimientos	Gestionar planes y convenios para fomentar el emprendimiento en diferentes sectores de la población	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Herramientas para el control de seguridad	Alta tasa de inseguridad en el canton Baba	Gestionar planes de seguridad, para el equipamiento al sector de seguridad en el canton Baba	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Cada parroquia cuenta con áreas verdes para la recreación			Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3

Tabla 85 Matriz de Sistematización de Potencialidades Sociocultural.
Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Baba, 2024.

	Desafío		
Problema	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
Problemas con la cobertura de los servicios básicos	Ofrecer plazas para emprendedores	Coordinar con las empresas públicas y privadas para mantener el incentivo de los Emprendedores	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Migración del campo a la Ciudad.	Ofrecer plazas para emprendedores		Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Falta de promoción del patrimonio y la cultura en el territorio.	Cooperara con las diferentes entidades del Estado para fomentar el Turismo Agropecuario, y Gastronómico	Gestionar y coordinar con los diferentes organismos públicos y privados para ofrecer planes de Turismo Interno	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Escasas áreas de turismo y de comercio.			Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Escases de espacios de turismo y comercio			Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Falta de promoción del patrimonio y la cultura en el territorio.	Incentivar a emprendedores para dar a conocer nuestra riquezas culturales	Convenios, con las diferentes entidades del Estado para optimizar la vialidad en el canton Baba	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Necesidades básicas insatisfechas.	Cooperar con la diferentes entidades del Estado para cubrir brechas de desigualdad		Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Inseguridad Nacional	Cooperar con la Instituciones del estado para estabilizar la seguridad del canton Baba		Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3

Tabla 86 Matriz de Sistematización de Problemas Sociocultural.
Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Baba, 2024.

12.1.4 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.

Desafío			
Potencialidades	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
Abundante número de cauces naturales.	Tecnificación de procesos productivos	Cambio de las normativas y políticas actuales	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Gran rotación de productos perennes y transitorios		Establecer presupuestos y financiamientos para el desarrollo de las áreas productivas	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
La dinámica económica del canton es la base tanto el comercio y en el sector agropecuario.	Implementar zonas producción	Desarrollar sistemas y manejo de producción acorde al medio ambiente	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
PEA jóvenes en crecimiento de emprendimiento			Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Escuelas de emprendimientos en todo el territorio	Desarrollar la Sostenibilidad de emprendimientos en el tiempo	Incentivar nuevas líneas de crédito que fortalezcan los emprendimientos	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Población joven económicamente activa.			Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Innovación de nuevos mercados y productos.	Generar políticas de seguridad laboral.	Gestionar y coordinar con los diferentes organismos estatales	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Suelos fértiles para el sector agropecuario.	Mejorar las condiciones de crédito para la adquisición de implementos herramientas/equipos para negocios	Gestiona Incentivos para el financiamiento de adquisiciones de equipos.	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 4
	Tecnificación de procesos productivos	Desarrollar sistemas y manejo de producción acorde al medio ambiente	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 5
Existen de organizaciones y asociaciones productoras.	Fortalecer al gremio organizacional	Involucrar otros actores en el crecimiento y fortalecimiento de las organizaciones sociales y productivas	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 6
Incremento de organizaciones y asociaciones productoras.	Identificación de productos de altos índices alimenticios	Generar valor agregado a los productos	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 7
Dotación de agua para riego en esteros y ríos.	Incrementar de intervención y construcción de nueva infraestructura	Coordinación y financiamiento para el desarrollo del proyecto	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 8

Tabla 87 Matriz de sistematización de potencialidades Económico Productivo.

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Baba, 2024.

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Excesivas regulaciones que afectan al sector agropecuario.	Implementar plan estratégico del sector agropecuario para mejorar la productividad, gestión empresarial y de emprendimiento.	Gestionar y coordinar con los diferentes organismos público (GAD, academias, etc.) y privados	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 8
No diversificación agropecuaria.			Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 8
No se considera el emprendimiento como un eje transversal de desarrollo.			Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 8
No existe análisis de suelos			Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 8
Concientización de manejos integrales de cultivos.			Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 8
Limitada promoción Turística.	Desarrollar el Plan Estratégico de Turismo	Gestionar y coordinar con los diferentes organismos estatales y privados	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 9
Falta de desarrollo de productos turísticos			Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 10
Limitada plaza laboral.	Actividad económica en diferentes sectores productivos	Inserción laboral para los diferentes sectores y grupos prioritarios	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 11
Limitado apoyo al comercio y a la formación empresarial.	Gestionar con ONG's y bancos internacionales para la colocación de financiamiento	Establecer alianzas estratégicas con organismos internacionales	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 12
Limitada fuentes de empleo para personas con discapacidad.			Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 13
Captación de saldos en el sector público.			Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 14
Limitado acceso a financiamiento			Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 15
Colocación en préstamos agrícolas y consumo en la banca pública.			Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 16
Incentivo, capacitaciones, liderazgo y fortalecimiento organizacional en las asociaciones	Fortalecer a las asociaciones en los diferentes temas técnicos, administrativos y financieros	Gestionar cooperación interinstitucional con organismo del sector público (GAD municipales, parroquiales), organismos del sector privado, la academia, y comunidades locales	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 17
Falta de coordinación en el manejo de cuencas y subcuencas para control de sedimentos.	Coordinación para una gestión integrada de recursos hídricos.	Gestionar y coordinar con los diferentes organismos estatales y privados la creación de consejos de cuencas.	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 17
Drenaje e inundaciones.			Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 17
Infraestructura insuficiente para riego.			Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 17

Tabla 88 Matriz de sistematización de problemas Económico Productivo.
Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Baba, 2024.

12.1.5 Sistema Político Institucional

Potencialidades	Desafío		Competencia
	Desafío largo	Desafío de	
	plazo	Gestión	
Estructura Orgánica de Gestión Organizacional por procesos, se encuentra alineada a las competencias exclusivas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización.	Productividad, participación, transformación digital institucional desde lo estratégico hasta lo operativo con base al cumplimiento de las competencias territorial e institucional.	Mantener la gestión innovadora entre las áreas de todos los procesos para que todas operen en las metas estratégicas comunes.	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Coordinación de la planificación territorial con los diferentes niveles de gobierno	Articulación de la gestión pública, mediante las políticas gubernamentales y no gubernamentales.	Gestionar recursos a través de la cooperación, gestión interinstitucional, y convenios con diferentes organismos tanto nacionales como internacionales.	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Participación activa de la ciudadanía en los procesos de participación ciudadana.	Fortalecimiento continuo de los procesos de participación de la ciudadanía.	Capacitar y e involucrar a la ciudadanía en los diferentes procesos de planificación y transparencia activa.	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3

Tabla 89 Matriz de sistematización de potencialidades Político Institucional.

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Baba, 2024.

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Escaso personal en las áreas de bienestar social y ordenamiento territorial institucional.	Fortalecer las áreas de talento humano y planificación incorporando personal técnico.	Control y seguimiento al plan de Capacitación Institucional,	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Desconocimiento de las atribuciones y competencias de cada nivel de gobierno en el territorio.	Mejorar la eficiencia en la atención solicitudes y/o requerimientos presentados por la ciudadanía.	Control y seguimiento del link de trámites en línea.	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Sistema de información local.	Implementar un sistema de información institucional para la toma decisiones en los diferentes niveles de gobierno y sociedad civil.	Difusión de información Territorial, Atención Ciudadana y Administrativo- Financiero	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Inclusión laboral de las personas con discapacidad.	Desarrollar estrategias para la inclusión de personas con discapacidades en el sector laboral.	Fortalecer los sistema de contratación laboral de acuerdo a los derechos y políticas nacionales	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3
Participación ciudadana en la retroalimentación de los procesos de las prioridades de inversión.	Desarrollar políticas que impulsen la participación y formación de la ciudadanía, generando un modelo de gobernanza participativa.	Plan de formación sobre los programas y proyectos impulsada por las instituciones públicas y privadas, generando mecanismos de control social y rendición de cuentas.	Constitución de la republica del Ecuador art. 264; numeral 1 y 2. LOOTUGS art. 11 numeral 3

Tabla 90 Matriz de sistematización de problemas Político Institucional.

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Baba, 2024.

12.1.6 Sistema Físico Ambiental

Potencialidades	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Promedio	
Buena calidad de aire rural con capacidad de renovación por corrientes formadas por puntos de baja y alta presión atmosférica	5	2	6	2	3.75	MEDIA
Temperatura promedio estable durante la época seca y lluviosa al sur de la provincia	6	2	7	5	5	MEDIA
Existen bosques con vegetación primaria	4	6	6	6	5.5	MEDIA
Áreas de importancia para la conservación nacional e internacional como Humedales Abras de Mantecilla	3	7	6	6	5.5	MEDIA
Gran variedad de suelos con fertilidad natural y aptos para la agricultura	5	5	5	6	5.25	MEDIA

Tabla 91 Herramienta para Priorización de Potencialidades Físico Ambiental.
Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Los Ríos, 2024.

Problemas	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Promedio	
Dificultad para mitigar o reducir la amenaza	3	7	5	7	5.5	MEDIA
La percepción del riesgo o peligro o es baja	3	7	3	7	5	MEDIA
Malas prácticas agrícolas y extractivas contaminan el agua	4	7	6	6	5.75	MEDIA
Prácticas agrícolas inadecuadas dañan el suelo y el aire	4	5	3	6	4.5	MEDIA
Sedimentación de ríos y esteros	2	6	5	7	5	MEDIA
Alta incidencia de inundación en el cantón	3	7	5	7	5.5	MEDIA
Alta intervención por actividades humanas	4	3	3	3	3.25	MEDIA
Desconocimiento de regulaciones para explotación	4	3	3	4	3.5	MEDIA

Tabla 92 Herramienta para Priorización de Problemas Físico Ambiental.
Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Los Ríos, 2024.

12.1.7 Sistema Asentamientos Humanos

Potencialidades	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	
Existencia de infraestructura en educación, salud, seguridad en cantones y parroquias.	4	7	7	3	5,25	MEDIA
Altos índices de educación cada parroquia cuenta con algunos establecimientos educativos.	6	6	5	2	4,75	MEDIA
Accesibilidad a centros de salud, centros educativos, centros de salud.	3	7	5	2	4,25	MEDIA
Población dedicada a actividades agrocomercial en zonas rurales.	5	8	6	3	5,5	MEDIA
Se puede aumentar la cobertura de servicios, bienes y personas que residen en los poblados	5	7	5	3	5	MEDIA
La población se dedica a la agricultura, comercio y servicios.	6	7	5	3	5,25	MEDIA
Cobertura Agrícola	3	7	7	3	5	MEDIA
Cobertura de Telefonía Alta, Acceso a Internet es bajo	1	7	8	3	4,75	MEDIA
Convenios con CNT- para servicios Comunitarios.	2	7	7	3	4,75	MEDIA
Redes de electrificación rural	1	8	6	4	4,75	MEDIS
Convenios entrega - recepción de Materiales Eléctricos a la Comunidad.	1	8	7	5	5,25	MEDIA
Existe una Vía Estatal que atraviesa el cantón	5	8	8	8	7,25	ALTA
Gran cantidad de kilómetros de vías asfaltadas	8	7	7	8	7,5	ALTA

Tabla 93 Herramienta para Priorización de Potencialidades Asentamientos Humanos.

Fuente: Dirección de Gestión Vial e Infraestructura y Gestión de Planificación del Gobierno Autónomo descentralizado De Los Ríos, 2024.

Problemas	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	
Déficit de infraestructura vial que impide el acceso de servicios básicos a los asentamientos humanos de las zonas rurales	5	10	10	3	7	ALTA
No existentes ordenanzas que limite el suelo para determinados usos	2	4	5	2	3,25	MEDIA
Uso inapropiado del suelo para viviendas	3,5	7	5	2	4,38	MEDIA
Limitados recursos económicos para el mantenimiento de las vías existentes	8	10	10	8	9	ALTA
Falta de Planificación del suministro Energético de las distintas comunidades	1	2	5	3	2,75	BAJA
Existe poca cobertura de Redes de internet	2	3	2	1	2	BAJA

Tabla 94 Herramienta para Priorización de Problemas Asentamientos Humanos.
Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Baba, 2024.

12.1.8 Sistema Sociocultural.

Potencialidades	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	
Población joven	6	7	6	6	6,25	ALTA
El Territorio tiene potencialidad para el Agroturismo	5	7	7	5	6	MEDIA
Asentamientos humanos en territorios rural.	6	7	7	4	6	MEDIA
Asistencia a la educación en los niveles de instrucción básica y primaria	7	7	3	2	4,75	MEDIA
Alto cobertura y equipamiento en los establecimientos educativos con respecto a la energía eléctrica	5	7	5	2	4,75	MEDIA
Alto cuidado médico y atención de grupos prioritarios	2	8	5	2	4,25	MEDIA
Existencia de Infraestructura educativa en el territorio	4	7	6	3	5	MEDIA
Baja Tasa de discapacidad	5	8	5	5	5	MEDIA
Gran Número de centros religiosos	2	5	2	1	2,5	BAJA

Variedad de Gastronomía	2	7	8	5	5,5	MEDIA
Etnia con identificación de la ciudadanía montubia	3	7	7	7	6	MEDIA
Alta tasa de personas elegibles para el bono 1000 días, baja población de personas con estabilidad económica	2	5	5	2	3,5	MEDIA
Cada Parroquia cuenta con su respectivo UPC	5	10	6	5	6,5	ALTA
Herramientas para el control de seguridad	5	10	4	4	5,75	MEDIA
Cada parroquia cuenta con áreas verdes para la recreación	5	4	6	4	4,75	MEDIA
Herramientas para el control de seguridad	5	10	4	4	5,75	MEDIA
Cada parroquia cuenta con áreas verdes para la recreación	5	4	6	4	4,75	MEDIA

Tabla 95 Herramienta para Priorización de Potencialidades Sociocultural.

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Baba, 2024

Problemas	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	
Población joven 46%	6	7	6	6	6,25	ALTA
El Territorio tiene potencialidad para el Agroturismo	5	7	7	5	6	MEDIA
Alta Tasa de asistencia a la educación en los niveles de instrucción básica y primaria	7	7	3	2	4,75	MEDIA
Alto cobertura y equipamiento en los establecimientos educativos con respecto a la energía eléctrica	5	7	5	2	4,75	MEDIA
Alto cuidado médico y atención de grupos prioritarios	2	8	5	2	4,25	MEDIA
Existencia de Infraestructura educativa en el territorio	4	7	6	3	5	MEDIA
Baja Tasa de Discapacidad	5	8	5	5	5,75	MEDIA
Gran Número de centros Religiosos	2	5	2	1	2,5	BAJA
Variedad de Gastronomía	2	7	8	5	5,5	MEDIA
Etnia con identificación de la ciudadanía Montubia	3	7	7	7	6	MEDIA
Casa de Olmedo	3	5	5	2	3,75	MEDIA
Alta tasa de personas elegibles para el bono 1000 días, baja población de personas con estabilidad económica	2	5	5	2	3,5	MEDIA

Cada Parroquia cuenta con su respectivo UPC	5	10	6	5	6,5	ALTA
Herramientas para el control de seguridad	5	10	4	4	5,75	MEDIA
Cada parroquia cuenta con áreas verdes para la recreación	5	10	4	4	5,75	MEDIA

Tabla 96 Herramienta para Priorización de Problemas Socio culturales

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Baba, 2024.

12.1.9 Sistema Económico Productivo

Potencialidades	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Óptimas condiciones climáticas, hidrológicas y de suelos favorables	5,5	8	7,5	7	7	ALTA
Abundante número de cauces naturales	5	9	9	5	7	ALTA
Gran rotación de productos perennes y transitorios	5,5	9	8	5,5	7	ALTA
La dinámica económica de la provincia es la base tanto el comercio y en el sector agropecuario.	6	8	7	8	7,25	ALTA
Alta superficie (ha.) de Cacao	5,5	7,5	7	7	6,75	ALTA
PEA jóvenes en crecimiento de emprendimiento	4	2	3	2	2,75	BAJA
Escuelas de emprendimientos en todo el territorio.	7	8	8	7	7,5	ALTA
Población joven económicamente activa.	4	2	3	2	2,75	BAJA
Innovación de nuevos mercados y productos	7	8	8	7	7,5	ALTA
Alta tasa de captaciones de números de clientes en la banca privada y pública	3	4	5	2	3,5	MEDIA
Suelos fértiles para el sector agropecuario.	5,5	7,5	7,5	6	6,625	ALTA
Existen de organizaciones y asociaciones productoras.	5,5	8	7	6	6,625	ALTA
Incremento de organizaciones y asociaciones productoras	5,5	8	8	6,5	7	ALTA
Dotación de agua para riego en esteros y ríos.	5	9	9	6	7,25	ALTA

Tabla 97 Herramienta para la priorización de Potencialidades Económico Productivo

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Baba, 2024.

Problemas	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	
Excesivas regulaciones que afectan al sector agropecuario	6	9	7	7	7,25	ALTA
Limitada promoción Turística.	5	4	6	6	5,25	MEDIA
No se considera el emprendimiento como un eje transversal de desarrollo.	8	8	8	8	8	ALTA
Carencia de planificación estratégica de Turismo	5	3	4	5	4,25	MEDIA
Carencia de ordenanzas públicas e instrumentos sobre turismo	2	4	2	3	2,75	BAJA
Limitada plaza laboral.	6	5	3	3	4,25	MEDIA
Limitado apoyo al comercio y a la formación empresarial.	8	8	8	8	8	ALTA
Limitada fuentes de empleo para personas con discapacidad	7	4	3	5	4,75	MEDIA
Baja captación de saldos en el sector público.	5,5	4	3	4	4,125	MEDIA
Baja colocación en préstamos agrícolas y consumo en la banca pública	5,5	8,5	7,5	5,5	6,75	ALTA
Escaso incentivo, capacitaciones, liderazgo y fortalecimiento organizacional en las asociaciones	5,5	8	7	6,5	6,75	ALTA
Falta de coordinación en el manejo de cuencas y subcuencas para control de sedimentos.	2	9	9	5	6,25	ALTA
Drenaje e inundaciones	2	9	9	5	6.25	ALTA
Infraestructura insuficiente para riego.	2	9	9	5	6.25	ALTA

Tabla 98 Herramienta para la priorización de Problemas Económico Productivo
Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Baba, 2024.

12.1.10 Sistema Político Institucional

Potencialidades	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Estructura Orgánica de Gestión Organizacional por procesos, se encuentra alineada a las competencias exclusivas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización	5	3	8	8	6	MEDIA
Coordinación de la planificación territorial con los diferentes niveles de gobierno	5	8	7	4	6	MEDIA
Participación activa de la ciudadanía en los procesos de participación ciudadana.	6	5	8	6	6,25	ALTA

Tabla 99 Herramienta para Priorización de Potencialidades Político Institucional.
Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Baba, 2024.

Problemas	Apoyo de	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración
	sectores involucrados					total (alta, media, baja)
Escaso personal en las áreas de bienestar social y ordenamiento territorial institucional.	5	6	5	5	5,25	MEDIA
Desconocimiento de las atribuciones y competencias de cada nivel de gobierno en el territorio	3	6	6	3	4,5	MEDIA
Deficiente sistema de información local	5	8	9	9	7,75	ALTA
Insuficiente inclusión laboral de las personas con discapacidad	3	5	5	7	5	MEDIA
Limitada participación activa ciudadana en la retroalimentación de los procesos de las prioridades de inversión	7	6	6	8	6,75	ALTA

Tabla 100 Herramienta para Priorización de Problemas Político Institucional.
Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Baba, 2024.

12.2 Desafíos de Gestión

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

Sistema	Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de plazo largo
Físico Ambiental	Alta presencia de quebradas, esteros y ríos de montaña con buenas condiciones para el consumo humano	ALTA	Implementar programas de conservación y uso sostenible del agua	Proteger y gestionar sosteniblemente los recursos hídricos
	Estacionalidad de meses bien definida 6 MESES	ALTA	Desarrollar sistemas de riego eficientes y programas de almacenamiento de agua	Aprovechar la estacionalidad para planificación agrícola y manejo de recursos hídricos
	Cobertura de conservación del 1.4% con posibilidad de ampliar en zonas de difícil laboreo agrícola	ALTA	Evaluar y designar nuevas áreas de conservación	Ampliar áreas de conservación en zonas menos aptas para la agricultura
	Malas prácticas agrícolas y extractivas contaminan el agua	ALTA	Capacitación y asistencia técnica a agricultores en técnicas sostenibles	Promover prácticas agrícolas sostenibles
	Existen bosques vegetación primaria	MEDIA	Implementar programas conservación manejo sostenible	Proteger y conservar los bosques primarios
	Áreas de importancia para la conservación nacional e internacional como Humedales Abras de Mantequilla	MEDIA	Desarrollar planes de manejo y conservación específicos para estas áreas	Fortalecer conservación humedales y protegidas
	Dificultad para mitigar o reducir la amenaza	MEDIA	Desarrollar e implementar estrategias de mitigación de riesgos naturales	Crear sistemas de alerta temprana y programas de educación comunitaria sobre riesgos
	Alta incidencia de inundación al sur de la provincia	MEDIA	Construir y mantener sistemas de drenaje efectivos	Mejorar infraestructuras control inundaciones
	Existen 3 áreas bajo conservación del estado central que representa el 3,9% de la provincia	MEDIA	Asegurar el manejo y protección efectiva de estas áreas	Ampliar y fortalecer las áreas bajo conservación
	Variedad de ecosistemas (9 aprox.) en la provincia	MEDIA	Desarrollar programas de conservación y restauración ecológica	Conservar y promover la diversidad de ecosistemas
	Gran variedad de suelos con fertilidad natural y aptos para la agricultura	MEDIA	Implementar programas de manejo sostenible del suelo	Optimizar el uso de suelos fértiles para la agricultura sostenible
	Suelos sedimentarios con alto contenido de minerales de origen volcánico	MEDIA	Promover agrícolas maximicen sostenible suelos	Aprovechar el potencial mineral de los suelos para la agricultura
	Amenazas inundación identificadas	MEDIA	Mejorar sistemas de alerta temprana y planes de evacuación	desarrollar infraestructura para control de inundaciones

Tabla 101 Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.
Fuente: Direcciones del Gobierno Autónomo descentralizado De Baba, 2024.

Sistema	Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de plazo largo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Déficit de infraestructura vial que impide el acceso de servicios básicos a los asentamientos humanos de las zonas rurales	ALTA	Disminuir distancias entre asentamientos - comunidades - y centros poblados construyendo una infraestructura vial adecuada	Acceso a servicios básicos, brechas entre zonas urbanas y rurales.
	Limitados recursos económicos para el mantenimiento de las vías existentes	ALTA		Déficit de cobertura y acceso insuficiente a la infraestructura vial
	Alta incidencia de accidentes de tránsito en las vías estatales, principalmente en la estatal E 25; alto costo del mantenimiento vial	ALTA	Convenios, con las diferentes entidades del Estado para optimizar la vialidad en la provincia de Los Ríos	La vialidad de la provincia incluida la Troncal de la Costa (E25), sean vías aptas con los estándares que brinden seguridad a los usuarios
	No existentes ordenanzas que faciliten el ordenamiento poblacional en el territorio en zonas rurales	MEDIA	Gestionar y coordinar con los diferentes organismos público (GAD Municipales, etc.) y privados	Planes de Viviendas accesibles
	Dispersión de los asentamientos provoca dificultades el acceso de los servicios básicos a las comunidades	ALTA		Limitar el uso inapropiado del suelo para cultivos a largo plazo
	Extensiones grandes de suelo ocupados por maleza	MEDIA	Gestionar y coordinar con los diferentes organismos público (GAD Municipales, Miduvi, etc.) y privados para ofrecer planes de viviendas accesibles	Disminuir la construcción de viviendas y de asentamientos humanos en zonas peligrosas
	No existentes ordenanzas que limite el suelo para determinados usos	MEDIA		

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Baba, 2024.

Sistema	Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de plazo largo
Sociocultural	Dificultad para tener los recursos económicos para la inversión	ALTA	Gestionar y coordinar con los diferentes niveles de Gobiernos para la actualización para los catastros urbanos y rurales	Aportar y coordinar planes con Instituciones Estatales para planes sociales y emprendimientos
	Problemas con la cobertura de los servicios básicos	ALTA		Contribuir con herramientas para fortalecer el Agroturismo
	Problemas con la cobertura de los servicios básicos	ALTA		Contribuir con herramientas para fortalecer el Agroturismo
	Tasa del migración del campo a la Ciudad; de pequeñas ciudades a la capital y a las grandes ciudades	ALTA	Gestionar con Instituciones Públicas y privadas, organizaciones montubias para aumentar la difusión de nuestra cultura y gastronomía	Aportar y coordinar planes con Instituciones Estatales para planes sociales y emprendimientos
	Falta de Infraestructura Deportiva en el territorio.	ALTA	Gestionar planes de entretenimiento desarrollo cultural y deportiva en el área urbano y rural	Contribuir con herramientas tecnológicas para el programa de incentivos de Bachiller Digital, Contribuir con la potencialización de espacios deportivos en La Provincia de

	Escasas áreas de turismo y de comercio.	ALTA	Gestionar planes y convenios para fomentar el emprendimiento en diferentes sectores de la población	Aportar y coordinar planes con Instituciones Estatales para planes sociales y emprendimientos
	Escasas de espacios de turismo y comercio	ALTA		Aportar y coordinar con las organizaciones montubias en la estructuración de planes sociales para el fortalecimiento de la cultura y gastronomía
	Falta de promoción del patrimonio y la cultura en el territorio.	ALTA		Contribuir para equipamiento en estructura para la salud pública, Contribuir con las brigadas médicas de salud para los grupos prioritarios
	Alta tasa de necesidades básicas insatisfechas.	ALTA	Gestionar planes de cooperación de salud pública	Contribuir para bajar los índices de inseguridad
	Inseguridad Nacional	ALTA	Gestionar planes de seguridad, para el equipamiento al sector de seguridad	

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Baba, 2024.

Sistema	Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de plazo largo
Económico Productivo	Óptimas condiciones climáticas, hidrológicas y de suelos favorables.	ALTA	Implementación y/o construcción de sistemas de riego y drenaje con enfoque productivo	Gestión integrada de los recursos hídricos
	Abundante número de cauces naturales.	ALTA	Cambio de las normativas y políticas actuales	Gestión integrada de los recursos hídricos
	Gran rotación de productos perennes y transitorios	ALTA	Establecer presupuestos y financiamientos para el desarrollo de las áreas productivas	Tecnificación de procesos productivos
	La dinámica económica de la provincia es la base tanto el comercio y en el sector agropecuario.	ALTA	Desarrollar sistemas y manejo de producción acorde al medio ambiente	Implementar zonas producción
	Escuelas de emprendimientos en todo el territorio.	ALTA	Incentivar nuevas líneas de crédito que fortalezcan los emprendimientos	Desarrollar la Sostenibilidad de emprendimientos en el tiempo
	Incremento de organizaciones y asociaciones productoras.	ALTA	Generar valor agregado a los productos	Identificación de productos de altos índices alimenticios
	Excesivas regulaciones que afectan al sector agropecuario.	ALTA	Gestionar y coordinar con los diferentes organismos público (GAD, academias, etc.) y privados	Implementar plan estratégico del sector agropecuario para mejorar la productividad, gestión empresarial y de emprendimiento.
	Limitado apoyo al comercio y a la formación empresarial.	ALTA	Inserción laboral para los diferentes sectores y grupos prioritarios	Actividad económica en diferentes sectores productivos
	Limitada fuentes de empleo para personas con discapacidad.	MEDIA	Inserción laboral para los diferentes sectores y grupos prioritarios	Actividad económica en diferentes sectores productivos
	Falta de coordinación en el manejo de cuencas y subcuencas para control de sedimentos.	ALTA	Gestionar y coordinar con los diferentes organismos estatales y privados la creación de consejos de cuencas.	Coordinación para una gestión integrada de recursos hídricos.
	Drenaje e inundaciones.	ALTA		
	Infraestructura insuficiente para riego.	ALTA		

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Baba, 2024.

Sistema	Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de plazo largo
Político Institucional	Participación activa de la ciudadanía en los procesos de participación ciudadana.	ALTA	Capacitar y e involucrar a la ciudadanía en los diferentes procesos de planificación y transparencia activa	Fortalecimiento continuo de los procesos de participación de la ciudadanía.
	Deficiente sistema de información local.	ALTA	Difusión de información Territorial, Atención Ciudadana y Administrativo-Financiero	Implementar un sistema de información institucional para la toma decisiones en los diferentes niveles de gobierno y
	Limitada participación activa ciudadana en la retroalimentación de los procesos de las prioridades de inversión.	ALTA	Plan de formación sobre los programas y proyectos impulsada por las instituciones públicas y privadas, generando mecanismos de control social y rendición de cuentas.	Desarrollar políticas que impulsen la participación y formación de la ciudadanía, generando un modelo de gobernanza participativa.
	Deficiente sistema de información local.	ALTA	Difusión de información Territorial, Atención Ciudadana y Administrativo-Financiero	Implementar un sistema de información institucional para la toma decisiones en los diferentes niveles de gobierno y sociedad civil
	Limitada participación activa ciudadana en la retroalimentación de los procesos de las prioridades de inversión.	ALTA	Plan de formación sobre los programas y proyectos impulsada por las instituciones públicas y privadas, generando mecanismos de control social y rendición de cuentas	Desarrollar políticas que impulsen la participación y formación de la ciudadanía, generando un modelo de gobernanza participativa.
	Insuficiente inclusión laboral de las personas con discapacidad.	ALTA	Fortalecer los sistema de contratación laboral de acuerdo a los derechos y políticas nacionales	Desarrollar estrategias para la inclusión de personas con discapacidades en el sector laboral.
	Insuficiente inclusión laboral de las personas con discapacidad.	MEDIA	Fortalecer los sistema de contratación laboral de acuerdo a los derechos y políticas nacionales	Desarrollar estrategias para la inclusión de personas con discapacidades en el sector laboral.
	Escaso personal en las áreas de bienestar social y ordenamiento territorial institucional.	MEDIA	Control y seguimiento al plan de Capacitación Institucional,	Fortalecer las áreas de talento humano y planificación incorporando personal técnico.
	Desconocimiento de las atribuciones y competencias de cada nivel de gobierno en el territorio	MEDIA	Control y seguimiento del link de trámites en línea.	Mejorar la eficiencia en la atención solicitudes y/o requerimientos presentados por la ciudadanía

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado De Baba, 2024.

12.3 Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT

La construcción del informe se basará en las Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) 2021. El Informe deberá contener un análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. Se deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD. El análisis y las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio. El informe deberá contener, al menos:

- Seguimiento al cumplimiento de metas.
- Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Plan de acción.

12.3.1 Seguimiento al Cumplimiento de Metas

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

12.3.1.1 Animalización de metas

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Fórmula 2. Cálculo de meta anual

Indicadores crecientes ▲

$Meta\ año_1 = LB + VA$, donde el $año_1$ = año de la línea base más 1

$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 + VA$

$Meta\ año_n = Meta\ Año_{n-1} + VA$, donde n = año de meta final

Indicadores decrecientes ▼

$Meta\ año_1 = LB - VA$, donde el $año_1$ = año de la línea base más 1

$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 - VA$

$Meta\ año_n = Meta\ Año_{n-1} - VA$, donde n = año de meta final

12.3.1.2 Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 3. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

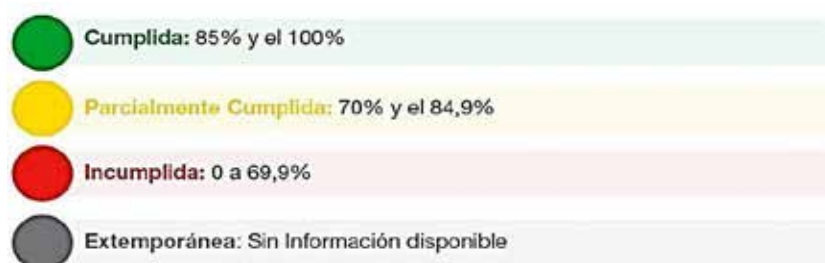
Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}}$	$PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}}$

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:



De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- Cumplida: Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
- Parcialmente Cumplida: Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- Incumplida: Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- Extemporánea: Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

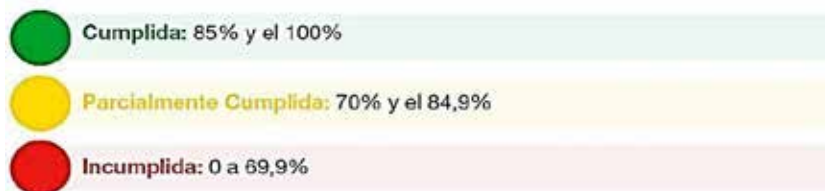
12.3.1.3 Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance

del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:



Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 4. Porcentaje de avance físico

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

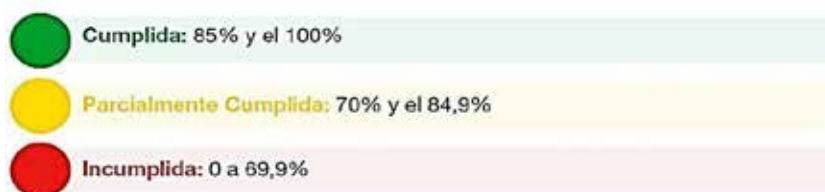
PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la meta física en el año i

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i i: Año de análisis.

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:



A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral. Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Porcentaje de avance presupuestario

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

Análisis de la variación del indicador

Fórmula 1. Cálculo de variación

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF - LB)}{(Año (MF) - Año (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año (MF) - Año (LB))}$

Dónde:

VA: Variación Anual
 LB: Línea Base
 MF: Meta Final

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

12.3.1.4 Conclusiones y recomendaciones

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

12.3.1.5 Plan de acción

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

El plan de acción deberá considerar, al menos, las siguientes secciones:

Sección de planificación

Objetivo Estratégico del PDOT: identificar el objetivo estratégico del PDOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Meta de Resultados del PDOT: identificar la meta de resultados que presenta problemas en su cumplimiento o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Programa y/o Proyecto: identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean físicos o presupuestarios.

Problemática que no permitió alcanzar las metas

Descripción de los limitantes que no permitieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o presupuestaria de las intervenciones.

Estrategias y acciones de intervención

Descripción de una o varias estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados.



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.